

Informe Anual al Honorable Congreso de la Nación Argentina

Año 2023



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Informe Anual al Honorable Congreso de la Nación Argentina

Año 2023

"El banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social."

Artículo 3º | **Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina**

Contenidos

Pág. 1 | 1. Lineamientos Generales

Pág. 2 | 2. Economía Argentina

Pág. 14 | 3. Política Monetaria

Pág. 22 | 4. Política Cambiaria

Pág. 37 | 5. Estabilidad Financiera

Pág. 49 | 6. Política de Supervisión Financiera

Pág. 62 | 7. Sistemas de Pago

Pág. 72 | 8. Soporte Institucional

Pág. 90 | 9. Estados Contables

1. Lineamientos generales

La política monetaria y cambiaria que se venía impulsando durante los años anteriores, y que continuó entre enero y noviembre de 2023, desembocó en un cuadro de inestabilidad macroeconómica y estanflación, desbalances fiscal y externo, reservas internacionales netas negativas, baja intermediación financiera, grandes distorsiones en los precios relativos y un entramado de regulaciones y trabas diseñadas para reprimir y demorar las consecuencias inflacionarias del financiamiento monetario del déficit fiscal.

Durante 2023, primero por la fuerte sequía, y luego durante el período de campaña electoral, estos problemas se agravaron hasta llevar a la economía a una situación crítica. Se estima que, en conjunto, las medidas con fines electoralistas elevaron el déficit fiscal en más de 1 punto porcentual (p.p.) del Producto Interno Bruto (PIB). En un contexto en el cual el acceso al financiamiento soberano se encontraba limitado, se recurrió al financiamiento monetario del Banco Central de la República Argentina (BCRA). En el caso del financiamiento directo, a través del otorgamiento de adelantos transitorios y del giro de utilidades. En el caso de los instrumentos de deuda en pesos, el Tesoro Nacional logró el *roll over* de todos los servicios de capital e intereses de los instrumentos de mercado, en un marco de una activa intervención del BCRA en la negociación secundaria (monetización fiscal indirecta). Gran parte de la expansión monetaria para financiar al Tesoro Nacional fue esterilizada mediante la emisión de pasivos remunerados del BCRA, que también continuaron creciendo endógenamente por efecto de la tasa de interés. Todo esto llevó a que los pasivos monetarios remunerados alcanzaran un saldo de \$248.000.000.000.000 (pesos doscientos cuarenta y ocho billones) a noviembre, representando un 9,8% del PIB y casi 3 (tres) veces la base monetaria.

Las necesidades de financiamiento al Tesoro Nacional y la política de tasas de interés no sólo aumentaron fuertemente los pasivos del BCRA y deterioraron su composición, sino que también afectaron al activo de su hoja de balance. Las ventas de divisas en el mercado oficial y en los mercados financieros y los pagos de deuda redujeron las reservas internacionales. Tras registrar una caída de más de USD56.000.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta y seis mil millones) desde el máximo registrado en abril de 2019, las reservas internacionales brutas se ubicaron en USD21.000.000.000 (dólares estadounidenses veintiún mil millones) al 11/12/23, mientras que las reservas internacionales netas (una vez deducidos el *swap* con China, los pasivos con Seguros de los Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Banco de Pagos Internacionales (BPI; en inglés, *Bank for International Settlements o BIS*) y los encajes en moneda extranjera de los bancos comerciales) se ubicaron en terreno negativo desde mayo de 2023, con un registro negativo de USD 11.200 millones al 11/12/23.

El cambio de autoridades a partir del 10/12/23 originó una transformación del marco de política monetaria y cambiaria con el objetivo de corregir los desbalances monetarios, avanzar sostenidamente hacia la eliminación de los controles y restricciones y recuperar el uso pleno de todos los instrumentos de política monetaria.

Se anunció el establecimiento de un nuevo tipo de cambio y se definió un sendero de deslizamiento del 2% (dos por ciento) por mes, de manera de proveer un ancla nominal que se extienda más allá del período de sinceramiento de precios relativos. También se puso en marcha una estrategia para ordenar la deuda de los importadores con los proveedores del exterior y simplificó el pago del flujo de importaciones. Complementariamente, se bajó la tasa de política monetaria.

Estas primeras medidas constituyeron un paso fundamental para reestablecer los equilibrios macroeconómicos básicos, encaminar un proceso orientado a sanear el balance del BCRA, disminuir las fuentes de emisión, recuperar la potestad plena de todas las herramientas de política monetaria, alcanzar la estabilidad monetaria y reducir la inflación.

2. Economía Argentina

La nueva administración del Gobierno nacional asumió a fines de 2023 el manejo de una economía que había acumulado grandes desequilibrios macroeconómicos, que condujeron a una situación de estancamiento de la actividad y de creciente inflación. Entre los principales desbalances se destacó el déficit fiscal crónico que, con una alta presión tributaria, fue financiado con endeudamiento y emisión monetaria. La acumulación de un conjunto de distorsiones, tanto regulatorias (sobre el comercio exterior e interior) como de precios relativos (con atrasos del tipo de cambio y de las tarifas de servicios públicos) obstaculizaban el buen funcionamiento de los mercados, conduciendo a una situación de estanflación y elevado endeudamiento externo público y privado.

Durante 2023 la actividad económica se redujo 1,6% interanual (i.a.). La economía ya venía registrando una tendencia declinante desde mediados de 2022, a la que se sumó la fuerte contracción del sector agropecuario, afectado por una severa sequía. En este contexto cayeron las exportaciones de bienes y servicios -7,5% i.a. y la inversión -2,0% i.a., mientras que el consumo de los hogares se expandió 1,0%. Por su parte, la tasa de desempleo se sostuvo en torno a los valores mínimos desde el inicio de la nueva serie estadística (2016), aunque con un mayor nivel de precarización laboral.

La inflación acumulada durante 2023 fue 211,4% (+116,6 p.p. respecto a 2022), el registro anual más elevado desde 1990. Las políticas intervencionistas orientadas a contener transitoriamente la inflación no fueron efectivas resultando en tasas mensuales crecientes que pasaron de promediar 6,8% en el primer trimestre de 2023 a 10,5% en el tercero. Luego de que la tasa de inflación mensual alcanzara el 12,8% en noviembre, la nueva administración adoptó desde diciembre un conjunto de medidas que implicaron en el corto plazo un aumento discreto en nivel general de precios que se reflejó en una suba transitoria de la inflación mensual a 25,5% en diciembre. Entre dichas decisiones se destacan el sinceramiento del tipo de cambio, medidas tributarias extraordinarias sobre el comercio exterior (impuesto PAIS sobre las importaciones), la eliminación de programas de control de precios y la desregulación de mercados (prepagas, alquileres y combustibles, entre otros).

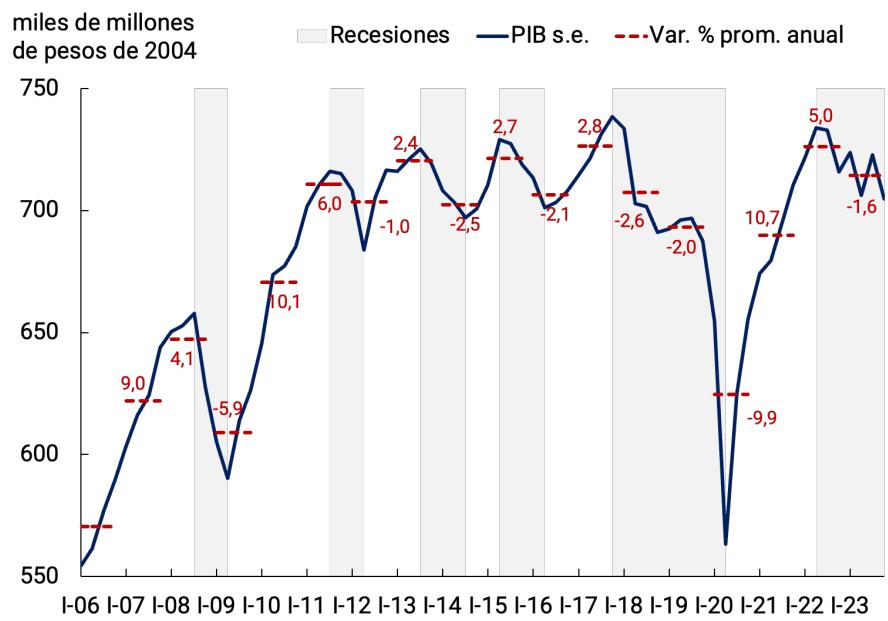
El sector externo de la economía enfrentó un contexto internacional complejo, en el marco de elevadas tasas de interés y menores precios de los commodities. La sequía incidió negativamente sobre las exportaciones agrícolas y condujo a un saldo comercial negativo. El déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos internacionales sumó cerca de USD21.000.000.000 (dólares estadounidenses veintiún mil millones) (equivalente a 3,2% del PIB) y, junto al resto de las operaciones financieras netas, implicaron una des acumulación de reservas internacionales por USD21.675.000.000 (dólares estadounidenses veintiún mil seiscientos setenta y cinco millones).

El déficit fiscal primario del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) en base caja fue equivalente a 2,7% del PIB en 2023 (4,4% del producto de déficit financiero). El financiamiento del sector público continuó siendo básicamente monetario hasta el 10 de diciembre. Los adelantos transitorios netos y las transferencias de utilidades del BCRA al Tesoro Nacional alcanzaron 0,9% del PIB, a lo que se sumaron las suscripciones de nuevas letras intransferibles. Asimismo, el resultado de las licitaciones de instrumentos del Tesoro Nacional en el mercado local se dio en un marco de significativa intervención del BCRA en la negociación secundaria de estos activos.

2.1. Actividad, empleo e ingresos

En 2023 la actividad económica de Argentina se redujo en promedio 1,6% i.a., ubicándose a fines de ese año 4,5% por debajo del máximo registrado en el cuarto trimestre de 2017. La economía ya venía registrando una tendencia declinante desde mediados de 2022, a la que se sumó en 2023 la fuerte contracción del sector agropecuario afectado por una severa sequía. Hacia fines de año se profundizó la recesión económica, con una significativa contracción en los sectores no agropecuarios luego de la implementación de las primeras medidas de corrección de los desequilibrios y de distorsiones de la economía adoptadas por el nuevo gobierno.

Gráfico 2.1 | Evolución de la actividad económica



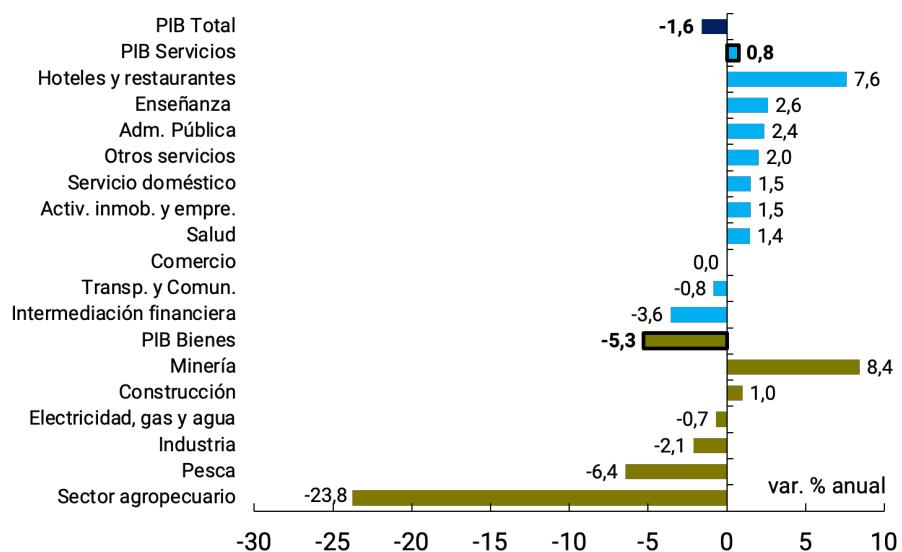
Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

La evolución de la actividad económica en 2023 fue heterogénea entre los sectores productivos. En especial, se concentró en el sector agropecuario (-23,8% i.a.), afectado por la severa sequía que redujo la cosecha de los principales cultivos (soja y maíz). La caída del agro restó 1,9 p.p. a la variación interanual del PIB total siendo contrarrestada parcialmente por el leve crecimiento del PIB no agro (0,4% i.a., +0,4 p.p. incidencia).

Entre los sectores productores de bienes, además de la caída del agro, la Industria registró una contracción de 2,1%. En sentido opuesto, la Minería y la Construcción se mantuvieron en terreno expansivo, registrando aumentos de 8,4% y 1,0% en promedio anual, respectivamente.

Los servicios contribuyeron positivamente a la variación del PIB en 2023, contabilizando un aporte de 0,5 p.p. en el año, con una suba promedio de 0,8%. Entre ellos se destacó el sector de Hoteles y restaurantes, con una expansión de 7,6%. Por su parte, la actividad comercial, que tiene un mayor peso relativo, se mantuvo estable en 2023 respecto al año previo (ver Gráfico 2.2.).

Gráfico 2.2 | Evolución de la actividad económica a nivel sectorial en 2023



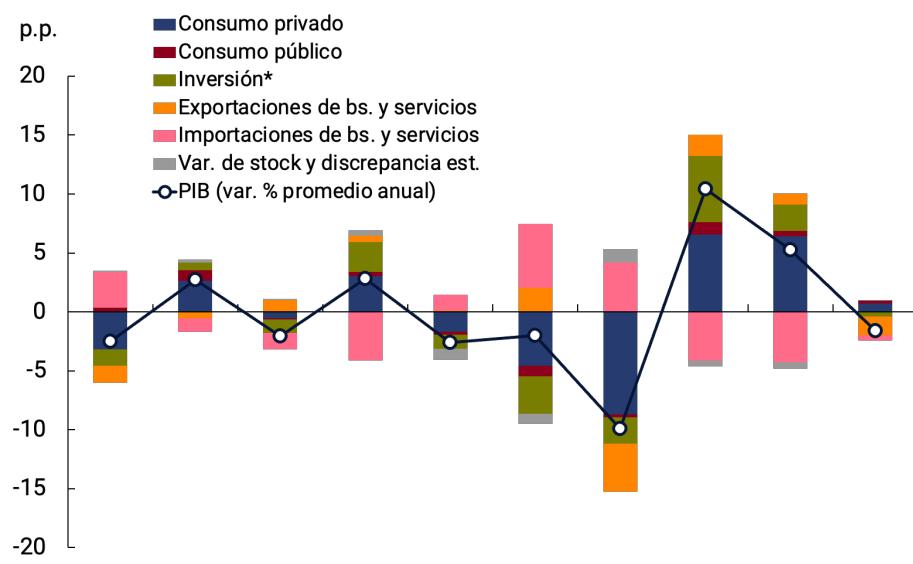
Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

Desde el punto de vista de la demanda, la absorción interna creció levemente (0,5% promedio anual), impulsada por el consumo de los hogares, que aumentó 1,0% promedio en relación con 2022. En tanto, la inversión¹ cayó 2,0% promedio anual durante 2023. En sentido contrario, las exportaciones de bienes y servicios medidas a precios constantes de 2004 se redujeron un 7,5% anual en 2023 —viéndose las ventas externas de los productos agrícolas y sus derivados significativamente afectadas por la sequía—, en tanto que las importaciones crecieron 1,7%².

De esta manera, la caída de la actividad económica en el promedio de 2023 se explicó principalmente por la contracción de las exportaciones, que restó 1,6 p.p. a la variación anual del PIB total. Las contribuciones positivas del consumo privado (0,7 p.p.) y público (0,2 p.p.) fueron prácticamente contrarrestadas por los aportes negativos de la inversión (0,4 p.p.) y de las importaciones (0,4 p.p.) (ver Gráfico 2.3.).

1 Formación bruta de capital fijo: compuesta por gasto real en Equipamiento Durable de Producción (Nacional e Importado) y Construcción.
 2 Ver Sección 2.2. Sector externo.

Gráfico 2.3 | PIB. Contribuciones de los componentes de la demanda agregada

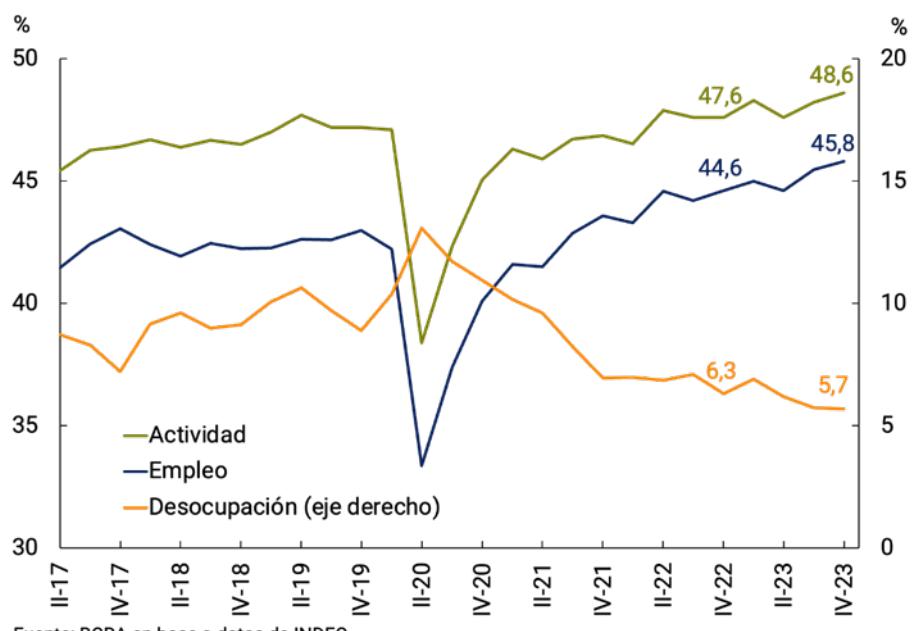


*Formación bruta de Capital Fijo.

Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

Por otra parte, la tasa de desempleo se sostuvo en torno a los valores mínimos desde el inicio de la nueva serie estadística reiniciada en 2016. Durante el cuarto trimestre de 2023, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la tasa de empleo se ubicó en 45,8% expandiéndose 1,2 p.p. en términos interanuales, alcanzando el máximo histórico de la nueva serie de la EPH. En el mismo sentido, la Población Económicamente Activa (PEA) alcanzó un 48,6%, muy cerca del máximo de la serie, con un alza de 1,0 p.p. en términos interanuales. Estas dinámicas condujeron a una caída de la tasa de desocupación abierta que se posicionó en 5,7% (-0,6 p.p. interanuales) y se mantuvo durante todo 2023 en niveles mínimos desde 2016.

Gráfico 2.4 | Tasas del mercado de trabajo



El crecimiento interanual de la tasa de empleo (1,2 p.p.) se explicó principalmente por el aumento de la cantidad de asalariados informales (3,8%), de los asalariados con descuento (2,5%) y del empleo por cuenta propia (3,1%). Esta evolución condujo a una estructura del empleo donde, comparando con el cuarto trimestre de 2022, el peso de los asalariados formales continuó contrayéndose (-0,1 p.p.), así como lo hizo el empleo de patrones (-0,1 p.p.), mientras que el del empleo informal y por cuenta propia se expandieron 0,3 p.p. y 0,1 p.p., respectivamente. En contraposición, el segmento informal incrementó su participación fuertemente (1,8 p.p.), mientras que los patrones lo hicieron marginalmente (0,1 p.p.).

En términos de empleo registrado, el crecimiento promedio anual del sector privado en 2023 fue de 3,2% mientras que el sector público mostró un aumento de 2,6% (en línea con los dos últimos años). La suba del sector privado estuvo fuertemente traccionada por el empleo independiente (los monotributistas crecieron 6,4% en 2023) que presentó mayor dinamismo que el empleo asalariado (3,2%).

En el marco de un mercado laboral dinámico en términos de empleo, pero con un retroceso en términos de los ingresos reales, se dio el aumento de la pobreza en el segundo semestre de 2023 (que llegó a un 41,7%). El porcentaje de personas que se encontraban debajo de la línea de pobreza aumentó 2,5 p.p. en términos interanuales pese a que la tasa desocupación se redujo 0,6 p.p.

2.2. Sector Externo

En 2023 los flujos comerciales de bienes y servicios en dólares estadounidenses corrientes se redujeron 12,5% respecto a 2022. Dada la expansión del producto, el índice de apertura económica³ se redujo 4,8% respecto al 2022 (27,0% del PIB).

Las exportaciones (FOB⁴) de bienes totalizaron USD66.789.000.000 (dólares estadounidenses sesenta y seis mil setecientos ochenta y nueve millones) en 2023, ubicándose 24,5% por debajo del nivel de 2022 a valores corrientes debido a una contracción en las cantidades exportadas acompañada de una disminución en los precios. Este desempeño se dio en un contexto de severa sequía la cual trajo como consecuencia una disminución en los volúmenes exportados de trigo (-78,7% i.a.), maíz (-32,8% i.a.), porotos de soja (-66,2% i.a.), aceite de soja (-18,7% i.a.) y pellets y expellers de soja (-35,0% i.a.). A diferencia de otros episodios similares, esta caída de la producción se dio en un entorno de disminución de los precios internacionales de las materias primas debido principalmente a tres factores: los precios en 2022 se encontraban en un máximo histórico como consecuencia del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, la política monetaria contractiva de las principales economías avanzadas y la buena cosecha que tuvo Brasil.

Todos los rubros de exportación registraron caídas en sus valores exportados en 2023. Excepto en el caso de los combustibles y energía (CyE) las variaciones estuvieron asociadas tanto a una caída en los precios internacionales como en las cantidades comerciadas.

Las importaciones de bienes (CIF⁵) totalizaron USD73.714.000.000 (dólares estadounidenses setenta y tres mil setecientos catorce millones) (-9,6% i.a.), impulsadas tanto por una caída de precios como de cantidades. A nivel desagregado, todos los usos de importación mostraron disminuciones en los valores en su comparación interanual a excepción de las piezas y accesorios, la cuales sufrieron incrementos tanto en precio como en volúmenes. Cabe mencionar que estas caídas acompañaron a una disminución en el nivel agregado de actividad económica y se dieron en un marco de intensificación de la presión regulatoria sobre el comercio internacional. También contribuyeron al descenso de las compras externas las sucesivas

3 Computado como (Exportaciones totales + Importaciones totales) / Producto Bruto Interno * 100.

4 Free On Board.

5 Cost, Insurance and Freight.

devaluaciones efectivas producto de un salto discreto del tipo de cambio oficial y/o la ampliación de la base imponible del impuesto PAIS sobre la mayoría de los bienes importados.

Como resultado de la trayectoria de exportaciones e importaciones, el déficit comercial de bienes totalizó USD6.925.000.000 (dólares estadounidenses seis mil novecientos veinticinco millones) en 2023, USD13.848.000.000 (dólares estadounidenses trece mil ochocientos cuarenta y ocho millones) menos que en 2022. Dicho deterioro obedeció principalmente a la merma en el saldo comercial del complejo agropecuario (soja y sus derivados, trigo y maíz) el cual se redujo en USD20.658.000.000 (dólares estadounidenses veinte mil seiscientos cincuenta y ocho millones) (ver Cuadro 2.1.).

Cuadro 2.1 | Comercio Exterior de Bienes

Rubro		2022		2023		
		millones de US\$	millones de US\$	var. % i.a.		
EXPORTACIONES	Productos primarios	23.829	14.412	-39,5	-5,9	-35,7
	MOA	33.055	23.822	-27,9	-12,1	-18,0
	MOI	23.050	20.643	-10,4	-7,2	-3,4
	Combustibles y energía	8.509	7.911	-7,0	-18,4	13,3
	TOTAL EXPORTACIONES	88.445	66.789	-24,5	-9,7	-16,4
IMPORTACIONES	Bienes de capital	12.454	11.050	-11,3	0,4	-11,6
	Bienes intermedios	30.012	28.494	-5,1	-6,5	1,6
	Combustibles y lubricantes	12.868	7.924	-38,4	-19,3	-23,7
	Piezas y acc. para bienes de capital	15.036	15.966	6,2	3,2	2,8
	Bienes de consumo	8.569	7.940	-7,3	-2,2	-5,2
	Vehículos automotores de pasajeros	1.996	1.849	-7,4	4,9	-11,7
	Resto	591	490	1,4		
	TOTAL IMPORTACIONES	81.522	73.714	-9,6	-5,8	-4,1
SALDO COMERCIAL		6.923	-6.925			

Nota: Las variaciones de los precios y cantidades surgen del Comunicado del INDEC.
Fuente: INDEC.

En 2023 la balanza de bienes⁶ del Balance de Pagos arrojó un déficit de USD2.937.000.000 (dólares estadounidenses dos mil novecientos treinta y siete millones), en contraposición al superávit registrado en 2022 de USD12.352.000.000 (dólares estadounidenses doce mil trescientos cincuenta y dos millones).

Por su parte, en 2023 la balanza de servicios arrojó un déficit de USD6.416.000.000 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos dieciséis millones), similar al registro de 2022 (-USD6.823 millones). Sobre esta dinámica incidieron fundamentalmente la mejora ocasionada por menores egresos en fletes (USD888.000.000 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta y ocho millones) y la leve disminución en los rubros vinculados con el turismo (viajes y pasajes; en conjunto USD208.000.000 (dólares estadounidenses doscientos ocho millones) menos deficitaria que en 2022), los cuales fueron parcialmente compensados por deterioros en el resto de los servicios.

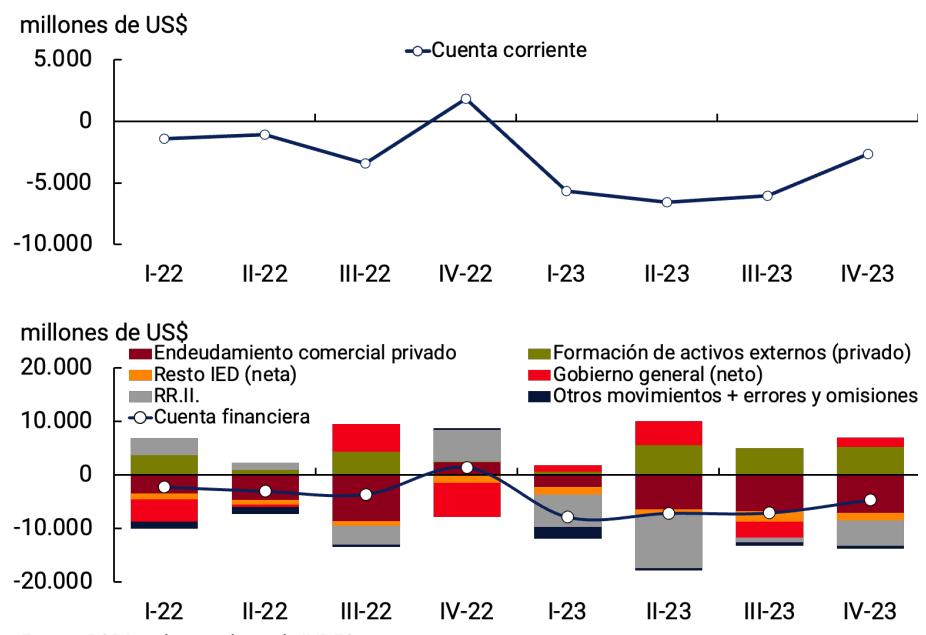
La cuenta de ingreso primario registró un déficit de USD13.502.000.000 (dólares estadounidenses trece mil quinientos dos millones), USD1.974.000.000 (dólares estadounidenses mil novecientos setenta y cuatro millones) por encima del déficit registrado en 2022. Sobre esta suba operaron los mayores pagos netos de

⁶ En la contabilidad internacional la balanza de bienes se construye a valoración FOB tanto en exportaciones como en importaciones. Por este motivo, los resultados siempre difieren de lo registrado en el comunicado de INDEC sobre "Intercambio Comercial Argentina" que utiliza la valoración CIF para las importaciones.

intereses por parte del Gobierno nacional (USD2.182.000.000 (dólares estadounidenses dos mil ciento ochenta y dos millones) más que en 2022) en un contexto de suba de tasas internacionales y el mayor devengamiento de utilidades por parte de las sociedades captadores de depósitos en la forma de renta de la inversión directa (USD2.563.000.000 (dólares estadounidenses dos mil quinientos sesenta y tres millones) más que en 2022).

Como resultado, la cuenta corriente de la balanza de pagos internacionales profundizó el déficit hasta cerca de USD21.000.000.000 (dólares estadounidenses veintiún mil millones) en 2023 (3,2% del PIB). En este marco, en 2023 se registró un déficit de la cuenta financiera (lo que implica un deterioro en el patrimonio neto externo de la economía por transacciones con no residentes) por USD26.700.000.000 (dólares estadounidenses veintiséis mil setecientos millones). En el marco de un endurecimiento de los controles cambiarios que redujeron al mínimo los pagos de importaciones, la principal fuente de financiamiento de la economía fue el endeudamiento externo del sector privado no financiero (préstamos, créditos y anticipos comerciales e instrumentos de deuda de subsidiarias locales con sus casas matrices) por USD22.500.000.000 (dólares estadounidenses veintidós mil quinientos millones) e inversión directa neta (sin considerar el endeudamiento) por aproximadamente USD5.900.000.000 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos millones). Sin embargo, dada la formación de activos externos del sector privado (por unos USD16.500.000.000 (dólares estadounidenses dieciséis mil quinientos millones) y los pagos netos de deuda del Gobierno nacional (de aproximadamente USD4.600.000.000 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos millones) netos de otras operaciones financieras, las reservas internacionales brutas cayeron por un monto cercano a los USD21.700.000.000 (dólares estadounidenses veintiún mil setecientos millones) en el año.

Gráfico 2.5 | Balance de pagos



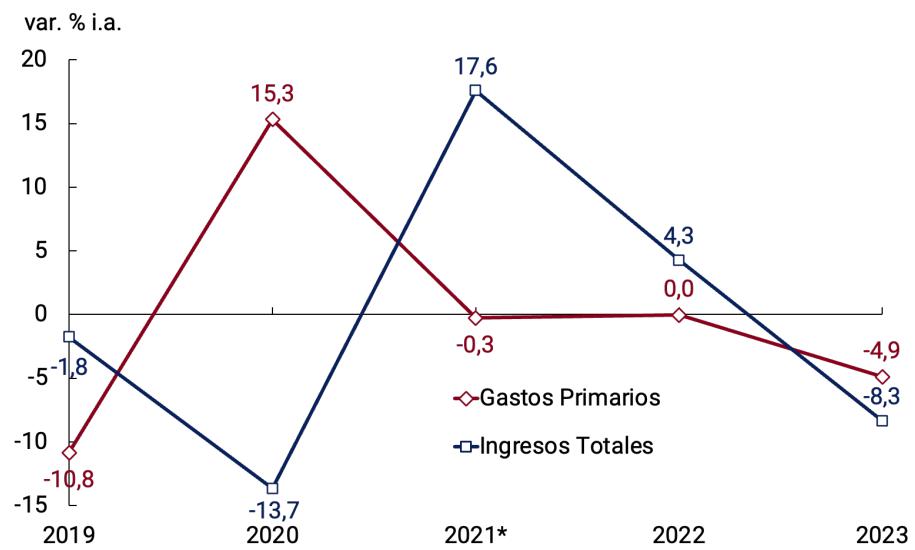
Al 31/12/23, el saldo bruto de la deuda externa a valor nominal residual totalizó USD287.809.000.000 (dólares estadounidenses doscientos ochenta y siete mil ochocientos nueve millones), USD11.593.000.000 (dólares estadounidenses once mil quinientos cincuenta y tres millones) superior al nivel de fines de 2022. En términos del Producto, la deuda externa se incrementó levemente del 43,8% al 44,3% en el mismo período, en conjunto con una suba del PIB medido en dólares en torno al 3%.

2.3. Finanzas Públicas

La situación fiscal se deterioró en 2023, agregándose a una situación en la que todavía no se había revertido la expansión fiscal realizada en 2020. La desmejora se descompone en una retracción real de los ingresos totales, en especial de los tributarios, mayor que la merma real de los gastos primarios.

Entre los tributos que explicaron la baja real se destacó la recaudación del impuesto a las ganancias (-17,4% real versus 2022), debido en parte al incremento del mínimo no imponible para el segundo semestre del período fiscal 2023 para las personas en relación de dependencia, a partir del Decreto 473/23. Asimismo, los derechos de exportación se retrajeron 58,4% real afectados por un menor excedente exportable debido a la sequía. En sentido opuesto, los ingresos vinculados a la recaudación del IVA crecieron 8,5% i.a. real donde incidió a favor, en el caso del IVA aduanero, la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores. Por su parte, los ingresos de la seguridad social retrocedieron 1,2% i.a. real. Los ingresos no tributarios se incrementaron 21,7% i.a. real. Los ingresos no tributarios aumentaron (mayormente durante noviembre) fundamentalmente debido a que, excepcionalmente, se percibieron recursos inherentes al proceso licitatorio vinculado a las bandas de frecuencias para el despliegue, desarrollo y prestación del servicio de telefonía de quinta generación (5G). En sentido contrario, las rentas de la propiedad retrocedieron 26,3% i.a. real debido al registro durante 2022 de rentas relacionadas con emisiones primarias⁷. Así, los ingresos totales del SPNF disminuyeron 8,3% en términos reales en 2023 (ver Gráfico 2.6.).

Gráfico 2.6 | Ingresos y gastos primarios reales del SPNF



*No incluye Ingresos por Asignación de Derechos Especiales de Giro del FMI por \$427.400 millones en septiembre de 2021.

Fuente: Ministerio de Economía e INDEC.

El gasto primario del SPNF exhibió un aumento nominal de 123% (ciento veintitrés por ciento) i.a. en 2023, por encima del avance nominal de los ingresos. En términos reales, los gastos primarios se contrajeron 4,9% i.a. respecto a 2022, tras 2 (dos) años en los que permanecieron prácticamente constantes.

En 2023 continuó la pérdida de participación de los gastos corrientes. Los principales rubros que explicaron la caída las prestaciones sociales (-6,4% real i.a.) y las partidas asociadas a subsidios económicos (-20,4% real i.a.).

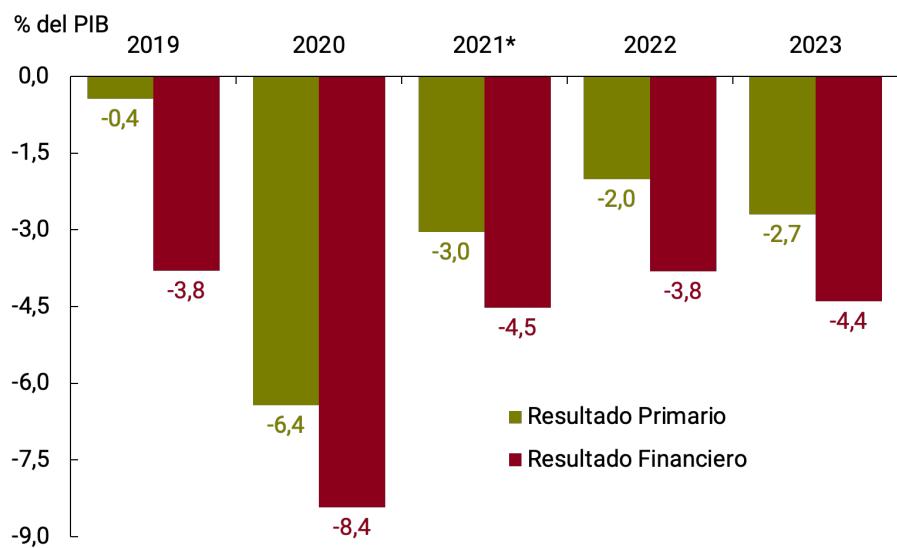
⁷ En el marco del Acuerdo con el FMI, se estableció contemplar este tipo de ingresos con un límite anual equivalente al 0,3% del PIB –un monto semejante al registrado por el mismo concepto durante 2021– a los fines del cómputo de la meta de resultado primario.

En sentido opuesto, el gasto primario corriente en remuneraciones, transferencias a provincias y transferencias a universidades se incrementó 6,9% i.a. en moneda constante, mientras el gasto de capital lo hizo en un 3,9% i.a.

El déficit primario del SPNF acumulado durante 2023 aumentó respecto del registrado durante 2022. En 2023 representó aproximadamente 2,7% del PIB.

Por su parte, el déficit financiero del SPNF acumulado en igual período se ubicó en 4,4% del PIB (ver Gráfico 2.7.).

Gráfico 2.7 | Resultados del SPNF



*No incluye Ingresos por Asignación de Derechos Especiales de Giro del FMI por \$427.400 millones en septiembre de 2021.

Fuente: Ministerio de Economía e INDEC.

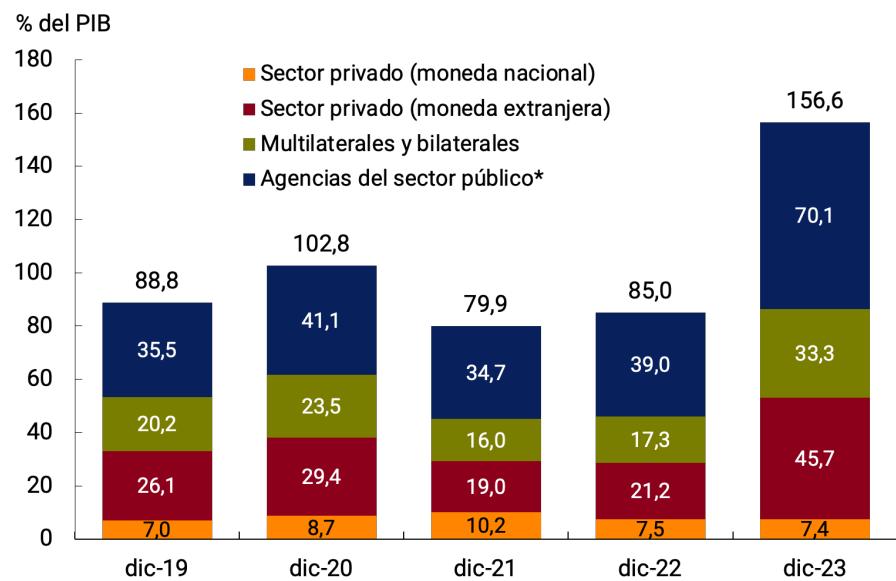
El financiamiento del déficit del año, así como el resto de las necesidades del Gobierno nacional, se afrontaron hasta el 10 de diciembre haciendo uso de la emisión monetaria y de la refinanciación voluntaria de las obligaciones. En el año, el Tesoro Nacional logró el *roll over* de todos los servicios de capital e intereses de los instrumentos de mercado, en el marco de una activa intervención del BCRA en la negociación secundaria de los instrumentos de deuda en pesos (monetización fiscal indirecta) por aproximadamente 2,7% del PIB, así como por el otorgamiento de opciones de liquidez sobre estos (*puts*). Asimismo, el BCRA brindó financiamiento directo a partir del otorgamiento de adelantos transitorios netos y realizó transferencias de utilidades del BCRA al Tesoro Nacional, sumando por ambas 0,9% del PIB.

Desde 10/12/23, la nueva administración empezó a aplicar un ambicioso plan de estabilización macroeconómica, corriendo los fuertes desequilibrios macroeconómicos básicos. El plan se centró en establecer una sólida ancla fiscal que ponga fin a todo financiamiento del gobierno por parte del BCRA y disponer un conjunto de políticas económicas para reducir de forma duradera la inflación, fortalecer las reservas internacionales, corregir distorsiones en diferentes mercados y resolver impedimentos que obstruyen el libre comercio y el crecimiento sostenido.

La Deuda Pública Nacional (DPN) totalizó USD370.673 millones a diciembre de 2023 y disminuyó en el año en USD25.882 millones, sobre todo la deuda con tenedores privados denominada en moneda doméstica y la deuda con agencias de sector público. Sin embargo, la relación DPN/PIB creció 71,6 p.p. con respecto al

año previo hasta el equivalente al 156,6% del Producto. Esta suba obedeció en parte al efecto de la reducción del PIB medido en dólares estadounidenses (USD) como consecuencia de la corrección del tipo de cambio nominal previa a la finalización del año. El incremento de ese cociente se concentró en las acreencias del propio sector público (+31,1 p.p.), del sector privado (+24,5 p.p. en moneda extranjera y -0,1 p.p. en moneda doméstica) y de los acreedores bilaterales y multilaterales (+16,1 p.p.; ver Gráfico 2.8).

Gráfico 2.8 | Deuda Pública Nacional (composición por tipo de acreedor)



*Contempla, entre otros, FGS-ANSeS, BCRA, BNA e INSSJP (ex PAMI).

Fuente: Ministerio de Economía e INDEC.

Respecto de las metas clave previstas para fines de diciembre de 2023 del programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobado por el Congreso Nacional por la Ley 27.668, que autorizó un Programa de Facilidades Extendidas (PFE) a efectos de refinanciar la deuda asumida por la República Argentina en el acuerdo *Stand By* suscripto en junio de 2018, éstas no se alcanzaron debido a graves desvíos de la política económica, razón por la cual fue necesario aprobar dispensas por incumplimiento por parte del FMI. El Directorio del FMI aprobó además dispensas por incumplimiento relacionadas con la adopción de medidas temporales que dieron lugar a la introducción o intensificación de restricciones cambiarias y prácticas de tipos de cambio múltiples. También aprobó prorrogar el acuerdo hasta el 31/12/24 y recalibrar los desembolsos previstos dentro de la dotación de recursos del programa vigente.

2.4. Precios

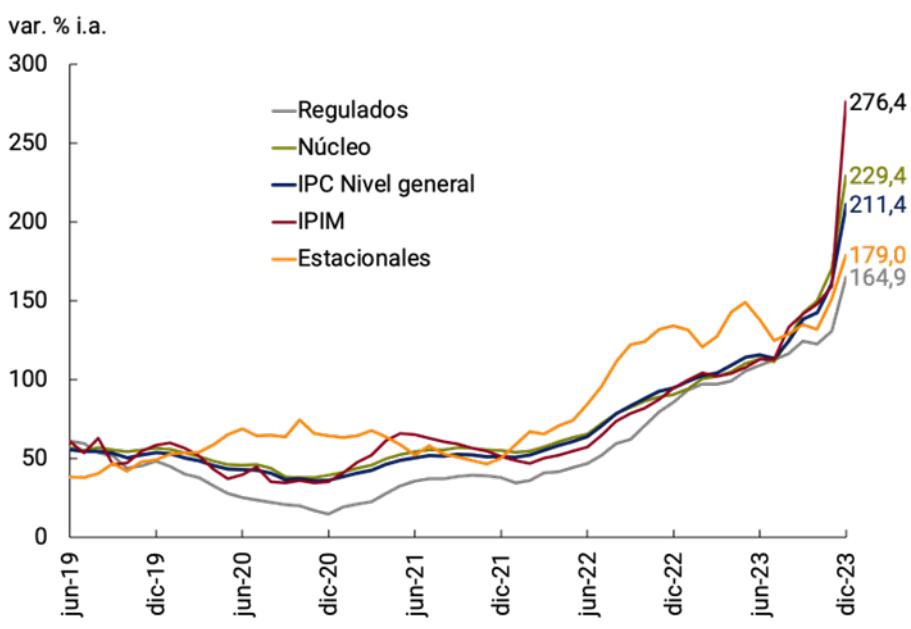
El 2023 finalizó con una inflación acumulada de 211,4%, lo que representó un incremento de 116,6 p.p. respecto a 2022 (123,0%). La creciente volatilidad financiera local, el financiamiento monetario del déficit fiscal y la significativa pérdida de reservas internacionales por parte del BCRA condujo a una mayor incertidumbre cambiaria y a un consecuente incremento de las expectativas de inflación. Asimismo, se manifestaron efectos directos de la sequía sobre la aceleración de los precios de los alimentos frescos (en particular, sobre los precios de frutas, verduras, carne aviar e incluso huevos) e indirectos sobre las expectativas de depreciación cambiaria y sobre el componente inercial de la inflación. En tanto, el Gobierno nacional se abocó a la concertación de acuerdos de precios de referencia sobre algunos conjuntos de bienes y servicios que no fueron efectivos en moderar el proceso inflacionario. Al respecto, se destacó la vigencia del programa Precios Justos, consistente

en un esquema de acuerdos voluntarios entre el Gobierno nacional, supermercados, distribuidores mayoristas y comercios adheridos que estableció precios de referencia para una canasta amplia de productos de consumo masivo y se extendió a otros rubros como los combustibles y los medicamentos. Sin embargo, hacia noviembre de 2023, la inflación se había acelerado hasta un 160,9% interanual.

En diciembre de 2023, el sinceramiento del tipo de cambio generó un salto en la tasa de inflación mensual de diciembre (25,5%) respecto a la verificada en noviembre de 2023 (12,8%), ya de por sí elevada.

A nivel desagregado la suba de la inflación interanual durante 2023 reflejó principalmente la evolución de la categoría Núcleo, la de mayor peso en el IPC, que se incrementó 229,4% en 2023, 138,8 p.p. por encima de la suba registrada en 2022. La categoría Estacionales registró un alza inferior a la del Nivel general, con un aumento de 179,0% (+44,9 p.p. respecto a 2022). Por último, el incremento de la categoría Regulados fue 164,9% en 2023, 79,3 p.p. mayor a la verificada en 2022, pero significativamente menor a la alcanzada por el Nivel general de precios en 2023, resultando en un marcado atraso de tarifas de servicios públicos y otros ítems regulados como Medicina prepaga y Combustibles.

Gráfico 2.9 | IPC Evolución de precios mayoristas y minoristas



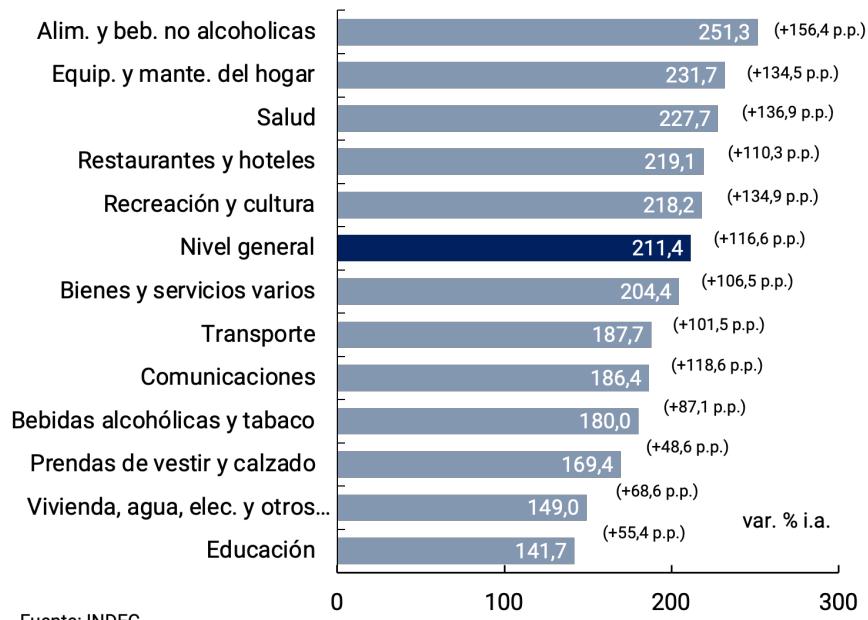
Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

La inflación fue liderada por los bienes, con una suba de 228,7% en el año, incremento 130,8 p.p. superior al evidenciado en 2022. El aumento de los precios de los servicios durante 2023 (165,5%) fue inferior al de los bienes, aunque significó una significativa aceleración respecto al 86,8% de incremento que habían evidenciado en 2022.

Al desagregar por las principales divisiones se verifica que todas se aceleraron respecto a 2022. Alimentos y bebidas no alcohólicas fue la división de mayor suba (251,3% i.a.) e incidencia en el alza del Nivel general, considerando también su elevada participación en el IPC. Del resto de las divisiones, las que registraron los incrementos más elevados fueron: Equipamiento y mantenimiento del hogar (231,7%), Salud (227,7%), Restaurantes y Hoteles (219,1%) y Recreación y cultura (218,2%). Por su parte, las divisiones que evidenciaron subas inferiores al promedio fueron: Bienes y servicios varios (204,4%), Transporte (187,7%), Comunicaciones

(186,4%), Bebidas alcohólicas y tabaco (180,0%), Prendas de vestir y calzado (169,4%), Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (149,0%) y Educación (141,7%).

Gráfico 2.10 | IPC Evolución interanual por divisiones a diciembre. Año 2023



Fuente: INDEC.

En resumen, en 2023 se alcanzó la inflación anual más elevada desde 1990, acumulándose además una gran cantidad de distorsiones de precios relativos y regulaciones en distintos mercados. Desde diciembre, la nueva administración adoptó una serie de medidas destinadas a comenzar a desregular y corregir distorsiones, que en el corto plazo derivaron en un salto discreto de precios con el sinceramiento del tipo de cambio nominal, que se reflejó en un aumento transitorio de la inflación que alcanzó el 25,5% en dicho mes.

3. Política Monetaria

La política monetaria operó durante 2023 con pocos grados de libertad, condicionada por varias fuentes de emisión de dinero en exceso. En un contexto en que el desorden de las cuentas públicas atentaba contra el financiamiento voluntario de la deuda, quitándole profundidad al mercado de capitales, el BCRA habilitó múltiples mecanismos de monetización indirecta del déficit fiscal, que se sumaron a las fuentes de emisión directas (adelantos transitorios y transferencia de utilidades).

Con el fin de sostener la demanda de los bancos por títulos del Tesoro en licitaciones primarias, mediante el compromiso de que el BCRA adoptaría el rol de comprador de títulos bajo parámetros predeterminados, se instauraron en 2022 las operaciones de compra de deuda pública en el mercado secundario y la recompra de títulos públicos en cartera de los bancos a través de la venta de instrumentos derivados a bancos (opciones de venta o "PUTS"). Por otro lado, la política de suba de la tasa de interés en respuesta a la aceleración de la inflación impactó fuertemente en los intereses pagados sobre el stock de pasivos remunerados del BCRA, lo que agregó un factor adicional al crecimiento de la emisión monetaria.

La aceleración de la inflación y la suba de las tasas de interés llevó a la base monetaria y a los medios de pago a niveles mínimos de los últimos 20 (veinte) años, tanto en términos reales como con relación al PIB. Tanto el circulante en poder del público como los depósitos a la vista no remunerados mostraron la misma evolución decreciente y contribuyeron a la caída real de los medios de pago. Los depósitos a plazo fijo del sector privado, medidos a precios corrientes, cayeron cerca del 45% (cuarenta y cinco por ciento) en términos reales a lo largo de 2023. La caída se concentró a lo largo de la segunda mitad del año, producto de la aceleración de la inflación. El stock real de colocaciones a plazo privadas resultó en diciembre de 2023 el más bajo desde 2010 y se ubicó levemente por debajo de 5% (cinco por ciento), medido en términos del PIB. Así, el M3 privado continuó descendiendo hasta un nivel cercano al 14% (catorce por ciento) del PIB, el más bajo en más de 20 (veinte) años.

Los desequilibrios en el mercado monetario convivieron con una creciente pérdida de la función del sistema financiero de intermediar entre depositantes y tomadores de crédito. En una situación donde la demanda de préstamos, afectada por el estancamiento económico y las altas tasas de interés, debió competir con las colocaciones de pasivos remunerados que hace el BCRA, el stock de préstamos medido en términos reales cayó poco más de 30% (treinta por ciento) en diciembre de 2023 respecto a un año atrás y se ubicó en aproximadamente un 5% (cinco por ciento) del PIB, el menor nivel desde la salida de la convertibilidad.

3.1. La política monetaria hasta el 10/12/23, en un entorno de elevada volatilidad y pérdida de autonomía

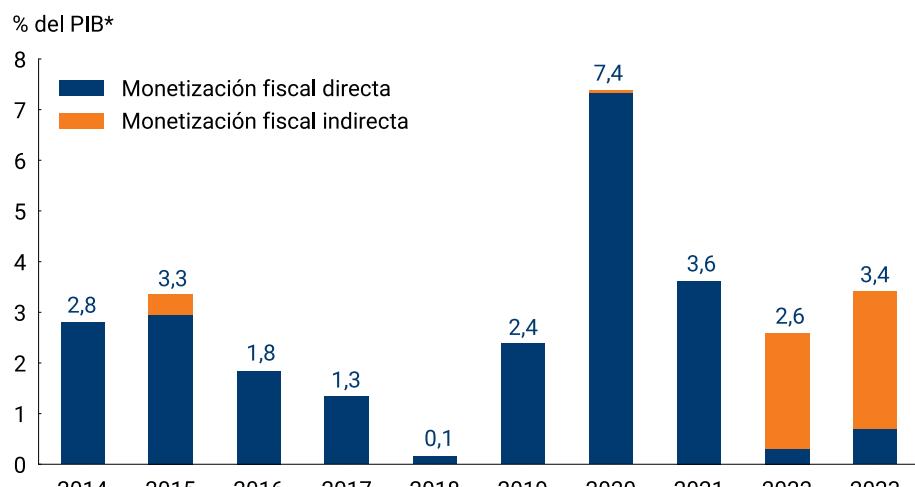
A fines de 2023 la economía argentina exhibía un cuadro crónico de inestabilidad macroeconómica y estanflación, desbalances fiscal y externo, reservas internacionales netas fuertemente negativas, baja intermediación financiera, grandes distorsiones en los precios relativos y un complejo entramado de regulaciones y trabas burocráticas. Durante el período de campaña electoral, estos problemas se agravaron

hasta llevar a la economía a una situación crítica, más allá la fuerte sequía ocurrida en 2023 y de la volatilidad propia de los años electorales.

3.1.1. La monetización de origen fiscal

El deterioro de las finanzas públicas, con déficits fiscales persistentes durante varios años, en un contexto en el que el acceso al financiamiento estaba limitado, llevó a que se recurriera a la emisión monetaria. En el caso del financiamiento directo, a través del otorgamiento de adelantos transitorios, y del giro de utilidades, acumularon un total de 0,7% del PIB en el año. Al financiamiento directo se le sumó la emisión a través de operaciones del BCRA con títulos de deuda doméstica del Gobierno nacional por dos vías principales. Por un lado, el BCRA intervino comprando bonos del Tesoro en el mercado secundario de deuda para sostener sus precios. Por otro lado, se operó una ventanilla de liquidez que le garantizaba a los bancos la posibilidad de venderle al BCRA los títulos del Gobierno nacional en cartera⁸. Estas dos fuentes indirectas de emisión monetaria derivada del desorden fiscal sumaron 2,7% del PIB en 2023 (ver Gráfico 1.).

Gráfico 3.1 | Emisión directa e indirecta vinculada al Tesoro Nacional*



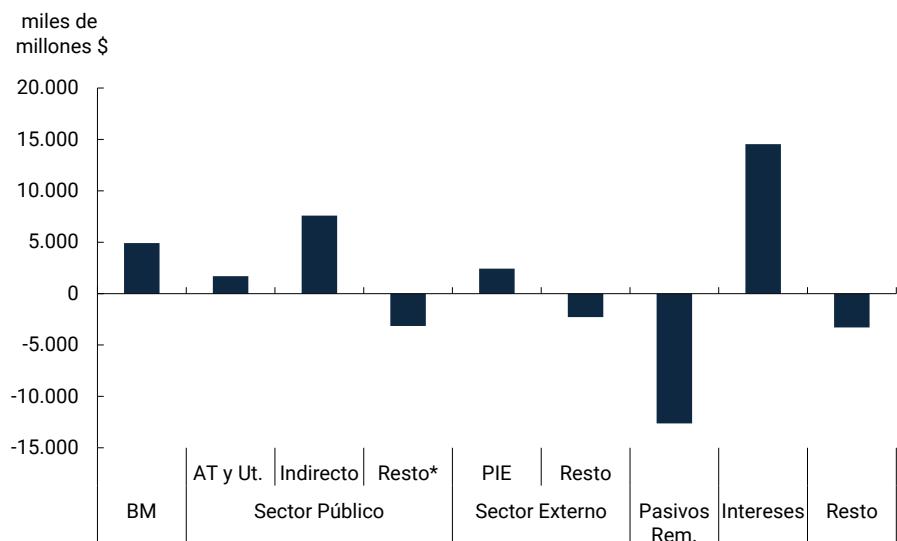
*Calculado utilizando PIB s.e. prom. anual. La mon. fiscal directa incluye ATs, TUs y otras op. del s. pùb. La indirecta contiene las compras de tít. pùb. en el Mdo. sec., los puts ejercidos y las recompras de deuda pública.

Fuente: BCRA.

Gran parte de la expansión monetaria para financiar al Tesoro Nacional fue esterilizada mediante la emisión de pasivos remunerados del BCRA, en un contexto de elevadas tasas de interés. Así, los pasivos remunerados también continuaron creciendo endógenamente. En efecto, los intereses pagados por el BCRA sobre el stock de pasivos remunerados fueron equivalentes a 3 (tres) veces y media el crecimiento de la base monetaria. Este factor de expansión se compensó por completo con la absorción por el crecimiento del stock de pasivos remunerados (ver Gráfico 2.).

8 Estas operaciones son conocidas como *puts*, contratos de opciones de venta de títulos.

Gráfico 2 | Factores de Explicación de la Base Monetaria
Variación acumulada hasta el 10-Dic-23



*Incluye Compraventa de divisas del Tesoro Nacional y movimientos en la cuenta del Gobierno en el BCRA. Fuente: BCRA

Con todo, la base monetaria alcanzó un saldo promedio de \$9,2 billones, con un crecimiento interanual (i.a.) de 92,6% a precios corrientes (\$4,4 billones). En términos reales, la base monetaria se contrajo 38,2% i.a. en diciembre de 2023 y se ubicó en un nivel similar al registrado en diciembre de 2001. Medida en términos del PIB, la base monetaria cerró el año en 3,2% del Producto, casi 7 p.p. menos que el máximo registrado a mediados de 2020, durante la pandemia.

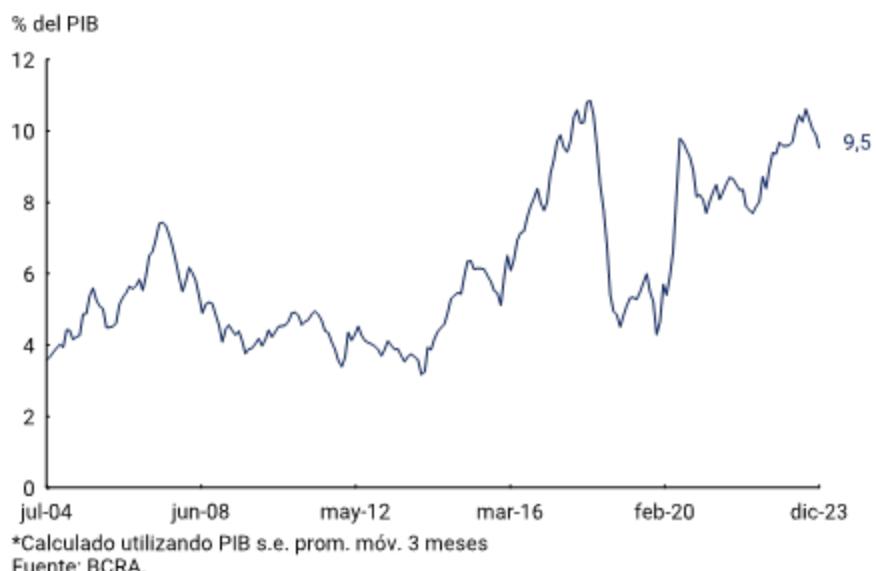
Gráfico 3.2 | Evolución histórica de la Base Monetaria



La creciente necesidad de esterilización de la expansión de la liquidez originada en el desorden fiscal y la política de tasas de interés elevadas llevaron a que los pasivos monetarios remunerados alcanzaran un saldo de 26,9 billones a diciembre, un 9,5% del PIB y casi tres veces la base monetaria (ver Gráfico 4.).

En consecuencia, a fines de 2023 el déficit cuasi fiscal alcanzó un nivel cercano al 10% (diez por ciento) del PIB. Estos factores de emisión endógena dieron lugar a una creciente pérdida de grados de libertad en el manejo de una política monetaria autónoma.

Gráfico 3.4 | Pasivos Remunerados del BCRA



*Calculado utilizando PIB s.e. prom. móv. 3 meses
Fuente: BCRA.

Las necesidades de financiamiento al Tesoro Nacional y la política de tasas de interés no sólo aumentaron fuertemente los pasivos del BCRA y deterioraron su composición, sino que también afectaron al activo de su hoja de balance. El uso de las reservas internacionales para pagos de deuda, y las ventas de divisas en el mercado oficial y en los mercados financieros redujeron las reservas Internacionales. Tras registrar una caída de más de USD56.000.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta y seis mil millones) desde el máximo registrado en abril de 2019, las reservas internacionales brutas rondaron los USD21.000.000.000 (dólares estadounidenses veintiún mil millones) al 07/12/23, mientras que las reservas internaciones netas (una vez deducidos el swap con China, los pasivos con SEDESA, la ALADI, el BIS y los encajes en moneda extranjera de los bancos comerciales) se ubicaron en terreno negativo desde mayo de 2023. Desde el cambio de gobierno las reservas internacionales brutas crecieron por encima de los USD2.000.000.000 (dólares estadounidenses dos mil millones) en los últimos 20 (veinte) días de diciembre.

3.1.2. El BCRA aumentó sistemáticamente las tasas de interés sin éxito para contener la aceleración de la inflación

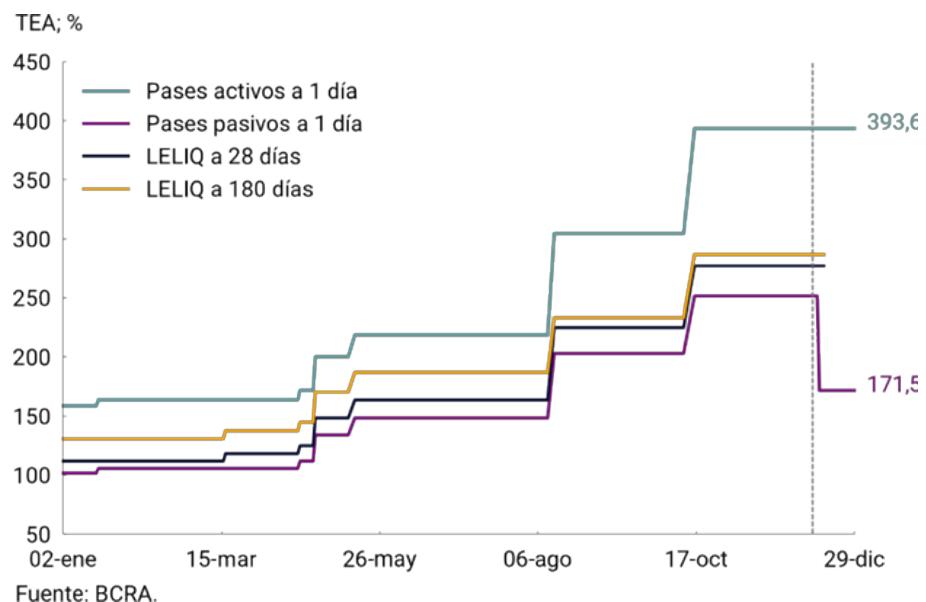
La fuerte aceleración de la tasa de inflación en 2023 fue acompañada por una suba de similar magnitud en la tasa de interés de referencia para mantener una tasa de interés real positiva o no demasiado negativa.

Así, en el año, el BCRA aumentó su tasa de referencia (inicialmente la tasa de las LELIQ a 28 (veintiocho) días) en 5 (cinco) oportunidades en respuesta a la aceleración de la inflación observada a lo largo del año. A principios de año, la tasa de referencia se ubicaba en el 75% (setenta y cinco por ciento) TNA (107,35% TEA)

y a mediados de octubre ya había alcanzado 133% TNA (254,82% TEA). El resto de las tasas de interés fijadas por el BCRA (tasas de pases activos y pasivos, tasa de NOTALIQ, tasas mínimas de plazos fijos minoristas y otras) exhibieron la misma dinámica a lo largo del año.

A mediados de diciembre, tras el cambio de gobierno, se redefinió el marco de política monetaria y el BCRA dejó de licitar LELIQ, pasando a ser los pases pasivos el principal instrumento de política monetaria cuya tasa de interés fue establecida en 100% (cien por ciento) n.a.⁹

Gráfico 3.5 | Estructura de tasas de interés de la Política Económica



3.1.3. Medios de pago e instrumentos de ahorro en pesos en términos del PIB finalizaron el año en torno a los valores mínimos de los últimos 20 años

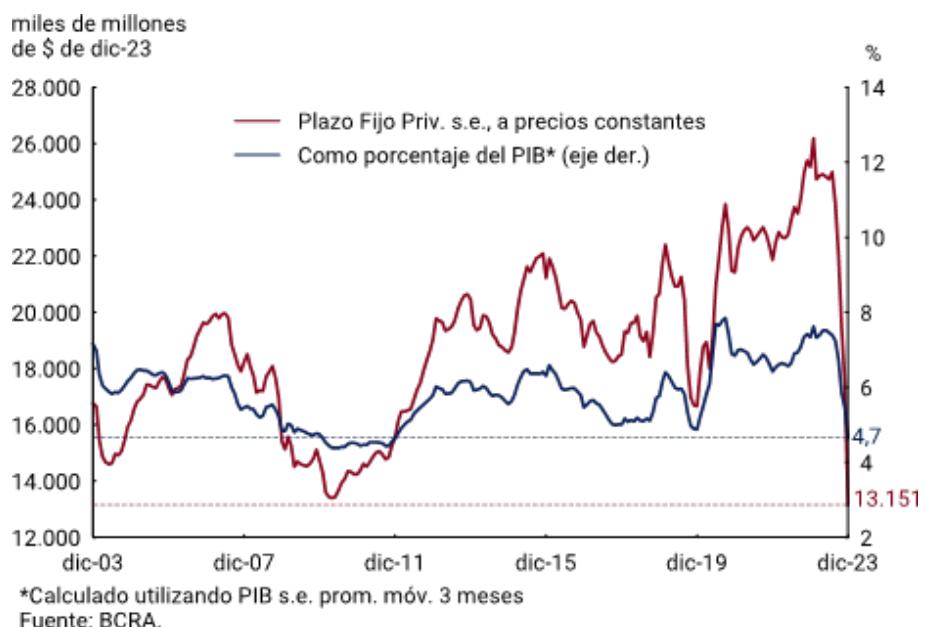
Los medios de pago transaccionales¹⁰ medidos a precios constantes registraron una disminución de 31,2% en diciembre respecto a un año atrás. La disminución se explicó por la caída simultánea del circulante en poder del público y de los depósitos a la vista no remunerados, que cayeron 24,3% en igual período. Como consecuencia de la aceleración inflacionaria y el aumento de las tasas de interés, la demanda de saldos reales cayó a niveles históricamente bajos, re balanceándose fundamentalmente hacia los componentes que brindan al menos una cobertura parcial contra la inflación. En efecto, medido con relación al Producto, el M2 privado transaccional alcanzó un nuevo mínimo de 6,4% del PIB.

Los depósitos a plazo fijo del sector privado medidos a precios corrientes cayeron cerca del 45% (cuarenta y cinco por ciento) en términos reales en 2023. La caída se concentró a lo largo de la segunda mitad del año, producto de la aceleración de la inflación. El stock real de plazos fijos privados resultó en diciembre de 2023 el más bajo desde 2010 y se ubicó levemente por debajo de 5% (cinco por ciento) medido en términos del PIB. Todos los segmentos de depósitos (minoristas, mayoristas, de personas humanas, empresas y prestadoras de servicios financieros, tradicionales o ajustables por inflación) mostraron la misma tendencia.

9 Ver <https://www.bcra.gov.ar/Noticias/Nuevo-marco-de-politica-monetaria-y-cambiaria.asp> y <https://www.bcra.gov.ar/Noticias/nueva-tasa-de-politica-monetaria-y-esquema-de-liquidez.asp>.

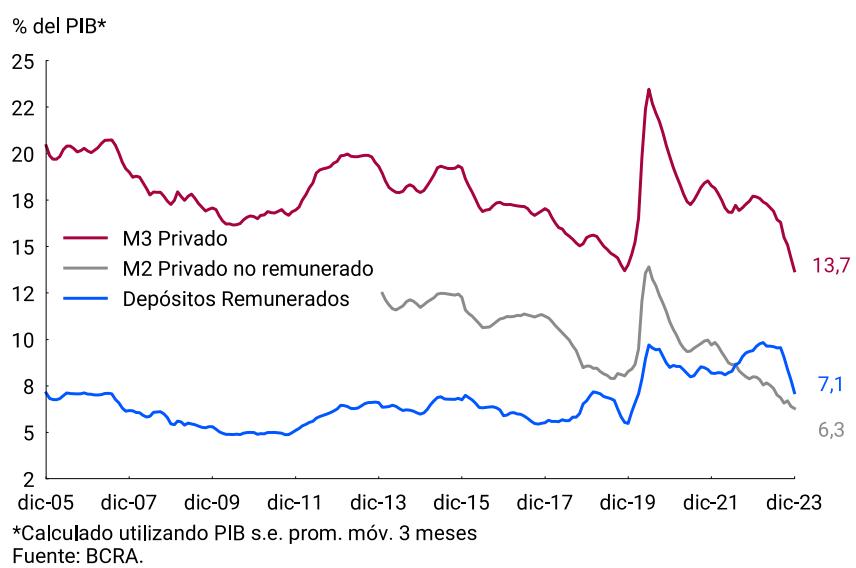
10 Corresponde al M2 privado excluyendo depósitos a la vista remunerados de empresas y prestadoras de servicios financieros.

**Gráfico 3.6 | Depósitos a plazo fijo en pesos del sector privado
Saldo a precios constantes y como porcentaje del PIB**



Así, el M3 privado que incluye también los depósitos a plazo fijo y otros depósitos remunerados, continuó descendiendo hasta un nivel cercano al 14% (catorce por ciento) del PIB (ver Gráfico 7.).

Gráfico 3.7 | Agregados monetarios en porcentaje del PIB



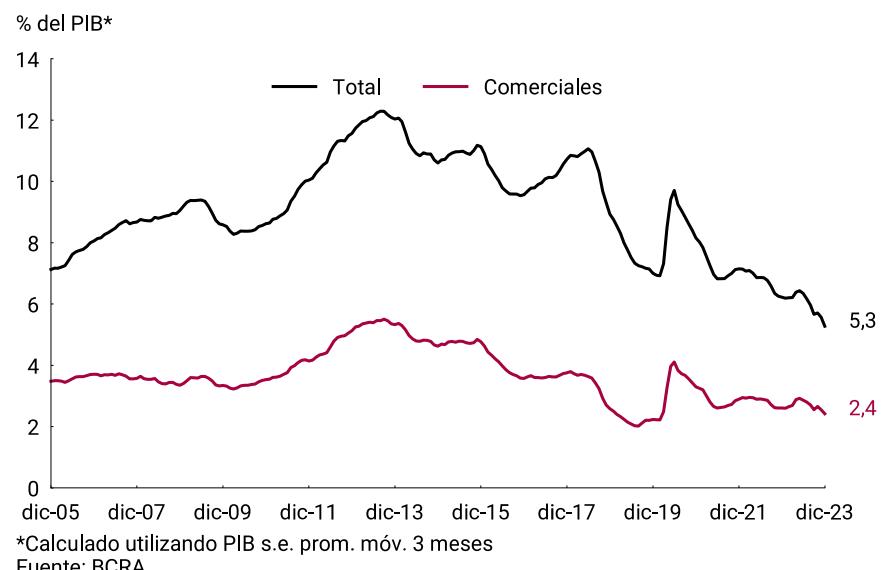
3.1.4. El crédito al sector privado se ubicó en mínimos en 2023

Los desequilibrios en el mercado monetario convivieron con una creciente pérdida de la función del sistema financiero de intermediar entre depositantes y tomadores de crédito del sector privado. En un contexto donde

la demanda de préstamos -afectada por el estancamiento económico y las altas tasas de interés- debió competir con las colocaciones de pasivos remunerados del BCRA, el crédito privado encontró poco margen para desarrollarse.

De esta forma, a lo largo de 2023 el crédito bancario en pesos al sector privado cayó sostenidamente y terminó en niveles mínimos en más de 30 (treinta) años. El stock de préstamos cayó un 30% (treinta por ciento) en diciembre de 2023 respecto a un año atrás y se ubicó en alrededor del 5% (cinco por ciento) del PIB, el menor nivel desde la salida de la convertibilidad.

**Gráfico 3.8 | Préstamos comerciales al sector privado por tipo de deudor
Como porcentaje del Producto**



Todas las grandes líneas crediticias exhibieron una fuerte disminución durante 2023. Los préstamos al consumo cayeron por encima del 30% (treinta por ciento) i.a. a precios constantes, mientras que los préstamos con garantía real (incluye hipotecarios y prendarios) registraron una disminución real de 44% (cuarenta y cuatro por ciento) i.a. Los préstamos comerciales, por su parte, fueron los que mejor desempeño mostraron con una caída real de 23,6% i.a. en diciembre. Dentro de los préstamos comerciales, al clasificarlos según el tipo de deudor, tanto los préstamos a grandes empresas como los destinados a MiPyME se contrajeron a lo largo de 2023. En el caso de los préstamos a grandes empresas, el stock de crédito comercial se redujo aproximadamente 19% (diecinueve por ciento) i.a. en términos reales en diciembre de 2023 hasta alcanzar 1,1% del PIB. El crédito a MiPyME, por su parte, cayó 27% (veintisiete por ciento) real a fines de 2023 respecto a un año atrás y representó 1,4% del PIB.

3.2. Las acciones del BCRA desde el inicio de la nueva gestión

Desde que asumió la nueva administración hubo cambios en la gestión de la política económica, destacando las modificaciones estructurales al régimen económico necesarias para revertir la inestabilidad y estancamiento de la economía argentina. El programa que se presentó el 12/12/23 tuvo como piedra angular eliminar el déficit fiscal y su financiamiento mediante la emisión monetaria del BCRA. El objetivo anunciado es alcanzar un equilibrio fiscal financiero en 2024. Otros de los elementos centrales es la eliminación de regulaciones, restricciones y trabas burocráticas y la corrección de precios relativos, en especial, el tipo de cambio. En línea con los Objetivos y Planes respecto del desarrollo de las políticas monetaria, cambiaria,

financiera y crediticia para 2024, se emprendió el saneamiento de la hoja de balance del BCRA, mediante la recuperación del nivel de reservas internacionales tras el sinceramiento del valor del tipo de cambio y una solución para la dinámica de sus pasivos remunerados¹¹.

En relación con esto último, a partir de mediados de diciembre, el BCRA decidió dejar de realizar licitaciones de LELIQ a futuro, convirtiendo a las operaciones de pasos pasivos en el principal instrumento de absorción de excedentes monetarios. La tasa de interés de política monetaria pasó a ser la tasa de los pasos pasivos a un día de plazo, que desde el 13 de diciembre fue establecida en 100% (cien por ciento) n.a., lo que implicó una baja de 40 (cuarenta) p.p., revirtiendo parcialmente las subas registradas durante el año. Adicionalmente, se dispuso que el sistema bancario continúe ofreciendo al público depósitos a plazo fijo ajustables por UVA. Para otorgarle previsibilidad a la disponibilidad de los recursos se decidió eliminar la tasa mínima de precancelación de estos últimos.

11 Ver Informe de Objetivos y Planes 2024 en el siguiente link: <https://www.bcra.gov.ar/Pdfs/Institucional/oyp 2024.pdf>.

4. Política Cambiaria

La política cambiaria se desarrolló durante la mayor parte de 2023 buscando evitar saltos en el tipo de cambio, por más que ello implicara un deterioro de las reservas internacionales. De esta forma, la tasa de crawl del tipo de cambio fue determinada en el marco del régimen de flotación administrada a un nivel cercano al ritmo de la inflación, más allá de la dinámica del mercado de cambios y la brecha cambiaria.

En agosto, luego de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) el BCRA, en un contexto de elevada volatilidad financiera se recalibró el nivel del tipo de cambio oficial a \$350/USD (pesos trescientos cincuenta/ dólar estadounidense) con el objetivo de reducir la pérdida de reservas internacionales.

El 12/12/23, tras la asunción de las nuevas autoridades, el BCRA estableció un Nuevo marco de política monetaria y cambiaria. El sinceramiento en el valor del tipo de cambio introduce un factor nuevo e importante: el incentivo a la exportación y un desincentivo a continuar incrementando artificialmente las importaciones.

En cuanto a las reservas internacionales brutas del BCRA, en 2023 disminuyeron en USD21.524.000.000 (dólares estadounidenses veintiún mil quinientos veinticuatro millones), finalizando el año con un stock de USD23.073.000.000 (dólares estadounidenses veintitrés mil setenta y tres millones). Esta caída estuvo principalmente asociada a los pagos netos en concepto de capital, intereses y cargos al FMI por USD8.394.000.000 (dólares estadounidenses ocho mil trescientos noventa y cuatro millones) (equivalentes a 6.236.000.000 (seis mil doscientos treinta y seis millones de DEG), a pagos netos de capital e intereses a organismos internacionales (excluyendo al FMI) y otras operaciones financieras asociadas a deuda del Tesoro Nacional por USD6.664.000.000 (dólares estadounidenses seis mil seiscientos sesenta y cuatro millones), a la caída de las tenencias en moneda extranjera de las entidades en el BCRA por USD2.968.000.000 (dólares estadounidenses dos mil novecientos sesenta y ocho millones), a los pagos por operaciones cursadas a través de los Sistemas de Monedas Locales con Brasil, Uruguay y Paraguay y la ALADI por USD839.000.000 (dólares estadounidenses ochocientos treinta y nueve millones), parcialmente compensada por las compras del BCRA en el mercado de cambios por USD480.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta millones) y el aumento de la cotización en dólares estadounidenses de los activos que componen las Reservas por USD150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones).

4.1.1. Esquema de política cambiaria

El mencionado sinceramiento del tipo de cambio oficial realizado en diciembre de 2023 permitió corregir los incentivos negativos que se habían generado previamente. La existencia de una brecha cambiaria muy elevada desalienta la liquidación de exportaciones, y eventualmente la realización de estas, y estimula desmedidamente las importaciones. El sinceramiento del tipo de cambio permitió una mejora genuina de la balanza comercial y una recuperación del nivel de reservas internacionales líquidas del BCRA. A partir de establecer el nuevo tipo de cambio a \$800/USD se determinó un sendero de desplazamiento 2% (dos por ciento) mensual. Reforzando el ancla que brinda el firme compromiso con el equilibrio fiscal, esta ancla

nominal es considerada una necesidad temporaria que disminuirá a medida que el compromiso y la visibilidad del esfuerzo fiscal sean apreciados en su total dimensión.

4.1.2. Intervención neta en el mercado de contado

El BCRA resultó comprador neto por USD488.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y ocho millones) en el mercado cambiario en 2023. A su vez, el BCRA realizó ventas netas mediante operaciones directas con el Tesoro de la Nación por el equivalente a USD7.602.000.000 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos dos millones). De esta manera, el BCRA realizó ventas netas por USD7.114.000.000 (dólares estadounidenses siete mil ciento catorce millones) en el año.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle mensual de estas operaciones.

Cuadro 4.1 | Intervención neta en el mercado spot o de contado

Mes	Intervención en Mercado de Contado	TC Promedio	Operaciones de Contado directas con Tesorería	TC Promedio	Total
enero-23	-192	168,25	-967	180,97	-1.159
febrero-23	-890	190,55	-262	190,69	-1.152
marzo-23	-1.919	204,12	-332	201,55	-2.252
abril-23	33	4.351,56		-	33
mayo-23	846	488,96	-758	227,25	88
junio-23	-944	218,88	-2.942	255,42	-3.886
julio-23	-466	85,96	-1.193	261,42	-1.660
agosto-23	1.252	414,69	-231	336,15	1.021
septiembre-23	527	360,32	0	-	527
octubre-23	-226	402,25		-	-226
noviembre-23	384	327,35	-745	350,03	-361
diciembre-23	2.084	968,33	-172	693,79	1.912
Total	488	-	-7.602	-	-7.114

Datos en millones de USD.

Fuente: BCRA.

4.1.3. Evolución del tipo de cambio mayorista

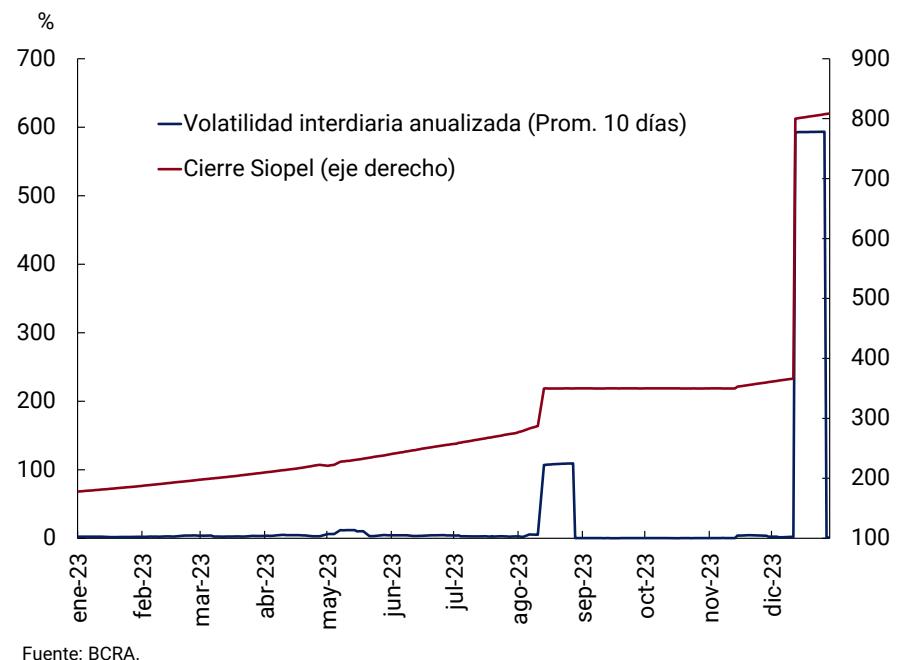
La cotización del Tipo de Cambio de Referencia (TCR)¹² fue de 808,4833 pesos por dólar estadounidense el 29/12/23, evidenciando una suba del 356,4% respecto del cierre del año anterior (177,1283 pesos por dólar estadounidense). El promedio del TCR fue de 295,2123 pesos por dólar durante el período, con un mínimo de 178,1417 el 02/01 y un máximo de 808,4833 el 29/12.

La volatilidad interdiaria anualizada del tipo de cambio mayorista Siopel del MAE (Mercado Abierto Electrónico) se ubicó en 31,5%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la volatilidad anualizada del tipo de cambio durante 2023.

12 Com. "A" 3500.

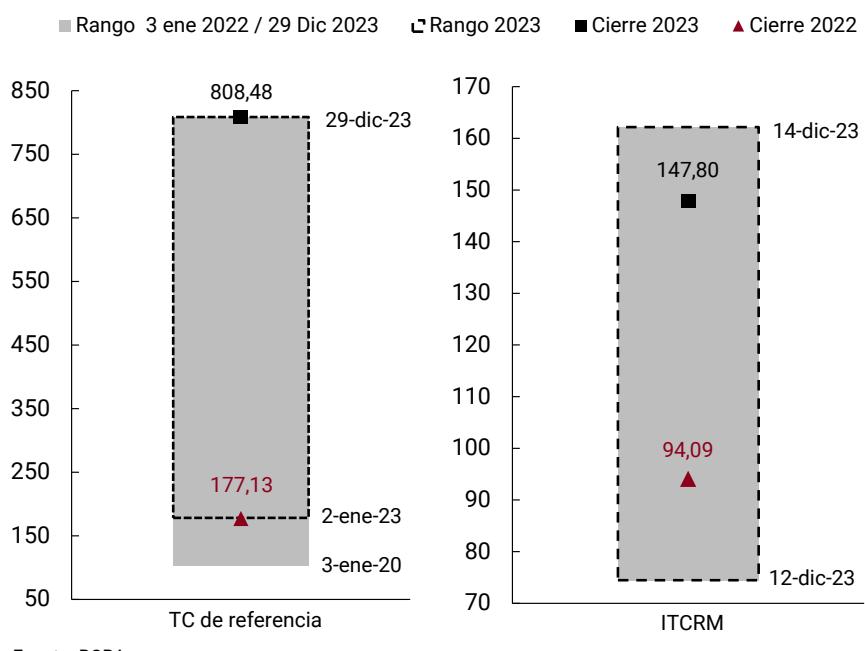
Gráfico 4.1 | Volatilidad interdiaria anualizada del tipo de cambio nominal



En el siguiente gráfico se observan, para la cotización del TCR y el ITCRM¹³, los rangos de variación entre 2022 y 2023, así como la cotización al cierre de 2022 y 2023.

Para el Tipo de Cambio de Referencia se observa que la cotización mínima se encuentra en torno al inicio y la cotización máxima al final del período analizado, compatible con la tendencia a la depreciación nominal del tipo de cambio. Por su parte, el ITCRM evidenció un aumento de 57,1% en 2023, para ubicarse en 147,80 ($17/12/2015=100$) al cierre del año.

Gráfico 4.2 | Volatilidad interdiaria anualizada del tipo de cambio nominal Multilateral



13 https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Indices_tipo_cambio_multilateral.asp.

4.1.4. Tipos de cambio

Las monedas de los principales socios comerciales de Argentina tuvieron un comportamiento mixto en términos nominales respecto del dólar estadounidense en 2023. Mientras que el Dollar Index se depreció considerando todo el período. En el siguiente cuadro se muestra la variación de los tipos de cambio nominales de las monedas de Brasil, la zona euro, China y Estados Unidos, las cuales en diciembre de 2023 representaban en conjunto el 83% del ITCRM que calcula el BCRA. Asimismo, se presenta la variación del peso argentino contra el dólar estadounidense y el ITCRM.

Cuadro 4.2 | Variación de los tipos de cambio nominales

Moneda	30/12/2022	29/12/2023	Variación Anual (%)	Estado
USD/ARS	177,1283	808,4833	356,4%	Depreciación
ITCRM	94,09	147,80	57,1%	Depreciación
DXY - Dollar Index	103,5220	101,3330	-2,1%	Depreciación
USD/BRL	5,2860	4,8525	-8,2%	Apreciación
EUR/USD	1,0705	1,1039	3,1%	Apreciación
USD/CNH	6,9220	7,1258	2,9%	Depreciación

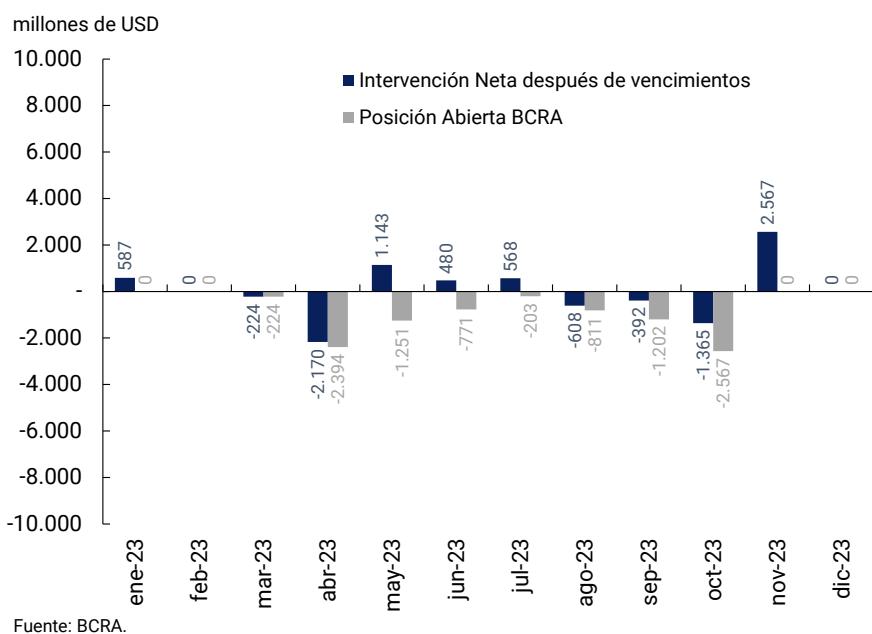
Fuente: BCRA.

4.1.5. Mercado a término

El BCRA finalizó 2023 sin ninguna posición abierta en el mercado a término, producto de haber iniciado el período con una posición abierta vendida por USD587.000.000 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y siete millones) y realizar ventas netas por USD24.392.000.000 (dólares estadounidenses veinticuatro mil trescientos noventa y dos millones), mientras que en el período vencieron posiciones vendidas por USD24.979.000.000 (dólares estadounidenses veinticuatro mil novecientos setenta y nueve millones).

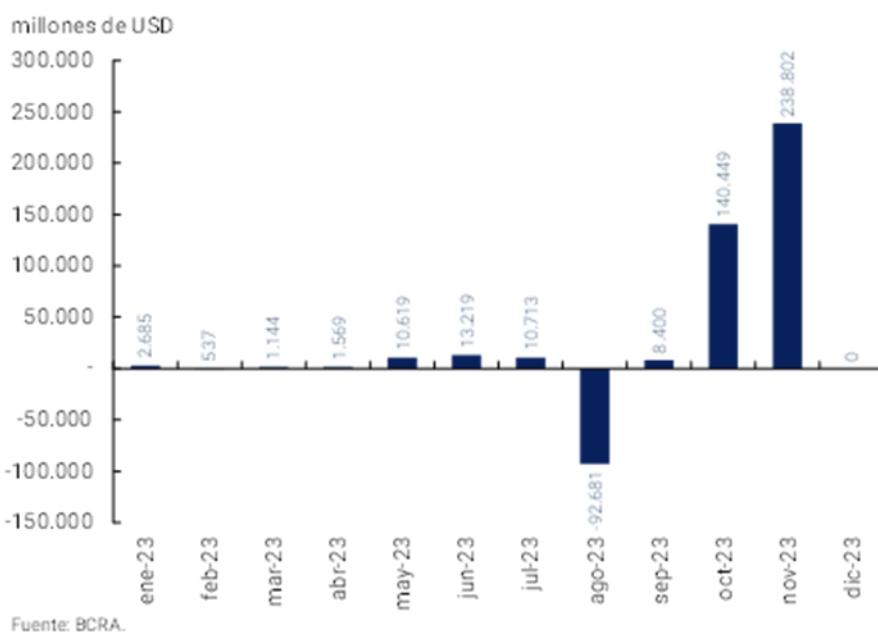
En el siguiente gráfico se muestran las intervenciones netas mensuales del BCRA después de vencimientos y la Posición Abierta Resultante del BCRA al cierre de cada mes del año.

Gráfico 4.3 | Intervención Neta después de vencimientos y Posición Abierta Resultante



El BCRA obtuvo un resultado positivo de \$335.456.000.000 (pesos trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis mil millones) por los contratos que vencieron a lo largo de 2023. En el siguiente gráfico se muestra el resultado de cada contrato vencido en 2023.

Gráfico 4.4 | Resultado de las operaciones del BCRA en el mercado a término



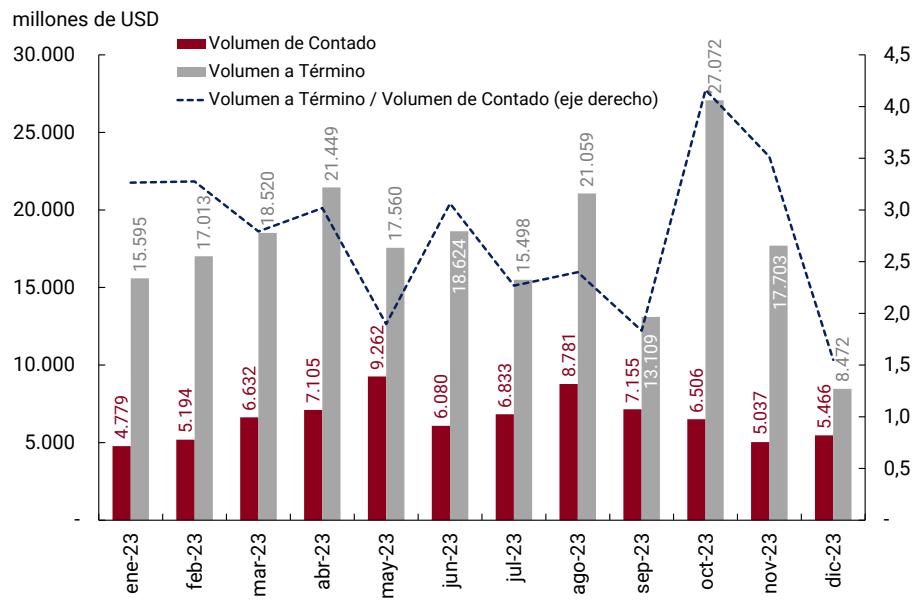
4.1.6. Volúmenes operados en mercados de contado y a término

El volumen operado en el mercado de contado durante 2023 fue de USD78.830.000.000 (dólares estadounidenses setenta y ocho mil ochocientos treinta millones), equivalente a un promedio diario de USD324.000.000 (dólares estadounidenses trescientos veinticuatro millones). La participación del BCRA en el mercado de cambios a través del sistema electrónico Siopel del MAE fue del 18% (dieciocho por ciento).

Por su parte, el volumen operado en el mercado a término fue de USD211.675.000.000 (dólares estadounidenses doscientos once mil seiscientos setenta y cinco millones), equivalente a un promedio diario de USD871.000.000 (dólares estadounidenses ochocientos setenta y un mil millones). La participación del BCRA en el volumen del mercado a término fue del 6% (seis por ciento).

En el siguiente gráfico se muestra la evolución mensual del volumen de contado y a término durante 2023.

Gráfico 4.5 | Resultado de las operaciones del BCRA en el Mercado a Término



Fuente: BCRA.

4.2. Mercado de cambios y evolución de reservas internacionales del BCRA^{14 15}

La actividad económica mundial fue más resiliente de lo esperado durante 2023. Pese a la política monetaria contractiva por parte de los bancos centrales, la desaceleración de la inflación, la guerra en Ucrania y los conflictos de Oriente Medio, la actividad económica creció a un ritmo firme, por encima de las expectativas (3,2% anual). Por supuesto, con resultados heterogéneos en los distintos países. El crecimiento fue robusto en los Estados Unidos y en las principales economías emergentes, pujado por el consumo de los hogares y una política fiscal expansiva. También lo fue en China, apoyado en medidas que estimularon al mercado de las propiedades. En contraste, el crecimiento fue débil en algunas economías europeas y en los países de bajos ingresos, en donde se experimentaron recesiones en más de un trimestre. Las debilidades europeas provinieron de los efectos del shock de los precios del sector energético de 2022 y la desaceleración del

14Para mayor información, se sugiere consultar los "[Informes de la evolución del Mercado de Cambios y Balance Cambiario](#)" y los "[Informes sobre deuda externa privada](#)" disponibles en la página web del BCRA.

15 Ver comunicado de prensa respecto de la prórroga de las principales regulaciones cambiarias en el siguiente [enlace](#).

crecimiento del crédito bancario. En el caso de los países de medio y bajo ingreso y, particularmente, nuestro país, se vieron afectados por condiciones financieras restrictivas, menores precios de las materias primas exportadas y por efectos climáticos adversos (fuerte sequía) con impacto en las cosechas de granos, en la provisión de agua y de energía.

En este contexto, el BCRA junto con el Gobierno nacional implementó una serie de regulaciones en materia cambiaria. A continuación, se destacan las principales modificaciones con impacto en el mercado de cambios durante 2023.

A partir de enero de 2023 se activó el acuerdo de swap de monedas vigente entre el BCRA y el Banco de la República Popular China. El swap comprende el intercambio de monedas como refuerzo de reservas internacionales por CNY130.000.000.000 (ciento treinta mil millones de yuane (equivalentes a USD19.000.000.000 (dólares estadounidenses diecinueve mil millones) y una activación especial por CNY35.000.000.000 (treinta y cinco mil millones de yuane (equivalentes a USD5.000 millones (dólares estadounidenses cinco mil millones) para compensar operaciones del mercado cambiario en esa moneda.

En el citado contexto desfavorable, el Gobierno nacional instruyó, mediante el Decreto [194/2023](#) del 10/04/23, el restablecimiento del "Programa de Incremento Exportador" (conocido como PIE III), donde se dispuso un tipo de cambio de \$300 (pesos trescientos) por cada USD1 (dólar estadounidense un) para los ingresos a través del mercado de cambios por las exportaciones de esos productos. La vigencia del decreto se extendió hasta el 31/05/23 para la soja y sus derivados y hasta el 31/08/23 para el resto de los productos vinculados a las economías regionales (finalmente, se extendió la vigencia hasta el 02/06/23 para la soja y sus derivados mediante la Resolución [203/2023](#)).

Además, el 20/04/23 el BCRA publicó la Comunicación ["A" 7746](#), donde se informaron nuevas medidas para financiar el pago de la importación de servicios profesionales y de fletes entre empresas vinculadas y dispuso la autorización previa para el pago de intereses en deudas de empresas del mismo grupo. En el caso de que el acreedor fuera una contraparte vinculada al deudor, se requería hasta fin de año la autorización previa para acceder al mercado de cambios para pagar servicios de intereses de deudas comerciales por importaciones de bienes y servicios y/o de préstamos financieros con el exterior. Complementariamente, el Directorio del BCRA habilitó a las empresas a que realicen imposiciones remuneradas por dólar oficial por el importe en pesos equivalente a los intereses no cancelados o la utilización de divisas de disponibilidad propia que apliquen al pago de compromisos cuando el acreedor fuera una contraparte vinculada. Cabe resaltar que la medida sobre el acceso al mercado para cancelar importaciones de servicios no afectó al pago de aquellos que en su momento estuvieran alcanzados por el impuesto PAIS.

Con el fin de distribuir en el tiempo la menor disponibilidad de divisas, el BCRA aprobó mediante la Comunicación ["A" 7770](#) del 18/05/23, la aplicación de un sistema para financiar el pago de importaciones. El sistema permitía a las empresas que actúan tanto como importadoras y exportadoras financiar la compra de insumos con sus propios proveedores o con líneas de crédito internacional, de bancos extranjeros o locales, y luego aplicar las divisas del cobro de exportaciones para la cancelación del financiamiento.

Posteriormente, el 24/07/23 el Gobierno nacional estableció, mediante el Decreto [377/2023](#), la aplicación del impuesto PAIS a las importaciones de gran parte de bienes y servicios con alícuotas de 7,5% y 25% (veinticinco por ciento), respectivamente (con excepción de combustibles, medicamentos, e insumos vinculados a la canasta básica, entre otros). En el caso de los fletes se aplicaba un 7,5%, mientras que los servicios de salud y educación se mantuvieron exentos del mismo. A su vez, el 25 del mismo mes se publicó la Resolución General [5393/2023](#) de la exAFIP, en donde se elevó el anticipo de impuesto a las ganancias que se aplica a la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, quedando en 45%. En la misma

línea, y en pos de incentivar las exportaciones, el Gobierno nacional modificó el vigente PIE III mediante el Decreto [378/2023](#) del 24/07/23, dando lugar al PIE IV, disponiendo un tipo de cambio de \$340 (pesos tres cientos cuarenta) por cada USD1 (dólar estadounidense un) para los ingresos a través del mercado de cambios por las exportaciones de productos de las economías regionales. Adicionalmente, mediante la Resolución [295/2023](#) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca publicada el 24/07/23, se incluyeron nuevos productos elegibles (entre ellos, el maíz) dentro del grupo de economías regionales.

Es de destacar que, mediante el dictado de la Resolución General [5403/2023](#) de la exAFIP, se modificó el régimen de percepción del impuesto sobre los bienes personales que se aplica sobre las operaciones alcanzadas por el impuesto PAIS. En particular, para las operaciones de adquisición de servicios en el exterior y de transporte de pasajeros con destino fuera del país (incluidas en la cuenta "Viajes, pasajes y otros pagos con tarjeta" del balance cambiario), se estableció una percepción del 5% (cinco por ciento) para los consumos que superen el equivalente a USD300 (dólares estadounidenses trescientos) (anteriormente, era de un 25%).

El 05/09/23, el Gobierno nacional instauró el nuevo Programa de Incremento Exportador (PIE V) mediante el Decreto [443/2023](#), con vigencia hasta el final del propio mes, en el cual se permitía a los exportadores liquidar el 75% de las divisas provenientes de exportaciones de soja y sus subproductos al tipo de cambio oficial y que el otro 25% sea de libre disponibilidad. Cabe señalar que el ingreso de los cobros de exportaciones en el mercado de valores no figura en las estadísticas publicadas del mercado de cambios y balance cambiario por no efectuarse registro alguno en el Régimen Informativo de Operaciones de Cambios (RIOC). El 02/10/23, mediante el Decreto [492/2023](#)¹⁶, se prorrogó dicho programa, esta vez con duración hasta el 25/10/23, pero explicitando que el 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos que no se liquidan en el mercado de cambios deben ser canalizados mediante operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local. Asimismo, mediante el Decreto [549/2023](#), del 23/10/23, se introdujo un nuevo "Programa de Incremento Exportador", en el cual se decidió abarcar a todo el complejo exportador, tanto de bienes como de servicios y, además, le permitió a los exportadores liquidar el 70% (setenta por ciento) de las divisas al tipo de cambio oficial, pudiendo canalizar el 30% (treinta por ciento) restante a través de operaciones de compra/venta con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local. Su vigencia se extendió hasta el 17/11/23. En este sentido, aquella porción de los ingresos de divisas por exportaciones de bienes y servicios liquidada a través del mercado de valores en el marco de esta normativa no tiene registro en los cobros de exportaciones de bienes y servicios en las estadísticas del mercado de cambios y del balance cambiario, con la excepción de aquellos cobros que quedaron depositados en cuentas en moneda extranjera en el país.

Cabe destacar que, a partir de la Comunicación ["A" 7852](#) del BCRA, publicada el 28/09/23, las empresas se vieron en la posibilidad de concretar aportes de capital o ingresar al país deuda financiera a través del mercado de valores cuando el repago de esas liquidaciones de divisas también se realizará a través de dicho mercado. Esta medida alcanzó a la liquidación de bonos, obligaciones negociables, repatriaciones de capital y rentas asociadas a las inversiones directas que ingresaran a partir de octubre. En estos casos, no había incompatibilidad para acceder al mercado de cambios para concretar operaciones de comercio exterior.

El 21/11/23 se publicó el Decreto [597/2023](#), el cual prorrogó al Programa de Incremento Exportador, esta vez permitiendo ingresar el 50% (cincuenta por ciento) de las divisas a través del mercado de cambios y el 50% (cincuenta por ciento) restante a través del mercado de valores, con fecha de vigencia hasta el 10/12/23.

16 Ver Resolución [827/2023](#), complementaria del decreto.

El 23/11/23 se publicó la Resolución General [5450/2023](#) de la exAFIP, en donde se estableció el aumento de la percepción del impuesto a las ganancias para los pagos con tarjeta, pasando del 45% (cuarenta y cinco por ciento) al 100% (cien por ciento). De esta manera, el tipo de cambio que se aplicó a los cargos con tarjeta fue: el tipo de cambio oficial más un 100% (cien por ciento) por impuesto a las ganancias, más un 30% por el impuesto PAIS y un 25% (veinticinco por ciento) por el impuesto a los bienes personales.

A partir del 10/12/23, las nuevas administraciones del Gobierno nacional y del BCRA tomaron una serie de medidas de política económica que tuvieron impacto de forma directa en el mercado de cambios.

En primer lugar, dada la acumulación de deudas comerciales de importadores significativamente por encima del promedio histórico, el Directorio del BCRA vio necesaria la implementación de un nuevo régimen de acceso al mercado de cambios para operaciones de comercio exterior que pueda proveer previsibilidad a los pagos asociados con el stock de deuda comercial de importadores. Con la Comunicación ["A" 7918](#), se creó el Bono para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), que consiste en notas en dólares estadounidenses con opción de rescate, a suscribir en pesos. Estos bonos son ofrecidos como vehículos para canalizar la demanda de divisas de los importadores de bienes y servicios con deudas comerciales por operaciones con registro aduanero o servicio efectivamente prestado hasta el 12/12/23. Además, según lo establecido en el Decreto [72/2023](#) y la Resolución General [5469/2023](#) de la exAFIP, dichos bonos podrán ser utilizados para cancelar las obligaciones impositivas y aduaneras, más sus intereses, multas y accesorios.

En cuanto al acceso a divisas para el pago de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 13/12/23, con el objetivo de normalizar el flujo de importaciones de bienes y servicios, la Comunicación ["A" 7917](#) del BCRA dispuso que, a partir de esa fecha, dejó de ser necesario contar con una declaración efectuada a través del Sistema de importaciones de la República Argentina (SIRA) en estado "salida" como requisito de acceso al mercado de cambios, así como también convalidar la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior". Además, fijó un sistema escalonado según el tipo de bien o servicio: acceso a divisas inmediato para hidrocarburos y derivados y energía eléctrica, 30 (treinta) días para productos farmacéuticos o insumos de ese sector, fertilizantes y productos fitosanitarios y 180 (ciento ochenta) días para autos. Para el resto de los bienes, los pagos pueden realizarse en cuatro cuotas iguales y consecutivas desde los 30 (treinta), 60 (sesenta), 90 (noventa) y 120 (ciento veinte) días corridos.

Siguiendo la misma Comunicación, se dispuso que en materia de acceso al mercado de cambios para el pago de servicios prestados por no residentes a partir del 13/12/23 no sea necesario contar con una declaración efectuada a través del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE) en estado "aprobada" ni convalidar la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior". Las entidades pueden dar acceso al mercado de cambios sin necesidad de contar con la conformidad previa del BCRA para cursar pagos de servicios prestados por no residentes cuando se trate de pagos por servicios de transporte, viajes, consumos con tarjetas de residentes con proveedores no residentes o de no residentes con proveedores argentinos, servicios de fletes por operaciones de importaciones de bienes, entre otros.

En la misma línea, a través de la Resolución Conjunta [5466/2023](#) de la exAFIP y la Secretaría de Comercio publicada el 26/12/23, se creó el Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI). El mismo dejó sin efecto al régimen de información anticipada denominado Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA), aplicable a las destinaciones de importación para consumo y al SIRASE aplicable a las personas humanas y jurídicas que debieran realizar pagos al exterior por cuenta propia o de terceros o actúen como ordenantes del pago, para cancelar obligaciones de terceros. El SEDI se implementó para el análisis y seguimiento de datos estadísticos sobre importaciones de bienes, y tiene como fin normalizar y facilitar el comercio exterior,

sin requerir la necesidad de tramitar una licencia para los envíos destinados a consumo. Al mismo tiempo, se dispuso la creación del “Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior” buscando atender los problemas de stock y conocer de forma real y transparente el nivel de deuda comercial alcanzada por personas y empresas que en los últimos meses hubieran importado insumos fundamentales para la producción.

Mediante la Resolución General [5463/2023](#) de la exAFIP, con vigencia a partir del 13/12/23, se modificaron las alícuotas del impuesto a las ganancias y de bienes personales que se perciben en la compra de moneda extranjera con motivos de atesoramiento y en los gastos en moneda extranjera con tarjeta, pasando a ser del 30% (treinta por ciento) y 0% (cero por ciento), respectivamente. De esta forma, el recargo total a estos consumos es actualmente del 60% (sesenta por ciento): 30% (treinta por ciento) vía impuesto PAIS y el 30% (treinta por ciento) restante como percepción del impuesto a las ganancias o de bienes personales, según corresponda.

Al mismo tiempo, se publicó el Decreto [29/2023](#), que modificó la alícuota del impuesto PAIS aplicable a la compra de divisas para pagos de operaciones de adquisición de servicios de fletes y otros servicios de transporte por operaciones de importación o exportación de bienes (tanto si fueran adquiridos en el exterior o en el país, pero prestados por no residentes). Dicha compra de divisas está alcanzada con una alícuota del 17,5% sobre el precio, neto de impuestos y tasas. La norma también estableció una alícuota del 17,5% a la compra divisas en moneda extranjera para el pago de la importación de bienes, aplicable sobre el monto total de la operatoria por la que se compren. Quedaron excluidas del pago del impuesto, las compras de divisas con destino a pago de importaciones de insumos y bienes intermedios vinculados en forma directa a productos de la canasta básica alimentaria y otros bienes vinculados a la generación de energía.

Cabe señalar que gran parte de la adquisición, en el exterior o en el país (prestados por no residentes), de los restantes servicios (indicados en el [anexo II](#) del Decreto [99/2019](#)) cuentan con una alícuota del 25% (veinticinco por ciento) desde julio de 2023.

Finalmente, el 13/12/23, se publicó el Decreto [28/2023](#) que estableció una nueva edición del “Programa de Incremento Exportador”. La misma se destinó a todo el sector exportador, tanto de bienes como de servicios, y permite ingresar hasta un 20% (veinte por ciento) de las divisas recibidas por cobros de exportaciones a través del mercado de valores, mientras que, al menos, el 80% debe ingresar a través del mercado de cambios. En este sentido, aquella porción de los ingresos de divisas por exportaciones de bienes y servicios liquidada a través del mercado de valores en el marco de esta normativa no se registra en los cobros de exportaciones de bienes y servicios en las estadísticas del mercado de cambios y del balance cambiario, con la excepción de aquellos cobros que quedaron depositados en cuentas en moneda extranjera en el país (que dan origen a operaciones de canje).

De este modo, en 2023 los clientes de las entidades compraron en el mercado de cambios 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones), mientras que el BCRA compró unos USD400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones), al mismo tiempo que realizó pagos a través del Sistema de Monedas Locales por USD800.000.000 (dólares estadounidenses ochocientos millones) y las entidades vendieron USD100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones). Adicionalmente, el Tesoro Nacional efectuó compras netas al BCRA de forma directa por USD7.600.000.000 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos millones) (ver Cuadro 4.4.).

Cuadro 4.1 | Mercado de cambios. Resultado por sector
Equivalente en miles de millones de US\$

Resultado sectorial del mercado de cambios con entidades	Año			
	2020	2021	2022	2023
BCRA - Mercado	5,0	-5,0	-6,0	-0,4
BCRA - SML	0,3	0,7	0,8	0,8
Tesoro Nacional	-	-	0,0	-
Entidades	0,4	0,7	-0,6	0,1
Clientes de entidades (1 + 2 + 3)	-5,4	3,6	5,8	-0,6
1. Sector Privado no Financiero	-3,3	5,3	6,5	0,4
Oleaginosas y Cereales	16,5	33,3	39,6	15,9
Sector Real excluyendo Oleaginosas y Cereales	-13,5	-23,6	-26,0	-8,7
Personas Humanas	-5,5	-3,2	-6,9	-6,4
Inversores Institucionales y otros	-0,8	-1,2	-0,3	-0,3
2. Gobierno General	-0,6	-1,2	-0,4	0,4
3. Entidades (Op. Propias)	-1,4	-0,5	-0,3	-1,4
Tesoro Nacional directo con BCRA	-2,1	0,7	-4,7	-7,6

Nota: (+) Ventas netas; (-) Compras netas

Fuente: BCRA.

Fuente: BCRA.

El principal sector oferente neto de moneda extranjera en el mercado de cambios, Oleaginosas y Cereales, registró ingresos netos por USD15.863.000.000 (dólares estadounidenses quince mil ochocientos sesenta y tres millones), mostrando una reducción interanual del 60% (sesenta por ciento) provocada principalmente por la fuerte sequía sufrida por el país durante la campaña agrícola 2022/23, la cual provocó mermas sustanciales en la cosecha. Cabe señalar que este resultado se explicó fundamentalmente por los ingresos netos por USD16.102.000.000 (dólares estadounidenses dieciséis mil ciento dos millones) por operaciones de exportaciones e importaciones de bienes.

El “Sector Real excluyendo Oleaginosas y Cereales” resultó comprador neto en el mercado de cambios por un total de USD8.680 (dólares estadounidenses ocho mil seiscientos ochenta millones), lo que significó una reducción interanual en sus compras netas del 67% (sesenta y siete por ciento), caída explicada principalmente por los menores pagos de importaciones de bienes. Estos sectores realizaron pagos netos de servicios y otras transferencias corrientes por USD2.528.000.000 (dólares estadounidenses dos mil quinientos veintiocho millones), pagos netos en concepto de viajes y pasajes por USD2.311.000.000 (dólares estadounidenses dos mil trescientos once millones), transferencias netas en concepto de bienes por USD1.720.000.000 (dólares estadounidenses mil setecientos veinte millones), egresos netos en concepto de deuda y otras operaciones financieras por USD877.000.000 (dólares estadounidenses ochocientos setenta y siete millones), por el registro negativo de la contrapartida de operaciones de canje por USD1.680.000.000 (dólares estadounidenses mil seiscientos ochenta millones) (explicados principalmente como la contrapartida de cobros de exportaciones del sector real de bienes y servicios no liquidados en el mercado de cambios y depositados en cuentas locales y los ingresos por consumos de turistas no residentes con tarjetas e ingresos de activos externos de residentes que quedaron depositados en cuentas locales, sin efecto neto en el mercado de cambios), y realizaron ingresos netos de activos externos por USD436.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y seis millones).

Las Personas humanas resultaron compradoras netas de moneda extranjera por USD6.415.000.000 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos quince millones), monto similar al observado en 2022. Las compras de este sector estuvieron mayormente destinadas a gastos efectuados con tarjetas por consumos en el exterior

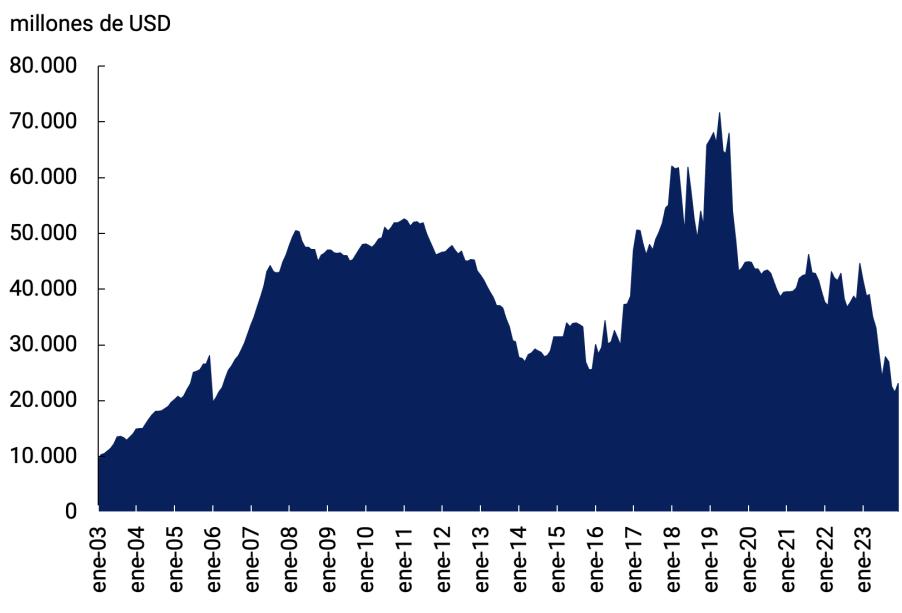
y a compras netas de billetes en moneda extranjera, por USD4.282.000.000 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos ochenta y dos millones) y USD1.796 (dólares estadounidenses mil setecientos noventa y seis millones), respectivamente. Asimismo, realizaron transferencias de fondos a cuentas propias en el exterior por USD91.000.000 (dólares estadounidenses noventa y un millones) contra depósitos en cuentas locales en moneda extranjera ("Canjes"), con efecto neutro en el resultado del mercado de cambios.

El sector "Inversores Institucionales y otros", tanto residentes como no residentes, registró compras netas por USD336.000.000 (dólares estadounidenses trescientos treinta y seis millones).

Por su parte, el Gobierno nacional realizó ventas netas en el mercado de cambios a través de las entidades autorizadas por USD384.000.000 (dólares estadounidenses tres cientos ochenta y cuatro millones), que estuvieron asociadas principalmente a ventas de moneda extranjera de libre disponibilidad por USD2.436.000.000 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos treinta y seis millones), parcialmente compensadas por compras netas por cancelaciones de capital e intereses de deuda financiera e intereses de gobiernos locales y otros organismos del sector público por unos USD2.000.000.000 (dólares estadounidenses dos mil millones).

En cuanto a las reservas internacionales brutas del BCRA, en 2023 disminuyeron en USD21.524.000.000 (dólares estadounidenses veintiún mil quinientos veinticuatro millones), finalizando el año con un stock de USD23.073.000.000 (dólares estadounidenses veintitrés mil setenta y tres millones) (ver Gráfico 4.6.). Esta caída estuvo principalmente asociada a los pagos netos en concepto de capital, intereses y cargos al FMI por USD8.394 millones (equivalentes a 6.236 millones de DEG), a pagos netos de capital e intereses a organismos internacionales (excluyendo al FMI) y otras operaciones financieras asociadas a deuda del Tesoro Nacional por USD6.664.000.000 (dólares estadounidenses seis mil seiscientos sesenta y cuatro millones), a la caída de las tenencias en moneda extranjera de las entidades en el BCRA por USD2.968.000.000 (dólares estadounidenses dos mil novecientos sesenta y ocho millones), a los pagos por operaciones cursadas a través de los Sistemas de Monedas Locales con Brasil, Uruguay, Paraguay y la ALADI por USD839.000.000 (dólares estadounidenses ochocientos treinta y nueve millones), parcialmente compensada por las compras del BCRA en el mercado de cambios por USD480 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta millones) y el aumento de la cotización en dólares estadounidenses de los activos que componen las Reservas por USD150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones).

Gráfico 4.6 | Reservas Internacionales del BCRA
Stock mensual a fin del período



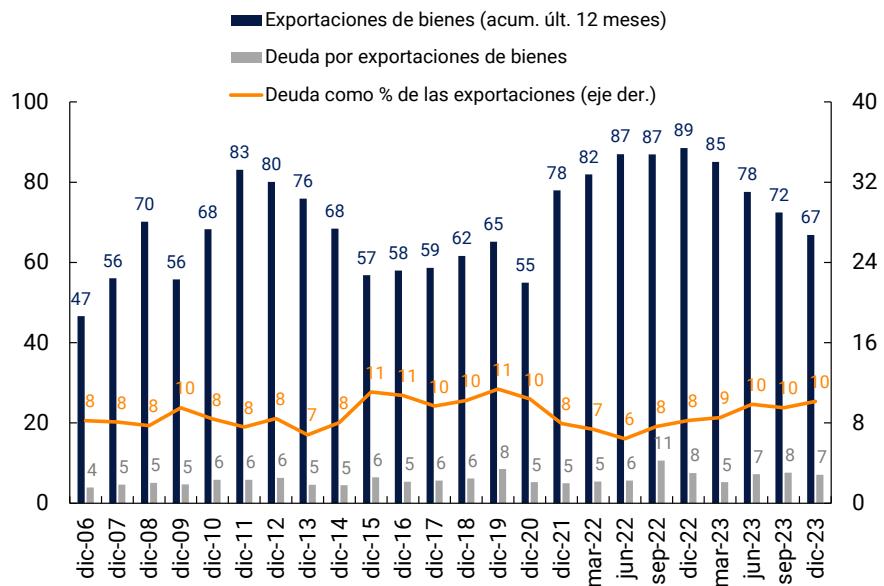
Fuente: BCRA.

Respecto a la deuda externa del sector privado, durante 2023 se observó un aumento de USD17.480.000.000 (dólares estadounidenses diecisiete mil cuatrocientos ochenta millones) hasta alcanzar los USD104.407.000.000 (dólares estadounidenses ciento cuatro mil cuatrocientos siete millones).

La deuda externa por exportaciones de bienes totalizó USD7.059.000.000 (dólares estadounidenses siete mil cincuenta y nueve millones) al 31/12/23, mostrando una caída de USD463.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y tres millones) a lo largo de 2023. Dicha baja se dio en el marco de los sucesivos relanzamientos del “Programa de Incremento Exportador” (PIE) mencionados detalladamente en los párrafos anteriores. Por su parte, las exportaciones de bienes alcanzaron un valor de USD66.836.000.000 (dólares estadounidenses sesenta y seis mil ochocientos treinta y seis millones), con una caída de USD21.678.000.000. De esta forma, la ratio¹⁷ de financiamiento alcanzó 10,1%, exhibiendo una suba de 1,9 p.p. respecto del 31/12/22 (ver Gráfico 4.7.).

17 La ratio surge de dividir el promedio del último año de la deuda externa por exportaciones de bienes sobre las exportaciones de bienes de los últimos 12 (doce) meses.

Gráfico 4.7 | Exportaciones y deuda externa por exportaciones de bienes

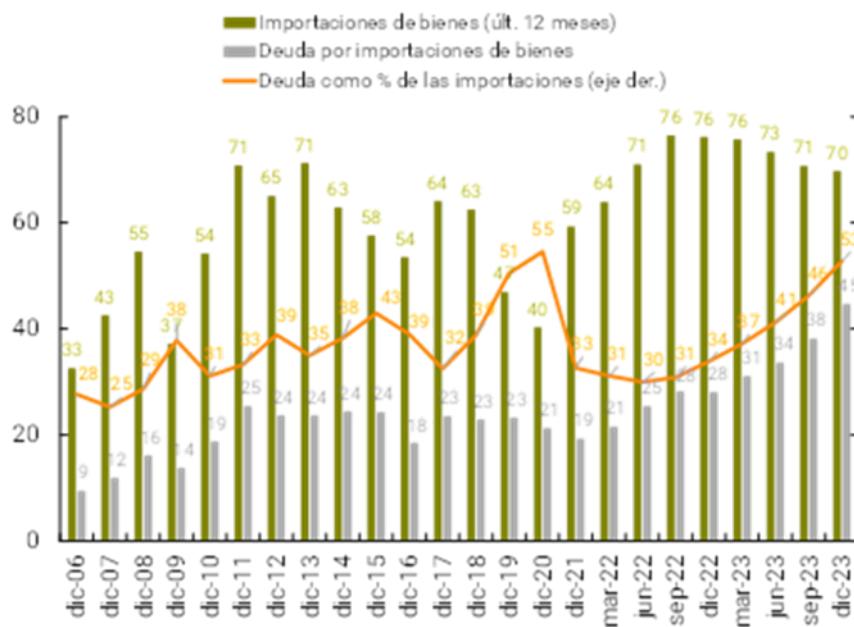


Fuente: BCRA en base a INDEC y datos propios.

La deuda por importaciones de bienes registró un aumento de USD16.585.000.000 (dólares estadounidenses dieciséis mil quinientos ochenta y cinco millones) durante 2023 hasta alcanzar los USD44.582.000.000 (millones). Esta suba se explica por la diferente normativa del BCRA para financiar dicha deuda. Sin embargo, cabe mencionar que, a partir del 10/12/23, las nuevas autoridades del Gobierno nacional y del BCRA tomaron una serie de medidas de política económica con el objetivo de dar una mayor previsibilidad a los pagos de la deuda comercial de los importadores, como ya se mencionó anteriormente. Por su parte, las importaciones de bienes totalizaron USD69.773.000.000 (dólares estadounidenses sesenta y nueve mil setecientos setenta y tres millones), con una caída anual de USD6.389.000.000 (dólares estadounidenses seis mil trescientos). De esta forma, el nivel de endeudamiento respecto de las importaciones se ubicó en 52,8%¹⁸, evidenciando un aumento de 19 p.p. durante 2023 (ver Gráfico 4.8.).

18 El ratio surge de dividir el promedio del último año de la deuda externa por importaciones de bienes sobre las importaciones de bienes de los últimos 12 meses

Gráfico 4.8 | Importaciones y deuda externa por importaciones de bienes
En miles de millones de dólares



Fuente: BCRA en base a INDEC y datos propios.

La deuda externa financiera del sector privado totalizó USD39.670.000.000 al 31/12/23, observándose cancelaciones netas por USD1.234.000.000 (dólares estadounidenses mil doscientos treinta y cuatro mil millones) en el año. La baja en el año estuvo explicada, principalmente, por las categorías títulos de deuda por USD1.680.000.000 (dólares estadounidenses mil seiscientos ochenta millones) y "Otra deuda financiera"¹⁹ por USD554.000.000 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta y cuatro millones), en tanto, préstamos financieros mostró una suba de USD1.001.000.000 (dólares estadounidenses mil un millón).

¹⁹ Incluye la deuda por utilidades y dividendos distribuidos y no pagados, depósitos de no residentes, comisiones, impuestos, etc.

5. Estabilidad Financiera

Durante 2023, el sistema financiero mostró un alto grado de resiliencia frente a las fuentes de incertidumbre tanto provenientes del contexto local como internacional, manteniendo sin disrupciones su desempeño en términos de intermediación de fondos y de provisión de medios de pagos. Los márgenes de coberturas del conjunto agregado de entidades financieras —en términos de liquidez, previsionamiento y capital— permanecieron relativamente elevados en el período.

En el marco del objetivo de sostener la estabilidad financiera, a lo largo del año BCRA continuó adaptando el marco regulatorio de las entidades financieras.

La inclusión financiera continuó mejorando en 2023. El acceso a los servicios financieros se acercó a niveles de cobertura total de la población, mientras que el uso de los servicios financieros logró mayor adopción. En el período el BCRA continuó impulsando tareas de diseño e implementación de programas educativos con carácter federal.

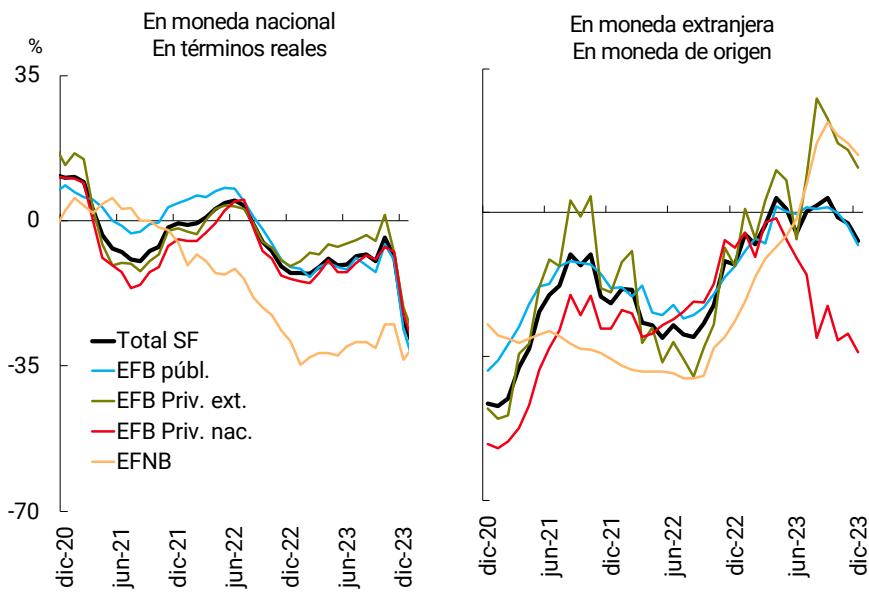
5.1. Monitoreo de la estabilidad financiera

5.1.1. Sistema financiero

La actividad de intermediación financiera del conjunto de entidades con el sector privado se redujo durante 2023, reflejándose en una caída del saldo real de créditos y depósitos de dicho sector.

En 2023 el saldo real de crédito en pesos al sector privado disminuyó 23,7% i.a. a nivel agregado, con caídas generalizadas entre todos los grupos de entidades financieras (ver Gráfico 5.1.). Por su parte, el saldo de financiamiento en moneda extranjera acumuló una reducción de 6,9% i.a. —en moneda de origen—, desempeño impulsado principalmente por las entidades financieras privadas nacionales y las públicas.

Gráfico 5.1 Saldo de crédito al sector privado por moneda
Variación % interanual

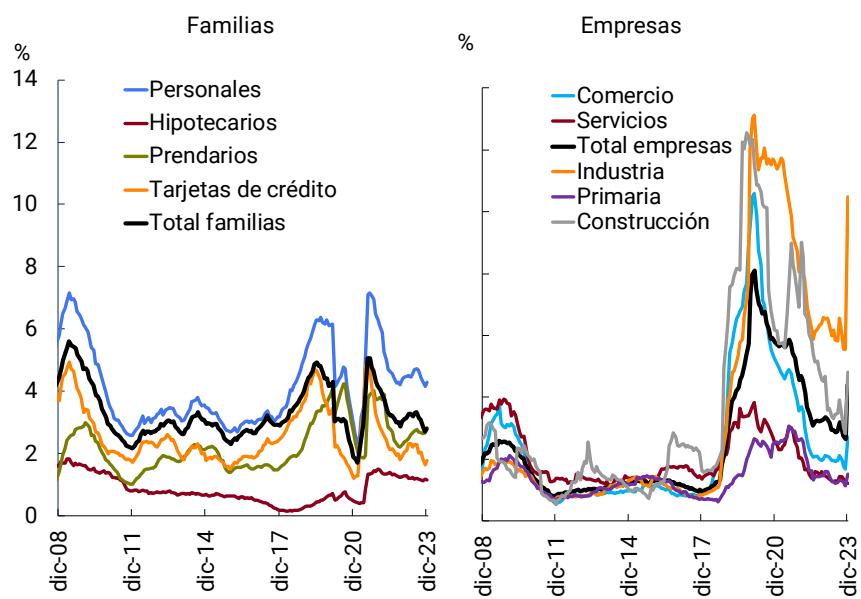


En un escenario de caída del nivel de actividad económica, el BCRA continuó fomentando su política crediticia focalizada en el desarrollo productivo a MiPyME. En particular, a lo largo de 2023 estuvo vigente la Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME (LFIP), manteniendo similares características a las previstas en los cupos anteriores²⁰.

Por su parte, en pos de ampliar las alternativas de financiamiento a las empresas de menor tamaño relativo, en 2023 el BCRA reglamentó el Sistema de Circulación Abierta (SCA) de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (FCEM) a través de las entidades financieras²¹.

La ratio de irregularidad del crédito al sector privado cerró el año en 3,7%, aumentando 0,5 p.p. en una comparación interanual. Al distinguir por segmento, el indicador de morosidad de los préstamos a las familias se redujo 0,3 p.p. en una comparación interanual, hasta totalizar 2,8% en diciembre (ver Gráfico 5.2.). La dinámica de este indicador se reflejó en casi todas las líneas a las familias (excepto en prendarios). La mora de las financiaciones a las empresas se ubicó en 4,4% de la cartera, incrementándose 1,1 p.p. i.a., principalmente por el desempeño de los préstamos a la industria.²²

Gráfico 5.2. Ratio de irregularidad del crédito al sector privado
Créditos irregulares / Créditos totales (%) – Sistema financiero



Fuente: BCRA

En este contexto el sistema financiero mantuvo elevados niveles de previsionamiento durante 2023. El saldo de previsiones del conjunto de entidades financieras representó 5,2% del crédito total al sector privado a fines de 2023, aumentando 1 p.p. en una comparación interanual. Las previsiones totalizaron 141% (ciento cuarenta y un por ciento) de la cartera del sector privado en situación irregular en diciembre, casi 10 p.p. por encima del nivel de un año atrás; superando el 100% (cien por ciento) en todos los grupos de bancos. El

20 Comunicación "A" [7720](#) y Comunicación "A" [7848](#).

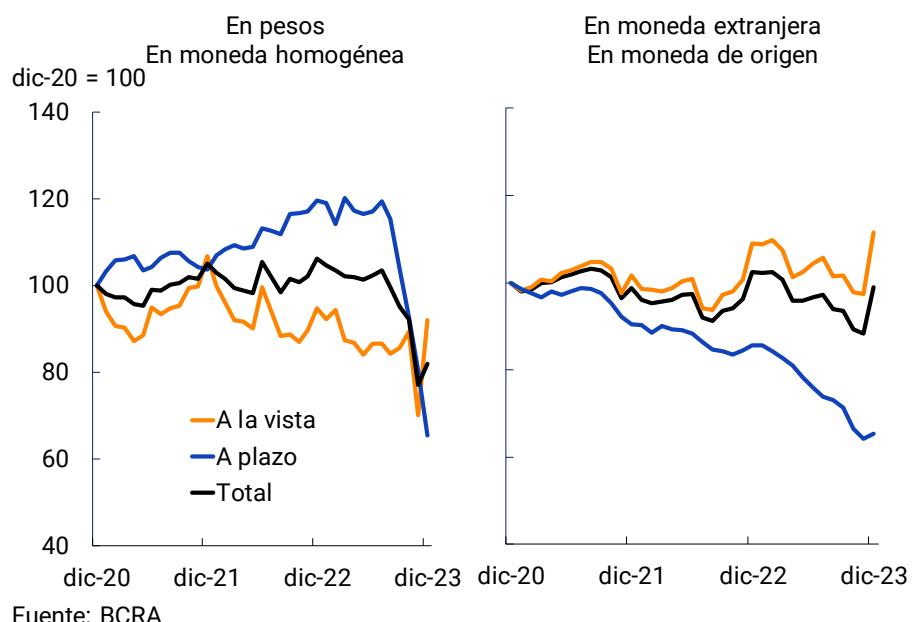
21 [Nota de prensa](#) del 4/5/23 y Comunicación "A" [7758](#).

22 El aumento observado a fines de 2023 fue explicado principalmente por el efecto de la revaluación de deuda previamente existente denominada en moneda extranjera en situación irregular. Esto se dio en el marco del aumento en el tipo de cambio en el Mercado Libre de Cambios (MLC) registrado hacia fines de 2023.

exceso de capital regulatorio (RPC menos exigencia mínima normativa) representó 60,2% del saldo de crédito al sector privado neto de previsiones (+17,6 p.p. i.a.).

Con relación al fondeo del sistema financiero agregado, en 2023 el saldo real de los depósitos del sector privado en moneda nacional acumuló una caída de 22,8% i.a. (ver Gráfico 5.3.). La reducción interanual del saldo real de los depósitos del sector privado en pesos fue relativamente mayor en las colocaciones a plazo, respecto al desempeño de las cuentas a la vista (-45,3% i.a. y -2,8% i.a. real, respectivamente). En cuanto al segmento en moneda extranjera, el saldo de los depósitos del sector privado se redujo 3,4% i.a. –en moneda de origen–, mostrando una mejora sobre fines de 2023, en parte influido por factores estacionales y por el nuevo escenario político.

Gráfico 5.3. Saldo de depósitos del sector privado – Sistema financiero



Durante 2023, en un escenario de creciente inflación y volatilidad cambiaria, la tasa de interés de política monetaria se incrementó en varias oportunidades, impactando en aumentos de las tasas de interés nominales mínimas garantizadas para los depósitos a plazo fijo en pesos.²³ Hacia fines de año, conforme al nuevo marco de política monetaria y cambiaria, el BCRA comenzó a buscar diversos incentivos para que el sistema financiero retome su rol de intermediación de recursos con el sector privado.

En el período el sistema financiero mantuvo elevados niveles de liquidez. Los activos líquidos en sentido amplio²⁴ del sector fueron equivalentes a 76% (setenta y seis por ciento) de los depósitos totales en el cierre de 2023, por encima del registro de un año atrás y del promedio de los últimos 10 (diez) años (71,9% y 56,1% respectivamente, ver Tabla 5.1.). Al distinguir por moneda, el indicador de liquidez en pesos representó 70,1% de los depósitos (+2,5 p.p. i.a.), mientras que la liquidez en moneda extranjera se ubicó en 88,7% (-2,8% p.p. i.a.). Durante 2023 las ratios de liquidez derivados de las regulaciones basadas en las recomendaciones del

23 Para mayor detalle ver Texto Ordenado “[Depósitos e Inversiones a plazo](#)”.

24 Considera disponibilidades, operaciones de pases contra el BCRA, tenencia de instrumentos del BCRA y la totalidad de títulos públicos computados como integración del requerimiento que surge en la norma sobre Efectivo Mínimo, tanto en moneda nacional como extranjera.

Comité de Basilea —Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) y Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)— permanecieron en niveles relativamente elevados, superando los mínimos locales exigidos regulatoriamente

Tabla 5.1 – Indicadores de solidez del sistema financiero

	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23
Solvencia								
· Integración de capital (RPC) - % de los activos ponderados por riesgo	16,7	15,6	16,0	17,5	24,2	26,2	29,9	32,5
· Ratio de apalancamiento (Capital nivel 1 / Exposición total) - %	9,8	10,1	8,7	9,7	12,4	13,0	14,7	18,3
· ROA nominal - anual % (<i>a precios corrientes</i>)	3,6	2,7	4,1	5,4	-	-	-	-
· ROA (considera ajuste por inflación) - anual % (<i>en moneda homogénea</i>)	-	-	-	-	2,4	1,1	2,0	5,3
· ROE nominal - anual % (<i>a precios corrientes</i>)	29,6	23,4	36,1	46,4	-	-	-	-
· ROE (considera ajuste por inflación) - anual % (<i>en moneda homogénea</i>)	-	-	-	-	16,4	7,2	11,4	26,9
Liquidez								
· Liquidez total (\$ + US\$) - % de los depósitos	49,0	42,6	56,6	60,1	65,0	66,7	71,9	76,0
· Liquidez en \$ - % de los depósitos	40,4	38,9	53,6	58,0	60,0	62,5	67,6	70,1
· Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)	2,5	2,1	2,3	2,3	2,1	2,1	2,1	2,1
· Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)	-	-	1,7	1,5	1,8	2,0	2,0	1,9
Riesgo de crédito								
· Exposición al sector público - % de los activos	8,9	8,4	10,4	9,9	12,1	13,9	16,8	22,4
· Exposición al sector privado - % de los activos	41,6	48,3	41,2	40,7	33,3	30,9	27,2	22,7
· Ratio de irregularidad - % del crédito total al sector privado	1,8	1,8	3,1	5,7	3,9	4,3	3,1	3,7
· Previsiones - % de la cartera total	2,5	2,5	3,7	5,7	5,8	4,9	4,1	5,2
· Posición de capital - % del crédito al sector privado neto de previsiones	13,1	10,6	11,4	14,3	27,6	32,6	42,7	60,7
Balance en moneda extranjera								
· (Activos - Pasivos + Compras netas a término de ME) - % de RPC	19,5	12,1	9,3	8,6	13,1	12,5	26,6	54,6
· Depósitos en ME / Depósitos totales - Sector privado (%)	23,8	25,4	34,7	29,2	20,7	16,6	15,3	24,9
· Préstamos en ME / Préstamos totales - Sector privado (%)	14,1	17,8	26,8	23,8	13,5	9,0	8,1	13,5

Fuente: BCRA

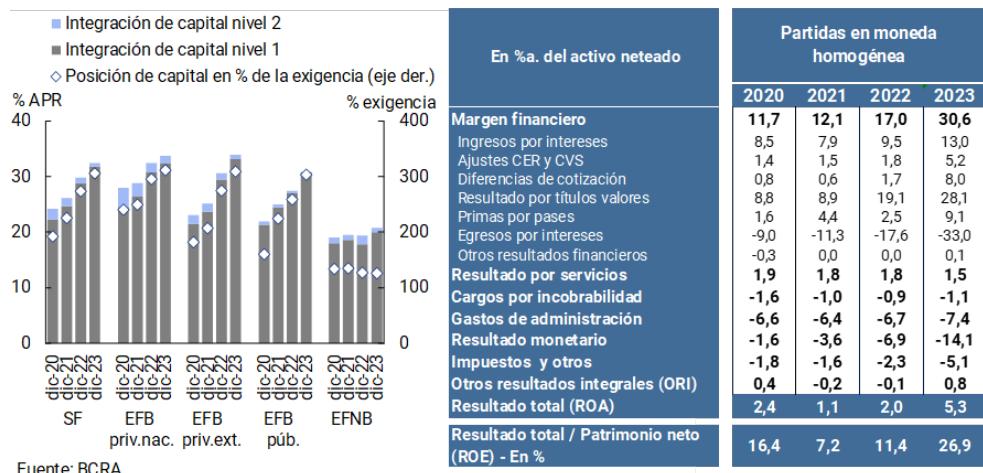
En el transcurso de 2023 las ratios de solvencia se situaron en niveles elevados para el conjunto de entidades financieras. La integración de capital regulatorio (PRC) ponderó 32,5% de los activos ponderados por riesgo (APR), casi 2,6 p.p. por encima del nivel de un año atrás (ver Gráfico 5.4.). En particular, el capital ordinario de Nivel 1 —segmento con mayor capacidad para absorber potenciales pérdidas— explicó 98% de la RPC. La posición de capital (integración menos exigencia mínima normativa) del sistema financiero totalizó 306% de la exigencia, aumentando 32,4 p.p. en el último año. La ratio de apalancamiento (RL), siguiendo la definición del Comité de Basilea, continuó situándose muy por encima de los requisitos regulatorios a nivel local, alcanzando el 18,3% para el sistema financiero agregado.

Durante 2023 el BCRA dispuso que las entidades financieras que cuenten con la autorización del BCRA podían distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 40% (cuarenta por ciento) del importe correspondiente²⁵.

El sistema financiero mantuvo niveles positivos de rentabilidad a lo largo de 2023. Los resultados totales integrales del conjunto de entidades medidos en moneda homogénea representaron 5,3% del activo (ROA) y 26,9% del patrimonio neto (ROE) para el acumulado de 2023. Estos niveles se ubicaron por encima de los observados en los últimos años, recogiendo el efecto de un mayor margen financiero, compensado parcialmente por mayores pérdidas por exposición a partidas monetarias y por egresos impositivos y administrativos.

25 Comunicación "A" [7719](#).

Gráfico 5.4 | Solvencia y rentabilidad del sistema financiero



*De acuerdo con la Com. "A" 7211, a partir de 2021 los ajustes vinculados al efecto de la variación de precios se refleja en su totalidad en los resultados monetarios.

5.1.2. Mercado de capitales

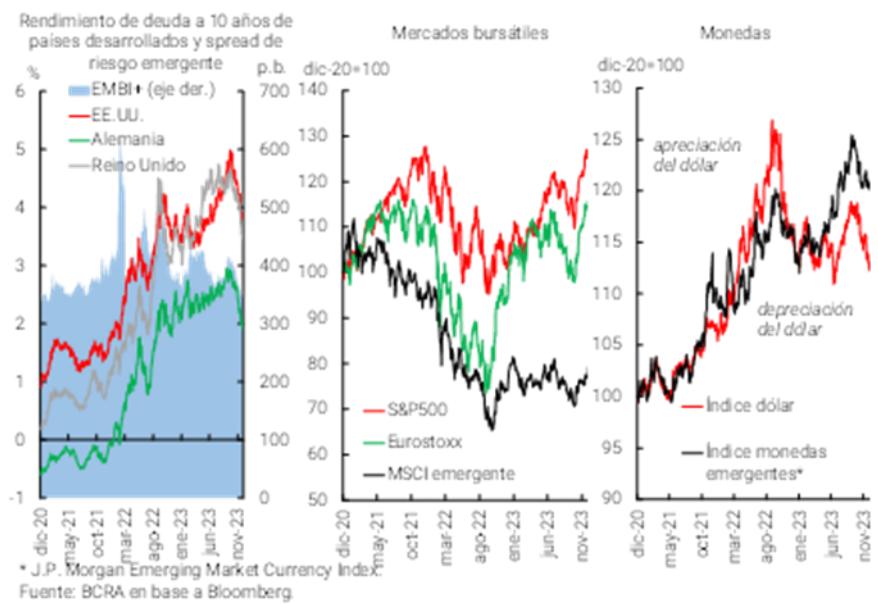
Durante 2023 se mantuvo un contexto de incertidumbre a nivel mundial. Los inversores siguieron enfocados en el ciclo de subas en las tasas de interés de política monetaria de las principales economías desarrolladas, con impacto tanto sobre el crecimiento global como sobre la evolución de las variables financieras.²⁶ Hacia marzo de 2023 se evidenciaron tensiones en los mercados financieros, dada la preocupación por la situación de ciertos bancos norteamericanos y europeos de cara a las mayores tasas de interés. La contundente respuesta por parte de los hacedores de política permitió que estas tensiones se disiparan rápidamente. En los últimos meses del año, y en función de la evolución favorable de distintos indicadores económicos, comenzó a consolidarse la idea de un eventual comienzo de un ciclo bajista en las tasas de interés en 2024.

Las condiciones en los mercados financieros mostraron en líneas generales cierta mejora en comparación con el año previo, aunque no estuvieron exentas de situaciones de tensión. La volatilidad esperada para las acciones de los Estados Unidos (índice VIX)²⁷ tendió a bajar en 2023, aunque se observaron subas temporarias durante marzo y en septiembre-octubre. Los rendimientos de los Treasuries a 10 (diez) años, que tendieron a subir en el año, pasaron a recortarse en noviembre y diciembre, cerrando 2023 sin grandes cambios (ver Gráfico 5.5.). En este contexto el spread del EMBI se contrajo 30p.b. Los índices bursátiles de las principales economías desarrolladas registraron subas de más de 20% en el año, tenencia positiva que fue acompañada por las bolsas de emergentes (aunque con avances más acotados). El dólar se depreció 2% contra el resto de las principales monedas de economías desarrolladas, mientras que se apreció 3,5% contra las monedas de emergentes.

26 Factores geopolíticos (continuidad del conflicto armado en Ucrania, situación en Medio Oriente) también generaron incertidumbre durante el año.

27 Usualmente considerada una buena aproximación al apetito por riesgo a nivel global (menor volatilidad esperada implicaría mayor apetito por riesgo).

Gráfico 5.5 | Variables internacionales



La evolución de los mercados financieros locales estuvo durante buena parte del año influenciada por el proceso electoral. Con inflación creciente y comportamiento volátil de las cotizaciones de dólar, la tasa de interés de política monetaria fue incrementada varias veces (ver Gráfico 5.6). Hacia fin de año, la nueva administración definió una nueva tasa de política monetaria e implementó un sinceramiento del tipo de cambio.

Durante 2023 el Tesoro realizó diversos canjes de deuda en el mercado local, y siguió cubriendo los vencimientos pagaderos en pesos a través de licitaciones, logrando un financiamiento neto positivo en el año. Estas colocaciones de deuda fueron evidenciando un peso creciente de los instrumentos que devengan CER, seguidos por bonos duales. Las operaciones en pesos nominales fueron declinando, aunque reaparecieron con fuerza en diciembre.

En las licitaciones del Tesoro los rendimientos para instrumentos en pesos nominales tendieron a crecer, en línea con lo observado en las tasas de interés de mercado. En un contexto de inflación creciente, los rendimientos de las especies con CER se recortaron, pasando a ser negativos con el correr de los meses. Estas tendencias también se verificaron en el mercado secundario²⁸. Para la deuda en dólares los rendimientos se ampliaron durante buena parte del año, pasando a corregirse a la baja a partir de noviembre. El spread del EMBI para Argentina, que subió durante buena parte de 2023 (desde cerca de 2.200 p.b. a fin de 2022, hasta casi 2.700 p.b. en octubre), bajó con fuerza en noviembre-diciembre y terminó el año cerca de los 1.900 p.b.

El financiamiento al sector privado no financiero a través del mercado de capitales local registró en 2023 una suba interanual de 59% en términos reales. Este incremento estuvo en buena parte explicado por el avance de los pagarés (su negociación creció 174% real en el año), seguido por un incremento de 67% real para las obligaciones negociables. Entre ambos instrumentos se explica el 72% de las operaciones de mercado de capitales del sector privado no financiero en el año, sin considerar operaciones directamente vinculadas a canjes de obligaciones.

28 El BCRA continuó realizando operaciones de mercado abierto para acotar la volatilidad de las cotizaciones y mejorar la liquidez.

negociables. Para las obligaciones negociables, en 2023 las operaciones *dollar-linked* continuaron siendo las preponderantes (explicando 59% del total), seguidas por aquellas en pesos nominales (23%).

5.2. Inclusión y educación financiera

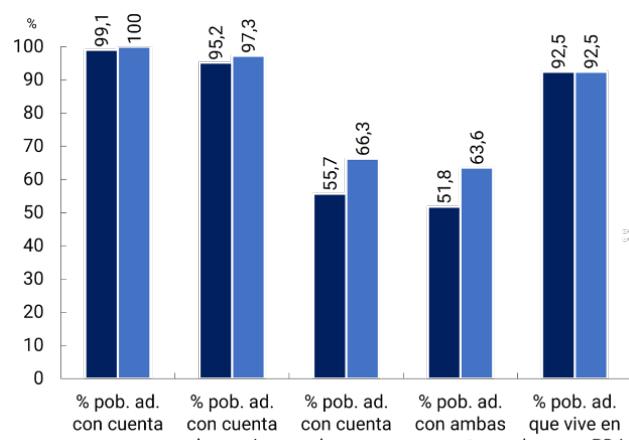
Para evaluar la inclusión financiera de la población y de las unidades productivas, el BCRA continuó realizando un seguimiento de los indicadores que cuantifican el acceso y uso de los servicios financieros²⁹ y mediciones de la capacidad y salud financiera de la población. Asimismo, extendió sus programas de educación financiera con carácter federal con el objetivo de mejorar las capacidades financieras de la población.

5.2.1. Inclusión financiera

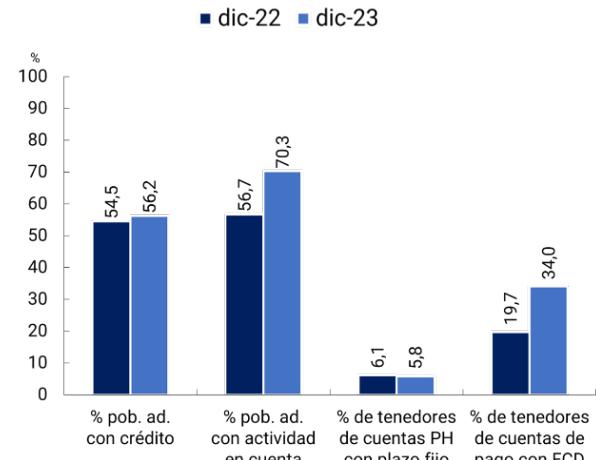
Durante 2023, la inclusión financiera de la población continuó mejorando. Por un lado, el acceso a los servicios financieros se acercó a niveles de cobertura total de la población (ver Gráfico 5.7.). La población adulta con cuentas llegó a su nivel máximo mientras que la infraestructura física de servicios financieros mantiene desde hace unos años una elevada cobertura de la población. Por otro lado, el uso a los servicios financieros logró mayor adopción. La población incrementó el uso de las cuentas, principalmente para realizar pagos, transferencias de fondos e inversiones en fondos comunes de dinero. El porcentaje de la población con financiamiento se sostuvo en niveles históricamente elevados. Por su parte, la población que realiza plazos fijos se mantuvo en niveles bajos.

Gráfico 5.7. | Panorama general de la inclusión financiera

Indicadores de acceso



Indicadores de uso



Nota | “pob. ad.” significa población adulta.

Fuente | BCRA y COELSA.

Por el lado del acceso, la infraestructura física de servicios financieros sostiene desde hace unos años una elevada cobertura de la población (92,5%) aunque persisten desafíos en las localidades con menor cantidad

29 Ver [Informes de Inclusión Financiera](#) (IIF) e [Informes de Proveedores No Financieros de Crédito](#) (IPNFC).

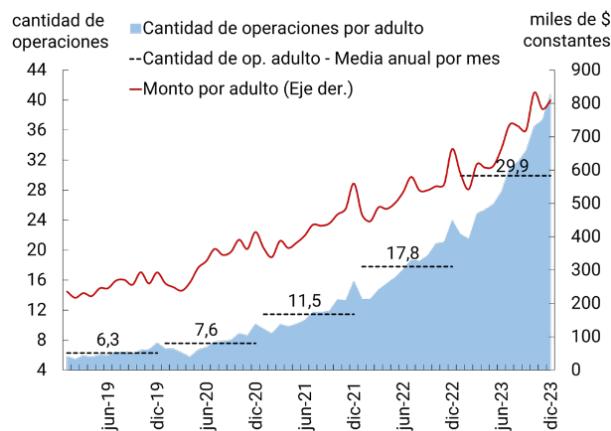
de habitantes 30. En 2023, el crecimiento de cajeros automáticos (ATM) y agencias complementarias de servicios financieros (ACSF) implicó que localidades pequeñas hayan sumado al menos un punto de acceso a servicios financieros.

Otro elemento saliente respecto del acceso fue la creciente adopción de las cuentas de pago, al punto que la tenencia conjunta de cuentas alcanzó el 62% de la población adulta. La cantidad de personas humanas (PH) adultas que poseía al menos una cuenta aumentó durante 2023 y se ubicó en 36,3 millones frente a 35.000.000 (treinta y cinco millones) en diciembre de 2022.

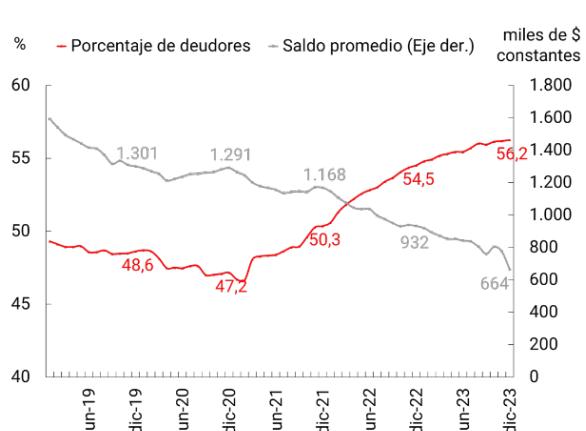
En cuanto al uso de los servicios financieros, las personas humanas (PH) que registraron operaciones en sus cuentas³¹ pasó de 17,9 a 25,5 millones, es decir, 70,3% de las PH cuentahabientes³². El número de operaciones con medios de pago electrónicos³³ (MPE) alcanzó un promedio de 30 (treinta) pagos mensuales por adulto, valor récord que representó 68% de aumento respecto de 2022. Se destacaron los pagos inmediatos (6 (seis) de cada 10 (diez) pagos por adulto) que implican mayores beneficios para los comercios en términos de plazos de acreditación y comisiones (transferencias y pagos con transferencia).

El monto transaccionado por adulto aumentó un 30% en términos reales, aunque la transacción promedio³⁴ cayó un 23% en 2023. La caída en la transacción promedio en un contexto donde crecieron los montos operados por adulto, indican el avance de la digitalización en los pagos cotidianos de las PH dado que suelen involucrar montos relativamente menores para afrontar sus transacciones diarias (ver Gráfico 5.8).³⁵

**Gráfico 5.8. | Medios de pago electrónicos y financiamiento
Operaciones por MPE por adulto**



Financiamiento del SFA a personas humanas



Nota | Montos a precios constantes de diciembre de 2023 (IPC diciembre de 2023 = 100).

Fuente | BCRA, INDEC y redes.

30 Las localidades entre 10 mil y 5 mil, 5 mil y 2 mil y menos de 2 mil habitantes que contaban con al menos un PDA ascendían a 98,7%, 95,8% y 33,9%, respectivamente, mientras que en las localidades de más de 10 mil adultos, esa cifra llegaba a 99,5%. Ver Informe de Inclusión Financiera del segundo semestre de 2023 e Informe de Inclusión Financiera del primer semestre de 2023.

31 Proporción de personas cuentahabientes que registraron al menos una operación en alguna de sus cuentas a lo largo del trimestre.

32 La metodología de estimación se describe en la [Nota Metodológica del Informe de Inclusión Financiera](#).

33 Comprende las operaciones cursadas con tarjetas de débito, tarjetas de crédito, tarjetas prepagas, pagos con transferencias y transferencias inmediatas. En el último caso no comprende las realizadas por empresas a través de banca electrónica empresas.

34 Es el cociente entre el monto y la cantidad de operaciones.

35 Ver [Informe de Inclusión Financiera de abril de 2023](#).

El número de PH con financiamiento alcanzó a 20.100.000 (veinte millones cien mil) individuos (56,2% de la población adulta) a fines de 2023, registrando un aumento neto de 842.000 (ochocientos cuarenta y dos mil) personas respecto de diciembre de 2022 impulsado por entidades financieras y, en mayor medida, por proveedores no financieros de crédito. Por otro lado, la gestión de la liquidez mostró un mayor uso de los Fondos Comunes de Dinero (FCD)³⁶ para remunerar los saldos líquidos. Este crecimiento se reflejó en la cantidad de cuentas de PSP con saldo en FCD, que pasó de 6.000.000 (seis millones) en diciembre de 2022 a 13,8 millones en diciembre de 2023, y en el porcentaje de cuentas de pago con FCD que ascendió de 19,7% a 34% en el mismo período. Asimismo, el porcentaje de personas humanas con cuentas bancarias que realizaron plazos fijos creció durante 2023 aunque exhibió una reducción en el último mes del año³⁷, alcanzando un valor de 5,8%.

5.2.2. Educación financiera

Durante 2023 el BCRA continuó con las tareas de diseño e implementación de programas educativos que llegaron a diversos públicos. Asimismo, se celebraron nuevos convenios que buscan promover la educación financiera con el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Universidad Nacional del Comahue y el Banco Provincia del Neuquén; la Prefectura Naval Argentina; la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el Banco del Chubut.

Se detallan a continuación los programas educativos desarrollados durante 2023:

Programa “La Educación Financiera en el Aula”

Es un programa dirigido a docentes de nivel secundario. En 2023 se propuso una formación en dos etapas. La primera de carácter conceptual para docentes y la segunda de aplicación en el aula con sus estudiantes y transferencia a la comunidad. Durante este año se inscribieron 4.936 (cuatro mil novecientos treinta y seis) docentes de las provincias del Chaco, La Pampa, Misiones, Neuquén, San Juan y Santa Fe.

Tramos formativos para docentes de todo el país

Durante 2023, en alianza con distintos organismos, se realizaron dos nuevos tramos formativos para docentes de todo el país a través de la plataforma del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOd), en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”. En las dos ediciones realizadas en 2023, se inscribieron un total de 8.964 (ocho mil novecientos sesenta y cuatro) docentes de todo el país.

Programa “Finanzas Cerca”

Este programa busca capacitar a referentes para llegar a distintos públicos objetivo. El programa alcanzó en 2023 a 1.094 (mil noventa y cuatro) referentes y a 1.889 (mil ciento ochenta y nueve) beneficiarios finales de las provincias de las provincias del Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Fe y Tierra del Fuego. La capacitación de referentes o formadores se realizó de manera virtual a través de la plataforma del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

36 La información disponible permite medir únicamente las cuentas de pago que tienen saldo en Fondos Comunes de Dinero. Esta métrica no está disponible para cuentas bancarias.

37 La cantidad de personas humanas titulares de plazos fijos es una estimación y el cálculo no arroja tenedores únicos, ya que los tenedores pueden tener plazos fijos en más de una entidad financiera. Ver la explicación del método de estimación en la Nota Metodológica del [Informe de Inclusión Financiera del segundo semestre de 2023](#).

Herramientas Financieras

Participaron 1.469 (mil cuatrocientos sesenta y nueve) personas de las capacitaciones "Una aproximación a las herramientas financieras para personas trabajadoras del Estado", "Herramientas financieras para personas trabajadoras de la Cámara de Diputados de la Nación" y "Herramientas financieras: estrategias para el manejo de la economía cotidiana".

Comunicaciones emitidas:

Comunicaciones emitidas en materia de efectivo mínimo / Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME / Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad:

- A 7742 - Efectivo mínimo. Aclaración y actualización de la Comunicación A 7718.
- A 7758 - Efectivo mínimo. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME. Adecuaciones.
- A 7775 - Efectivo mínimo. Adecuaciones de los puntos 1.3.7.1. y 1.3.17. de las normas sobre Efectivo mínimo.
- A 7795 - Efectivo mínimo. Depósitos e inversiones a plazo. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME. Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad. Adecuaciones.
- A 7923 - Efectivo mínimo. Adecuaciones de los puntos 1.3.7.1. y 1.3.17.

Comunicaciones emitidas en materia de normas crediticias:

- A 7720 - Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva de MiPyME. Tasas de Interés en las Operaciones de Crédito. Política de crédito. Adecuaciones.
- A 7839 - Decreto 463/23. Disposiciones.
- A 7848 - Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME. Adecuaciones.

Comunicaciones emitidas en materia de tasa de interés:

- A 7726 - Depósitos e inversiones a plazo. Adecuaciones.
- A 7745 - Depósitos e inversiones a plazo. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Adecuaciones.
- A 7751 - Depósitos e inversiones a plazo. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Adecuaciones.
- A 7767 - Depósitos e inversiones a plazo. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Efectivo mínimo. Adecuaciones.
- A 7822 - Depósitos e inversiones a plazo. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Adecuaciones.
- A 7843 - Tasas de Interés en las Operaciones de Crédito. Adecuaciones.
- A 7862 - Depósitos e inversiones a plazo. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Adecuaciones.
- A 7922 - Depósitos e inversiones a plazo. Adecuaciones.

- A 7930 - Tasas de interés en las operaciones de crédito. Política de crédito. Adecuaciones.
- A 7931 - Tasas de interés en las operaciones de crédito. Adecuaciones.

Comunicaciones emitidas en materia de Regulaciones prudenciales:

- A 7683 - Operaciones al contado a liquidar y a término, pases, cauciones, otros derivados y con fondos comunes de inversión. Efectivo mínimo. Afectación de activos en garantía. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos. Cauciones bursátiles. Adecuaciones.
- A 7687 - Clasificación de deudores. Ley de Emergencia Agropecuaria. Adecuaciones.
- A 7717 - Efectivo mínimo. Operaciones al contado a liquidar y a término, pases, cauciones, otros derivados y con fondos comunes de inversión. Adecuaciones.
- A 7719 - Distribución de resultados. Adecuaciones.
- A 7786 - Posición global neta de moneda extranjera. Adecuaciones.
- A 7863, 7872 y 7891 - Posición global neta de moneda extranjera. Posición de contado. Adecuaciones.
- A 7910 - Posición global neta de moneda extranjera. Adecuaciones.
- A 7928 - Capitales mínimos de las entidades financieras. Clasificación de deudores. Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad. Distribución de resultados. Adecuaciones.

Comunicaciones emitidas en materia de Operaciones Pasivas:

- A 7667 - Cuentas especiales para exportadores. Adecuaciones.
- A 7669 - Comunicación A 7664. Cuenta especial para el régimen de fomento de la economía del conocimiento. Decreto 679/22.
- A 7675 - Cuentas especiales de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina (CECON.Ar). Leyes 27.613, 27.679 y 27.701. Adecuación. Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar). Ley 27.701. Reglamentación.
- A 7732 - Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Cuentas especiales para exportadores. Adecuaciones.
- A 7743 - Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Aclaraciones y actualización.
- A 7752 - Depósitos de ahorros, cuenta sueldo y especiales. Actualización.
- A 7768 - Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Actualización.
- A 7784 - Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Actualización.
- A 7796 - Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Adecuaciones.
- A 7813 - "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Decreto 378/23. Aclaraciones".
- A 7819 - Certificado electrónico para depósitos e inversiones a plazo. Depósitos e inversiones a plazo. Aplicación del sistema de seguro de garantía de los depósitos. Adecuaciones.

- A 7824 - Mecanismo de supervisión del servicio de Banca por Internet y/o Banca Móvil. Apertura de cuentas a nombre del BCRA.
- A 7837 - Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Decreto N° 443/23. Programa de incremento exportador. Aclaraciones.
- A 7846 - Depósitos de ahorro, cuentas sueldo y especiales. Cuentas especiales para exportadores. Decreto 443/23. Adecuaciones.
- A 7849 - Resolución N° 977/23 de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Adecuaciones.
- A 7854 - Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Decreto 492/23. Programa de incremento exportador. Aclaraciones.
- A 7868 - Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Decreto 549/23. Aclaración.
- A 7908 - Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Actualización Comunicación A 7898.
- A 7929 - Depósitos e inversiones a plazo. Adecuaciones.

Otras disposiciones:

- A 7668 - Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto 260/2020 Coronavirus (COVID19). Adecuaciones.
- B 12503 - Fideicomiso accionista de SEDESA.
- B 12511 - Decreto 194/23 Programa de incremento exportador. Aclaraciones.
- B 12512 - Decreto 194/23 Programa de incremento exportador. Aclaraciones.
- A 7776 - Ordenamiento, emisión y divulgación de comunicaciones y comunicados de prensa. Actualización.
- A 7825 - Proveedores de servicios de pago. Adecuaciones.
- A 7901 - Operadores de cambio. Adecuaciones.
- A 7932 - Expansión de entidades financieras. Adecuaciones.

6. Política de Supervisión Financiera

Durante 2023 se continuó con las actividades de supervisión, monitoreo y control del sistema financiero y del mercado de cambios que competen a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Respecto de las entidades financieras autorizadas a funcionar se efectuaron evaluaciones sobre aspectos de carácter integral y otras verificaciones focalizadas con temarios específicos. En el caso de las entidades no financieras, el objetivo de supervisión se orientó —entre otros— al seguimiento de los volúmenes operados en cada caso y los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones del BCRA y la realización de inspecciones y/o verificaciones en aquellas que presentaron mayor riesgo desde el punto de vista del supervisor.

En materia de protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros, se continuó con el monitoreo y la evaluación permanente de aquellas entidades que atienden el segmento de consumo de personas que revisten la calidad de usuarias de servicios financieros. Para ello, se utilizaron modelos de control y seguimiento basados en riesgos, con un enfoque preventivo y de análisis sistemático, que fueron desarrollados en coordinación con las autoridades competentes en materia de defensa del consumidor.

En materia de sistemas, tecnología y seguridad de la información, durante 2023 se realizaron tareas de supervisión y seguimiento sobre las entidades e infraestructuras del mercado financiero sobre los incidentes de tecnología y seguridad de la información ocurridos en las entidades e infraestructuras del mercado financiero que participan en el Sistema Nacional de Pagos, además de efectuarse el análisis de distintos casos de fraudes vinculados con los servicios financieros digitales.

En el período informado, se continuó con la gestión del Régimen Informativo Deudores del Sistema Financiero, que difunde la totalidad de los deudores de entidades financieras, empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito/compra, otros proveedores no financieros de crédito, fideicomisos financieros, sociedades de garantía recíproca y fondos de garantía de carácter público y proveedores de servicios de crédito entre particulares a través de plataformas.

Por último, en lo que respecta a las medidas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el BCRA dio cumplimiento a sus facultades y obligaciones en el marco de colaboración con la Unidad de Información Financiera (UIF) establecido por la Ley 25.246 y modificatorias y Resolución 97/18 de la UIF.

6.1. Tareas de supervisión y monitoreo

El proceso supervisor se define como un conjunto de prácticas y acciones coordinadas.

Se trata de un proceso continuo, flexible y ajustado a cada entidad financiera para garantizar la supervisión basada en riesgos. Es dinámico y adaptable a riesgos cambiantes y a condiciones de mercado. Acciona hacia el cumplimiento del marco legal y regulatorio, promueve la detección temprana de situaciones que requieran acciones supervisoras y contribuye a la asignación eficiente de recursos.

Resulta una evaluación holística que se aplica de manera proporcional a todas las entidades financieras, combinando criterios estandarizados, con juicio experto que determina su calificación.

Al 31/12/23 se registraban 77 (setenta y siete) entidades financieras autorizadas a funcionar. Sobre las mismas, bajo el esquema descripto y enmarcadas en el Programa de Trabajos on Site 2022-2023, en el año

se llevaron a cabo 18 (dieciocho) inspecciones integrales -evaluaciones sobre solvencia, liquidez, gestión de riesgos, gobierno societario y cumplimiento normativo- y 35 (treinta y cinco) verificaciones focalizadas con temarios específicos.

En líneas generales, 2023 presentó como principal característica que, si bien el sistema financiero agregado preservó niveles elevados de liquidez y solvencia, la actividad de intermediación financiera se vio condicionada por el contexto macroeconómico, produciéndose una fuerte caída en el crédito a empresas y familias. Se espera que, con una normalización de las principales variables económicas, las entidades financieras puedan acentuar la capacidad prestable e incrementar la participación de la cartera de préstamos medida en términos de aplicación de recursos, tanto a empresas como a individuos.

Asimismo, cabe resaltar como otro aspecto distintivo de los últimos años, que atento a la magnitud de la operatoria cambiaria en un contexto de alta restricción regulatoria en la materia, se incrementaron las revisiones *ad hoc* sobre distintas modalidades de acceso al mercado de cambios.

Respecto de las entidades no financieras, el objetivo de supervisión se orienta al seguimiento de los volúmenes operados en cada caso y los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones del BCRA y la realización de inspecciones y/o verificaciones en aquellas que presenten mayor riesgo desde el punto de vista del supervisor. En ese marco, durante 2023 se realizaron 91 (noventa y un) verificaciones y/o inspecciones on-site / off-site en las entidades cambiarias, emisoras no bancarias de tarjetas de créditos, sociedades de garantía recíproca, prestadoras del servicio de transporte de valores, representantes de entidades financieras del exterior, proveedores de servicio de pago y otros proveedores no financieros de crédito.

Durante 2023 fueron suspendidos 23 (veintitrés) operadores cambiarios y a otros 22 (veintidós) se les revocó la autorización para funcionar.

6.2. Control de Auditores, Fiscalización Normativa y Supervisión de Sistemas, Tecnología y Seguridad de la Información

En cuanto al control de la tarea de los Auditores Externos, Internos y Comités de Auditoría en las Entidades Financieras, durante el ejercicio 2023 se efectuaron revisiones en 35 (treinta y cinco) entidades financieras. Asimismo, se calificó a 29 (veintinueve) entidades financieras.

Adicionalmente, se actualizaron las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas y las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Casas y Agencias de Cambio mediante la emisión de las Comunicaciones A 7721 y 7722, respectivamente.

Complementariamente, se efectuaron reuniones con las comisiones técnicas de las diversas Asociaciones de Bancos (Comisiones de Auditoría Interna) y con los Estudios de Auditoría Externa, con el fin de orientar a las entidades y a estos últimos en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el BCRA, y la evaluación de los riesgos emergentes producto de la coyuntura.

Respecto de la fiscalización del cumplimiento por parte de las Entidades Financieras de las disposiciones en materia de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios Financieros, en 2023 se continuó con el monitoreo y la evaluación permanente de las entidades que atienden el segmento de consumo de personas usuarias de servicios financieros -utilizando modelos de control y seguimiento basados en riesgos- determinándose el perfil de riesgo de la totalidad de las entidades correspondientes al referido segmento - 62 (sesenta y dos) entidades financieras-.

En cuanto a las funciones de control en materia de seguridad física y patrimonial en entidades financieras, en el transcurso del año fueron supervisadas las verificaciones efectuadas por los organismos de seguridad

jurisdiccionales, se participó en el proceso de habilitación de sucursales en el marco de las normas sobre Medidas Mínimas de Seguridad y se elaboró la estadística anual sobre Hechos Delictivos y Siniestros producidos en perjuicio de las entidades financieras.

En materia de sistemas, tecnología y seguridad de la información, durante 2023 se realizaron tareas de supervisión sobre las entidades e infraestructuras del mercado financiero. En función de un enfoque basado en riesgos, se llevaron a cabo revisiones específicas en 36 (treinta y seis) de ellas.

Además, se efectuaron tareas de seguimiento sobre los incidentes de tecnología y seguridad de la información ocurridos en las entidades e infraestructuras del mercado financiero que participan en el Sistema Nacional de Pagos y se trataron diversos casos de fraudes vinculados con los servicios financieros digitales.

Por otro lado, se participó en el desarrollo y la emisión de un nuevo marco regulatorio referido a la gestión de riesgos relacionados con la tecnología y la seguridad de la información alineado con las prácticas internacionales.

Asimismo, se colaboró en el desarrollo y la emisión de un nuevo texto ordenado referido a la gestión y el control de tecnología y seguridad de la información de los servicios financieros digitales, que incorpora a los proveedores de servicios de pago entre los sujetos alcanzados. En virtud de la diversidad de roles que pueden desempeñar en el esquema de pagos, se realizó un análisis que reflejó el nivel de madurez de estos.

Finalmente, se participó en los grupos de trabajo FTG y ORG ("Financial Technology Group" y "Operational Resilience Group") del BIS de Basilea, colaborando en el análisis de la información, la elaboración y la publicación de documentos internacionales de regulación y supervisión relacionados con la gestión de terceras partes, y con la actualización de las prácticas de supervisión referidas a nuevas tecnologías.

6.3. Cumplimiento y control de las entidades financieras

6.3.1. Control – Supervisión y monitoreo del mercado de cambios

En materia de investigaciones y prevención de incumplimientos a la Ley 19.359 del Régimen Penal Cambiario (RPC), conforme lo dispone el artículo 5º de la ley citada, el BCRA tiene a su cargo la fiscalización de las personas humanas y jurídicas que operen en cambios y la investigación de las infracciones previstas en la Ley del RPC.

Durante 2023, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFYC) continuó con los principios de priorización y optimización de las tareas preventivas, focalizando el tratamiento de las infracciones más relevantes; recogiendo de ese modo, en sede administrativa, los criterios fijados en la materia por el Directorio de esta Entidad Rectora.

Cabe recordar que, a partir del 01/09/19, se restablecieron los controles y regulaciones en materia de política cambiaria, en virtud del dictado del Decreto 609/19 y de la Comunicación A 6770, con sus modificatorias y complementarias, con la consecuente adopción de nuevas y más intensificadas medidas de fiscalización, en línea con la política regulatoria aplicada.

En ese sentido, se informan las acciones desplegadas:

Fiscalización del Mercado Libre de Cambios

a. En materia de fiscalización del comercio exterior

I. Fiscalización de Comercio Exterior por pagos de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero pendiente (con seguimiento cambiario) concertados a partir del 01/09/19, en adelante, regulados por esta

Institución en el marco del régimen del Decreto 609/19 (nuevo ordenamiento, Decreto 91/19) y la Comunicación A 6770, con sus complementarias y modificatorias.

Durante el ciclo anual 2023 se impulsaron 145 (ciento cuarenta y cinco) fiscalizaciones por un monto fiscalizado en presunta infracción equivalente a USD1.795.051.513, reunido en 2.078 (dos mil setenta y ocho) operaciones de cambio por pagos de importaciones de bienes (con seguimiento cambiario) concentradas en 142 (ciento cuarenta y dos) CUIT.

Al cierre anual, se finalizó con el estudio de un total de 98 (noventa y ocho) fiscalizaciones -iniciadas en el periodo 2021/2023- por USD284.795.335 concentrado en 1.284 (mil doscientos ochenta y cuatro) operaciones y 96 (noventa y seis) CUIT. De esas fiscalizaciones, un total de 39 (treinta y nueve) sobre 98 (noventa y ocho) casos continuaron inmersos en el proceso continuo de fiscalización profundizando el análisis de las infracciones debido a su evolución por USD119.926.814 en 560 (quinientos sesenta) operaciones.

Aplicación de Medidas Precautorias con motivo de pagos de importaciones de bienes: respecto de los casos bajo estudio y ante la gravedad de las infracciones detectadas, durante 2023, se impulsó la adopción de medidas precautorias en los términos del artículo 17 de la Ley 19.359 respecto de 31 (treinta y un) CUIT que fueron suspendidas para acceder al Mercado de Cambios en egresos por incumplimientos cuya suma ascendía a USD\$72.744.950 (dólares estadounidenses setenta y dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta, reunidos en 516 (quinientas dieciséis) operaciones de cambio).

A su vez, se concluyeron 15 (quince) casos por la suma de USD150.770.921 reunidos en 264 (doscientos sesenta y cuatro) operaciones de cambio y 15 (quince) CUIT.

En virtud de las conclusiones arribadas se concluyeron en estado presumarial, actuaciones por un total de USS137.315.526.

Por último, considerando las fiscalizaciones emitidas en 2023 y los periodos previos, se mantienen en trámite al 31/12/23 un total de 208 (doscientos ocho) fiscalizaciones (121 Intimaciones Preliminares de Importación de Bienes y 87 Requerimientos de Importación de Bienes) involucrando 5.207 (cinco mil doscientos siete) operaciones por USD7.161.743.359.

II. Fiscalización de Comercio Exterior ingreso y liquidación de divisas por exportaciones de bienes: se impulsaron 333 (trescientas treinta y tres) fiscalizaciones en el marco del régimen del Decreto 609/19 (nuevo ordenamiento, Decreto 91/19) y de la Comunicación A 6770, con sus complementarias y modificatorias del BCRA. Las citadas están conformadas por 218 (doscientos dieciocho) Solicitudes de Información EXB (Intimaciones Preliminares de Exportación de Bienes) y 115 Requerimientos de Información REXB (Requerimientos de Exportación de Bienes), correspondientes a 192 (ciento noventa y dos) CUIT. En total, esas fiscalizaciones involucraron a 22.164 (veintidós mil cientos sesenta y cuatro) permisos de embarque, cuyo valor exportado -considerando los tipos de cambio vigentes al 31/12/23- asciende a USD1.301.134.273,69.

Durante el transcurso de 2023 fueron concluidas 93 (noventa y tres) actuaciones de las cuales 51 (cincuenta y una) fueron iniciadas en periodos previos. En virtud de las conclusiones arribadas, fueron concluidos, 51 sobre 93 casos por una suma en infracción que asciende a un total de USD428.553.947,71 de los cuales USD356.378.549,58 por la falta de ingreso y liquidación de divisas y USD72.175.398,13 por negociaciones concertadas fuera de los plazos previstos normativamente en materia de exportaciones de bienes.

Por otra parte, considerando las fiscalizaciones emitidas en 2023 y los periodos previos, se mantienen en trámite al 31/12/23, un total de 201 (doscientos un) fiscalizaciones (56 EXB y 145 REXB), involucrando 28.864 (veintiocho mil ochocientos sesenta y cuatro) permisos de embarque por USD2.374.139.282.

Asimismo, en cuanto a la aplicación de Medidas Precautorias por incumplimiento a la obligación ingreso y liquidación de divisas provenientes de exportaciones de bienes, respecto de los casos bajo estudio y ante la gravedad de las infracciones detectadas, se impulsó su adopción, en los términos del artículo 17 de la Ley 19.359, respecto de 93 CUIT por infracciones correspondiente a cobros de exportaciones pendientes de ingreso y liquidación por USD529.465.737,04. Para un único caso (cuyas medidas se instrumentaron en 2022), se levantaron tales medidas en 2023 (en cumplimiento de la sentencia judicial recaída en la causa Nro. CPE 1213/2022, caratulada "MMAGNO SRL s/infracción ley 24.144").

III. Fiscalización de Comercio Exterior ingreso y liquidación de divisas por Exportación de Servicios y Formación de Activos No Financieros no producidos:

Se impulsaron 28 (veintiocho) nuevas inspecciones por la presunta omisión de ingreso y liquidación de divisas por la enajenación de activos no financieros no producidos conforme términos y condiciones enumeradas en el TO de la Comunicación A 6844, punto 2.3. por una suma sujeta a fiscalización de USD178.907.970,69.

Durante el transcurso de 2023 fueron concluidas 27 (veintisiete) actuaciones, de las cuales 19 (diecinueve) fueron iniciadas en periodos previos. por USD49.745.543,85, de los cuales USD35.168.650,39 corresponden a la falta de ingreso y liquidación de divisas y USD14.576.893,46 por negociaciones concertadas fuera de los plazos previstos normativamente.

Por otra parte, considerando las fiscalizaciones emitidas en 2023 y los periodos previos, se registraban al 31/12/23, un total de 29 (veintinueve) fiscalizaciones por USD426.087.156,57.

IV. Fiscalización de Comercio Exterior por pagos de Importación de Servicios: se impulsaron nuevas fiscalizaciones en el sector de fletes y transportes marítimos a 5 empresas de este rubro por presuntas infracciones en los pagos de importaciones de servicios que ascienden a USD1.599.185.891 originadas en 1.103 (mil ciento tres) operaciones de cambio.

En materia de turismo, transporte, publicidad y otros servicios empresariales prestados por no residentes a residentes por presuntas infracciones a la Comunicación A 6770, puntos 12, 14 y 20 (con sus modificatorias y complementarias). Durante el transcurso de 2023 fueron concluidas 32 (treinta y dos) actuaciones iniciadas en periodos previos. En virtud de las conclusiones arribadas fueron concluidos en estado presumarial 6 (seis) casos por USD 59.831.339 correspondiente a 31 (treinta y un) operaciones de cambio.

Por otra parte, considerando las fiscalizaciones emitidas en 2023 y los periodos previos, se registraban al 31/12/23, un total de 8 (ocho) fiscalizaciones por USD1.681.066.575,40.

b. Otros regímenes cambiarios no vinculados al Comercio Exterior

I. En materia de fiscalización de egresos por el Mercado de Cambios: se impulsaron 32 (treinta y dos) casos por operaciones cursadas en el mercado de cambios sin contar con la previa autorización de este BCRA, concertadas bajo los códigos de conceptos A16, A09, A19, A10, A07, I01, I02, I08, P08, P06 y P04, referidas a operaciones de egresos concertadas como pagos de deudas entre residentes, pagos de préstamos, pagos de intereses, etc. Se investigaron 6.225 (seis mil doscientos veinticinco) operaciones en presunta infracción a los términos y condiciones dispuestos por la normativa cambiaria que corresponden a personas tanto humanas como jurídicas por un monto total USD673.171.752,54.

Durante el transcurso de 2023 fueron concluidas 66 (sesenta y seis) actuaciones (30 Requerimientos de Operaciones Limitadas por la Comisión Nacional de Valores y 36 Requerimientos por Otros Regímenes) de las cuales 36 (treinta y seis) fueron iniciadas en periodos previos. Se concluyeron en estado presumarial 44 actuaciones (10 CNV y 34 ROR) por una suma en infracción que ascendía a un total de USD214.389.981,97 por 1.886 (mil ochocientas ochenta y seis) operaciones de accesos al mercado de cambios sin contar con la previa autorización de este BCRA.

Por otra parte, considerando las fiscalizaciones emitidas en 2023 y los periodos previos, se registraban al 31/12/23, un total de 6 (seis) fiscalizaciones, involucrando 274 (doscientos setenta y cuatro) operaciones por USD85.860.303,66.

II. En materia de fiscalización de la formación de activos externos, se impulsaron y concluyeron 5 (cinco) actuaciones por presuntas infracciones a la Comunicación A 6770, punto 6., con sus modificatorias y complementarias, todos los casos fueron girados en estado presumarial, por un monto fiscalizado de USD86.508 correspondiente a 61 (sesenta y un) operaciones.

III. En relación con las medidas precautorias oportunamente adoptadas en los términos del inciso a) del artículo. 17 de la Ley 19.359 por presuntas infracciones a los límites establecidos por la Comunicación A 6770, punto 6. se tramitaron cientos de consultas de las personas humanas oportunamente suspendidas (2019-2021), respecto de las cuales 51 (cincuenta y un) CUIT realizaron la devolución voluntaria de las divisas adquiridas en exceso por la suma USD53.243. Los casos involucrados corresponden a sujetos comprendidos en las siguientes comunicaciones: Comunicación C 84797 (levantamiento de 4 (cuatro) casos); Comunicación C 85811 (levantamiento de 5 (cinco) casos); y Comunicación C 85827 (levantamiento de 2 casos); Comunicación C 85918 (levantamiento de 1 caso); Comunicación C 87393 (levantamiento de 2 casos) y Comunicación C 91230 (levantamiento de 37 casos).

Fiscalización de actividades no autorizadas

Materia Financiera

En materia de fiscalización sobre el uso indebido de denominaciones reservadas a entidades autorizadas y acciones tendientes a captar recursos del público en general, y la actividad de intermediación financiera no autorizada (artículos 19 y 38 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras), se culminaron 142 (ciento cuarenta y dos) actuaciones, que incluyen 14 (catorce) revisiones a proveedores de servicios de Pago y a otros Proveedores no financieros de crédito; se concluyeron 61 (sesenta y un) inspecciones que finalizaron en 45 (cuarenta y cinco) archivos, 6 (seis) derivaciones a las Gerencias de Asesoría Legal y de Asuntos Judiciales en lo Penal para su intervención en el marco de sus competencias, y 10 (diez) casos en los que se promovieron sumarios financieros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras.

Adicionalmente, se colaboró con el Poder Judicial en virtud de 14 (catorce) requerimientos efectuados mediante oficios judiciales, se colaboró con 6 (seis) expedientes cambiarios, y se dio tratamiento a 60 (sesenta) actuaciones complementarias de diversas fuentes (análisis de denuncias y/o documental remitido por Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y cumplimientos de cursos de acción).

Materia cambiaria

Durante 2023, se reforzó la actividad de fiscalización de actividades cambiarias marginales, es decir, por operar en cambios en forma habitual sin autorización de este BCRA.

En ese marco, se peticionó al Poder Judicial 50 (cincuenta) órdenes de allanamiento a presuntos operadores marginales, los cuales fueron practicados con un resultado positivo en el 90% de los procedimientos.

Asimismo, se actuó en colaboración con la Policía Federal Argentina (PFA) y la exAFIP-Aduana en 7 (siete) causas con derivaciones por presuntos incumplimientos al Régimen Penal Cambiario.

Por otro lado, se culminó el análisis de 60 (sesenta) inspecciones por presunta transgresión a los incisos a) y b) del artículo 1 de la Ley 19.359; en 24 (veinticuatro) de ellas se propició la apertura de sumarios cambiarios y se dispusieron medidas precautorias contra las personas involucradas y en 36 (treinta y seis) casos se procedió al archivo de las actuaciones, por no encontrarse reunidos los elementos mínimos para impulsar una acción sumarial.

Finalmente, en 249 (doscientos cuarenta y nueve) oportunidades se colaboró con el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal dando respuesta a los requerimientos realizados mediante oficios judiciales.

6.3.2. Asuntos contenciosos. Actuaciones sumariales financieras y cambiarias

En materia de tramitación de actuaciones sumariales cambiarias por incumplimientos a la Ley 19.359 de Régimen Penal Cambiario, el BCRA, tiene a su cargo el proceso sumario hasta el dictado de la resolución que declara la causa conclusa para definitiva, para la posterior remisión del sumario a la Justicia en lo Penal Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a los juzgados federales que resulten competentes para el dictado de la sentencia definitiva.

Durante 2023, la SEFYC continuó aplicando pautas con el objetivo de priorizar y optimizar el tratamiento de las infracciones más relevantes y recoger en sede administrativa los criterios fijados en la materia por el Poder Judicial en sus fallos.

Lo citado permitió enfocar los recursos en la tramitación de sumarios considerados más significativos, mejorando además los tiempos de gestión, a la vez que habilitó recursos para dar tratamiento más inmediato a las infracciones del régimen cambiario establecido a partir del Decreto 609/19.

Durante 2023 se iniciaron 276 (doscientos setenta y seis) nuevos sumarios cambiarios, siendo los principales incumplimientos los siguientes: acceso al mercado de cambios por parte de personas humanas sin autorización del BCRA; falta de ingreso de divisas por exportaciones y operatoria marginal.

Se remitieron a la justicia penal competente 109 (ciento nueve) sumarios en estado de conclusa para definitiva. Durante el mismo período, se archivaron otros 136 (ciento treinta y seis) sumarios cambiarios en forma definitiva o provisoria, en este último caso, por haberse dispuesto la rebeldía de los sumariados. En consecuencia, se finalizaron 245 (doscientos cuarenta y cinco) actuaciones sumariales.

En lo que se refiere a los sumarios financieros que tramitan por ante el BCRA en virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, se continuaron aplicando a los expedientes en trámite las pautas que surgen del Régimen Disciplinario a cargo del BCRA, Leyes 21.253 y 25.065 y sus modificatorias, norma que reglamenta los factores de ponderación para la aplicación de sanciones y, por medio de la cual, se estableció una herramienta específica, que complementa las facultades de regulación y supervisión del BCRA, y que prevé sanciones a los incumplimientos de la normativa financiera, con medidas graduales, proporcionadas y eficaces.

Durante 2023, se dispuso la apertura de 16 (dieciséis) nuevos sumarios financieros. En el mismo período se finalizaron su tramitación 10 (diez) sumarios lo que permitió reducir exponencialmente el número de sumarios en trámite, aplicándose las siguientes sanciones por infracciones a la Ley de Entidades Financieras,

sus normas reglamentarias y las resoluciones que dicta el BCRA en ejercicio de sus facultades: 1 (un) apercibimiento; multas por un monto total de \$1.813.527.094; 6 (seis) inhabilitaciones para desempeñar funciones en el sistema financiero y 1 (un) llamado de atención.

6.3.3. Autorizaciones. Estructura del sistema financiero

Durante 2023, el número de entidades financieras (bancos y compañías financieras) se mantuvo en 77 (setenta y siete), autorizándose en ese período el cierre de 186 (ciento ochenta y seis) sucursales.

De esta forma, al 31/12/23 se encontraban habilitadas 4.414 (cuatro mil cuatrocientos catorce) sucursales plenas, 120 (ciento veinte) sucursales móviles, 60 (sesenta) dependencias automatizadas y 8.340 (ocho mil trescientos cuarenta) terminales de autoservicio, mientras que el total de cajeros automáticos ascendía a 18.547 (dieciocho mil quinientos cuarenta y siete).

Banco Macro SA solicitó autorización de esta Institución para llevar a cabo la fusión por absorción de Banco BMA SAU (antes Banco Itaú Argentina SA), dado que posee el 100% de su paquete accionario y motivado por la existente vinculación administrativa, comercial y de gestión entre ambas entidades financieras.

Asimismo, el Banco Interfinanzas SA cambió su denominación por Bibank SA.

	31/12/22	Bajas					Altas			31/12/23
		Absorciones y consolidaciones	Revocaciones	Transformaciones de clase de entidad	Transformaciones de naturaleza jurídica	Privatizaciones	Transformaciones de clase de entidad	Transformaciones de naturaleza jurídica	Nuevas entidades	
Bancos Públicos	13									13
	2									2
Bancos Privados	9									9
	2									2
Sociedades Anónimas	50									50
	42									42
Cooperativos	1									1
	7									7
TOTAL DE BANCOS	63									63
Compañías Financieras	14									14
Cajas de Crédito										
Sociedades de Ahorro y Préstamo										
TOTAL DE ENTIDADES NO BANCARIAS	14									14
TOTAL DE ENTIDADES FINANCIERAS	77									77

6.4. Regímenes informativos y centrales de información

Se continuó con la gestión del Régimen Informativo Deudores del Sistema Financiero, que difunde la totalidad de los deudores de entidades financieras, empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito/compra, otros proveedores no financieros de crédito, fideicomisos financieros, sociedades de garantía recíproca y fondos de garantía de carácter público y proveedores de servicios de crédito entre particulares a través de plataformas.

Asimismo, se mantuvo la administración de la Central de Deudores del Sistema Financiero, donde cada deudor es calificado según las normas de clasificación en diferentes situaciones en orden decreciente de calidad, en razón directa al riesgo.

A diciembre de 2023, con 34.000.000 (treinta y cuatro millones) de registros deudor-entidad, la citada Central incluía información proporcionada por 76 (setenta y seis) entidades financieras, 25 (veinticinco) fideicomisos financieros, 86 (ochenta y seis) emisoras de tarjetas de crédito/compra, 261 (doscientos sesenta y un) otros proveedores no financieros de crédito, 39 (treinta y nueve) sociedades de garantía

recíproca/fondos de garantía de carácter público y por 1 (un) proveedor de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas.

Con relación a la Central de cheques rechazados, durante 2023 se percibieron \$3.617.241.613,97 en concepto de multas e intereses por cheques rechazados, los que fueron girados a la cuenta recaudadora que la Agencia Nacional de Discapacidad mantiene en el Banco de la Nación Argentina.

En abril 2022 se implementó la Central de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME impagadas al vencimiento (CenFIV), teniendo en cuenta que la Ley 27.440 de Impulso al financiamiento Pyme, relanzó la Factura de Crédito Electrónica MiPyME (FCEM), como fuente genuina de financiación en el mercado. El vector de información acumulaba a diciembre 2023, 21 (veintiún) de los 24 (veinticuatro) meses previstos para su difusión.

El BCRA aprobó el Esquema de Líneas de Financiamiento para las MiPyME. Consecuentemente, se difundieron los requerimientos relativos a la Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva de MiPyME correspondientes al Cupo 2023 y al Cupo 2023/2024.

Este esquema estaba destinado a contribuir a la creación de empleos y a la reactivación de la economía, a través de financiaciones a las MiPyME en condiciones diferenciadas.

Se trataba de un requerimiento mensual que debían presentar únicamente las entidades alcanzadas por la norma, sobre el inventario de financiaciones elegibles, a fin de informar sobre el cumplimiento de los montos objetivos.

Respecto al Régimen Informativo de Transparencia, se realizaron nuevas capacitaciones virtuales para asistir a las entidades en la correcta presentación de la información. Se continuó con el control sobre la información del Régimen Informativo de Transparencia y la Información de Entidades Financieras que se difunde en la página Web de la Institución.

Se actualizó el Marco Legal del Sistema Financiero 2023 y se mejoró la actualización de los datos de Información de Entidades Financieras y su difusión.

Por último, el sitio web del BCRA (www.bcra.gob.ar) tuvo aproximadamente 121.800.000 visitas, de las cuales el 70% correspondieron a consultas de la Central de Deudores, Transparencia e Información de Entidades financieras.

Respecto de los regímenes informativos contables aplicables a entidades financieras, se efectuaron adecuaciones en el plan de cuentas vinculadas con cuentas especiales de depósitos habilitadas en función de operatorias específicas implementadas por el BCRA (Comunicaciones A 7671, 7684 y 7704), así como con una mayor apertura de las partidas relativas a las financiaciones con tarjetas de crédito (Comunicación A 7855).

Asimismo, se incorporaron en el Marco Contable las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) incluidas en las Circulares de Adopción Nro. 19 y Nro. 20 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Comunicación A 7899).

En el marco de la actualización de los regímenes informativos cambiarios en función de las modificaciones regulatorias dispuestas por el BCRA durante 2023 en la normativa de fondo aplicable, se realizaron adecuaciones a los datos que se solicitaban mediante los siguientes requerimientos: operaciones de cambios (Comunicaciones A 7753, 7789, 7801, 7820, 7857, 7869, 7875 y 7926), anticipo de operaciones (Comunicación A 7747) y seguimiento de las negociaciones de divisas de exportaciones de bienes (Comunicación A 7883).

Adicionalmente, y a efectos de la verificación por parte de los auditores externos del cumplimiento respecto de los nuevos montos de capital mínimo exigido a los operadores de cambio, se difundieron aclaraciones

vinculadas con la información que se presenta por medio del Régimen Informativo Contable Semestral/Anual para Casas y Agencias de Cambio (Comunicación A 7785), junto con la incorporación de adecuaciones derivadas de la emisión de la Resolución 14/23 de la UIF.

En otro orden, se estableció la incorporación como sujetos obligados a informar el Régimen Informativo sobre “Reclamos” a los Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPCP) y a los Proveedores de servicios de pago que cumplen la función de iniciación (PSI) y prestan el servicio de billetera digital, ello a partir de la inclusión dispuesta de dichos tipos de entes en las normas sobre Protección de los Usuarios de Servicios Financieros. En el caso de los PSPCP, también quedaron alcanzados por la obligación de observar el Régimen Informativo de Transparencia -Capítulo II- (Comunicación A 7699).

En lo relativo a los regímenes prudenciales, se implementaron diversos cambios en las normas sobre Efectivo Mínimo, vinculados principalmente con las disminuciones de exigencias establecidas, relacionadas con las facilidades otorgadas a distintos sectores de la economía y del incremento de exigencia por Defecto de aplicación de los Cupos 2022/2023 y 2023 -Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME, así como con el esquema previsto para la integración de los depósitos a plazo fijo de títulos públicos.

En cuanto al régimen informativo de Posición Global Neta de Moneda Extranjera, se adecuó a los cambios normativos correspondientes, destacándose entre ellos, con vigencia entre el 13/10/23 y el 31/10/23, que las entidades financieras no podían incrementar sin conformidad previa del BCRA, su posición de contado diaria de moneda extranjera respecto del nivel que registraba la entidad al cierre del día anterior al de comienzo de la entrada en vigor de la Comunicación pertinente (A 7863). Cabe destacar que dicha medida fue prorrogada en dos oportunidades, siendo su fecha de finalización el 31/12/23.

Por otra parte, se adecuaron las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas y Controles Internos para Casas y Agencias de Cambio a fin de contemplar los estándares de auditoría vigentes. Dichas modificaciones se dieron a conocer a través de las Comunicaciones A 7721 y 7722.

Asimismo, se realizaron modificaciones en el Régimen Informativo “Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas”, atento la emisión de la Resolución 14/23 de la Unidad de Información Financiera, modificando el marco regulatorio vigente (Res. UIF 30-E/17), respecto de las entidades financieras y cambiarias, conforme las Recomendaciones emitidas por el GAFI.

En función del mecanismo de actualización aprobado, se difundió el monto de los gastos de reprocesamiento vigente para el período.

Como es de práctica, se llevaron a cabo las tareas de procesamiento de la información, seguimiento y reclamo de informaciones pendientes de los distintos sujetos alcanzados, liquidación y débito de gastos por reprocesamiento y del aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos, así como una asistencia permanente a usuarios internos y entidades.

6.5. Actividades de protección a las personas usuarias de servicios financieros

Una de las funciones y facultades del BCRA es la de “Proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades competentes en estas cuestiones” (inciso h del artículo 4º de la Carta Orgánica (CO) del BCRA).

En 2023, se produjo un aumento significativo en el número de personas usuarias que operó en el sistema financiero, sumaron un total de 100.070.982 usuarios (frente a 62.570.092 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que una misma persona que utiliza servicios o productos en varias entidades cuenta como un usuario en cada una de estas entidades). De ese total, el 59% operó a través de entidades financieras, el 6%

a través de las empresas emisoras de tarjetas de crédito, 9% mediante otros proveedores no financieros de créditos y 26% mediante proveedores de servicios de pago (que ofrecen cuentas de pago y/o prestan servicios de billetera digital).

En diciembre de 2023, se tramitaron ante los sujetos obligados unos 604.000 (seiscientos cuatro mil) reclamos, el 71% correspondió a entidades financieras, el 4% a empresas emisoras de tarjetas de crédito/compra, el 3% a otros proveedores no financieros de créditos y el 22% a los proveedores de servicios de pago.

A nivel consolidado, el indicador de reclamos se mantuvo en niveles bajos en 2023, en un 0,60% (0,59% en 2022), es decir, menos de un reclamo por cada 100 personas que operan con las entidades. El 71% de los reclamos fueron resuelto de manera favorable.

Durante 2023, el total de casos gestionados a través de los canales habilitados por el BCRA (formularios web y cuenta de Twitter) fue de 28.193 (veintiocho mil ciento noventa y tres) trámites, los que resultaron inferiores a los 39.391 (treinta y nueve mil trescientos noventa y un) trámites gestionados durante el período 2022 (una reducción del orden del 28%). Todos los casos recibidos fueron analizados y utilizados para mejorar el servicio que se brinda, dando respuestas directamente, a través de los bancos o de organismos de Defensa del Consumidor, según el trámite de que se trate.

Los principales datos sobre los reclamos en el sistema financiero y sobre la gestión realizada por el BCRA fue resumida en el Informe sobre Protección a las Personas Usuarias de Servicios Financieros, difundido en el sitio web del BCRA (<https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe-protecion-personas-usuarias.asp>).

Allí se plasma la información sobre la protección a las personas usuarias de servicios financieros: los canales de comunicación disponibles para realizar reclamos y consultas, los derechos de las personas usuarias, las obligaciones de las entidades, la normativa y las funciones del BCRA en la materia. Dicha publicación es anual y contiene a su vez, un análisis de las principales problemáticas relacionadas con los reclamos que se reciben y gestionan en el BCRA, los reclamos que reportan las entidades a través de regímenes informativos y las principales medidas tomadas desde el BCRA a partir de las problemáticas identificadas.

La tarea de gestión de los trámites se complementó con el monitoreo de las entidades en relación con la oportunidad y efectividad en la resolución de problemas para atender las necesidades de las personas usuarias. A ello se sumó el seguimiento de los principales aspectos que inciden en el proceso de protección de los usuarios de servicios financieros y se promovieron análisis y acciones preventivas con carácter general y sistémico.

Se verificó el funcionamiento de la segunda instancia para la reconsideración por parte de las entidades de todos aquellos reclamos presentados ante el BCRA luego de haber cumplido con los requisitos previos. Ello permitió lograr soluciones más efectivas y oportunas para las personas usuarias, contando con un seguimiento especial.

En ese orden, se continuó con el esquema preventivo y de análisis sistémico de protección de los usuarios de servicios financieros, en coordinación con las autoridades competentes en materia de defensa del consumidor, propiciando la mejora continua de los procesos relacionados con la protección a la persona usuaria y la resolución de los reclamos desde los sujetos obligados.

Se prosiguió con el Reporte de Destacados (RD), donde se sintetizan aquellos casos relevantes por el alcance, riesgo o impacto en el sistema financiero, utilizado como una herramienta que visibiliza aquellas cuestiones que requieren un tratamiento prioritario.

Se mantuvo el Reporte Mensual de trámites (RMT) que funciona como mapa de trámites gestionados desde el BCRA, con información sobre volúmenes, comparativos, evolución, problemáticas, entidades, destacados mensuales, etc.

Se continuó con la actualización de la información, los contenidos y las herramientas puestas a disposición de las personas usuarias a través del canal de comunicación www.usuariosfinancieros.gob.ar/www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/UsuariosFinancieros.asp, incluyendo el tratamiento de las consultas, quejas y reclamos no resueltos por las entidades, la generación de preguntas frecuentes, transparencia activa y la elaboración de consejos e información de utilidad, mediante nuevos y mejores contenidos con un lenguaje claro para favorecer el conocimiento de los derechos que los asisten, satisfacer inquietudes y contar con información que les permita comparar productos y servicios para la toma de decisiones.

Dicha acción fue reforzada con la difusión y publicidad de nuevas normativas de interés para las personas usuarias, vinculadas con sus derechos e incluso con recomendaciones sobre seguridad en las transacciones.

Con la información de los trámites individuales recibidos y la relevada de los sujetos obligados, se realizaron estudios de diagnósticos agregados de los principales reclamos sobre el sistema financiero con el objeto de determinar las oportunidades de mejoras normativas, en las buenas prácticas y otros cursos de acción complementarios tendientes a la resolución general de los reclamos que impactan en beneficio de todas las personas usuarias.

Desde marzo del 2023, se incluyeron en el texto ordenado de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros a los proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSP) y a los proveedores de servicios de pago que cumplen la función de iniciación (PSI) y prestan el servicio de billetera digital.

Se continuó con la asistencia técnica a las distintas autoridades de aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor, procurando facilitar sus gestiones y difundiendo las normas aplicables en la materia.

Finalmente, es dable destacar que las acciones antes mencionadas se complementaron, a nivel Institucional, con otras actividades y acciones con impacto en las personas usuarias de servicios financieros en los siguientes aspectos: difusión de información, novedades, recomendaciones y otros contenidos, capacitación a periodistas y docentes, regulación normativa, educación financiera, inclusión financiera, gestión de la información, administración de las centrales de información de personas, régimen de transparencia, rectificación o supresión de datos personales, verificación de cumplimiento normativo por parte de los sujetos obligados, control de tecnología informática y de sistemas de información, seguimiento de los incidentes informáticos, comunicación y difusión de información Institucional, administración y gestión de contenidos por redes sociales y canales digitales, estándares y regulación para la seguridad informática de las transacciones tecnológicas en los sujetos obligados, contenidos en materia de seguridad informática para la prevención y acceso a la información pública y transparencia activa (sobre la aplicación de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública en este BCRA, ver Capítulo 8, punto 8.3.).

Gerencia Principal de Cumplimiento ante la UIF

Las inspecciones específicas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (PLA/FT) en entidades financieras y cambiarias fueron realizadas en el marco de colaboración con la Unidad de Información Financiera (UIF) establecido por la Ley 25.246 y modificatorias y Resolución 97/18 de la UIF.

Al igual que las inspecciones integrales, estuvieron orientadas al riesgo, es decir que estuvieron focalizadas en los ciclos donde la entidad es más vulnerable a dichos flagelos y teniendo como punto de referencia el perfil de la institución. En ese ámbito se realizaron 7 (siete) inspecciones y 27 (veintisiete) verificaciones. Dicha tarea fue complementada con las revisiones realizadas por los supervisores prudenciales en el marco de las inspecciones / verificaciones a su cargo (37).

7. Sistemas de Pago

En 2023 el Tesoro del BCRA desarrolló sus actividades usuales para atender la demanda de billetes y monedas por parte del Público y Bancos, tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) como en el Interior del país a través de las Agencias Regionales.

Para ello, se llevaron a cabo las funciones intrínsecas de producción de nuevos ejemplares mediante la contratación a la S.E. Casa de la Moneda de las cantidades estimadas para satisfacer la demanda, el retiro de plazo de billetes deteriorados para su posterior destrucción y a fin de mejorar la calidad del circulante, operaciones de traslados y actividades de control.

Durante el transcurso de 2023, se emitieron las siguientes nuevas denominaciones de la línea Peso: \$2000 (pesos dos mil) conmemorativo de la Salud Pública, con las imágenes del Dr. Ramón Carrillo y la Dra. Cecilia Grierson (22/05/23) y los billetes que conforman la familia denominada "Heroínas y Héroes de la Patria"; \$1000 (pesos mil) con el retrato de José de San Martín (14/07/23), y \$2000 (pesos dos mil) de circulación con la incorporación de un hilo de seguridad e integrado con las mismas personalidades (07/11/23).

Por Resolución 210/23 del BCRA, se aprobó la emisión de 2.500 (dos mil quinientas) monedas de metal plata, conmemorativas de los "40 Años de la Restauración de la Democracia", acuñadas por la CECA polaca Mennica Polska, para su comercialización en el mercado nacional.

7.1. Billetes y monedas

En cumplimiento del artículo 30 de la Carta Orgánica, el BCRA es el encargado exclusivo de la emisión de billetes y monedas de la Nación Argentina y determina en forma periódica las necesidades que han de volcarse a la circulación, de modo tal de satisfacer la demanda del numerario.

Al 31/12/23 había en circulación billetes por un valor de \$7.426,2 mil millones y monedas por el equivalente a \$9 mil millones. A igual fecha, el BCRA atesoraba 2.038,5 millones de billetes equivalentes a \$677,1 mil millones y 139,9 millones de monedas equivalentes a \$279,7 millones.

Habiéndose procesado y destruido, bajo estándares de control de calidad 684,1 millones de billetes.

Se aseguró el normal funcionamiento del Sistema Financiero, cumpliéndose con 3.945 (tres mil novecientas cuarenta y cinco) operaciones a través de distintos canales, atendiendo pagos en forma directa y por la compensación interbancaria de billetes, recibiéndose depósitos de billetes de buen uso y deteriorados, desarrollando operativos de traslados de valores hacia el interior del país y se tomó declaración de excedentes. Los pagos demandaron 2.156,0 millones de billetes por un total de \$2.340,2 mil millones, atendiendo con billetes nuevos desde los tesoros en CABA y, a través de la compensación interbancaria pagándose 911,4 millones de billetes por un total de \$478,0 mil millones. Por depósitos se absorbieron 196,1 millones de billetes, por un total de \$21,04 mil millones, todos correspondientes a billetes "deteriorados", ya que por razones operativas durante 2023 no se recibieron depósitos en concepto de "buen uso".

En moneda extranjera fueron recibidos del Federal Reserve Bank of New York USD3.107,2 millones e ingresaron al patrimonio USD22.178 por otras operaciones de canje, atendiendo 457 (cuatrocienas cincuenta y siete) operaciones concertadas abonándose USD3.735,9 millones, con una existencia final en bóvedas de USD320,4 millones. Respecto a los euros, se registró un ingreso de €2.545 y se realizó 1 (un) pago por €73 millones, contando con una existencia final de €16.015.

La gestión interna del efectivo implicó el ingreso de 543,8 millones de billetes y la salida de 543,7 millones, manteniendo en Sede Central un stock estratégico para el flujo operativo. Se gestionaron desde Sede Central 860,0 millones de billetes de las denominaciones \$1000 (pesos mil) y \$2000 (pesos dos mil) con destino a las Agencias Regionales del país equivalentes a \$1.031,6 mil millones.

A través de las 22 (veintidós) Agencias Regionales se realizaron un total de 6.843 (seis mil ochocientos cuarenta y tres) operaciones por pagos y recepción de depósitos a las Entidades Financieras por la gestión del efectivo en el interior del país, movilizándose 1.172,9 millones de billetes correspondiendo a 908,6 millones a "nuevos" y 264,3 millones a "buen uso", lo que representan un monto total de \$1.337,7 mil millones, siendo \$1.078,0 mil millones en "billetes nuevos" y \$259,6 mil millones en "billetes buen uso". No se realizaron pagos de metálico.

Se realizaron operativos para el abastecimiento de 20 (veinte) de las 22 (veintidós) Agencias Regionales a través de Líneas Aéreas del Estado, así como también, terrestres con empresas transportadoras de caudales. Todos ellos, se efectuaron desde la Sede Central con el traslado de 860 millones de billetes nuevos, por un total de \$1.031,6 mil millones.

Por línea de cajas, se realizaron 842 (ochocientas cuarenta y dos) operaciones, con el canje de 43 (cuarenta y tres) billetes con falla de impresión y 324 (trescientos veinticuatro) operaciones de pagos diversos. Asimismo, 595 (quinientos noventa y cinco) operaciones de depósitos varios en efectivo por tramitación de oficios judiciales, reproducción de material de biblioteca, cobro de multas, certificación de firmas, venta de CD, depósitos en cuentas varias, monedas conmemorativas, entre otros, recibiéndose 94 (noventa y cuatro) informes relacionados con secuestros en moneda extranjera.

Con relación a los CEDINES, se cumplieron 113 (ciento trece) operaciones bajo la modalidad Online y por ventanilla fueron devueltos 185 (ciento ochenta y cinco) certificados. Finalmente, se realizaron 797 (setecientos noventa y siete) operaciones donde se vendieron a coleccionistas y público en general, 2.772 (dos mil setecientos setenta y dos) monedas y/o blísteres conmemorativos.

En materia de veedurías se realizaron 749 (setecientos cuarenta y nueve) sobre el numerario declarado por las Entidades Financieras en el marco de la Compensación Interbancaria de Billetes (CIB) in situ con personal de Sede Central en CABA y de las Agencias Regionales en el interior. Asimismo, se cumplieron otras 638 (seiscientos treinta y ocho) veedurías a distancia a través del sistema CCTV y 49 (cuarenta y nueve) presenciales a las 22 (veintidós) agencias regionales.

Durante 2023, se recibieron por mostrador 34.062 (treinta y cuatro mil sesenta y dos) de billetes presuntamente falsos, producto de la retención realizada por las entidades financieras, casas y agencias de cambio y transportadoras de valores, de los cuales 31.967 (treinta y un mil novecientos sesenta y siete) corresponden a la línea pesos y 2.095 (dos mil noventa y cinco) a dólares estadounidenses.

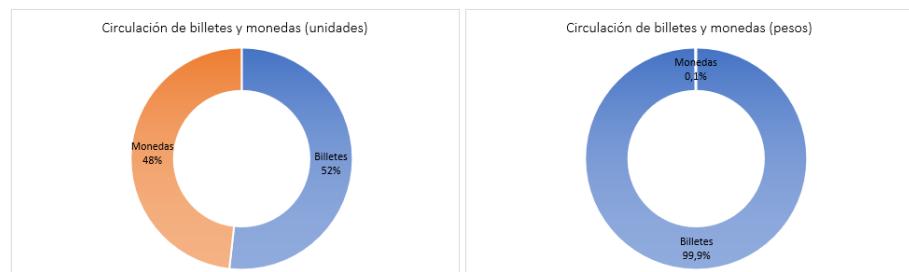
Durante el transcurso de 2023, se emitieron las siguientes nuevas denominaciones de la línea Peso: \$2000 (pesos dos mil) conmemorativo de la Salud Pública, con las imágenes del Dr. Ramón Carrillo y la Dra. Cecilia Grierson (22/05/23) y los billetes que conforman la familia denominada "Heroínas y Héroes de la Patria"; \$1000 (pesos mil) con el retrato de José de San Martín (14/07/23), y \$2000 (pesos dos mil) de circulación con la incorporación de un hilo de seguridad -a diferencia del igual denominación citado precedentemente- e integrado con las mismas personalidades (07/11/23). Los billetes de \$2000 (pesos dos mil), en sus reversos, representan el Edificio del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán". El reverso de \$1000 (pesos mil) es una representación artística del "Cruce de los Andes".

Por Resolución 210/23 del BCRA, se aprobó la emisión de 2.500 (dos mil quinientas) monedas de metal plata, conmemorativas de los “40 Años de la Restauración de la Democracia”, acuñadas por la CECA polaca Mennica Polska, para su comercialización en el mercado nacional. El diseño de la moneda incorpora en su impronta principal del anverso, la imagen del Palacio del Congreso de la Nación, con el detalle distintivo de su imponente cúpula en color verde. Además, se lee junto al edificio, “1983” fecha de la conmemoración y “2023” año de acuñación. En el arco superior, se lee “REPÚBLICA ARGENTINA” y, en el inferior, “RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA”. El reverso, en su impronta central, ilustra el escudo nacional argentino y la denominación “UN PESO”, circundados por la leyenda “EN UNIÓN Y LIBERTAD” en la parte superior, y ramas de laurel en el exergo.

En cumplimiento de los contratos firmados entre la Casa de Moneda Argentina (CMA) y el BCRA, se realizaron los controles de calidad a todas las partidas recibidas de papeles para la impresión de billetes, se realizaron verificaciones en plantas impresoras subcontratadas por CMA y también se controlaron entregas de billetes terminados. Se verificaron monedas de oro y plata conmemorativas y materiales diversos que adquirió el Banco. Se efectuaron tareas correspondientes a la homologación de proveedores de papeles para billetes. Con relación a las actividades periciales: a) se practicaron peritajes técnicos requeridos mediante oficios judiciales y por otras áreas del Banco sobre billetes y monedas de nuestro país y extranjeros y b) se llevó a cabo el reconocimiento de los casos complejos de billetes deteriorados -quemados, atacados por la humedad o siniestrados por otros medios-, que particulares u otras entidades bancarias presentaron para su canje en la Tesorería del BCRA. Se efectuaron ensayos sobre muestras de nuevos desarrollos presentados por los principales fabricantes de elementos de seguridad para billetes. Se formó parte de los equipos técnicos para la definición de las características de diseño y seguridad del papel y las impresiones de los nuevos billetes de la familia de la línea Peso.

Cuadros y Gráficos 7.1
Circulación de billetes y monedas
En millones

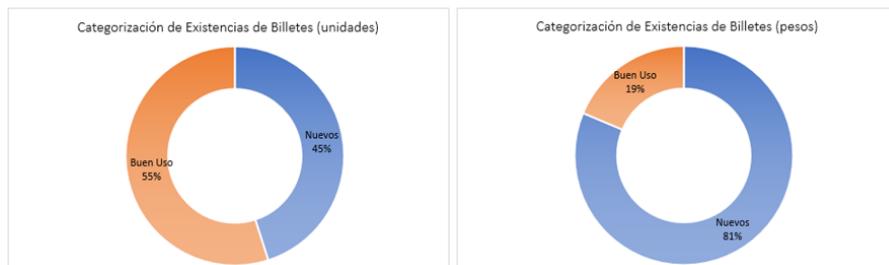
Concepto	Total al 31/12/2023	Variación absoluta i.a.	Variación porcentual i.a.
Billetes			
Unidades	10.459,3	2.394,6	29,7%
Pesos	7.426.232,4	3.340.620,4	81,8%
Monedas			
Unidades	9.738,7	0	0,0%
Pesos	8.982,8	0	0,0%



Fuente: BCRA.

Cuadros y Gráficos 7.1 cont.
Circulación de billetes y monedas
 En millones

Billetes	Total al 31/12/2023	Nuevos	Buen uso
Unidades	2.038,5	918,4	1.120,2
Pesos	677.136,1	550.635,8	126.500,3



Fuente: BCRA.

Locación de Existencias de Billetes

En millones

Billetes	Total al 31/12/2022	Nuevos	Buen uso
Unidades	2.038,5	1.803,5	235,0
Pesos	677.136,1	616.154,1	60.982,0



Existencias de monedas
En millones

Billetes	Total al 31/12/2023
Unidades	139,9
Pesos	279,7

Destrucción de billetes

En millones

Billetes	Total 2023	Deteriorados	Anulados
Unidades	684,1	684,1	0,0

Fuente: BCRA.

7.2. Desarrollos en los medios de pago electrónicos

Durante 2023, el BCRA continuó impulsando innovaciones en materia de pagos minoristas y efectuó mejoras a los instrumentos de pago existentes.

Las transferencias inmediatas “pull”, que consisten en solicitudes de fondos con acreditación inmediata, ya habían sido introducidas en la regulación en 2022. Desde entonces y durante 2023 se avanzó en el marco de la Comisión Interbancaria para los Medios de Pago de la República Argentina (CIMPRA) en desarrollos necesarios para su implementación (interoperabilidad entre esquemas de transferencias, procedimiento de consentimiento, fases de implementación, definición de productos mínimos viables, desarrollo de flujos de la operatoria, etc.), todo ello bajo el monitoreo del BCRA.

El primer caso de uso, implementado desde agosto de 2023, se vincula con la posibilidad de fondear cuentas con transferencias “pull”, dirigiendo los pedidos hacia cuentas de la misma titularidad en otras entidades financieras o proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPCP), con la inclusión del requisito de consentimiento.

En materia de pagos iniciados con códigos QR, se amplió la interoperabilidad vigente para los pagos con transferencia (PCT) a los pagos con tarjetas de crédito. Su entrada en vigor se dispuso para el 30/04/24. Los beneficios de ello se traducen en: ampliar los medios de pago disponibles al leer este tipo de códigos, promover la competencia entre oferentes de servicios de pago y mejorar la experiencia de cobro de los comercios y de pago de las personas usuarias de las billeteras, impulsando de esta forma los pagos electrónicos.

En pos de un mejor funcionamiento del DEBIN recurrente y con el propósito de acentuar las medidas para la prevención de fraude, se estableció la obligación de requerir la autorización expresa inicial de los clientes receptores del DEBIN recurrente previo al momento del primer débito. Con ello, se busca disminuir los casos de fraudes que se vienen detectando en esta operatoria y dotar a los clientes receptores de medidas preventivas con anterioridad a la ejecución de débitos no deseados.

Por otra parte, el hecho de que los instrumentos compensables de acreditación instantánea requieren un sistema de garantías que se encuentre funcional y operativo las 24 horas del día y los 7 días a la semana (24/7), y que el uso de tales instrumentos ha venido creciendo en forma sostenida (ver punto 7.2.1.), puede

ocurrir, durante los días inhábiles, que ante la imposibilidad de ampliación de garantías por parte de las entidades financieras se deba suspender la operatoria de transferencias.

Con el fin de dotar al sistema de garantías de mayor eficiencia y propender a que las transacciones puedan ser cursadas en todo momento, se permitió la utilización en días inhábiles de los saldos de garantías integrados para instrumentos que no operan en días inhábiles, con lo que se logró un uso más eficiente de las garantías constituidas por las entidades financieras, minimizando el riesgo de que se vea paralizada la operatoria de transferencias inmediatas.

Asimismo, durante 2023 se creó el certificado electrónico para depósitos e inversiones a plazo (CEDIP). Es un instrumento compensable electrónico que permite su transmisión electrónica, a la vez que permite su fraccionamiento. Con el CEDIP se posibilita la utilización de fondos depositados a plazo fijo para pagos sin tener que esperar a su vencimiento. Este novedoso instrumento alienta la colocación de fondos en las entidades financieras -dado que permite que los ahorristas puedan obtener liquidez sin esperar el plazo pactado- y compite con otros instrumentos de inversión que brindan liquidez inmediata, como por ejemplo los fondos comunes de inversión *money market* y con alternativas denominadas en moneda extranjera.

En otro orden, desde 2021 el BCRA viene impulsando el acceso a la financiación a través del Sistema de Circulación Abierta (SCA) para facturas de crédito electrónicas MiPyME (FCEM). Para su negociación las MiPyME cuentan con la alternativa de recurrir a las denominadas “plataformas”, que proporcionan la integración de sus sistemas con el de la exAFIP posibilitando el seguimiento de las FCEM. Con el fin de optimizar el monitoreo de estos actores y continuando con las regulaciones en la materia se creó el “Registro de plataformas para el financiamiento MiPyME”, en el que se deben inscribir todas las personas jurídicas que brindan herramientas o sistemas informáticos que facilitan la realización de las operaciones con facturas de crédito electrónicas MiPyME.

Adicionalmente, se amplió el alcance de las normas sobre Proveedores de servicios de pago al incorporar la obligación de registro para aquellos proveedores de servicios de pago (PSP) que cumplen las funciones de: aceptación, adquirencia, agregación o subadquirencia y a las empresas de cobranza extra-bancaria. También se establecieron los requisitos necesarios particulares para la inscripción de cada función.

Por otra parte, se limitó a los PSP la realización y/o facilitación de operaciones con activos digitales que no se encuentren autorizados por una autoridad reguladora nacional competente ni por el BCRA. Ello, atento a los riesgos que esos activos –en particular los criptoactivos– conllevan y a fin de equiparar las limitaciones ya establecidas en la materia para las entidades financieras, en virtud del enfoque funcional que constituye la base regulatoria aplicable a los PSP, y que establece que tanto las entidades financieras como los PSP deben observar las mismas reglas cuando desarrollen las mismas funciones en el sistema nacional de pagos.

7.2.1. Dinámica de los instrumentos de pago

Durante 2023, se cursaron en el sistema nacional de pagos un total de 13,1 mil millones de transacciones minoristas³⁸ (ver gráficos 2. y 3.) que representan un 67,8% de crecimiento respecto del año anterior y totalizaron \$680,5 billones, equivalente a 3,6 veces el PIB (ver Gráfico 7.1.).

De los distintos instrumentos de pago minoristas, los que pertenecen al programa Transferencias 3.0 -pagos con transferencia (PCT) y transferencias inmediatas “push” (envíos de dinero) y “pull” (pedidos de dinero)- fueron los que exhibieron el mayor dinamismo durante dicho período.

38 Se incluyen transacciones de los siguientes instrumentos: transferencias electrónicas de fondos, cheques, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas prepagadas, débitos directos, débitos inmediatos. No se incluyen las extracciones.

En particular, los PCT fueron los que registraron el mayor crecimiento: aquellos cursados entre cuentas de pago de un mismo PSPCP³⁹ tuvieron un incremento del 121,5% respecto de 2022, en tanto que los PCT interoperables⁴⁰ aumentaron el 38,3% en el mismo período.

Por su parte, las transferencias inmediatas que se dan entre clientes que pertenecen a un mismo PSPCP también tuvieron un gran dinamismo, con un crecimiento interanual del 127,6%, seguidas por las transferencias inmediatas “push” (administradas por las redes de transferencias), que lo hicieron en un 111,4% respecto al año anterior.

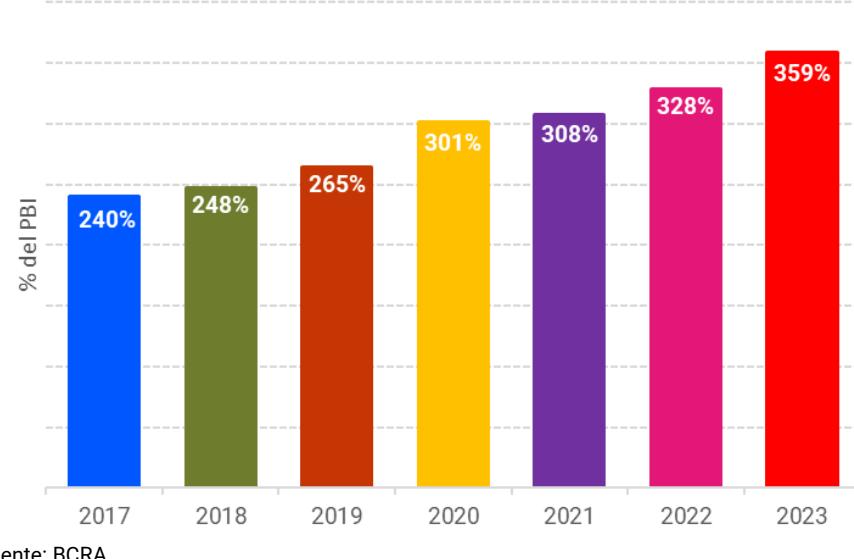
Por otro lado, las tarjetas de débito tuvieron un aumento del 24,2% en el mismo período, en tanto que las de tarjeta de crédito registraron un alza similar, del 25,1% con relación a 2022.

La operatoria de cheques tuvo un crecimiento del 4,4% en cantidad, con un total de 59,8 millones de documentos presentados a compensación, de los cuales 23,1 millones correspondieron a ECHEQ, representando el 38,5% de los compensados, en tanto que desde el punto de vista de los montos compensados los cheques electrónicos tuvieron una participación del 64,6% sobre el monto total. Esto confirma que el uso del ECHEQ creció marcadamente durante 2023, habiéndose emitido durante ese año un total de 26,7 millones de ECHEQ, en comparación con los 20,5 millones que se libraron en el año inmediato previo.

El 99,7% de las transacciones minoristas del SNP se realizaron electrónicamente, con un crecimiento interanual del 68,3%. Un 63,1% de estos fueron transferencias de fondos, con más de 8.232 millones de transacciones, destacándose las transferencias inmediatas “push” (administradas por las redes) que representaron un 25,6% de los pagos electrónicos. Los pagos con tarjeta registraron 4.308 millones, representando un 33% de los pagos minoristas electrónicos, con la siguiente apertura: tarjetas de débito, 19,8%, tarjetas de crédito 11,5% y prepagos 1,8% (ver Gráfico 7.4.).

Cabe destacar el crecimiento de los pagos con transferencia por sobre los realizados con credenciales de tarjetas (ver Gráfico 7.6.).

Gráfico 7.1 | Pagos minoristas en % del PIB

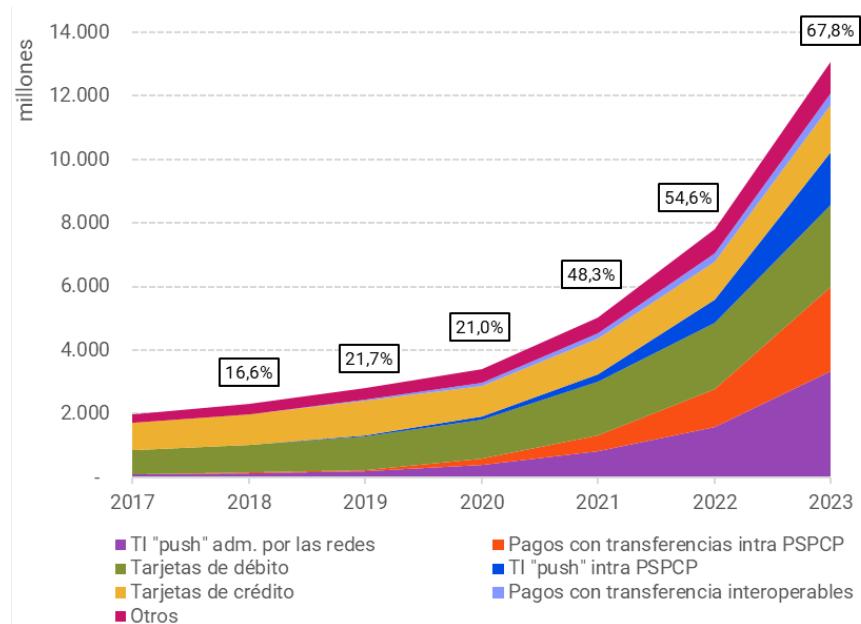


Fuente: BCRA

39 PSP que ofrece cuentas de pago.

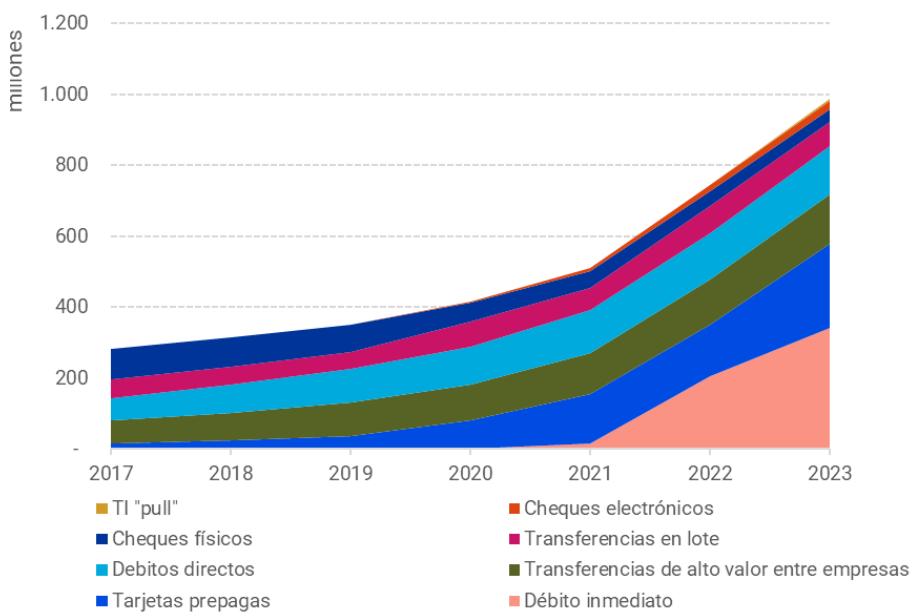
40 Cualquier billetera digital puede realizar pagos con transferencias (PCT) iniciados con códigos QR independientemente de la marca del QR.

Gráfico 7.2. Cantidad de operaciones por tipo de instrumento



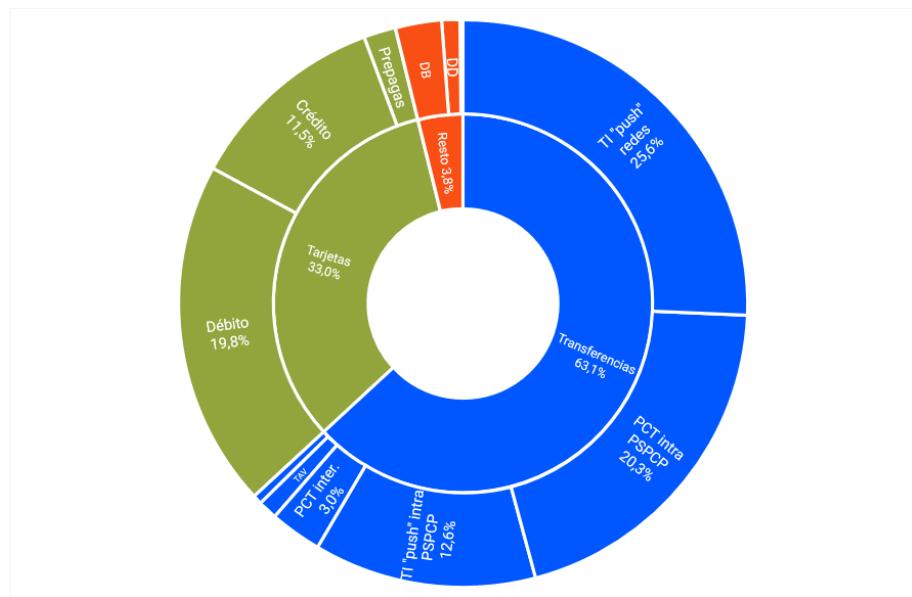
Fuente: BCRA

Gráfico 7.3. Cantidad de operaciones por tipo instrumento "Otros"



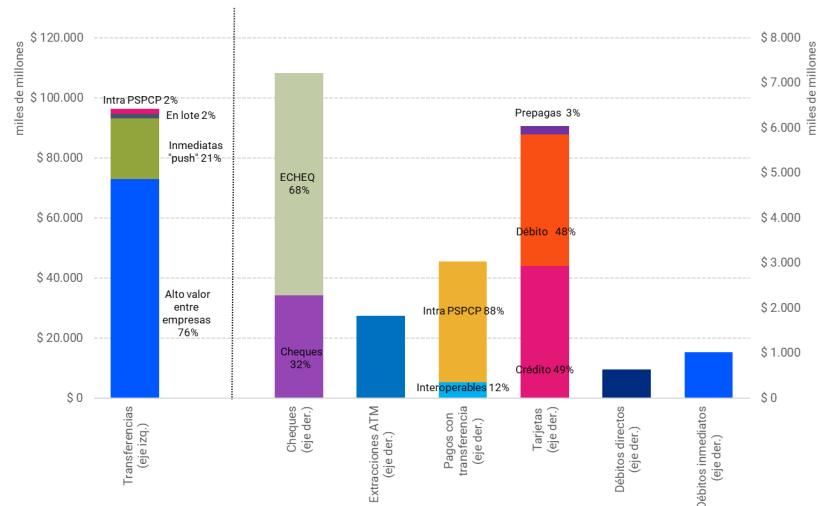
Fuente: BCRA

Gráfico 7.4. Participación de instrumentos de pago electrónicos (2023, cantidades)



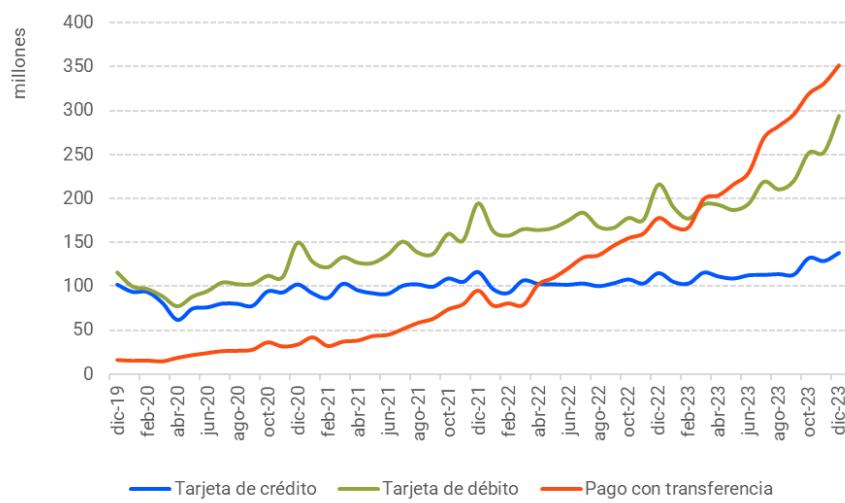
Fuente: BCRA

Gráfico 7.5. Participación de los principales instrumentos de pago (monto nominal) dic.2023



Fuente: BCRA

Gráfico 7.6. Operaciones con tarjeta de crédito⁴¹, tarjeta de débito⁴² y PCT interoperables e intra PSPCP (cantidad) dic.2023



Fuente: BCRA

41 Comprende operaciones efectuadas con tarjetas de crédito American Express, Argencard, Cabal, Diners, Makro, Mastercard, Naranja, Visa y Walmart.

42 Comprende operaciones efectuadas con tarjetas de débito Cabal, Maestro, Mastercard y Visa.

8. Soporte Institucional

Durante el año 2023 el BCRA continuó aplicando en su ámbito, políticas activas en materia de integridad y transparencia, con una permanente participación y colaboración, en las múltiples actividades que a lo largo del año llevo a cabo la Oficina Anticorrupción (OA).

En materia de acceso a la Información Pública, esta Institución dio cumplimiento con las disposiciones aplicables en la materia, en virtud de ser uno de los sujetos obligados en los términos del inciso o) del artículo 7º de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.

Con relación al desarrollo de investigaciones y estudios que contribuyan al diseño de la política monetaria y financiera, el BCRA continuó con la edición de la revista académica "Ensayos Económicos" y organizó las Jornadas Monetarias y Bancarias del año 2023: "Desafíos para la estabilidad macroeconómica y financiera en el actual contexto internacional", en formato presencial.

Asimismo, esta Institución realizó la 15º edición del Premio Anual de Investigación Económica "Dr. Raúl Prebisch", organizó seminarios de economía y la 16º edición del Premio Nacional de Pintura Banco Central 2023.

Finalmente, se cumplimentaron todas las tareas de las competencias de este BCRA, en materia jurídica, de análisis de riesgo, de relaciones y acuerdos internacionales, entre otros; habiéndose continuado, con la implementación de diversos programas (v.gr: "Ley Micaela") y actividades en materia de diversidad y prevención de la violencia laboral y de género.

8.1. Integridad y Transparencia

El BCRA continuó trabajando en la promoción de políticas preventivas contra la corrupción, en la implementación de prácticas ligadas a la Transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la integridad en la Institución, como parte integrante de la Red de Enlaces de Integridad de la Oficina Anticorrupción.

En ese sentido, participó del encuentro realizado a partir de la visita del grupo de trabajo creado por el Consejo de Derechos Humanos (DDHH) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), encabezado por Pichamon Yeophantong.

La mesa de trabajo, formó parte integrante del proceso de recopilación de información para la elaboración del informe de Argentina sobre la cuestión de los Derechos Humanos, las empresas transnacionales y otras empresas. En dicha oportunidad, el BCRA expuso acerca de los avances en materia de respeto a los DDHH, transparencia, integridad y medio ambiente.

Asimismo, el BCRA participó de la visita *in situ* de la Secretaría Técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el marco del Segundo Ciclo de Análisis del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).

En tal procedimiento de evaluación recíproca entre países, que monitorea el avance la implementación de la Convención, se actualizó información en cuestiones relativas a las prácticas de integridad, las garantías para el ejercicio del Derecho a la Información Pública, la cooperación internacional en el recupero de activos, la prevención del blanqueo de dinero, el decomiso y disposición de los activos y la detección de transferencias producto del delito.

8.2. Acceso a la Información Pública

El BCRA, en su carácter de sujeto obligado en los términos del inciso o) del artículo 7 de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, difunde a través de su sitio Web institucional https://www.bcra.gob.ar/Institucional/Acceso_Informacion.asp aquella información disponible conforme lo previsto en el artículo 32 de la citada ley sobre transparencia activa y otros contenidos de interés de los ciudadanos relacionados con la temática.

Asimismo, en el citado sitio web institucional, se encuentra disponible un formulario de libre acceso para que la ciudadanía pueda efectuar sus peticiones en los términos del artículo 9 de la Ley 27.275.

Durante 2023, el BCRA recibió 2.121 (dos mil ciento veintiún) solicitudes sobre diversas materias, entre otras, referidas a estadísticas del BCRA, sistemas de pago, investigaciones económicas, contrataciones, administración de reservas, monedas virtuales, documentación histórica, etc.

Cabe destacar que, sin perjuicio de los 15 (quince) días hábiles previstos para la contestación de las solicitudes de acceso a la información pública por parte del sujeto obligado conforme lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 27.275, sobre la totalidad de solicitudes de información pública presentadas ante esta Institución, el 80% fueron respondidas dentro de los 5 (cinco) días hábiles bancarios siguientes a su fecha de ingreso.

8.3. Tecnología Informática y Comunicaciones (TIC) en el BCRA

Durante 2023, se implementó el enlace de comunicaciones y de seguridad en el Nuevo Centro de Destrucción de Santiago del Estero.

Dentro de la actualización tecnológica permanente, se realizó el *upgrade* de versión del motor de base de datos Sybase dada la criticidad de la información en el Core Business de la Institución.

Asimismo, se puso en producción el nuevo servidor de procesos *Integration Service* y se adquirieron e implementaron nuevos servidores para la última versión del sistema Swift.

Por otra parte, se instalaron y configuraron 104 Access Point de acuerdo con los planos de iluminación de señal para brindar un óptimo servicio de internet en los edificios de la Sede Central.

8.3.1. Aplicaciones desarrolladas para el Negocio del Banco

Se adecuó el registro de inscripciones de Proveedores de Servicios de Pago (PSP), mejorando las notificaciones enviadas a los PSP y automatizando las bajas según lo solicitado en la Comunicación A 7613.

Se puso en marcha un proceso de implementación en producción de aplicaciones en forma automática. Se desarrollaron servicios (API) para el sistema CRyL permitiendo a las entidades realizar consultas de saldos en línea y se trabajó intensamente para automatizar la captura de operaciones de títulos y divisas a futuro concertadas tanto en BYMA como en ROFEX.

Por otra parte, se creó el registro de plataformas para el financiamiento de MiPyME, como así también se implementaron servicios de consulta de saldos en línea para el sistema de pases permitiendo el envío de saldos base por parte de las entidades.

8.3.2. Mayores servicios para las áreas usuarias

En lo que respecta a los servicios informáticos a usuarios, se actualizó la infraestructura de escritorio virtual, quintuplicándose la cantidad de licencias para los usuarios e incorporándose la posibilidad de utilizar potentes herramientas tal como la virtualización de aplicaciones.

Se ha incorporado una nueva instancia de atención telefónica para los reclamos y para la formulación de requerimientos informáticos y se han incrementado los espacios con equipos de multimedia para el trabajo colaborativo con la finalidad de facilitar las reuniones híbridas.

8.3.3. Seguridad de la Información

Motorizado por el crecimiento de la dependencia tecnológica en la operatoria diaria y la oferta de servicios digitales, la necesaria interconexión entre los distintos participantes del sistema financiero, los nuevos riesgos que esto produce al sistema, y a la luz del aumento de los incidentes que están ocurriendo a nivel local e internacional, en el mes de marzo del 2023, se actualizó la normativa relacionada con la gestión y control de los riesgos de tecnología y seguridad de la información(https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Texord/t_rmgcti.pdf) de las entidades financieras e infraestructuras del mercado financiero conocidas como sistemas de pago de importancia sistémica.

Ello significó/representó una actualización integral donde se establecieron requisitos mínimos para la gestión de tecnología y seguridad de la información general que deben adoptar estas instituciones.

Asimismo, en 2023, se aprobó la normativa sobre gestión y control de los riesgos de tecnología y seguridad de la información asociados a los servicios financieros digitales de las entidades financieras, infraestructuras de mercado y proveedores de servicios de pagos.

Esta actualización es específica para la gestión de tecnología y seguridad de la información de los servicios financieros digitales que ofrecen los regulados mencionados. Define requisitos mínimos para el gobierno, la gestión de los riesgos de la tecnología y seguridad de la información, las medidas de protección y monitoreo de los servicios y actividad de los clientes, con el objeto de mejorar la seguridad y prevención del fraude en lo relativo a la provisión de servicios a través de medios digitales para las entidades financieras y PSP.

En lo que respecta a seguridad informática de la Institución, se destacan las actividades llevadas a cabo para responder y recuperarse ante ciberincidentes definiendo acciones y procedimientos ante incidentes de *ransomware*.

8.4. Juicios Institucionales

La Gerencia de Asuntos Legales en lo Institucional tiene como misión ejercer la representación y patrocinio legal del BCRA en cuanto interviene como Institución, ya sea como actor, demandado o como tercero citado en todos los procesos judiciales, con excepción de aquellos correspondientes a la materia penal.

Durante 2023 dicha gerencia intervino en 194 (ciento noventa y cuatro) los que se conforman de la siguiente manera: se iniciaron 44 (cuarenta y cuatro) procesos de ejecución de multas aplicadas por infracciones a la Ley 21.526, y se contestaron 10 (diez) recursos de apelación directa interpuestos contra resoluciones dictadas por la SEFYC. Asimismo, intervino en 2 (dos) procesos ordinarios en los que se cuestionan resoluciones sobre dólar futuro, en 5 (cinco) procesos de impugnación de contratos relativos a créditos UVA, en 2 (dos) reclamos relativos a la aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor, en 8 (ocho) incidentes en los que se solicitó el beneficio de litigar sin gastos respecto de materias diversas, en 4 (cuatro) procesos derivados de las relaciones laborales, en 13 (trece) referidos a datos consignados en la Base de deudores del Sistema Financiero, en 1 (un) proceso en el que se impugnó la Comunicación A 7841, en 1 (un) proceso

en el que se cuestionó la aplicación del impuesto a las ganancias, en 1 (una) ejecución fiscal promovida por GCBA relativa a un inmueble de propiedad de esta Institución, en 9 (nueve) en los que se cuestionó la constitucionalidad del Decreto 1570/01 y en 94 (noventa y cuatro) procesos relacionados con las Comunicaciones regulatorias del Mercado Cambiario (A 6770, 7030, 6844, 6882, 7272 y 7422, concordantes y modificatorias), iniciados como procesos de conocimiento, medidas cautelares autónomas, amparos, amparos por mora y habeas data.

8.4.1. Procesos Liquidatorios

la Subgerencia de Asistencia Legal y la Subgerencia Legal en lo Financiero, dependiente de la Gerencia Legal de Liquidaciones y Control de Fideicomisos, entienden en el ejercicio de la representación y patrocinio legal de la Institución en asuntos vinculados con:

i) su calidad de Síndico y/o Liquidador de entidades y/o patrimonios desafectados.

La actividad descripta es cumplida en función de lo prescripto por la Ley de Entidades Financieras; es decir, con antelación a la vigencia de la Ley 24.144. En dicho marco normativo el Banco actúa como síndico y liquidador de 230 (doscientos treinta) procesos liquidatorios (entre clausurados, concluidos y en trámite).

En la función de liquidador judicial, durante 2023 se logró el principal objetivo consistente en la presentación de proyectos de distribución de fondos e informes finales en los procesos de quiebras. En particular, se destaca que el BCRA recibió, mediante distribuciones de fondos aprobadas en procesos de quiebras de las ex entidades financieras, la suma de \$193.207.509,84 (pesos ciento noventa y tres millones doscientos siete mil quinientos nueve con ochenta y cuatro centavos). Asimismo, en el año se aprobaron distribuciones de fondos relacionadas con 37 (treinta y siete) procesos de quiebras de ex entidades financieras, habiéndose clausurado 4 (cuatro) procesos, y concluidos 1 (un) proceso de quiebra de ex entidades financieras.

Paralelamente, a lo largo de 2023, se avanzó en la presentación de los pedidos de clausura y depuración de las carteras de las ex Entidades Financieras; todo ello, a fin de colocar a una parte importante de los procesos liquidatorios en un grado conclusivo de su estado procesal, sin perjuicio de la subsistencia de otros procesos sobre los que se estima todavía transitar por una elevada litigiosidad generada por acreedores y contrapartes en los procesos judiciales conexos con los señalados procesos falenciales de las ex entidades en liquidación por el BCRA.

ii) El régimen de reestructuración de Entidades Financieras, sus procesos liquidatorios, falenciales y el recupero de cartera.

La actividad descripta es cumplida en los procesos iniciados bajo el régimen de la Ley de Entidades Financieras. Durante 2023 se continuó con la tramitación de los procesos ya iniciados (intervenciones judiciales, autoliquidaciones, liquidaciones, quiebras), actuando el BCRA conforme lo previsto en la norma ya citada y brindando también la asistencia letrada que solicitaran los interventores judiciales.

Por otro lado, se puso énfasis en el avance —hacia su conclusión— de los juicios y procesos correspondientes al grupo de créditos litigiosos cedidos por el Fideicomiso Acex al BCRA, como consecuencia del rescate en especie del fideicomiso aludido, en el que esta Institución investía la calidad de beneficiaria; y en los juicios provenientes de la cartera cedida del ex Banco Feigin. Durante 2023, se priorizó, en ambos casos, una adecuada gestión para su recupero o, en su caso, para su castigo conforme pautas fijadas para ello.

8.4.2. Asuntos en lo Penal

Durante el año 2023 esta gerencia ha ejercido la representación del BCRA impulsando la acción penal y/o llevando a juicio oral en los juicios penales en los que el Directorio nos ha dado la manda de asumir el rol querellante -25 causas-. Se formularon 81 denuncias penales o IP, por hechos de los cuales se tomó conocimiento en el marco de las funciones propias del BCRA (supervisión de entidades) o bien aquellos hechos que llegan a conocimiento de los funcionarios de la institución en el ejercicio de sus funciones. Se solicitaron 24 órdenes de allanamiento ante el fuero penal económico, en el marco de la Ley 19.359. Se compulsaron y analizaron 60 sentencias recaídas en sumarios cambiarios compartiendo la información que se considera de interés para mejorar el trámite de los sumarios, con la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario.

8.4.3. Asesoría legal

Durante 2023, la asesoría legal del BCRA tomó intervención en distintos aspectos relativos a la actuación de la Institución, que se plasmaron en 401 (cuatrocientos un) dictámenes, 24 (veinticuatro) providencias y 34 (treinta y cuatro) informes.

Se analizaron temas vinculados a las contrataciones y gestión de los recursos humanos de la institución; acceso al mercado de cambios y régimen penal cambiario; proveedores de servicios de pago; gestión de liquidaciones de activos de ex entidades; sumarios financieros; plataformas para el financiamiento MiPyME; compensación interbancaria de billetes; suspensión y revocación de entidades cambiarias; tasas de interés; atención de denuncias de usuarios y clientes de entidades financieras; cámaras compensadoras; acuerdos de servicios aéreos internacionales; secreto financiero; cesiones de cartera de entidades financieras; memorandos de entendimiento y acuerdos con autoridades o supervisores extranjeros; modificaciones accionarias de entidades; operaciones con títulos; programas de incremento exportador; investigaciones administrativas; garantías; intermediación financiera; distribución de utilidades; valores desmonetizados; acceso a la información pública; recursos y reclamos administrativos; vistas; actualización del marco legal del sistema financiero; convenios interadministrativos; representantes de entidades financieras del exterior; Certificado electrónico para depósitos e inversiones a plazo (CEDIP) y Sistemas de pagos.

8.5. Análisis de riesgo

Durante 2023, la administración del riesgo se efectuó conforme los lineamientos contemplados en el “Marco de Gestión Integral de Riesgo del Banco Central de la República Argentina”, aprobado por la Resolución 18/19 del BCRA

La política de riesgos del BCRA está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin menoscabo del cumplimiento de sus misiones y funciones previstas en la Carta Orgánica, así como la consecución de sus objetivos.

La gestión del riesgo tiene como base el modelo de tres líneas (unidades de negocio, unidad de riesgo y auditoría interna), las que cuentan con un nivel de independencia suficiente como para no comprometer la efectividad del modelo, a la vez que actúan coordinadamente a los fines de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

Con carácter cuatrimestral durante 2023 se circularizó el Informe de Gestión Integral de Riesgo a los miembros del Comité de Gestión de Riesgo, elevándose posteriormente al Directorio de la Institución, previa vista del Comité de Auditoría.

El equipo de riesgo del BCRA se capacitó continuamente sobre los estándares, herramientas y experiencias de terceros, para poder afrontar los desafíos actuales. El proceso de mejora continua implica no solo el registro y mantenimiento de la matriz de riesgos del BCRA, sino también la adopción de los nuevos protocolos internacionales existentes, así como la adaptación a los contextos vigentes.

Todos aquellos riesgos emergentes a los cuales pueden estar potencialmente expuestos los procesos del BCRA, representan también amenazas críticas a corto y mediano plazo, a las cuales se les deberá hacer frente mediante el desarrollo de la resiliencia organizacional.

En este sentido, y con el objetivo de continuar promoviendo y fortaleciendo la Cultura de Mitigación del Riesgo Institucional, se desarrollaron a lo largo de 2023 distintas acciones de divulgación tales como la:

- Realización de talleres de capacitación y reuniones de trabajo en forma virtual, mediante las plataformas de comunicación corporativa.
- Elaboración de notas informativas sobre temas de actualidad con implicancias sobre los principales riesgos como también sobre la continuidad operativa, tales como “Principales Riesgos Globales para 2023”, “Ciberseguridad”, “Machine Learning, una herramienta de gestión para el análisis del riesgo financiero”, “Reduciendo la huella de carbono del BCRA – Propuesta de hoja de ruta” y el “Informe de Continuidad y Resiliencia 2023 del BCI”.

También se profundizó el contenido analítico de las Notas a los Estados Contables del BCRA en lo atinente a las “Políticas de Administración del Riesgo”.

Asimismo, y a los fines de incrementar el nivel de resiliencia organizacional, se lanzó en agosto pasado una nueva Campaña BIA 2023-2024 de análisis de impacto al negocio, que posibilita el relevamiento de los procesos críticos de la Institución y la actualización de los distintos Planes de Contingencia que integran el Manual de Continuidad de las Operaciones del BCRA, dentro de un proceso de mejora continua.

Por último, durante el 2023 se comenzó con la implementación de los distintos módulos que componen el Sistema RSA Archer de Gestión de Riesgos y de la Continuidad Operativa, que permite administrar y gestionar todo el ciclo de vida de los riesgos y de la continuidad operativa de manera integral.

8.6. Asuntos y Negociaciones internacionales

Durante 2023 el BCRA mantuvo su presencia activa y sus compromisos en diferentes foros internacionales vinculados a cuestiones financieras, monetarias y de cooperación multilateral bajo una modalidad presencial e híbrida.

En tal sentido, mantuvo una presencia activa en las reuniones del Mercado Común del Sur (Mercosur), la ALADI, el Grupo de los 20 (G20), el Consejo para la Estabilidad Financiera (FSB), el BIS, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (*Basel Committee on Banking Supervision, BCBS*), el FMI, el Banco Mundial (BM), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América del Sur, la red de Finanzas Sostenibles (NGFS), entre otros.

8.6.1 Relaciones con Organismos Internacionales

Durante 2023, el BCRA continuó participando en diversos organismos internacionales tanto a nivel global como así también regional, detallándose las gestiones más relevantes a continuación.

G20

Se mantuvo la participación de las autoridades del BCRA en las reuniones del canal financiero del G20, abarcando encuentros de ministros de economía y presidentes y vicepresidentes de Bancos Centrales, todo ello en constante colaboración con funcionarios del Ministerio de Economía de la Nación a fin de coordinar las intervenciones conjuntas frente al organismo, y en los grupos de trabajo y seminarios respectivos. En tal sentido, bajo la presidencia de India 2023, el BCRA participó de forma permanente en la investigación de diversos aspectos relacionados con temas económicos, financieros, monetarios y tributarios en el marco de los distintos grupos de trabajo dedicados a las finanzas sustentables, la arquitectura financiera internacional, infraestructura, inclusión financiera, y economía y tributación internacional. Durante este período, se abordaron también temas como criptoactivos y monedas digitales, entre otros, colaborando también en la elaboración del Comunicado final emitido.

Bank for International Settlements

Se continuó con la intervención en las reuniones bimestrales, en la reunión anual, y en la reunión de accionistas del organismo. Cabe detallar que en las reuniones bimestrales se abordaron cuestiones como el estado actual de la economía global, y los desafíos tanto para mercados emergentes como para sus distintos Bancos Centrales, en particular respecto de la inflación; por su parte, en la reunión de Gobernadores se discutieron cuestiones referidas a inflación y criptoactivos, entre otros.

Asimismo, a nivel regional, el BCRA fue parte de la reunión del Consejo Consultivo para América (CCA) organizado por la Oficina para las Américas del BIS, como así también en el encuentro organizado por CCA con participantes del sector privado a fin de fomentar su interacción con autoridades monetarias, para lo cual se colaboró en la participación del presidente del Banco, abarcando temas como *CBDC (Central Bank Digital Currencies)* y medios de pago digitales.

Cabe agregar, por último, la colaboración en la coordinación de grupos de trabajo dentro del organismo, con el *BCBS* y el *Financial Stability Institute (FSI)*.

Financial Stability Board

Se mantuvo la participación activa dentro de las reuniones regionales y la reunión plenaria, en la cual se trataron temas como estabilidad financiera, intermediación financiera no bancaria y ciber resiliencia. Se colaboró tanto en la intervención de funcionarios, como así también en la coordinación conjunta con representantes del Ministerio de Economía para la elaboración del material correspondiente. A su vez, se continuó participando en los distintos comités establecidos dentro del organismo (vulnerabilidades, regulación y supervisión, e implementación de estándares).

FMI y Banco Mundial

El BCRA mantuvo su representación en la reunión anual como en las reuniones de primavera celebradas por el organismo, asistiendo a los funcionarios intervenientes tanto para la actividad dentro de dichos encuentros como así también en reuniones bilaterales mantenidas con pares de otros Bancos Centrales participantes. En tal sentido, gran parte de las discusiones se centraron en las preocupaciones globales, incluyendo perspectivas económicas, erradicación de la pobreza y desarrollo económico.

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos

Se participó en las reuniones anuales de Gobernadores de Bancos Centrales organizadas por el CEMLA, una de las cuales fue llevada a cabo en el marco de la reunión anual del FMI. Asimismo, se continuó con la representación tanto en el Comité de Auditoría como así también en el Comité de Alternos.

8.6.2 Participación del BCRA en otras actividades internacionales

El BCRA mantuvo su participación en las dos reuniones anuales de presidentes de Bancos Centrales de América del Sur y se continuó cooperando con distintos Bancos Centrales y organismos internacionales en diferentes temas, tales como perspectivas regionales y globales, monedas digitales, choques de oferta y procesos inflacionarios, entre otros.

En cuanto a la participación del BCRA en la Red de Finanzas Sustentables (Network for Greening the Financial System, "NGFS"), se mantuvo un rol activo en la ampliación de las finanzas verdes y se reforzó el papel del BCRA en la lucha contra el cambio climático. En este marco, se continuó con la participación en distintos grupos de trabajo, como política monetaria, Net Zero y asuntos legales.

El BCRA también continuó llevando a cabo distintos eventos académicos internacionales (por ejemplo, las Jornadas Monetarias y Bancarias), y llevó adelante la coordinación e intervención de funcionarios en distintos cursos y seminarios organizados por organismos internacionales y otros Bancos Centrales. Se amplió, a su vez, la colaboración y participación con actividades de distintos grupos (Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, entre otros) y en la cooperación en diversos estudios efectuados por organizaciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

8.6.3. Mercosur

El BCRA participa de la Reunión de ministros de Economía y presidentes de Bancos Centrales del Mercosur y de su órgano técnico el Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM). Adicionalmente, el BCRA es responsable del Subgrupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros" (SGT4) a cargo del proceso de integración financiera del Mercosur.

En el primer semestre de 2023, el BCRA bajo la presidencia *pro tempore* (PPT) de Argentina organizó el [53º Ciclo de Reuniones del SGT4](#). En el segundo semestre, bajo PPT de Brasil, se participó del 54º Ciclo de Reuniones del SGT4. Entre las actividades realizadas se destacan los proyectos sobre libre movimiento de capitales, intercambio de información entre las autoridades del mercado de valores y seguro obligatorio de vehículos. También se analizaron la situación de los Sistemas de Pagos en Moneda Local (SML), los swaps de Divisas de los Bancos Centrales de la región y las principales novedades de la normativa bancaria y prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Asimismo, durante el primer semestre bajo la PPT de Argentina, el BCRA y Ministerio de Economía organizaron las reuniones ordinarias del GMM. En el segundo semestre se participó de las reuniones del GMM realizadas bajo la PPT de Brasil. Se analizó la situación del bloque en cuanto a convergencia de las principales variables macroeconómicas y el desempeño y potencial macroeconómico de los SML.

Adicionalmente, este BCRA participó de la [Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales \(RMEPBC\)](#) del Mercosur que se celebró al finalizar el primer semestre en Iguazú, Misiones.

8.6.4 Negociaciones internacionales

En 2023, se colaboró con la Cancillería argentina en los aspectos que involucran la competencia del BCRA en la negociación del [Tratado de Libre Comercio entre Mercosur y Singapur](#). Asimismo, también se prestó

colaboración en aspectos vinculados a pagos electrónicos y servicios financieros de la Iniciativa Conjunta de Comercio Electrónico en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

8.6.5. Negociaciones bilaterales

De acuerdo con la política de cooperación internacional que mantiene el BCRA con otras autoridades monetarias, durante 2023 se firmaron 3 (tres) nuevos memorandos de entendimiento. El 21/03/23, el presidente del BCRA firmó el [Acuerdo de Cooperación sobre Resolución Bancaria](#) con la *Single Resolution Board* (SRB) de la Unión Europea. Por su parte, el 07/07/23, el Presidente de la Institución firmó el [Acuerdo de Cooperación Mutua e Intercambio de Información para fines de Supervisión Consolidada y Transfronteriza](#) con el Banco Central do Brasil; y finalmente, el 13/11/23 se suscribió la adhesión del BCRA a la “Iniciativa Open BIS Asset Allocation Module” del BIS.

8.6.6. Sistemas de Pagos Transfronterizos: Sistema de Pagos en Moneda Local

El [Sistema de Pagos en Moneda Local \(SML\)](#) se basa en acuerdos bilaterales entre Bancos Centrales que facilitan la realización de pagos y cobros transfronterizos en monedas locales. La implementación del SML busca fomentar el comercio exterior en las monedas locales, profundizar el mercado de esas monedas y reducir los costos de las transacciones. Es un mecanismo de pago adicional a los existentes y su utilización es voluntaria por parte de las y los exportadores e importadores de los países participantes.

Este sistema permite familiarizar a los agentes económicos con las monedas locales, avanzar en el proceso de integración y fortalecer vínculos existentes entre las instituciones signatarias, aumentando la liquidez y la eficiencia de sus mercados de cambio.

Desde el 03/10/08 está en funcionamiento el SML entre Argentina y Brasil. Asimismo, desde el 03/04/17 se encuentra vigente el SML entre Argentina y Uruguay; y desde el 21/06/21, el SML entre Argentina y Paraguay.

El 05/09/23, los presidentes de los Bancos Centrales de Argentina y Uruguay firmaron un [Nuevo Reglamento Operativo](#) que permite hacer pagos de bienes, servicios y remesas en pesos argentinos y pesos uruguayos.

8.6.7. Sistemas de Pagos Transfronterizos: Convenio de pagos y créditos recíprocos

El Convenio de Pagos y Créditos Recíproco (CPCR) de la ALADI, del cual el BCRA es signatario, tiene como objetivos básicos estimular las relaciones financieras intrarregionales, facilitar la expansión de su comercio recíproco y sistematizar las consultas mutuas en materias monetarias, cambiarias y de pagos.

El citado convenio prevé la garantía de reembolso automático lo cual da certeza de cobro a las operaciones de comercio exterior que se canalizan por este mecanismo y disminuyen los costos operativos de las y los exportadores.

8.6.8. Aportes a organismos internacionales de crédito por cuenta del Gobierno nacional

Durante el transcurso de 2023, el BCRA realizó —en nombre y por cuenta de la República Argentina, a partir de la aprobación legislativa correspondiente, bajo instrucciones específicas y contando con los fondos de contrapartida necesarios del Ministerio de Economía— aportes de capital y contribuciones a Organismos Internacionales de Crédito, por un total aproximado de USD1.517.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos diecisiete millones).

Los referidos organismos, de los cuales la República Argentina es miembro, fueron los siguientes: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Corporación

Interamericana de Inversiones (CII) y Fondo Multilateral de Garantía de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID/FOMIN III).

8.6.9. FMI

El 20/06/18, el FMI aprobó un Acuerdo *Stand-By* (SBA) a favor de la República Argentina por 35.379 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), el que posteriormente fue revisado y ampliado a DEG 40.714 millones. Antes de su cancelación, el 24/07/20, se efectuaron compras contra el SBA por un total de DEG 31.913,7 millones, quedando un saldo no desembolsado de DEG 8.800,3 millones.

El 25/03/22, el FMI aprobó un nuevo acuerdo a favor de la República Argentina, esta vez de Facilidades Extendidas (EFF), por DEG 31.914 millones. Durante 2022 y 2023, se han desembolsado DEG 27.000 millones con cargo al acuerdo, quedando pendiente un total de DEG 4.914 millones para desembolsar durante 2024.

La recompra de cada giro del SBA tiene un período de gracia de 3 (tres) años y un trimestre desde la fecha de su desembolso y se realiza en ocho cuotas trimestrales, consecutivas e iguales, habiendo comenzado el repago en septiembre de 2021 y extendiéndose hasta julio de 2024. Por su parte, la recompra de los giros de la EFF tiene un período de gracia de 4 (cuatro) años y un semestre, realizándose en ocho cuotas semestrales, consecutivas e iguales, comenzando la primera de ellas en septiembre de 2026. Los cargos sobre estos acuerdos (intereses) se pagan por trimestre vencido a partir del primer desembolso realizado, al inicio de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

En 2023 se efectuaron recompras con cargo al SBA por un total de DEG 13.303,4 millones, quedando un saldo de DEG 3.412,5 millones a recomprar durante 2024 hasta su cancelación total. Las recompras de la EFF comenzarán en 2026.

Durante 2023, también se pagaron al FMI comisiones de compromiso por un total de DEG 41,4 millones y cargos por el uso de recursos (intereses sobre el SBA y la EFF) por un total de DEG 2.255,4 millones.

8.6.10. Provisión de información estadística, financiera y económica

En su carácter de miembro del FMI, el BCRA provee regularmente información económica y financiera destinada a diversos programas de información estadística del citado organismo, entre los que se destacan el de Normas Estandarizadas para la Difusión de Datos Estadísticos (NEDD), la Iniciativa sobre Brecha de Datos (DGI) y el de Estadísticas Financieras Internacionales (EFI).

8.7. Comunicación y Relaciones con la Comunidad

El BCRA durante 2023 desarrolló una serie de acciones para fortalecer su vínculo con la comunidad.

Estas acciones incluyeron la gestión del Museo del BCRA, que ofrece exposiciones educativas sobre la historia económica y monetaria del país, así como la organización de actividades en las bibliotecas de la institución para fomentar la educación financiera.

Además, el BCRA utilizó sus redes sociales y realizó diferentes campañas de comunicación para mantener a la ciudadanía informada sobre temas económicos y financieros de manera accesible y transparente.

El BCRA promocionó exposiciones y eventos culturales que reflejan el patrimonio cultural.

Campañas de comunicación en plataformas digitales

#TusDerechos | Se trabajó en la difusión del segundo informe anual donde se brinda un paraguas conceptual de los derechos de las personas usuarias del sistema financiero, con foco en consejos prácticos y sistémicos sobre los problemas más habituales, consultas y reclamos más frecuentes.

Además, a partir de la publicación de dicho informe, se desarrolló la conceptualización de una serie de piezas con una nueva propuesta visual, de carácter contemporáneo, para continuar difundiendo.

El objetivo de la campaña fue dar a conocer los resultados de la gestión de las consultas, sugerencias, quejas y reclamos ante las entidades, así como proteger los derechos de las personas, prevenir errores o incumplimientos y promover mejores prácticas en la materia.

De enero a abril, las publicaciones mensuales orgánicas en las distintas cuentas institucionales (12 (doce) publicaciones en X; 5 (cinco) en Instagram y Facebook; 2 (dos) en LinkedIn) alcanzaron en total a más de 80.000 (ochenta mil) personas, sin inversión en publicaciones promocionadas. Respecto a los clics derivados hacia la Web, se realizaron más de 410 (cuatrocienas diez) desde los enlaces al sitio Web de cada publicación.

#Billete2000Pesos + #Billete1000Pesos | Durante el segundo cuatrimestre se emitió el billete conmemorativo de \$2000 (pesos dos mil) y, posteriormente, el billete de \$1000 (pesos mil) que integran la nueva familia de billetes Heroínas y héroes de la Patria. Se delinearon dos campañas con piezas de comunicación para las plataformas digitales para informar a la ciudadanía sobre las características principales de los nuevos billetes.

Para ello, se planificaron, diseñaron y publicaron piezas audiovisuales con diferentes contenidos: detalles de diseño de cada ejemplar, medidas de seguridad, características técnicas e información conceptual y contextual acerca de las figuras históricas retratadas en cada billete.

De mayo a agosto, las publicaciones orgánicas (7 -siete- publicaciones en X; 18 –dieciocho- en Instagram y Facebook; 3 –tres- en LinkedIn; 4 –cuatro- en YouTube) alcanzaron en total a más de 817.000 (ochocientos diecisiete) personas, sin inversión en publicaciones promocionadas.

En conjunto, estas tres campañas sumaron 51 (cincuenta y un) publicaciones que lograron 897.000 (ochocientos noventa y siete) impresiones al cierre de cada periodo mencionado.

Además, se comunicaron las publicaciones periódicas del Banco, como las principales variables (#dataBCRA) y las actividades académicas y culturales (#PremioPrebisch, #JornadasBCRA, #SeminarioBCRA, #PremioPinturaBCRA, entre otras) en los perfiles del BCRA en Facebook, Instagram, LinkedIn, X y YouTube.

8.7.1. Fortalecimiento de los conocimientos financieros de los usuarios

Independientemente de las tres campañas digitales mencionadas, la comunicación se centró en la difusión de contenidos clave para fortalecer los conocimientos financieros de las personas usuarias.

Con este objetivo, se trabajó en la planificación, el diseño, la producción y la difusión a través de todos los canales disponibles del BCRA.

Los contenidos se centraron en temáticas que van desde los nuevos usos y funcionalidades disponibles en los pagos digitales, hasta las mejores prácticas para los usuarios en la prevención de fraudes.

Entre otras, se comunicaron las siguientes disposiciones de alto impacto para los usuarios financieros: aprobación de nuevas medidas que potencian los pagos digitales, entre ellos, el uso del QR interoperable; mejoras dispuestas en ciberseguridad para evitar estafas; ventajas para pequeñas y medianas empresas del impulso a la factura de crédito electrónica; información sobre el crecimiento exponencial de los pagos con transferencia; actividades educativas del Museo del BCRA.

8.7.2. Museo

El Museo del BCRA se destaca como un referente a nivel internacional sobre historia monetaria argentina, contando con la colección pública de mayor relevancia en la materia. En sus siete salas permanentes, se exponen piezas numismáticas que van desde las primeras formas de intercambio en América precolombina hasta las últimas emisiones de monedas y billetes de nuestro país.

Custodia un extenso patrimonio adquirido a lo largo de más de 80 (ochenta) años con más de 27.000 (veintisiete mil) piezas. Recientemente, se han incorporado monedas de la antigüedad griega, romana, china y del sudeste asiático.

Dentro de las principales actividades, se realizaron visitas presenciales y virtuales con gran demanda de las instituciones educativas. También, se han brindado visitas a instituciones de la comunidad sorda en lenguaje de señas argentino (LSA) y a centros de adultos mayores.

Además, desde el punto de vista académico, sus profesionales han dictado conferencias en jornadas relacionadas con el estudio de la numismática, la historia y la conservación patrimonial. Se llevaron a cabo exposiciones temporarias de distintas temáticas, destacando la muestra de 40 años de Democracia durante "La Noche de los Museos" y un montaje especial realizado por escenógrafas del Teatro Cervantes para exhibir piezas y artefactos subacuáticos del siglo XVI al XIX en la Sala *Tesoros del mar*. El museo cuenta con videos bilingües y en lengua de señas, así como un recorrido 360° de alta calidad con guías que indican lo más relevante de cada sala.

8.7.3. Bibliotecas

La Biblioteca Dr. Raúl Prebisch brindó a lo largo de 2023 su servicio de referencia especializada a investigadores y estudiantes externos a la institución. Se recibieron 1.572 (mil quinientas setenta y dos) consultas virtuales y presenciales. Se registraron 4.312 (cuatro mil trescientos doce) préstamos de material bibliográfico, en sala y a domicilio.

Se realizó el encuentro *Software libre en bibliotecas: aplicación de desarrollos evolutivos avances y novedades en las últimas versiones de Koha*, en la que participaron bibliotecarios, entidades gubernamentales, universidades y estudiantes de Bibliotecología. La presentación estuvo a cargo de personal de Biblioteca y Aplicaciones corporativas del BCRA.

También se realizó la muestra bibliográfica *Las huellas de papel*, en el marco de la revalorización del patrimonio bibliográfico en el Museo Numismático, donde se expusieron obras de las primeras imprentas argentinas.

Con relación a la conservación preventiva, se realizaron 210 (doscientos diez) intervenciones de materiales dañados.

Ingresaron a la colección 126 (ciento veintiséis) obras nuevas, se digitalizaron 3.680 (tres mil seiscientas ochenta) unidades documentales (libros, folletos, revistas) y se concretó la instalación del software libre Dspace7, para el desarrollo de la Biblioteca Digital BCRA.

8.7.4. Arte

El BCRA organizó la XVI edición del Premio Nacional de Pintura Banco Central 2023. Este certamen convocó a 1.220 (mil doscientos veinte) artistas plásticos del país, que presentaron 3.660 (tres mil seiscientas veinte) obras.

En esta edición, el Gran Premio Homenaje fue otorgado a una figura clave de la escena artística local: Marta Minujín. La apertura, exposición y entrega de premios se llevaron a cabo en el museo de la institución.

El BCRA también realizó la muestra itinerante de la edición 2022, compuesta por 40 (cuarenta) obras que fueron visitadas por más de 8.000 (ocho mil) personas en las ciudades de La Plata y Río Negro, exhibidas en el Museo MACLA y el Museo Provincial de Bellas Artes Juan Sánchez, respectivamente.

Asimismo, en 2023 se celebraron los 15 (quince) años del certamen. En conmemoración de este importante aniversario, el curador Rodrigo Alonso seleccionó unas 40 (cuarenta) obras del patrimonio adquirido en todas las ediciones que fueron exhibidas en el Palacio Libertad.

Por otra parte, y como parte del plan de muestras anuales del museo, se exhibió la muestra fotográfica *Buenos Aires desde el Cielo*, de Nino Salgado; una selección de fotografías tomadas en distintos puntos del microcentro de la ciudad.

Por segunda vez, el museo del BCRA fue sede de BIENALSUR, organizada por la UNTREF (Universidad Nacional de Tres de Febrero). Esta bienal es una extensa plataforma para el arte y la cultura, cuyo objetivo es conectar públicos, artistas y espacios de los cinco continentes. En esta ocasión, se presentaron tres proyectos de los artistas Karina El Azem, Martín La Rosa y José Franco.

8.7.5. Stand institucional en la Feria Tecnópolis

El BCRA participó con un stand en la Feria Tecnópolis durante 2023, en el marco de las celebraciones por los 40 años de democracia en la Argentina.

Los contenidos del stand se centraron en las herramientas que ofrece el sistema financiero y conocer los derechos de las personas usuarias. El espacio fue visitado por más de 200.000 (doscientas mil) personas, entre familias y alumnos de escuelas primarias y secundarias.

El juego interactivo *Trivia* tuvo una gran participación por parte del público ya que, por sus dimensiones y la modalidad atractiva del juego, respondían en el tablero gigante de piso a las consignas indicadas en la pantalla. Todas las preguntas y sus respuestas estaban basadas en contenidos vinculados a la educación financiera.

Por otra parte, la experiencia "Simuladores de Pagos con Transferencia" presentaba en pantallas situaciones de operaciones cotidianas para pago con QR, mediante tablets instaladas para la simulación.

El stand se destacó por la presencia de personal capacitado que acompañó y estimuló de manera permanente a todas las personas durante el recorrido. Asimismo, se consideraron los aspectos de accesibilidad y se brindó información en braille y en lengua de señas del contenido audiovisual disponible.

8.8. Estudios Económicos

La Subgerencia General de Investigaciones Económicas tiene entre sus funciones dirigir el desarrollo de investigaciones y estudios que contribuyan al diseño de la política monetaria y financiera del BCRA y provean soporte técnico a las decisiones que adopte la Institución en la materia.

La tarea incluye el desarrollo de modelos que faciliten la interpretación de la dinámica económica argentina, la proyección de variables y la estimación de impacto de determinadas políticas, así como la elaboración de documentos de investigación empírica y teórica sobre política monetaria, sistema bancario, mercado de capitales, economía real y monetaria local e internacional.

Otra tarea del área es promover una interacción fluida y plural con la comunidad académica y afianzar la cooperación con otros organismos en materia de investigación económica.

A continuación, se destacan las principales actividades que en este sentido se desarrollaron durante 2023.

8.8.1. Ensayos Económicos

Ensayos Económicos es la revista académica del BCRA. Fue publicada por primera vez entre 1977 y 1990 y tuvo una segunda etapa entre 2006 y 2016. La revista fue relanzada en 2020 y durante 2023 se publicaron dos nuevas ediciones.

La revista está orientada a la publicación de artículos de economía de carácter teórico, empírico o de política aplicada, en particular sobre temas macroeconómicos, monetarios, financieros y bancarios que se refieran tanto a la economía argentina como al ámbito internacional. La revista publica artículos revisados bajo el formato de referato doble ciego, pero también contribuciones de autores invitados. Tiene una frecuencia mínima semestral, con publicaciones en mayo y noviembre de cada año, y también ediciones especiales.

Los artículos incluidos en la edición 81 de mayo de 2023 fueron los siguientes:

- La dinámica de los préstamos de consumo en 2020 en Argentina: una aproximación mediante modelos de corrección de error. Autores: Maximiliano Gómez Aguirre y Ariel Krysa.
- Forecasting Inflation in Argentina: A Probabilistic Approach. Autor: Tomás Marianozzi.
- Exportaciones de servicios de negocios intensivos en conocimiento: hipótesis del mercado doméstico e interacciones con las capacidades industriales. Autor: Lorenzo Cassini.
- Regularidades empíricas de la inflación en Latinoamérica. Autores: Javier García Cicco, Lorena Garegnani, Maximiliano Gómez Aguirre, Ariel Krysa y Luis Libonatti.

Los artículos incluidos en la edición 82 de noviembre de 2023 fueron los siguientes:

- Posglobalización y reindustrialización en América Latina. La condicionalidad de la política industrial y el "Keynesianismo-Igualitario". Autor: Mario Cimoli.
- New Results in Capital Theory and Implications for the Theory of Inflation. Autor: Bertram Schefold
- El sistema financiero argentino, ¿reduce o amplifica la brecha de género originada en el mercado laboral? Autores: Laura Cuccaro, Máximo Sangiácomo, Lucía Tumini y Ariel Wilkis.
- Financiamiento en tiempos de crisis: lecciones de la evaluación del impacto de la línea de crédito de capital de trabajo del Banco Provincia durante la pandemia. Autores: Alejandro Danon, Rafael Tessone y Milena Valens Upegui.
- Consumo y fluctuaciones: ¿Qué rol para la economía de la conducta? Autor: Pablo Mira
- América Latina en el ciclo financiero global: ¿vulnerabilidad o resiliencia? Un análisis del caso argentino. Autor: Agustín Cucchiaro

8.8.2. Premio Anual de Investigación Económica “Raúl Prebisch”

Se realizó la 15va edición del Premio Anual de Investigación Económica “Dr. Raúl Prebisch”, concurso que promueve y estimula la investigación en tópicos monetarios, macroeconómicos, financieros y bancarios. El concurso tiene tres categorías: estudiantes, jóvenes profesionales y personas con tesis de doctorado aprobadas.

Los ganadores de la edición 2023 fueron los siguientes:

Categoría: Premio Anual a Estudiantes Universitarios

1.er Premio. Trabajo: [“Estimando la importancia relativa de las expectativas de inflación: Un Estudio de Machine Learning en el contexto de Argentina, 2010-2023”](#). Autor: Marcos Chaluh.

2.do Premio. 2 ganadores. Trabajo: [“Automated Market Makers y la implementación óptima para CBDCs”](#). Autor: Matías Gleser. Trabajo: [“Eventos crediticios en la historia Argentina 1862-2021”](#). Autora: María Sofía Anastacio.

Categoría: Premio Anual a Jóvenes Profesionales

1.er Premio. Trabajo: [“Devaluaciones Contractivas en América Latina. Un Análisis: VAR de Argentina, Chile y Colombia”](#). Autor: Nicolás Bertholet.

2.do Premio. Trabajo: [“Un marco metodológico para pruebas de estrés macro”](#). Autor: Agustín Cucchiaro.

Categoría: Premio Anual a Tesis de doctorado en Economía realizadas en Argentina

Trabajo: [“Tres ensayos sobre tipo de cambio real y sus efectos sectoriales en Argentina”](#). Autor: Gabriel Palazzo.

Mención Honorífica

Trabajo: [“Análisis de equilibrios en mercados de deuda soberana. Una Mirada al comportamiento empírico de Argentina entre 2016 y 2019”](#). Autor: Alejandro Daniel Pereyra.

8.8.3. Jornadas Monetarias y Bancarias 2023

El 05/07/23 se realizaron las Jornadas Monetarias y Bancarias de 2023, tituladas “Desafíos para la estabilidad macroeconómica y financiera en el actual contexto internacional”. El BCRA convocó en esa oportunidad a distintas personalidades del ámbito académico, hacedores de política e integrantes de organismos internacionales para analizar la coyuntura y reflexionar sobre una agenda de temas macroeconómicos, monetarios y financieros.

Las jornadas fueron presenciales y los expositores fueron: Adrián Armas, Gerardo Licandro, Rolando Sergio Colque Soldado, Germán Feldman, Mario Cimoli, Bertram Schefold, Beltrán de Ramón, José Cantero Sienra, Ásgeir Jónsson y Miguel Ángel Pesce.

8.8.4. Seminarios de economía

El BCRA lleva a cabo seminarios donde se presentan trabajos elaborados tanto por investigadores del área como por economistas externos, nacionales y extranjeros, cuyas presentaciones luego se suben al canal de YouTube del banco.

En 2023 se presentaron los siguientes seminarios:

- Desde la devaluación de la libra esterlina de 1931 hasta el abandono de Bretton Woods: El análisis de Robert Triffin sobre las crisis monetarias internacionales. Expositores: Ivo Maes y Ilaria Pasotti.
- La globalización en una encrucijada, y América Latina con sus problemas estructurales. Complementariedad entre políticas industriales y sociales. Expositor: Mario Cimoli.
- La regla de Taylor y sus consecuencias: una interpretación clásico-keynesiana. Expositor: Enrico Sergio Levrero.
- ¿Qué les ocurre a las economías emergentes cuando suben los rendimientos de bonos estadounidenses? Expositor: Christian Uppen.
- El impacto distributivo de las políticas sobre el mercado laboral y de transferencias monetarias durante la pandemia de COVID-19 en América Latina. Expositores: Luis Beccaria, Roxana Maurizio, Sol Catania y Silvana Martínez.
- El impacto de la política monetaria en la distribución funcional del ingreso: un análisis de Panel VAR Estructural (1970-2019). Expositores: Stefano Di Bucchianico y Antonino Lofaro.

8.8.5. Documentos de trabajo

Los documentos de trabajo representan prepublicaciones de artículos académicos elaborados por los economistas del BCRA. Están dirigidos a un público de economistas académicos y profesionales.

En 2023 se presentaron los siguientes documentos de trabajo:

- Financial De-Dollarization in Argentina. When the Wind Always Blows from the East. Autores: Eduardo Corso y Máximo Sangiácomo,
- El rol de los títulos emitidos por el BCRA en los últimos 20 años de política monetaria argentina. Autores: Jorge Carrera, Gaspar Maciel y Esteban Rodríguez.
- [El acceso al crédito formal argentino en tiempos de crisis: Un análisis a partir del impacto del Covid-19 con perspectiva de género](#). Autor: Laura Cuccaro
- Límites a la política fiscal y monetaria en economías pequeñas y abiertas. Autores: Ariel Dvoskin y Matías Torchinsky Landau.
- [Las disparidades de género en la tasa de irregularidad del crédito como fenómeno estructural: Evidencia para la Argentina](#). Autor: Laura Cuccaro.
- [Los efectos directos e indirectos de un shock sectorial asimétrico a nivel global: Un análisis dinámico de las relaciones insumo-producto](#). Autores: Gabriel Montes-Rojas y Deborah Noguera.
- [Evaluación Empírica de Dos Hipótesis Testeables del Supermultiplicador Sraffiano para Argentina 1993-2021](#). Autores: Florencia Médici y Ariel Dvoskin.
- [Ganando](#) grados de libertad: El manejo de la política monetaria en LATAM-5. Autores: Emiliano Basco, Sebastián Katz y Luis Libonatti.

8.8.6. Notas Técnicas

Las notas técnicas BCRA son documentos breves que responden una pregunta específica, poniendo énfasis en aspectos metodológicos y resultados.

En 2023 se presentaron las siguientes notas técnicas:

- Las elasticidades del comercio exterior en Argentina (2004-2022). Autores: Fiorella Dogliolo, Ariel Dvoskin, Lorena Garegnani y Máximo Sangiácomo.
- La incidencia de las commodities y los bienes de capital e insumos en la inflación: Un análisis de largo plazo para Argentina. Autores: Fiorella Dogliolo, Ariel Dvoskin y Lorena Garegnani.

8.9. Promoción de Políticas de Resguardo del Respeto y Convivencia Laboral

A lo largo de 2023 se llevó adelante el tercer año de implementación del Programa “Micaela. Conceptos básicos obligatorios sobre género y violencia de género”, mediante el cual se capacitó a 138 (ciento treinta y ocho) personas, para cumplir con el total de la dotación del personal. También se dictó un refuerzo de la Ley Micaela para personas con discapacidad intelectual. De esta manera, el BCRA da cumplimiento a su compromiso de adhesión a la Ley 27.499.

Durante todo 2023 se continuó trabajando con la herramienta de autodiagnóstico de violencia laboral. A finales de 2023 se trabajó en el tercer informe anual de aplicación del “Protocolo de abordaje de situaciones de violencia, acoso y/o discriminación”.

Se lanzó el micrositio “Promoción de derechos laborales”, donde se comparte material de difusión elaborado *ad hoc* para el espacio, conceptos clave, indicadores, herramientas y recursos orientados a la promoción de un espacio de trabajo libre de violencia, tiene como fin la prevención de la violencia laboral y promover el “Protocolo de abordaje de situaciones de violencia, acoso y discriminación”. Al mismo tiempo, se llevó adelante el Programa “Nuevos enfoques de gestión para la prevención de la violencia”, dirigido a todas las personas que ocupan puestos de conducción dentro de la institución.

Asimismo, se realizó el tercer Informe Igualar diagnóstico organizacional con perspectiva de género y diversidad que permite tomar dimensión acerca del estado de situación en materia de brechas de género, segregaciones laborales y discriminaciones hacia el interior del BCRA. Para ello se realizó un análisis de diferentes variables agrupadas en los siguientes ejes: distribución geográfica, distribución de los puestos de trabajo, oportunidades de capacitación y desarrollo, cuidados integrales y personas a cargo, uso de licencias y registro y seguimiento de inequidades de género.

Por otro lado, se continuó con el “Programa de acompañamiento para la inserción laboral en el BCRA, de las personas travestis, transexuales y/o transgéneros”. Este programa tiene como objetivo facilitar la inserción y permanencia laboral de personas travestis, transexuales y transgénero en el BCRA, desde una perspectiva de género y diversidad. En 2023 se registraron 4 (cuatro) ingresos que se sumaron a los 6 (seis) ingresos producidos en 2022.

En materia de educación financiera se realizó la 7° edición del curso virtual “Una aproximación a las Herramientas financieras con perspectiva de género”, a través de la plataforma del INAP, dirigido exclusivamente para personas de la Administración Pública Nacional y diseñado especialmente para mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+. Este proyecto es una iniciativa conjunta con la Gerencia de Educación Financiera, Comisión Nacional de Valores, y el Ministerio de Economía que busca introducir conceptos y aplicación de las herramientas financieras con perspectiva de género a personas sin formación previa en finanzas.

Al mismo tiempo, se dictaron dos ediciones del programa “Herramientas Financieras: estrategias para el manejo de la economía cotidiana, destinado a las personas travestis, transexuales y transgéneros que se desempeñan en la administración pública nacional”. En la misma línea se dictó el programa “Herramientas financieras para personas trabajadoras de la HCDN”.

Por último, se participó de manera periódica desde 2023 en la junta de "Diversidad e Inclusión" del BIS.

8.10. Proyectos Especiales

Proyecto Tesoro CVN - Implementación Ciclo de Vida del Numerario

Durante el ejercicio 2023 se relevaron los procesos correspondientes al CVN, posteriormente se formuló una reingeniería de éstos con vistas a su sistematización en forma integral.

Como resultado de este trabajo, se obtuvo un mapa de procesos futuros uniforme, en el que se observó las operatorias desde su origen hasta su conclusión, complementado con la identificación de la funcionalidad del ERP Oracle PeopleSoft por el que deberían canalizarse las actividades de los nuevos flujos rediseñados, logrando también un mapa de aplicaciones que permite una visión general del funcionamiento futuro.

Estos productos se complementaron con la matriz de requerimientos funcionales, donde se pudo observar que el ERP Oracle PeopleSoft cubre la totalidad de dichos requerimientos, excepto aquellos referidos al Subproceso de Emisiones Numismáticas.

Estados Contables

al 31 de diciembre de 2023

Presentado en forma comparativa
con el ejercicio anterior



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

A C T I V O		
	31/12/2023	31/12/2022
RESERVAS INTERNACIONALES	18.654.268.132	24.599.341.047
Oro (Neto de previsiones) (Nota 4.1.1 y Anexo II)	3.311.444.749	1.995.641.579
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	11.601.050.139	14.056.907.111
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	3.749.438.480	8.674.756.310
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4. y Anexo II)	21.664	11.307
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	(7.686.900)	(127.975.260)
	45.936.488.756	45.459.729.998
TÍTULOS PÚBLICOS		
TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.		
Títulos bajo Ley Extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)	45.937.238.000	45.462.090.652
Títulos bajo Ley Nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexo III)	48.423.114	25.623.281
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	45.888.814.886	45.436.467.371
Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional (Notas 4.2.1.2.2 y Anexo III)	4.611.385	14.387.653
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexo III)	12.917.186.309	34.079.709.463
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	32.970.870.518	11.354.369.807
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.2 y Anexos I y III)	(3.853.326)	(11.999.552)
	(749.244)	(2.360.654)
	1.775.685.173	8.697.928.050
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)		
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS	148.644	389.447
Entidades Financieras (Neto de Previsiones)	148.644	389.447
Entidades financieras (Nota 4.4)	2.317.853	3.631.736
Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)	(2.169.209)	(3.242.289)
	4.364.621.333	2.888.755.911
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)		
DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.6)	-	249.615
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.7)	28.458.928.279	8.063.964.045
OTROS ACTIVOS (Neto de Previsiones) (Nota 4.8)	232.159.162	582.397.039
TOTAL DEL ACTIVO	99.422.299.479	90.292.755.152

P A S I V O		
	31/12/2023	31/12/2022
BASE MONETARIA	9.607.991.804	16.204.879.166
Circulación Monetaria	7.435.215.628	12.750.881.829
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.9.1.1)	7.435.215.201	12.750.881.044
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.9.1.2)	427	785
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.9.2)	2.172.776.176	3.453.997.337
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	17.331.035	13.312.172
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.10.1 y Anexo II)	12.127	11.033
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.10.2 y Anexo II)	17.318.908	13.301.139
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.11 y Anexo II)	7.353.795.282	6.654.145.505
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.12)	1.002.753.787	3.775.850.391
Otros depósitos	1.002.753.787	3.775.850.391
OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.13)	7.129.268	7.976.352
ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.14 y Anexo II)	345.341.602	233.708.873
Asignaciones de DEG	5.504.859.982	3.725.397.192
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(5.159.518.380)	(3.491.688.319)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.15)	1.856.378.362	1.727.570.600
Obligaciones	2.723.907.683	2.314.668.421
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas (Anexo II)	(867.529.321)	(587.097.821)
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Nota 4.16 y Anexo IV)	31.058.318.992	32.646.251.478
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera (Anexo II)	2.474.068.602	258.065.218
Letras y Notas emitidas en Pesos	28.584.250.390	32.388.186.260
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.17 y Anexo II)	3.320.519.169	2.179.292.073
OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.18)	13.012.325	2.975.497
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.19)	25.925.122.924	7.341.873.747
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.20 y Anexo II)	9.043.002	42.173.925
OTROS PASIVOS (Nota 4.21 y Anexo II)	16.957.400.898	11.911.431.394
PREVISIONES (Nota 4.22 y Anexo I)	110.156.901	73.878.262
TOTAL DEL PASIVO	97.584.295.351	82.815.319.435
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.838.004.128	7.477.435.717
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	99.422.299.479	90.292.755.152

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha
3 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Santiago Bausili
PRESIDENTE

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129

Ignacio Pérez Cortés
SÍNDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 02/05/2024

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

	31/12/2023	31/12/2022
Intereses y actualizaciones:		
Ganados:		
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.23.1)	7,728,305,342	1,769,091,862
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.23.1)	192,720,680	90,744,777
Sobre depósitos en Otros Organismos (Nota 4.23.1)	7,525,634,257	1,668,834,719
Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.23.1)	646,589	657,397
Sobre Otros Activos	-	2,389
	9,303,815	8,852,579
Perdidos:		
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.23.2)	(28,022,811,966)	(15,048,991,928)
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.23.2)	(18,549,306,200)	(12,557,129,426)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.23.2)	(350,429,283)	(82,128,712)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.23.2)	(9,122,062,251)	(2,409,168,705)
	(1,014,232)	(565,085)
Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.23.3)	(2,923,954)	(904,855)
Diferencias Netas de Cotización y Resultados de valuación (Nota 4.23.4)	18,546,229,383	17,028,267,423
Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.23.5)	71,052,735	31,594,960
Diferencias Netas de Negociación y Otros Resultados sobre Instrumentos Financieros (Nota 4.23.6)	9,171,356,880	688,955,057
Resultado Financiero Neto	7,491,208,419	4,468,012,519
Cargos y Multas varios (Nota 4.23.7)	8,055,127	7,650,231
Comisiones Netas		
Comisiones ganadas	(50,884)	(54,761)
Comisiones perdidas	1,187	2,564
	(52,071)	(57,325)
Aportes a Rentas Generales s/ Ley de Presupuesto	-	-
Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.23.8)	(177,374,345)	(91,634,430)
Gastos Generales (Nota 4.23.9)	(120,037,138)	(118,639,210)
Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.23.10)	(88,445,220)	(24,905,899)
Resultado Neto por actividades operativas	7,113,355,960	4,240,428,450
Otros Ingresos Netos (Nota 4.23.11)	801,606,418	2,103,582,404
Resultado Neto Ajustado	7,914,962,378	6,344,010,854
Resultado por el Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda	(12,251,846,060)	(2,775,053,272)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PÉRDIDA) / GANANCIA	(4,336,883,682)	3,568,957,582

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACION Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha
3 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

Santiago Bausili
PRESIDENTE

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129

Ignacio Pérez Cortés
SÍNDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 02/05/2024

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2023	TOTAL 31/12/2022
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL			
Saldos al inicio reexpresados (Nota 3.4) (*)	253.434.462	3.340.038.260	592.165.080	-	3.291.797.915	7.477.435.717	3.908.478.134
Afectación de Resultados según Resolución de Directorio N° 196 del 18 de mayo del 2023 y Distribución de Utilidades según Resolución de Directorio N° 277 del 13 de julio de 2023	-		846.988.356	-	(2.149.536.263)	(1.302.547.907)	-
Resultado neto del ejercicio - (Pérdida) / Ganancia					(4.336.883.682)	(4.336.883.682)	3.568.957.582
Saldos al cierre del ejercicio	253.434.462	3.340.038.260	1.439.153.436	-	(3.194.622.030)	1.838.004.128	7.477.435.717

(*) Saldos al inicio del ejercicio reexpresados según aplicación de Resolución Técnica N° 6.

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha
3 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 297 F° 129

Santiago Bausili
PRESIDENTE

Ariel Eusebio Montenegro
SÍNDICO TITULAR

Ignacio Pérez Cortés
SÍNDICO ADJUNTO

Firmado para su identificación con Informe de fecha 02/05/2024

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -		31/12/2023	31/12/2022
I) Actividades Operativas			
1. Orígenes	2.642.321.854	1.700.742.832	
- Compras netas de Divisas	1.696.098.873	1.324.106.984	
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	767.795.499	375.646.368	
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	100.082.148	25.359.532	
- Ingresos / (Egresos) netos por operaciones netas por garantías de instrumentos derivados	42.115.534	(30.517.850)	
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	33.326.970	15.521.235	
- Depósitos netos en Organismos Internacionales	2.902.829	(9.373.438)	
2. Aplicaciones	(5.655.380.561)	4.905.419	
- (Egresos)/ Ingresos netos por operaciones con Instituciones Financieras del Exterior del Gobierno Nacional	(2.525.439.814)	456.627.404	
- Transferencias de Depósitos de Entidades Financieras	(2.428.650.459)	(238.049.668)	
- Egresos netos de Fondos vinculados a pagos y colocaciones de Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(424.876.317)	(105.648.566)	
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)	(240.994.549)	(113.132.565)	
- (Egresos) / Ingresos netos por operaciones del BCRA con Instituciones Financieras del Exterior	(34.882.608)	5.469.916	
- Gastos de Administración	(519.281)	(213.608)	
- Otros conceptos	(17.534)	(39.202)	
- Pago de deuda Soberana Ley Nro 26.984 / 27.249	-	(108.292)	
3. Ajuste neto por reexpresión de Actividades Operativas	(5.135.078.113)	4.166.607.704	
Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades Operativas (1-2-3)	(8.148.136.820)	5.872.255.954	
II) Actividades de Inversión			
4. Orígenes	312.866	147.553	
- Cobro de dividendos BIS	312.866	147.553	
5. Ajuste neto por reexpresión de Actividades de Inversión	333.723	509.844	
Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades de Inversión (4-5)	646.589	657.397	
III) Actividades de Financiación			
6. Orígenes	-	-	
- Concertaciones netas por operaciones de pases con bancos y otros organismos del país	-	-	
7. Aplicaciones	(682.232.195)	(7.261.472)	
- Cancelaciones netas de depósitos y préstamos con bancos y otros organismos del país y del exterior	(682.232.195)	(7.261.472)	
8. Ajuste neto por reexpresión de Actividades de Financiación	(136.649.465)	(20.778.487)	
Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades de Financiación (6-7-8)	(818.881.660)	(28.039.959)	
IV) Otros			
9. Diferencias Netas de Cotización	19.811.569.199	8.489.500.688	
- Diferencias Netas de Cotización	14.449.844.358	2.125.528.594	
- Ajuste neto por reexpresión de las Diferencias Netas de Cotización	5.361.724.841	6.363.972.094	
10. Efecto del resultado monetario	(16.790.270.224)	(14.456.073.729)	
- Efecto del resultado monetario sobre Efectivo y Equivalentes de efectivo	(16.790.270.224)	(14.456.073.729)	
Total Otros (9-10)	3.021.298.975	(5.966.573.041)	
Flujo de Efectivo Neto originado por todas las actividades (I+II+III+IV)	(5.945.072.915)	(121.699.648)	
Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	24.599.341.047	24.721.040.696	
Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo(Nota 3.1)	18.654.268.132	24.599.341.047	

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha
3 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129

Santiago Bausili
PRESIDENTE

Ignacio Pérez Cortés
SÍNDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 02/05/2024

**Notas a los Estados Contables
por el ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023 comparativo
con el ejercicio anterior
- Cifras expresadas en miles –**

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Artículo 1 de la Ley Nº 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Artículo 3 de la C.O.). Adicionalmente, en el Artículo 4 de la C.O. se establecen las siguientes funciones y facultades del BCRA:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales;
- ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria; y
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

En el mismo artículo se establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación.

El Estado Nacional garantiza las obligaciones asumidas por el Banco (C.O., Artículo 1, 2º párr.). El Banco es agente financiero del Estado Nacional (C.O., Artículo 18, inc. c). Dados su finalidad, sus funciones y sus facultades, y el marco legal aplicable, el Banco realiza diferentes operaciones con el Estado Nacional, manteniendo con éste activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES CON IMPACTO EN LOS ESTADOS CONTABLES 2023 Y 2022

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante los ejercicios 2022 y 2023.

2.1 Situación patrimonial al 31 de diciembre 2023

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 resultó en una pérdida de \$ (4.336.883.682). Este resultado negativo se explica, en gran medida, por la adecuación en materia contable realizada por el Directorio, en el marco del Decreto N° 280/2024, que implicó ciertos ajustes en la valuación para alinear los criterios de acuerdo con normas contables profesionales argentinas, de las Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional, y de los Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional por \$ (43.870.770.211), tal como se informa en Notas (ver Notas 3.1, 4.2.1.2.2, 4.3 y 8.6).

2.2 Acuerdo Stand-By y Acuerdo de Facilidades Extendidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

En 2018 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un Acuerdo Stand-By a favor de la República Argentina por un total de dólares estadounidenses (USD) 57.100.000 (equivalente a Derechos Especiales de Giro (DEG) 40.714.000). Bajo este marco, entre 2018 y 2019 se recibieron desembolsos por un total de USD 44.497.400 medidos según el tipo de cambio vigentes en cada desembolso (equivalentes a DEG 31.913.710).

El 3 de marzo de 2021, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27.612 por medio de la cual dispuso que todo programa de financiamiento u operación de crédito público realizado con el FMI, así como cualquier ampliación de los montos de esos programas u operaciones, requeriría de una ley del Congreso de la Nación que lo aprobase expresamente.

El 18 de marzo de 2022, mediante la Ley N° 27.668, el Congreso Nacional aprobó las operaciones de crédito público contenidas en el Programa de Facilidades Extendidas a celebrarse entre el Poder Ejecutivo Nacional y el FMI para la cancelación del Acuerdo Stand-by celebrado en 2018 y para su apoyo presupuestario. Asimismo, el 25 de marzo de 2022, el Directorio del FMI aprobó

dicho Programa de Facilidades Extendidas por un período de 30 meses por USD 44.000.000 (equivalentes a DEG 31.914.000).

En el marco del Programa de Facilidades Extendidas se recibieron durante el 2023 desembolso por un total de USD 12.703.520 (equivalentes a DEG 9.500.000) (en el 2022 se habían recibido desembolsos por USD 23.518.235 - equivalentes a DEG 17.500.000- en 2022). Por su parte los pagos por intereses trimestrales efectuados durante el ejercicio ascienden a USD 1.876.739 (equivalentes a DEG 1.406.433) (USD 270.757 - equivalentes a DEG 209.345).

Durante el ejercicio 2023 el Gobierno Nacional realizó pagos en concepto de amortizaciones de capital por el Acuerdo Stand-by por USD 17.781.693 (equivalentes a DEG 13.303.427) y USD 1.140.428 (equivalentes a DEG 848.993) en concepto de cancelación de intereses trimestrales. Durante 2022 los montos pagados ascendieron a USD 16.649.186 (equivalentes a DEG 12.544.355) y USD 1.444.969 (equivalentes a DEG 1.084.853) en concepto de amortizaciones e intereses trimestrales respectivamente (ver nota 8.4).

2.3 Programa Incremento Exportador

Por medio del Decreto N° 576/2022 se crea el Programa de Incremento Exportador por medio del cual se estableció que, durante el mes de septiembre de 2022, la liquidación de divisas bajo este programa se perfeccionó a \$ 200 por dólar estadounidense.

El mencionado programa fue restablecido sucesivamente mediante los Decretos Nros. 787/2022, 194/2023, 378/2023, disponiéndose en cada caso cual sería el valor fijo de liquidación de divisas en ese marco.

Para cubrir la diferencia patrimonial producida al BCRA por aplicación de tipos de cambio especiales para las operaciones involucradas en el marco del programa, el BCRA recibió Letras Intransferibles denominadas en dólares estadounidenses a 10 años (ver notas 4.2.1.2.2 y 8.6 y Anexo III).

El 4 de septiembre de 2023 mediante Decreto N° 443 se restableció hasta el 30 de septiembre de 2023, el Programa de Incremento Exportador creado por Decreto N° 576/2022, de adhesión voluntaria, de acuerdo con su Artículo 4 el setenta y cinco por ciento (75 %) del contravalor de la exportación de las mercaderías indicadas en el Anexo I del Decreto N° 576/2022, incluidos los supuestos de prefinanciación y/o post financiación de exportaciones del exterior o un anticipo de liquidación, que fuesen objeto de adhesión al Programa, deberían ingresarse al país en divisas y negociarse a través del Mercado Libre de Cambios (MLC), en tanto que el veinticinco por ciento (25 %) restante sería de libre disponibilidad. El 30 de septiembre de 2023 mediante el Decreto N° 492 se prorrogó la vigencia del programa hasta el 25 de octubre de 2023 ampliándose su alcance.

2.4 Operaciones de conversión de activos

A lo largo de 2023, durante los meses de enero, marzo, junio y octubre, el BCRA participó de operaciones de conversión de deuda llevadas a cabo por el Ministerio de Economía en el marco del artículo 11 del Decreto N° 331/2022.

A raíz de estas operaciones ingresaron en cartera del BCRA Bonos de la República Argentina en Moneda Dual con vencimientos 31 de julio de 2023, 29 de septiembre de 2023, 28 de febrero de 2024, 30 de Agosto de 2024, 29 de noviembre de 2024 y 21 de enero de 2025, Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER 3,75% con vencimiento 14 de abril de 2024, 4% con vencimientos 14 de octubre de 2024 , 4,25% con vencimientos 14 de febrero de 2024, 4,25% con vencimiento 13 de diciembre de 2024 y 2% con vencimientos 9 de noviembre de 2026.

El resultado total de las operaciones precipitadas de conversión de activos, expresado en moneda constante al 31 de diciembre 2023, asciende a \$ 94.482.497 (ver Nota 4.23.6).

En junio, julio, agosto y noviembre de 2022 el BCRA participó de operaciones de conversión de deuda llevadas a cabo por el Ministerio de Economía.

Con motivo de dichas operaciones ingresaron en cartera del BCRA Letras del Tesoro Nacional de Descuento (LEDES) con vencimientos 28 de febrero y 28 de abril de 2022; Letras del Tesoro Nacional ajustables por CER (LECER) con vencimientos 16 de agosto, 21 de octubre y 16 de diciembre de 2022; Letras del Tesoro Nacional a descuento con vencimientos 31 de agosto, 31 de octubre y 30 de noviembre de 2022; y Bonos de la República Argentina en Moneda Dual con vencimientos 30 de junio, 31 de julio y 29 de septiembre de 2023 (ver Anexo III).

El resultado total de las operaciones precipitadas de conversión de activos, expresado en moneda constante al 31 de diciembre 2022, asciende a \$ 466.774.996 (ver Nota 4.23.6).

2.5 Recompra de Títulos Públicos

El 21 de diciembre del 2023 el Ministerio de Economía ofreció la compra por parte del Tesoro Nacional del total de los “Bonos De La República Argentina con Descuento en pesos 5,83% 2033” (DICP) y de los “Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual con vencimiento 28 de febrero de 2024” (TDF24), que se encontraban en cartera del BCRA y por un monto de VNO \$ 6.228.791 y de VNO USD 2.449.511, respectivamente.

El 22 de diciembre de 2023 se registró la compra de las especies mencionadas en el párrafo anterior con contrapartida en el rubro Depósitos del Gobierno Nacional.

2.6 Opciones de liquidez de Títulos del Estado Nacional emitidas por el BCRA y participación en el mercado secundario de bonos del Gobierno Nacional

Mediante Comunicación A 7716 se estableció que el BCRA podría realizar nuevas licitaciones de opciones de liquidez sobre títulos adjudicados por el Gobierno Nacional a partir del 7 de marzo de 2023 con vencimiento entre el 1 de enero 2024 y 31 de diciembre 2025. Los contratos de opciones de venta sobre títulos del Gobierno Nacional se podrían ejercer 5 días hábiles posteriores a la adjudicación hasta 1 día hábil anterior al vencimiento del subyacente.

A lo largo de 2023 el BCRA adquirió bajo este marco títulos del Gobierno Nacional los cuales ingresaron en cartera y se exponen en el rubro Títulos Públicos.

2.7 Decretos Nros. 346/2020 y 163/2023. Reemplazo de pagos de servicios de intereses y amortizaciones de capital

El 22 de febrero del 2022 mediante el Artículo 14 del Decreto N° 88/2022, se dispuso la prórroga de la vigencia del Decreto N° 346, y se suspendió la aplicación del tercer párrafo del inciso a) del Artículo 74 de la Ley N° 24.241, ambos hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por su parte, mediante el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto N° 27.701 de diciembre 2022, se prorrogó la vigencia del Decreto N° 346/2020, y la suspensión de la aplicación del tercer párrafo del inciso a) del Artículo 74 de la Ley N° 24.241, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Mediante el Artículo 1° del Decreto N° 163/2023 estableció que los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de las letras denominadas en dólares estadounidenses emitidas en el marco de los Decretos Nros. 622/2021, 576/2022 y 787/2022 serán reemplazadas, a la fecha de vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serían definidas en conjunto por la Secretarías de Finanzas y de Hacienda, del Ministerio de Economía.

2.8 Renovación del Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas con el Banco Popular de China

En el 2020 se acordaron con el Banco Popular de China los términos y condiciones para renovar el acuerdo marco de swap de monedas entre ambos bancos centrales por un plazo de 3 años. Durante el año 2023 la totalidad de los tramos fueron renovados, de esta manera el total del acuerdo continúa ascendiendo a yuan chino (CNY) 130.000.000, operando los próximos vencimientos de los tramos en el mes de julio del 2024.

Según dicho acuerdo, el banco que requiera una transacción de swap depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. A su vez, el banco requerido, depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. Ambas cuentas serán no remuneradas en tanto no se apliquen

efectivamente los fondos requeridos y al vencimiento de cada transacción de swap cada banco debitará el mismo monto depositado originalmente.

Durante el plazo de vigencia del swap cada Banco podrá utilizar el monto disponible en la moneda local de la otra parte para los usos autorizados en el Acuerdo. Al respecto, al 31 de diciembre de 2023 los fondos en uso son CNY 21.000.000 con vencimiento en junio de 2024 y CNY 14.000.000 con vencimiento en julio de 2024. Al 31 de diciembre 2022 los importes en uso ascendían a CNY 1.500.000 por un plazo de 3 meses con vencimiento febrero 2023 y CNY 7.000.000 por un plazo de 7 meses con vencimiento en julio 2023.

El primer acuerdo entre ambos bancos centrales se estableció en el 2009, habiendo sido complementado en 2014 y 2015. El Acuerdo Marco, renovado el 6 de agosto de 2023, vence el 6 de agosto de 2026.

2.9 Posición del Tramo de Reservas del FMI

La Posición del Tramo de Reservas incluye los activos externos que los bancos centrales transfieren al FMI, en relación con su cuota y con el uso del financiamiento. Este monto puede solicitarse sin condicionamientos ni intereses. El BCRA actúa como agente financiero del Estado Nacional y depositario ante el FMI.

El 28 de enero del 2022, el Gobierno Nacional dispuso de uso de fondos de la Posición del Tramo de Reservas del FMI como parte del pago del tercer vencimiento del Stand-by 2018 por el importe DEG 270.483.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables fueron preparados según lo establecido en el Artículo 34 de la C.O., teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, de conformidad con el marco de la información contable establecido en su “Manual de Políticas Contables” (MPC) aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución N° 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y modificado mediante Resolución N° 128/2024.

Las adecuaciones en las políticas contables de valuación de las Letras Intransferibles y Otras Letras del Tesoro Nacional en dólares estadounidenses, y de los Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional fueron prospectivas a partir del cierre de ejercicio 2023, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 280/2024 y la Resolución de Directorio N° 128/2024, imputándose el efecto acumulado del cambio de criterio en el resultado del ejercicio 2023; esto implica un

tratamiento diferencial respecto al criterio de exposición y medición contemplado en las normas contables profesionales argentinas vigentes, que requiere se asigne el efecto en resultados a cada uno de los ejercicios presentados y a los resultados acumulados. De todos modos, cabe destacar que de haberse aplicado lo dispuesto por las normas contables profesionales argentinas para el tratamiento del cambio de criterio de valuación de las Letras Intransferibles y Otras Letras del Tesoro Nacional en dólares estadounidenses, y de los Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional, esto no hubiera representado una diferencia en la valuación del Patrimonio Neto al 31 de diciembre del 2023.

Las precitadas adecuaciones a los criterios de valuación realizadas a partir del cierre de ejercicio 2023 permiten alinear el Manual de Políticas Contables de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

3.2 Uso de estimaciones

Las registraciones efectuadas por el BCRA se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que el BCRA efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

3.3 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente. Se destaca que, con motivo de la aplicación del Método de reexpresión de Estados Contables en moneda constante, los saldos al 31 de diciembre de 2022 fueron modificados y reexpresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023 mediante la aplicación del coeficiente que surge de la relación entre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al 31 de diciembre 2022 (1134,5875) y 31 de diciembre de 2023 (3533,1922), equivalente a 3,114076437.

A los efectos de la presentación comparativa se realizaron algunas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior a fin de exponerlas sobre bases uniformes y se remite a lo expuesto en Nota 3.1 precedente.

3.4 Unidad de medida

La Resolución de Directorio N° 52 del 28 de marzo de 2019, estableció que la reexpresión de los estados contables del BCRA a moneda homogénea se aplicaría de acuerdo con lo dispuesto en esta materia por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) para los estados financieros de las entidades que supervisa. Al respecto, la SEFyC había establecido para las entidades financieras y casas de cambio sujetas a su control que la reexpresión de los estados contables en moneda constante sería aplicable para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2020 (Comunicación "A" 6651).

A tales fines, se utilizan los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

De acuerdo con lo establecido por la RT 6, los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte se ajustan aplicando el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

Todos los ítems del estado de resultados se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2023). La pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados en la línea "resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda".

A fin de aplicar la RT 6 al Estado de situación patrimonial, el BCRA aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios antes mencionado.
- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, tales como títulos y préstamos indexables, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- d) Todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A efectos de aplicar la RT 6 al Estado de resultados el BCRA aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado de resultados fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2023.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de resultados.

En el caso del Estado de Flujo de Efectivo, las variaciones por concepto se presentan en cifras históricas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, segregando en la línea de ajuste neto de reexpresión en cada caso, el efecto de la inflación sobre las actividades operativas, de inversión, financiación y otros. Dicho ajuste de reexpresión se obtiene a partir de la antiguación de las variaciones registradas mensualmente computando el índice promedio de cada período. Este tratamiento se aplicó también en el caso del Anexo V – Evolución de Base Monetaria.

3.5 Criterios generales de valuación y exposición

3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se le aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, calculado por el propio BCRA según la metodología establecida en la Comunicación "A" 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el BCRA opera, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el BCRA.

En Anexo II se exponen los saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2023 y 2022. Allí se incluye además el Depósito en pesos a favor del Banco Popular de China incorporando el ajuste por mantenimiento de valor de la obligación.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso, utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	31/12/2023	31/12/2022
Dólares Estadounidenses	808,48330000	177,12830000
Oro	1.669.073,34868500	323.027,10942700
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	1.084,71778911	235,72942677
Euros	893,93998481	189,65127081
Yenes	5,73677216	1,35181485
Libras Esterlinas	1.031,05875249	214,21896602
Reales	166,60140537	33,50894816
Dólares Canadienses	611,97736735	130,90555022
Coronas Suecas	80,49255292	17,00214053
Coronas Noruegas	79,87465792	18,03970954
Francos Suizos	962,59471366	192,07145955
Yuan (CNY)	113,85164479	25,67597773
Yuan (CNH)	113,49842068	25,62842550

3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el “Manual de Políticas Contables” y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES SEGÚN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Reservas Internacionales

De acuerdo con lo establecido en la C.O. el BCRA debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El BCRA puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera.

4.1.1 Oro

	31/12/2023	31/12/2022
Oro en barras	3.313.049.559	1.996.736.466
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	(1.604.810)	(1.094.887)
Total	3.311.444.749	1.995.641.579

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.984,96 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a USD 2.064,45 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente, y convertidas a pesos de acuerdo con el criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.984,96 onzas troy valuadas a USD 1.823,69 al 31 de diciembre de 2022) (ver Anexo II).

Las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro “Otros Activos – Oro Amonedado” (ver Nota 4.8.1).

4.1.2 Divisas

	31/12/2023	31/12/2022
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	11.341.934.673	13.203.413.239
Tenencia de billetes	259.115.466	853.493.872
Total	11.601.050.139	14.056.907.111

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	31/12/2023	31/12/2022
Depósitos a Plazo Fijo	3.358.351.884	3.779.199.125
Valores Públicos del Exterior	193.191.453	1.449.738.355
Acuerdos de Recompra	185.790.635	97.820.459
Depósitos a la Vista	12.104.508	3.184.520.733
Certificados de Depósito	-	163.477.638
Total	3.749.438.480	8.674.756.310

Los Depósitos a Plazo Fijo, los Depósitos a la Vista y los Acuerdos de Recompra de Títulos han sido valuados a su valor nominal, más/(menos) los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista incluyen DEG 77 equivalentes a \$ 83.679 al 31 de diciembre de 2023 (DEG 4.330.767 equivalentes a \$ 3.179.127.077 al 31 de diciembre de 2022) (ver Nota 6).

El saldo de los valores públicos del exterior asciende a \$ 193.191.453 al 31 de diciembre de 2023 y corresponden a en su totalidad a títulos de descuento, (\$ 1.449.738.355 al 31 de diciembre de 2022, de los cuales \$ 469.829.351 corresponde a títulos con cupón y el resto a títulos de descuento). Estos instrumentos se encuentran valuados a valores de mercado a fecha de cierre y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en Nota 3.5.1.

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones a plazo fijo y certificados de depósito fue del 4,47 % y del 1,52 % para los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), y han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.1.5. Instrumentos derivados sobre Reservas Internacionales

	31/12/2023	31/12/2022
Deudores por compras de forward de divisas	1.799.085.441	19.592.206
Obligaciones por compras de forward de divisas	(1.803.074.898)	(19.478.327)
Deudores por ventas de forward de divisas	1.091.134.003	3.900.955.930
Obligaciones por ventas de forward de divisas	(1.094.831.446)	(4.029.045.069)
Total	(7.686.900)	(127.975.260)

Los Deudores por compras de forward de divisas ascienden a \$ 1.799.085.441, y representan el derecho a recibir otras divisas de acuerdo con las operaciones concertadas con las contrapartes del exterior (\$19.592.206 al 31 de diciembre de 2022). Por su parte, las Obligaciones por compras a futuro de divisas ascienden a \$ (1.803.074.898) al 31 de diciembre de 2023 y representan las obligaciones hacia las contrapartes del exterior de entregar los dólares estadounidenses por las compras de divisas pactadas (\$ (19.478.327) al 31 de diciembre de 2022).

Los Deudores por ventas de forward de divisas ascienden a \$ 1.091.134.003 al 31 de diciembre de 2023 y representan el derecho a recibir los dólares estadounidenses por las ventas a futuro a la cotización pactada (\$ 3.900.955.930 al 31 de diciembre de 2022). Por su parte, el saldo de

Obligaciones por ventas de forward de divisas representa la obligación hacia las contrapartes del exterior de vender divisas al precio pactado. Al 31 de diciembre de 2023 su saldo asciende a \$ (1.093.210.534) más \$ (1.620.912) por los intereses implícitos devengados (\$ (4.021.069.519) y \$ (7.975.550) al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

4.2 Títulos públicos

4.2.1 Cartera propia del BCRA

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del BCRA, y que al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 45.937.238.001 (\$ 45.462.090.652 al 31 de diciembre de 2022).

4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a ley extranjera, los cuales se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III). El saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 48.423.114 (\$ 25.623.281 al 31 de diciembre de 2022).

La cartera de títulos emitidos bajo ley extranjera incluye las especies detalladas en Anexo III, las cuales ingresaron a raíz del canje efectuado bajo el marco del Decreto N° 391 publicado el 22 de abril de 2020 y complementarios (Decreto Nros. 404 del 4 de abril de 2020, 582 del 6 de julio de 2020 y 676 del 16 de agosto de 2020). Al 31 de diciembre 2023 y 2022, estos títulos se encuentran valuados de acuerdo con su cotización de mercado.

4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de Títulos Emitidos bajo Ley Nacional incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo a \$ 45.888.814.886 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 45.436.467.371 al 31 de diciembre de 2022).

4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

El Bono Consolidado del Tesoro Nacional -1990 fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del BCRA de acuerdo con el Decreto N° 335/1991. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Artículo 8º de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1º del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a esa fecha.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 al 31 de diciembre de 2023, (igual monto al 31 de diciembre de 2022). Dado que mediante el Artículo 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/2002 dicho Ministerio estableció que el mencionado bono se amortizaría en 80 cuotas anuales consecutivas equivalentes las primeras 79 al 1% y la última al 21% del monto nominal emitido, habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido previsionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2023 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la decimoquinta cuota, efectivizada el 2 de enero de 2024 (ver Notas 4.2.2 y 8.1 y Anexos I y III).

4.2.1.2.2. Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional

Las Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional ascienden al 31 de diciembre de 2023 a \$ 12.917.186.309 (\$ 34.079.709.463 al 31 de diciembre de 2022). A continuación, se detalla la composición por especie:

Letra Intransferible y Otras del Tesoro Nacional en USD	Concepto	V.N.O. en USD	En pesos al 31/12/2023	V.N.O. en USD	En pesos al 31/12/2022
Dec. N°309/13 Vto. 16/08/2023	FONDEA	-	-	2.292.297	1.269.246.255
Res. N° 8/13 Vto.16/01/2023	FONDOI	-	-	7.132.655	3.934.308.778
Res. N° 30/14 Vto.30/01/2024	FONDEA	7.896.765	1.336.692.949	7.896.765	4.355.784.961
Res. N° 190/14 Vto. 25/08/2024	FONDOI	3.043.000	866.391.257	3.043.000	1.684.620.177
Res.N°406/15 Vto. 01/06/2025	FONDEA	10.562.540	2.709.245.709	10.562.540	5.832.956.081
Res. N° 262/16 Vto. 29/04/2026	CUOTA FMI	376.300	120.348.000	376.300	208.015.280
Ley N° 27.541/19 Vto 21/12/2029	Res. Conj. SF y SH N° 5/2019 y 1/2020	4.571.000	1.150.575.899	4.571.000	2.521.435.853
Res.N°28/20 Vto. 20/04/2030	Decreto N° 346/2020	118.679	27.341.876	118.679	65.632.004
Res.N°3/21 y N°11/21 Vto. 07/01/2031	Decreto N° 346/2020	9.627.596	1.824.855.665	9.627.596	5.310.495.831
Res. N°15/22 Vto. 20/04/2030	Decreto N° 346/2020	7.809.225	785.112.847	7.809.225	4.318.652.944
Dec.N°622/21 Vto. 21/09/2031	PAGO OBLIGACIONES FMI	4.334.000	717.462.463	4.334.000	2.398.415.484
Dec. N° 576/22 Vto. 30/03/2032	P.I.E.	2.961.672	309.216.048	2.961.672	1.638.648.904
Dec. N° 787/22 Vto. 30/12/2032	P.I.E.	1.069.903	186.620.071	981.656	541.496.911
Res. N° 3/2023 y N° 40/2023 Vto. 16/01/2033	Decreto N° 346/2020	10.000.939	1.868.393.125	-	-
Dec. N° 194/23 y 378/23 Vto. 15/09/2033	P.I.E.	2.165.869	250.426.697	-	-
Decreto. N° 395/23 Vto. 31/07/2024	PAGO OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	2.652.299	764.503.703	-	-
Total		67.189.787	12.917.186.309	61.707.385	34.079.709.463

P.I.E. : Programa Incremento Exportador

Decreto N° 346/2020: corresponde a reemplazo de servicios de amortizaciones de capital e intereses mediante otros títulos emitidos por el Gobierno Nacional

Las condiciones financieras de emisión de estos instrumentos son las siguientes: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo (a excepción de la Letra Decreto N° 395/2023 a un año de plazo), amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa SOFR TERM a un (1) año más el margen de ajuste de 0,71513% menos un (1) punto porcentual, pagaderos semestralmente (a excepción de las Letras del Programa de Incremento Exportador y las letras del Decreto N° 395/2023, que devengan la tasa de rendimiento de las reservas internacionales del BCRA) aplicada sobre el monto de capital suscripto. A su vez, las leyes y los decretos que establecieron la emisión de cada una de ellas indicaron que la tenencia por parte del BCRA debía registrarse en sus estados contables a valor técnico.

Con fecha 23 de marzo de 2024, mediante el Decreto N° 280 se dispuso que “todas las letras intransferibles en poder del BCRA, serán registradas de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas, en los estados contables que se aprueben a partir de la entrada en vigencia de la presente norma.” (Ver nota 8.6). Esto implica un cambio en la política contable de valuación de tales instrumentos a partir del 31 de diciembre de 2023 registrándose a costo amortizado con límite en el valor recuperable, dejando los saldos al 31 de diciembre 2022 a valores técnicos (según lo previsto en el marco normativo aplicable a esa fecha) (ver Nota 3.1).

Para el cálculo del costo amortizado, se consideró la medición original del activo y la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar a sus vencimientos, calculada exponencialmente con la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial. La tasa de descuento aplicable a cada Letra se estimó a partir de la curva de referencia de bonos en dólares a la fecha de la valuación mediante la interpolación lineal de los rendimientos para cada una de las Letras en función de la duration y plazo residual de cada instrumento.

En consecuencia, el cambio en la valuación de la totalidad de letras intransferibles en poder del BCRA, según lo establecido en el párrafo anterior, ha implicado el reconocimiento de un resultado negativo por desvalorización de \$ (41.555.355.013), registrado en Diferencias Netas de Cotización y Ajustes de Valuación-Títulos Públicos Nacionales (nota 4.23.4.). El saldo de Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional al cierre asciende a \$ 12.917.186.309.

Al 31 de diciembre 2022, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 62 de la Ley N° 27.541, Artículo 2 del Decreto N° 395/2023, Artículo 17 de la Ley N° 27.561/2020, Artículo 4 del Decreto N° 622/2021, Artículo 12 del Decreto N° 787/2022, el Artículo 19 del Decreto N° 194/2023 y Artículo 6 del Decreto N° 378/2023, la tenencia de Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional se registraban en los estados contables a valor técnico

4.2.1.2.2.1. Tasa de Rendimiento de las Letras Intransferibles en dólares

El artículo 47 de la Ley 27.701 publicada el 1° de diciembre del 2022, dispuso que las Letras del Tesoro Intransferibles en dólares estadounidenses en poder del B.C.R.A. que devenguen intereses en función de la tasa de interés que devengan las reservas internacionales de la mencionada entidad bancaria para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un (1) punto porcentual, devengarán, a partir del 1° de enero de 2023, intereses, pagaderos semestralmente, en función de la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina para el mismo período y hasta un máximo de la tasa SOFR TERM a un (1) año más el margen de ajuste de 0,71513% menos un (1) punto porcentual, aplicada sobre el monto de capital efectivamente suscrito. Los topes calculados con la tasa LIBOR ya fijados durante el año 2022 permanecieron vigentes hasta la finalización del período anual correspondiente.

4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El rubro Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional contiene la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional y provinciales bajo legislación nacional. El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2023 a \$ 32.970.870.518 (\$ 11.354.369.807 al 31 de diciembre de 2022). Su composición se detalla en Anexo III.

Los títulos que cuentan con cotización en mercados activos se valúan a su cotización al cierre. Las especies que no cuenten con cotización al cierre se valúan a valor presente estimado tal es el caso del Bono del Tesoro Nacional ajustable por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) con vencimiento 19 de agosto de 2024.

A lo largo de 2023 el BCRA participó de operaciones de conversión de activos y recompra de títulos públicos del gobierno nacional tal como se menciona en notas 2.3 y 2.4. Asimismo, ingresaron en cartera del BCRA títulos públicos adquiridos en el marco de la Comunicación A 7716 (a raíz del ejercicio de las opciones de venta lanzadas sobre títulos adjudicados por Gobierno Nacional) y por compras en el mercado secundario.

Durante 2022 el BCRA participó en operaciones de conversión de deuda convocadas por el Ministerio de Economía. Por su parte, en los meses de junio y julio, intervino en el mercado secundario de títulos públicos con el objetivo de recomponer la curva de tasas de interés en pesos del Tesoro, en un contexto de excesiva volatilidad de precios (ver Nota 2.3).

4.2.2 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2023, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 749.244 (al 31 de diciembre de 2022 ascendía a \$ 2.360.654), la cual corresponde al 85 % del monto original de emisión del Bono Consolidado del Tesoro Nacional – 1990 mencionado en 4.2.1.2.1. Durante el presente ejercicio se ha recuperado el 1% de la previsión como consecuencia del cobro de la decimocuarta cuota de amortización del título con fecha 2 de enero de 2024 (ver Notas 4.2.1.2.1. y 8.1 y Anexo I).

4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 20 de la C.O., el Banco puede hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuenta corriente o en cuentas especiales. Puede, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara,

pueden otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no pueden volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas. Estos adelantos transitorios no devengan tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2023 se encuentran valuados a costo amortizado con límite en el valor recuperable. La medición inicial se efectúa sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontada usando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo. La diferencia entre el valor inicial y el valor del adelanto otorgado se devengada hasta el vencimiento en base a la tasa interna de retorno determinada al inicio (ver Nota 8.6 y 3.3).

La tasa de descuento aplicable a cada anticipo se estimó a partir de la curva de rendimientos de títulos en pesos con una combinación de tasas de mercado vigentes y proyecciones centrales del mercado. El resultado por el cambio de criterio de valuación fue negativo en \$(2.315.415.197) (Ver Nota 4.23.4.).

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 el rubro se compone de la siguiente forma:

	31/12/2023	31/12/2022
Adelantos Transitorios a 12 meses	1.174.130.328	5.179.021.675
Adelantos Transitorios a 18 meses	601.554.845	3.518.906.375
Total	1.775.685.173	8.697.928.050

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio 2022 con vencimiento durante el ejercicio 2023 fueron cancelados en los términos del Artículo 20 de la C.O. en su totalidad al 31 de diciembre de 2023 y estaban valuados a su valor nominal

4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	31/12/2023	31/12/2022
Deudas por multas	2.317.853	3.631.736
Previsión sobre multas al sistema financiero	(2.169.209)	(3.242.289)
Total	148.644	389.447

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por las “Deudas de Entidades Financieras por Multas”, en cuyo concepto se incluyen los devengamientos de las multas a favor del BCRA derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Artículo 41) ascendiendo el saldo a \$ 2.317.853 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 3.631.736 al 31 de diciembre de 2022). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2023, \$ 2.289.262 se encuentran en ejecución judicial (\$ 3.405.735 al 31 de diciembre de 2022), las cuales han sido previsionadas por un total de \$ 2.169.209 (\$ 3.242.289 al 31 de diciembre de 2022).

En Anexo I se expone la evolución de la previsión de los créditos al sistema financiero expresada en moneda constante.

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la “Previsión por incobrabilidad”. Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el BCRA por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	31/12/2023	31/12/2022
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	3.431.788.212	2.257.463.942
Aportes al F.M.I	932.833.121	631.291.969
Total	4.364.621.333	2.888.755.911

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

Con respecto a los aportes al FMI, el Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del FMI la suma de DEG 3.187.300 al 31 de diciembre de 2023 (igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2022) según el siguiente detalle:

	31/12/2023		31/12/2022	
	DEG	Pesos	DEG	Pesos
Letras de Tesorería	2.327.322	2.524.487.888	2.327.322	1.708.388.125
Aportes al F.M.I. en Divisas	796.825	864.330.520	796.825	584.933.043
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	63.153	68.502.601	63.153	46.358.926
Total	3.187.300	3.457.321.009	3.187.300	2.339.680.094

Las Letras de Tesorería son emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del FMI y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Notas 5 y 6).

4.6 Derechos provenientes de otros instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo del rubro, equivalente a \$ 249.615, corresponde al Margen Diario de Compensación en concepto del monto en pesos a cobrar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre la posición abierta en el ROFEX y MAE mantenida al cierre del ejercicio. Dicho monto fue cobrado en su totalidad al 2 de enero de 2023. Al 31 de diciembre 2023 no se observa saldo pendiente por este concepto.

4.7 Derechos por operaciones de pase

	31/12/2023	31/12/2022
LELIQ en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	26.965.486.612	7.089.963.589
Derechos por operaciones de pases activos	1.493.441.667	974.000.456
Total	<u>28.458.928.279</u>	<u>8.063.964.045</u>

Al 31 de diciembre de 2023 el total de LELIQ a recibir por pases pasivos ascendió a \$ 26.965.486.612, incluyendo las primas a devengar por ese concepto. Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (\$ 7.089.963.589 al 31 de diciembre de 2022 de LELIQ a recibir por pases pasivos los cuales incluyen primas a devengar) (ver Nota 4.19).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 1.493.441.667 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 974.000.456 al 31 de diciembre de 2022). Estos pases se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

4.8 Otros Activos

4.8.1 Composición del rubro

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Bienes de Uso (neto de depreciaciones)	44.497.894	44.607.519
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	20.084.960	24.559.472
Activos aplicados a garantías (Ver Nota 4.8.2.)	19.120.348	299.403.779
Oro amonedado	15.129.399	9.127.224
Margin Call por operaciones de Forward	8.677.086	106.716.980
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/2001	4.877.678	6.305.497
Piezas Numismáticas - Museo	3.952.389	2.755.656
Activos Intangibles	71.015	82.174
Compensación Patrimonial - Decreto N° 787/2022	-	35.103.022
Diversos	115.988.288	53.885.883
Previsiones (Anexo I)	(239.895)	(150.167)
Total	232.159.162	582.397.039

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las depreciaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso. Se destaca que por aplicación del método de ajuste por inflación los saldos a fin de ejercicio 2023 y 2022, se presentan ajustados al 31 de diciembre de 2023.

La existencia de papel y cospeles para emisión monetaria asciende a \$ 20.084.960 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 24.559.472 al 31 de diciembre de 2022). Su saldo representa las existencias de cospeles para acuñar, monedas, papel para imprimir y billetes depositados en el BCRA que aún no fueron emitidos por lo que no forman parte de la Circulación Monetaria. Las mencionadas existencias se encuentran valuadas al precio promedio que surge de las órdenes de compra vigentes a fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos aplicados a garantías representan los fondos de garantías requeridos para operar por mercado ROFEX y las Cámaras electrónicas de compensación (C.E.C.).

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a excluir del sub-rubro Oro las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido incluidas en Otros Activos y previsionadas en concepto de locación por el 1% del total de las existencias.

El Margin Call por operaciones de Forward registra el margen de garantía solicitado por las contrapartes intervenientes en esas operaciones y equivale a \$ 8.677.086 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 106.716.980 al 31 de diciembre de 2022). Estos fondos son integrados diariamente en divisas por el BCRA y la contraparte reconoce un interés por esos fondos. Si por las condiciones del mercado es el BCRA quien tiene que exigir la integración de esta garantía, se reciben las divisas con contrapartida en una cuenta del pasivo y se paga un interés por esta integración.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez transitoria a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengan intereses y son ajustables por CER. Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por CER.

La Línea Piezas Numismáticas – Museo incluye piezas ingresadas como consecuencia de la donación efectuada por Héctor Carlos Janson al BCRA. Ella está integrada por una colección de 2800 piezas, entre las cuales se encuentran monedas argentinas emitidas entre los años 1813 – 2016.

La Compensación Patrimonial - Decreto N° 787/2022 representa la diferencia patrimonial a cubrir por la emisión de la Letra Intransferible Decreto N° 787/2022, pendiente de liquidación al 31 de diciembre 2022. Este saldo fue cancelado el 4 de enero de 2023 con la recepción del tramo pendiente de la letra.

En la Línea Diversos se incluyen, entre otros, los activos recibidos provenientes de créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro por un monto de \$ 1.434.820 (\$ 1.580.425 al 31 de diciembre de 2022) los cuales se encuentran previsionados \$ 447 (\$ 448 al 31 de diciembre de 2022) y los adelantos y anticipos a rendir por \$ 107.745.892 (\$ 43.090.970,42 al 31 de diciembre de 2022).

4.8.2 Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la entidad mantiene afectados en garantía los siguientes activos:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Margin Call por operaciones de Forward (ver Nota 4.8)	8.677.086	106.716.980
Activos aplicados a garantías (ver Nota 4.8)	19.120.348	299.403.779
Total	<u>27.797.434</u>	<u>406.120.759</u>

4.9 Base Monetaria

De acuerdo con lo establecido en la C.O. la base monetaria se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye además el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el BCRA en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

4.9.1 Circulación Monetaria

4.9.1.1 Billetes y monedas en circulación

	31/12/2023	31/12/2022
Billetes	7.426.232.364	12.722.907.838
Monedas	8.982.837	27.973.206
Total	7.435.215.201	12.750.881.044

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de las tenencias en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes se expone a continuación:

	31/12/2023	31/12/2022
Saldo al inicio del ejercicio	12.722.907.838	16.273.346.188
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	3.418.913.941	4.464.871.719
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	(78.293.505)	(96.130.079)
Ajuste por reexpresión monetaria del saldo inicial	(8.637.295.910)	(7.919.179.990)
Saldo al cierre del ejercicio	7.426.232.364	12.722.907.838

4.9.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 427 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 785 al 31 de diciembre de 2022) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

4.9.2 Cuentas corrientes en pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 2.172.776.176 (\$ 3.453.997.337 al 31 de diciembre de 2022). Durante los ejercicios 2023 y 2022 la tasa determinada para este concepto, de acuerdo con la Comunicación "A" 6052 y complementarias del BCRA, ha sido de 0 %

4.10 Medios de pago en otras monedas

4.10.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 12.127 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 11.033 al 31 de diciembre de 2022) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.10.2 Certificados de Depósito para la Inversión

El saldo de \$ 17.318.908 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 13.301.139 al 31 de diciembre de 2022) representa la obligación del BCRA por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.11 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2023 su saldo alcanza a \$ 7.353.795.282 (\$ 6.654.145.505 al 31 de diciembre de 2022) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración definidas en la Comunicación "A" 6052 y complementarias, ha sido de 0%.

4.12 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	31/12/2023	31/12/2022
Depósitos del Gobierno Nacional	960.436.036	3.745.898.392
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	138.341	1.174.925
Fondos provinciales	27.020.208	18.434.647
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25152 - Fondo Anticíclico Fiscal	15.159.202	10.342.427
Total	1.002.753.787	3.775.850.391

4.13 Otros Depósitos

	31/12/2023	31/12/2022
Programa Mipyme	3.588.830	3.378.773
Depósitos por Cobranzas	1.456.817	2.500.677
En cuentas especiales	691.721	543.499
Diversos	1.391.900	1.553.403
Total	7.129.268	7.976.352

El 28 de julio del 2022, a través de la comunicación A 7560 el BCRA aprobó la participación en el Programa de Crédito para la Reactivación de la Producción de la Provincia de San Juan - Préstamo BID N° 5343 OC/AR, convenio celebrado entre la Provincia de San Juan y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a la reactivación económica de las MiPyMes en la mencionada Provincia, al 31 de diciembre del 2023 dicho saldo se expone en la línea Programa MiPyMe y asciende a \$ 3.588.830 (\$ 3.378.773. al 31 de diciembre de 2022)

Los Depósitos por cobranzas ascienden a \$ 1.456.817 (\$ 2.500.677 al 31 de diciembre de 2022) e incluyen principalmente aquellos originados por el cobro de multas financieras y cambiarias, así como también, depósitos por cobranzas de entidades financieras liquidadas pendientes de aplicación.

En los Depósitos en cuentas especiales se incluyen \$ 673.651 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el Artículo 1 del Decreto N° 1836/2002, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operaron exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 481.984.

4.14 Asignaciones de DEG

Las Asignaciones de DEG corresponden al monto asignado por el FMI a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su convenio constitutivo dicho organismo puede asignar DEG a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial, conforme se encuentra reglado por los artículos XVIII, XXIV y XXVI de dicho Convenio.

Durante 2009, el FMI dispuso una asignación general de hasta USD 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo USD 2.460.375 (DEG 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de DEG de alrededor de USD 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina USD 207.316 (DEG 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinario fueron recibidas por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de DEG 1.701.670.

En agosto de 2021 el FMI dispuso una nueva asignación extraordinaria de DEG por el equivalente a USD 650.000.000 correspondiendo a la República Argentina USD 4.334.000 (DEG 3.054.884). Esta asignación fue recibida por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional.

El total de Asignaciones de DEG al 31 de diciembre 2023 asciende a \$ 5.504.859.982 equivalentes a DEG 5.074.924 (\$ 3.725.397.192 equivalentes a DEG 5.074.924 al 31 de diciembre 2022).

La Contrapartida de las Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de DEG ascendiendo su saldo a \$ 5.159.518.380 equivalentes a DEG 4.756.554, al 31 de diciembre de 2023 (\$ 3.491.688.319 equivalentes a DEG 4.756.554 al 31 de diciembre de 2022).

El saldo neto del rubro de DEG 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 refleja el monto de Asignaciones de DEG recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación, se expone la composición del rubro:

	31/12/2023		31/12/2022	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de D.E.G.	5.074.924	5.504.859.982	5.074.924	3.725.397.192
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(4.756.554)	(5.159.518.380)	(4.756.554)	(3.491.688.319)
	318.370	345.341.602	318.370	233.708.873

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.15 Obligaciones con Organismos Internacionales

De acuerdo con lo aprobado por el Directorio del BCRA en su Resolución N° 287 del 20 de julio de 2023, el BCRA cuenta con un convenio de Facilidad Crediticia con el Banco Internacional de Pagos (BIS) a doce meses de plazo. Al 31 de diciembre del 2023 el saldo por la mencionada Facilidad Crediticia asciende a \$ 1.738.239.095 (USD 2.150.000) más intereses devengados por \$ 9.592.182 (USD 11.864).

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo correspondiente a la facilidad crediticia aprobada mediante Resolución de Directorio N° 271 del 26 de julio de 2022, ascendía a \$ 1.654.773.196 (USD 3.000.000) más intereses devengados por \$ 7.722.275 (USD 14.000).

El Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el FMI pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados¹. El Tramo de Reservas representa el derecho a recibir el financiamiento del FMI, enunciado precedentemente, y derivado de la cuota fijada en su participación en ese organismo internacional, que ha sido integrada en activos de reserva.

Además del concepto descripto anteriormente, integran el rubro “Obligaciones con Organismos Internacionales” los saldos de depósitos en el BCRA del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del FMI y de otros Organismos Internacionales.

A continuación, se expone la apertura de las Obligaciones

	31/12/2023	31/12/2022
Facilidad Crediticia	1.747.831.277	1.662.495.471
Uso del Tramo de Reservas (ver 4.14)	867.529.321	587.097.821
F.M.I. Cuenta N°1 (ver 4.14)	65.303.801	44.194.148
Cargos devengados (ver 4.14)	38.247.465	17.101.820
F.M.I. Cuenta N°2 (ver 4.14)	2.966.274	2.007.415
BID	2.002.100	1.578.538
BIRF	18.913	171.143
Otros	8.532	22.065
	2.723.907.683	2.314.668.421

La Cuenta FMI N° 1 es un depósito del FMI habilitado en el BCRA para registrar principalmente operaciones como suscripciones de cuotas y compras o recompras del tramo de reservas. El saldo de \$ 65.303.801 equivale a DEG 60.204 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 44.194.148 equivalentes a DEG 60.204 al 31 de diciembre de 2022) (ver Nota 6).

¹Las posiciones se desarmán exclusivamente en los casos contemplados en los artículos XXIV y XXVI del Convenio Constitutivo.

La Cuenta FMI N° 2 se utiliza para gastos o ingresos administrativos que se producen en el país. Al 31 de diciembre de 2023 su saldo asciende a \$ 2.966.274 equivalente a DEG 2.735 (\$ 2.007.415 equivalente a DEG 2.735 al 31 de diciembre de 2022) (ver Nota 6).

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del BCRA al Gobierno Nacional por los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional por DEG 799.774 equivalentes a \$ 5.159.518.380 (DEG 779.774 equivalentes a \$ 3.491.688.319 al 31 de diciembre de 2022) (ver Nota 2.6.).

4.16 Títulos emitidos por el BCRA

	31/12/2023	31/12/2022
LELIQ (Emisión para pases pasivos)	26.172.978.379	7.063.037.733
Letras Internas en USD liquidables por TC referencia	2.474.068.602	258.065.218
Letras de Liquidez (LELIQ)	1.564.155.900	20.874.803.844
Letras Internas FCI (LETFCI) emisión para pases pasivos	660.666.640	2.665.730
LEGAR liquidables por TC referencia	158.236.524	169.416.222
Notas de Liquidez (NOTALIQ)	28.212.947	4.278.262.731
Total	<u>31.058.318.992</u>	<u>32.646.251.478</u>

Entre las operaciones permitidas al BCRA en el Artículo 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos, así como certificados de participación sobre valores que posea.

En Anexo IV se expone la existencia de títulos emitidos por el BCRA vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento contractual.

A continuación, se detallan sus características:

- LELIQ – emisión para pases: El BCRA autorizó la afectación de LELIQ a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase con fines de regulación monetaria. En consecuencia, la cartera de estas Letras destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se exponen neteando del rubro Títulos emitidos por el BCRA (ver Nota 4.7).
- Letras Internas del BCRA en dólares y liquidables en pesos por el Tipo de Cambio de Referencia (LEDIV) a tasa cero: Vigentes a partir de julio 2022. Las condiciones para su suscripción se encuentran detalladas en la Comunicación A 7557. El plazo máximo de estos instrumentos es de 365 días. Al vencimiento de la Letra, la liquidación se realiza al precio suscripto aplicando el coeficiente que resulte de dividir el Tipo de Cambio de Referencia correspondiente al día de vencimiento de la Letra por el Tipo de Cambio de Referencia correspondiente al de la fecha de suscripción.
- Letras de Liquidez (LELIQ): Con fecha 10 de enero de 2018, por Comunicación "A" 6426, el BCRA ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días. Luego a partir del

6 de enero del 2022, se expandió el límite máximo a 28 días y se creó una nueva LELIQ de 180 días. Estos instrumentos, denominados Letras de Liquidez (LELIQ) se ofrecen de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A. Son títulos de descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre del ejercicio. Las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA son las entidades financieras para su cartera propia o por cuenta y orden exclusivamente de otra entidad financiera local y pueden ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO (ver Nota 8.2).

- Letras Internas FCI – emisión para pases: Con motivo de la Comunicación "A" 7579 de Pases Pasivos para BCRA con Fondos Comunes de Inversión, el BCRA emite Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos para FCI – LETFCI (ver Nota 8.2).
- Letras del BCRA en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 (LEGAR): De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 7220, el BCRA son emitidas desde febrero 2021. Ellas tienen como destino la constitución de todo tipo de garantías en moneda extranjera por parte de los mercados autorizados por la CNV, vinculadas a la concertación de operaciones de futuros, opciones y otros productos derivados cuyos subyacentes sean commodities con cotización en dólares estadounidenses. El plazo máximo de estos instrumentos es de 365 días. A su vencimiento, la liquidación se realizará al precio de compra más la variación del Tipo de Cambio de Referencia entre la fecha de suscripción y la de vencimiento.
- Notas de Liquidez (NOTALIQ): El 17 de febrero del 2022, mediante la Comunicación "A" 7460 el BCRA informó la emisión y colocación de Notas de Liquidez a tasa variable (NOTALIQ), las cuales pueden ser suscriptas únicamente por las entidades financieras. La moneda de suscripción y pago es el peso. Amortizan íntegramente al vencimiento y el plazo máximo es de 190 días. La tasa de interés es la Tasa de Política Monetaria (en términos TNA) informada por BCRA más un spread informado al mercado el día de la licitación.

4.17 Contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a organismos internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 de \$ 3.320.519.169 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del BCRA y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2022 ascendía a \$ 2.179.292.073.

4.18 Obligaciones Provenientes de otros Instrumentos Financieros Derivados

	31/12/2023	31/12/2022
Put lanzado sobre Títulos del Gobierno Nacional	13.012.325	2.915.570
Operaciones a Futuro MAE	-	59.927
Total	13.012.325	2.975.497

El saldo por \$ 13.012.325 corresponde a las obligaciones por las opciones de venta lanzadas (put option) en el marco de las operaciones establecidas por la Comunicación A 7716 (\$ 2.915.570 al 31 de diciembre de 2023) (ver Nota 2.5).

Las opciones de liquidez lanzadas se valuaron al valor de la subasta debitado a la entidad menos el devengamiento de la prima correspondiente según el tiempo transcurrido hasta el vencimiento de la opción.

Por su parte, \$ 59.927 representan el total de fondos a pagar en concepto de margen diario de compensación derivadas de la variación de la cotización al cierre del mercado a término de divisas, sobre la posición abierta en MAE. Ellas fueron canceladas en su totalidad el 2 de enero de 2023.

4.19 Obligaciones por operaciones de pase

	31/12/2023	31/12/2022
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	24.413.963.701	6.361.948.156
Especies a entregar por operaciones de pases	1.511.159.223	979.925.591
Total	25.925.122.924	7.341.873.747

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2023 \$ 24.413.963.701 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.7 en concepto de capitales y primas por los importes de \$ 24.150.280.517 y \$ 263.683.184 respectivamente (al 31 de diciembre de 2022 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 6.325.557.968 y \$ 36.390.188 respectivamente). Se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Las especies a entregar por operaciones de pases al 31 de diciembre del 2023 totalizan \$ 1.511.159.223 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 979.925.591 al 31 de diciembre de 2022).

4.20 Deudas por convenios multilaterales de crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 9.043.002 al 31 de diciembre de 2023, en tanto que este concepto alcanzaba a \$ 42.173.925 al 31 de diciembre de 2022.

4.21 Otros pasivos

La composición del rubro incluye

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Swap de Monedas	14.901.807.396	10.396.590.327
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	1.567.900.375	1.046.771.751
Utilidades 2022 a transferir al Gobierno Nacional	270.255.428	-
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	388.602	717.555
Diversos	217.049.097	467.351.761
	<u>16.957.400.898</u>	<u>11.911.431.394</u>

El Depósito del Swap de Monedas y los intereses a pagar por el uso de fondos ascienden a \$ 14.901.807.395 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 10.396.590.327 al 31 de diciembre de 2022). Dicho depósito representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China, ajustado a la cotización del yuan al cierre (ver Nota 2.7).

Los Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el BCRA puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Artículo 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado, entre otros, por los desembolsos efectuados por el BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dichos organismos internacionales.

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2023 a \$ 388.602 (al 31 de diciembre de 2022 se registró un saldo de \$ 717.555)

Algunos conceptos que integran la línea Diversos al 31 de diciembre 2023, se describen a continuación: Contrapartida por aportes a organismos internacionales anteriores a la

modificación de la C.O. por la Ley N° 24.144 \$ 130.155.640 (\$ 88.795.529 al 31 de diciembre de 2022), provisiones por \$ 18.824.603 (\$ 24.373.988 al 31 de diciembre de 2022), retenciones a proveedores y personal y contribuciones sobre sueldos a pagar \$ 4.840.168 (\$ 7.119.047 al 31 de diciembre de 2022), Obligaciones con los Gobiernos Provinciales \$ 3.190.887 (\$ 438.745 al 31 de diciembre de 2022) y Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de deudas consolidadas \$ 264 (\$ 3.656 al 31 de diciembre de 2022); entre otros.

4.22 Previsiones

Las previsiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	31/12/2023	31/12/2022
Previsión por Pasivos Laborales	98.243.317	57.253.628
Previsión para asuntos en trámite judicial	11.913.153	16.623.572
Otras previsiones	431	1.062
Total (ver Anexo I)	110.156.901	73.878.262

La previsión de Pasivos laborales se compone principalmente por la estimación de gratificaciones al personal por antigüedad, beneficios por cese del vínculo laboral y otros beneficios para el personal pasivo, por un monto de \$ 98.243.317 (\$ 57.253.628 al 31 de diciembre de 2022).

El criterio utilizado por el Banco para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a los antecedentes relacionados con juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el BCRA. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N°14.290 del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de las Leyes N° 25.344 y N° 25.725 Artículo 58. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del BCRA.

En los casos de reclamos locales de importes en dólares estadounidenses, la estimación en pesos de los montos reclamados se efectuó considerando el valor de liquidación establecido por el juez. Las causas sin sentencia fueron estimadas conforme la cotización del Banco de la Nación Argentina (BNA) al 29 de diciembre de 2023 más intereses calculados con la tasa de interés pasiva 30 días BNA en dólares.

Por otra parte, existen juicios por daños y perjuicios y otros reclamos administrativos contra el BCRA con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

A la fecha de los presentes estados contables esta Institución fue notificada en ciento nueve procesos judiciales referidos a la operatoria de los contratos de futuro de dólar con vencimiento hasta junio 2016, cuya fecha de concertación sea posterior al 29 de septiembre 2015 (Comunicación 657 de Argentina Clearing S.A. y el Mercado a Término S.A. (ROFEX)) cuya pretensión es la obtención de una declaración de nulidad de acto administrativo, respecto de los cuales se han efectuado las previsiones conforme la normativa aplicable, en los casos que correspondía hacerlo. Las sentencias dictadas hasta el momento no se encuentran firmes, por lo que no puede determinarse si los estados contables podrían verse afectados como derivación de la operatoria de futuros.

4.23 Estado de Resultados

A continuación, se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
4.23.1 Intereses y Actualizaciones Ganados		
Sobre Reservas Internacionales		
Depósitos a Plazo	142.357.480	59.962.966
Certificados de Depósito	2.233.542	1.978.709
Depósitos a la Vista y Divisas	47.611.770	28.199.108
Valores Públicos del Exterior	518.995	605.507
Convenios Multilaterales de Crédito	(1.107)	(1.513)
Total:	192.720.680	90.744.777
Sobre Títulos Públicos		
Intereses sobre Títulos Públicos	488.918.122	373.423.711
CER sobre Títulos Públicos	7.036.716.135	1.227.286.784
Intereses sobre Letras Intransferibles	-	68.124.224
Total:	7.525.634.257	1.668.834.719
Sobre depósitos en Otros Organismos		
Dividendos BIS	646.589	657.397
Total:	646.589	657.397
Sobre Créditos al Sistema Financiero		
Intereses Ganados	-	2.389
Total:	-	2.389

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
----------	------------	------------

4.23.2 Intereses y Actualizaciones perdidos

Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.

Intereses devengados sobre LELIQ	(17.858.764.024)	(10.521.156.982)
Intereses devengados sobre NOTALIQ	(690.542.176)	(2.035.972.444)
Total:	(18.549.306.200)	(12.557.129.426)

Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales

Otras Obligaciones	(350.429.283)	(82.128.712)
Total:	(350.429.283)	(82.128.712)

Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero

Primas netas devengadas por operaciones de pases	(9.122.062.251)	(2.409.168.705)
Total:	(9.122.062.251)	(2.409.168.705)

Sobre Otros Pasivos

Intereses	(864.941)	(414.314)
Resultado negativo por aplicación CER	(149.291)	(150.771)
Total:	(1.014.232)	(565.085)

4.23.3 (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero

Por Títulos Públicos	8.815	27.451
Por Créditos con el Sistema Financiero - Multas	(2.932.769)	(932.306)
Total:	(2.923.954)	(904.855)

4.23.4 Diferencias Netas de Cotización y Resultados de valuación

Por Reservas Internacionales		
Divisas, Depósitos a Plazo y a la Vista	15.593.783.756	6.797.431.057
Oro	3.481.506.617	1.047.099.841
Valores Públicos del Exterior	683.661.686	674.729.763
Certificados de Depósito	37.177.281	90.321.981
Instrumentos Derivados	13.688.438	(105.142.151)
Otros	1.751.421	(14.939.804)
Por Títulos Públicos Nacionales (Nota 4.2.2.1.2)	29.017.896.176	18.853.582.129
Por Adelantos Transitorios (Nota 4.3)	(3.327.061.172)	-
Por Organismos Internacionales	1.502.985.721	450.616.854
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(8.705.609.570)	(4.314.231.242)
Por Títulos Emitidos por el BCRA en Pases Pasivos	(8.192.944.293)	(1.462.933.529)
Por Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(11.560.606.679)	(4.988.267.475)
Total:	18.546.229.382	17.028.267.423

4.23.5 Diferencias Netas de Negociación de Divisas

Por venta de divisas	71.052.735	31.594.960
Total:	71.052.735	31.594.960

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
----------	------------	------------

4.23.6 Diferencias Netas de Negociación y Otros Resultados sobre Instrumentos Financieros

Ganancia:

Por operaciones con LEGAR y LEMIN	(3.232.680.433)	(150.435.499)
Por operaciones con futuros de divisas y bonos	460.599.028	348.372.939
Por operaciones con títulos	94.482.497	466.775.594
Por operaciones con opciones de oro y divisas	12.829.304	(287.725)
Por operaciones con forward	(11.162.911)	24.491.099
Por devengamiento costo amortizado letras intransferibles	10.839.550.177	-
Por devengamiento costo amortizado adelantos transitorios	1.011.645.975	-
Otras operaciones	(3.906.757)	38.649
Total:	9.171.356.880	688.955.057

4.23.7 Cargos y Multas Varias

Multas	3.682.003	2.082.455
Cargos	4.373.124	5.567.776
Total:	8.055.127	7.650.231

4.23.8 Gastos de Emisión Monetaria

Materiales	(177.376.544)	(91.634.430)
Otros gastos	2.199	-
Total:	(177.374.345)	(91.634.430)

4.23.9 Gastos Generales

Amortizaciones	(914.314)	(1.427.250)
Otros gastos generales	(119.122.824)	(117.211.960)
Total:	(120.037.138)	(118.639.210)

4.23.10 (Constituciones) Netas de Otras Previsiones

Previsión sobre oro	(159.185)	(183.354)
Previsión para Trámites Judiciales	(7.649.905)	(5.779.439)
Previsión por Pasivos Laborales	(80.566.347)	(18.906.963)
Otras Previsiones	(69.783)	(36.143)
Total:	(88.445.220)	(24.905.899)

4.23.11 Otros Ingresos Netos

Compensación Patrimonial Programa de Incremento Exportador	807.877.720	2.108.931.636
Otros	(6.271.302)	(5.349.229)
Total:	801.606.418	2.103.582.407

NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2023 un saldo de \$ 244.469.169.610 (\$158.873.785.785 al 31 de diciembre de 2022), desagregadas en los siguientes conceptos:

	31/12/2023	31/12/2022
Total de existencias de Billetes y Monedas	7.612.407.538	13.405.539.434
Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA	177.192.337	654.658.392
Otros (Papel Billete - Cospeles - Billetes y Monedas en proceso)	4.749.178.949	3.119.461.651
Cheque Cancelatorio	15.371.333	10.578.919
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	17.319.437	13.302.798
Valores monetarios depositados en custodia	163.369.993.114	97.885.032.853
Valores no monetarios depositados en custodia	415.662.028	1.048.696.412
Valores recibidos en garantía	32.425.449	68.613.464
Valores no negociables de Organismos Internacionales	35.675.604.121	26.935.232.547
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	19.774.225.722	13.098.670.529
Créditos calificados como irrecuperables	66.189.998	110.747.370
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	266.594.031	195.829.533
Multas Financieras art. 41 Ley de EF y Rég. Penal Cambiario	23.533.257	20.497.575
Derechos y Obligaciones Contingentes		
Por Importaciones bajo Convenio Aladi	740.022	38.840.626
Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término y Opciones		
Por Opciones de Liquidez de Títulos del Tesoro Nacional	12.272.707.272	1.918.364.778
Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)	-	29.488.280
Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)	-	320.152.764
Otros	25.002	77.861
Total	244.469.169.610	158.873.785.785

La existencia de billetes y monedas al 31 de diciembre 2023 incluye \$ 7.612.407.538 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos (\$ 13.405.539.434 al 31 de diciembre de 2022), de los cuales \$ 7.435.215.201 componen la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2023 (\$ 12.750.881.044 al 31 de diciembre de 2022) y \$ 177.192.337 de billetes y monedas depositados en el BCRA aptos para circular (\$ 654.658.392 al 31 de diciembre de 2022) (ver Nota 4.9.1.1).

En Otros (Papel Billete - Cospeles - Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen entre otros: billetes terminados pendientes de verificación por \$ 4.714.612.710 (\$ 2.983.007.171 al 31 de diciembre de 2022), existencias de papel para imprimir billetes y cospeles para acuñar moneda por \$ 10.040 (\$ 31.265 al 31 de diciembre de 2022) y papel y billetes y monedas de viejas líneas a destruir por \$ 10.763.950 (\$ 48.819.503 al 31 de diciembre de 2022).

El saldo de \$ 15.371.333 al 31 de diciembre de 2023 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público y los cheques pagados remitidos al BCRA para su verificación final y destrucción (\$ 10.578.919 al 31 de diciembre de 2022).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, \$ 20.948.220 de títulos y otros valores depositados en el BCRA o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$ 15.075.148 al 31 de diciembre de 2022) y \$ 11.477.229 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 53.538.316 al 31 de diciembre de 2022), entre otros.

El saldo de los valores no negociables de organismos internacionales incluye principalmente:

- Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 2.524.487.888 al 31 de diciembre de 2023 (\$ 1.708.388.125 al 31 de diciembre de 2022) equivalentes a DEG 2.327.322, manteniendo el compromiso eventual de pagar al FMI, según lo mencionado en Nota 4.5 (ver Nota 6).
- Letras del Tesoro emitidas por el Gobierno Nacional que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA, las cuales representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene con el FMI en el marco del Acuerdo Stand By de 2018 que asciende a \$ 3.701.599.455 equivalentes a DEG 3.412.500 (al 31 de diciembre de 2022 presentaba un saldo de \$ 12.270.450 equivalentes a DEG 16.715.928) y en el marco del Acuerdo de Facilidades Extendidas de 2022 cuyo monto asciende a \$ 29.287.380.306 equivalentes a DEG 27.000.000 (al 31 de diciembre de 2022 presentaba un saldo de \$ 12.846.004 equivalentes a DEG 17.500.000) (ver Notas 2.1 y 6).

Los compromisos pactados con organismos internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 26.529.033 (\$ 82.613.439 al 31 de diciembre de 2022) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 38.994.905 (\$ 27.402.746 al 31 de diciembre de 2022).

Los fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 251.434.829 (\$ 185.487.105 al 31 de diciembre de 2022) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda los cuales fueron entregados al BCRA para su administración y \$ 15.159.202 (\$ 10.342.428 al 31 de diciembre de 2022) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras que revisten el carácter de irrecuperables representan \$ 23.533.257 (\$ 20.497.575 31 de diciembre de 2022).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 740.022 (\$ 38.840.626 al 31 de diciembre de 2022).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término y Opciones incluye: los valores nacionales valuados a valor de mercado correspondientes a Opciones de Liquidez de Títulos del Tesoro Nacional lanzadas en el marco de la Comunicación A 7716 y valores nacionales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y MATBA- ROFEX, valuados a valor de mercado al cierre.

NOTA 6 – Resumen de la Posición con el FMI

El BCRA actúa como agente financiero del estado nacional y depositario ante el F.M.I. En consecuencia, refleja en su balance la posición financiera del país con el F.M.I.

Se describen a continuación los activos y pasivos relacionados con tenencias en DEG, aportes, asignaciones de DEG, uso del financiamiento, depósitos.

Concepto	Importe en D.E.G. 31/12/2023	Importe en D.E.G. 31/12/2022
Activos:		
Depósitos a la vista	77	4.330.767
Aportes al FMI (ver 4.5)	859.978	859.978
Total de Activos	860.055	5.190.745
Pasivos:		
Asignaciones de D.E.G. (ver Nota 4.14)	5.074.924	5.074.924
Uso del Tramo de Reserva (ver Nota 4.14)	799.774	799.774
Cta N° 1 (ver Nota 4.14)	60.204	60.204
Cargos devengados por Asignaciones de DEG (ver Nota 4.14)	35.260	23.297
Cta N° 2 (ver Nota 4.14)	2.735	2.735
Total de Pasivos	5.972.897	5.960.934

En Cuentas de Orden figuran los saldos a fin de cada ejercicio correspondientes a las Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional para la integración de los aportes del país al organismo y las Letras de Tesorería emitidas por el Gobierno Nacional

a favor del FMI que representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene en el marco de los Acuerdos Stand-By y de Facilidad Extendida que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA:

Cuentas de Orden	Importe en	Importe en
	D.E.G.	D.E.G.
	31/12/2023	31/12/2022
Letras de Tesorería - Stand by 2018 - Obligaciones del Gobierno Nacional (ver Nota 2.1)	3.412.500	16.715.928
Letras de Tesorería - Facilidad Extendida - Obligaciones con el Gobierno Nacional (ver Nota 2.1)	27.000.000	17.500.000
Letras de Tesorería emitidas por BCRA en nombre del Gobierno Nacional - Cuota – (ver Nota 4.5)	2.327.322	2.327.322
Total	32.739.822	36.543.250

NOTA 7 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO -

7.1. Marco de Gestión Integral de Riesgo

La administración del riesgo se efectúa conforme los lineamientos contemplados en el “Marco de Gestión Integral de Riesgo del Banco Central de la República Argentina”, aprobado el 7 de febrero de 2019 mediante Resolución de Directorio N° 18.

La política de riesgos del BCRA está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin menoscabo del cumplimiento prioritario de sus funciones estatutarias contenidas en la Carta Orgánica, así como la consecución de sus objetivos.

El Sistema de Riesgo está basado en los principios de una cultura de riesgo integrada en toda la organización, con asignación clara de funciones que promueva la eficiencia y la eficacia, independencia entre las unidades generadoras y de control de riesgos, comunicación clara e interactiva entre todas las partes, adecuados canales de información, universalidad y uniformidad en el tratamiento de los riesgos, precisos mecanismos de supervisión y transparencia del proceso de gestión de los riesgos.

El mapa integral de riesgos del BCRA cubre las principales categorías de riesgo a las que está expuesta la Institución. En un primer nivel, el mapa distingue entre los riesgos financieros (de mercado, de crédito y de liquidez) y los no financieros (operacional -incluye el riesgo legal- y reputacional).

El modelo de gestión y de control del riesgo incluye la definición de límites para el conjunto de los riesgos asumidos por el Banco, así como para cada uno de sus principales componentes. Estos límites se definen de acuerdo con la metodología adoptada para la gestión de cada tipología de riesgo y se expresan en términos cuantitativos o cualitativos. El cumplimiento de los límites de riesgo es igualmente objeto de seguimiento continuo y los excesos e incumplimientos son identificados y reportados oportuna y convenientemente.

La gobernanza de la gestión del riesgo tiene como base el modelo de tres líneas de defensa, las que cuentan con el nivel de independencia suficiente como para no comprometer la efectividad del modelo, a la vez que actúan coordinadamente a los fines de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

La primera línea de defensa la integran los departamentos, servicios y otras estructuras organizativas del Banco que, como parte de su actividad, originan la exposición al riesgo. La segunda línea está constituida por las unidades del Banco encargadas del control y de la supervisión de los riesgos. La tercera línea de defensa recae en la Auditoría Interna.

A los efectos de evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos a los que el BCRA se encuentra expuesto a la fecha a continuación, se expone el análisis de los riesgos provenientes de los activos y pasivos externos, incluyendo las reservas internacionales, como así también de los activos y pasivos financieros domésticos.

7.2. Riesgo Financiero

El BCRA incluye dentro de sus buenas prácticas la aplicación del modelo de las tres líneas y se basa especialmente en la ISO 31.000 para una gestión eficaz y efectiva de los riesgos. Este modelo proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo.

La Gerencia de Análisis de Riesgo Financiero desarrolla una metodología de trabajo centrada en la identificación, medición y control de los riesgos financieros que involucran a las exposiciones que integran la hoja de balance de la Institución.

Este esquema de trabajo secuencial se inicia con la identificación de aquellos activos o pasivos del balance que pueden conllevar significativas exposiciones a riesgo financiero.

Finalizada la instancia de identificación se realiza la medición del riesgo, para lo cual se utilizan métricas e indicadores a fin de cuantificar el riesgo de mercado, crédito y liquidez de las exposiciones. Para la medición de los riesgos de mercado se llevan a cabo análisis de sensibilidad y se estiman valores a riesgo. Por su parte, la medición del riesgo de crédito se realiza analizando la capacidad de repago de las contrapartes, mientras que el riesgo de liquidez se evalúa a partir del plazo ponderado en el cual se puede transformar en efectivo la colocación.

Después de la medición por cada uno de los riesgos se efectúa el seguimiento, comunicación y control de éstos con el objetivo de mitigar y reducir el impacto que puedan tener en la institución.

Por otra parte, y con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus Reservas Internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus Políticas de Inversión el nivel de riesgo permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas. Estas Políticas son actualizadas anualmente por el Directorio, a propuesta de la Gerencia Principal de Administración de Reservas y con la revisión de la Gerencia Principal de Administración de Riesgo.

Los riesgos inherentes a la administración de las Reservas Internacionales son monitoreados diariamente por el área de riesgo del BCRA, de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio de la Institución.

7.2.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte.

- Activos Externos - Reservas Internacionales:**

Al respecto, es elegible para las reservas el riesgo soberano de aquellos países listados en el Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales. Para las Reservas Internacionales se permite, entre los países elegibles, la exposición en aquellos que cumplen con ciertos requisitos mínimos de calificación internacional de riesgo, calificación estructural de riesgo y cotización de mercado del riesgo de crédito (CDS).

Pueden ser contrapartes del BCRA los organismos internacionales, las entidades financieras multilaterales, los bancos centrales, las centrales depositarias de valores y los bancos comerciales o de inversión que cumplan una serie de requisitos vinculados con el país de residencia, capital, importancia sistémica, régimen de supervisión, calidad de crédito y en el caso de los bancos públicos, respaldo explícito por parte del Gobierno central o estatal de su país de residencia.

A fin de determinar la calidad de crédito, se consideran las calificaciones de riesgo de crédito, las cotizaciones de mercado del riesgo de crédito y el modelo estructural seleccionado para países o bancos.

Los límites individuales a las exposiciones en países y bancos elegibles dependen del grupo o nivel asignado según sus indicadores de calidad crediticia, del nivel de reservas y, en el caso de los bancos de su patrimonio neto. Asimismo, se determinan límites globales, para el conjunto de países o bancos clasificados dentro de un grupo o nivel y para el total de riesgo bancario, como porcentaje de las Reservas Internacionales. A su vez, el total de riesgo bancario admitido se

reduce si la probabilidad de default promedio de los bancos elegibles supera un umbral definido por las Políticas de Inversión.

Adicionalmente, no podrán aumentarse o se deberán liquidar en un 100% las exposiciones si la cotización de mercado del riesgo de crédito de cada país o contraparte supera ciertas barreras.

A continuación, se informa la clasificación por grupo de contraparte de los instrumentos financieros que componen la Caja Operativa y la Cartera de Inversiones de las Reservas Internacionales al cierre de cada ejercicio

Clasificación por grupo de contraparte	2023		2022	
			%	%
Supranacionales y Bancos Centrales	42,7		66,8	
Billetes	10,3		13,1	
Otras Contrapartes Financieras	43,8		18,4	
Otros Organismos Multilaterales	3,2		1,7	
	100,0		100,0	

Adicionalmente, se reporta la clasificación por calificación crediticia mediana de las colocaciones mencionadas en el párrafo anterior:

Colocaciones por calificación crediticia*	2023		2022	
			%	%
AAA	29,0		29,0	
AA+/AA/AA-	25,9		15,5	
A+/A/A-	31,7		40,7	
BBB+/BBB/BBB-	3,1		1,7	
Billetes	10,3		13,1	
	100,0		100,0	

*Las exposiciones en Bancos Centrales se clasificaron considerando la calificación soberana de cada país

- Activos y pasivos financieros domésticos**

Exposición con el sector público

La exposición neta con el sector público aumentó en términos reales durante 2023 por el incremento en la tenencia de títulos públicos, parcialmente compensada por la disminución, en términos reales, del saldo de adelantos transitorios. El aumento de la exposición con el Sector Público Nacional puede ser mitigado por medio de la política monetaria que realiza este Banco

Central, utilizando todos los instrumentos disponibles en la búsqueda de un balance adecuado entre los objetivos que persigue la Institución y las necesidades financieras del tesoro.

Exposición con el sector financiero

La exposición con el sector financiero local, neta de previsiones, representa un porcentaje poco significativo del activo neto de derechos por operaciones de pasos, correspondiendo en su totalidad a multas e intereses.

La obtención de adelantos y redescuentos por parte de las entidades financieras en situaciones de iliquidez transitoria está sujeta a la integración de garantías con un aforo mínimo, dependiendo de los instrumentos afectados, el que deberá mantenerse durante la vigencia de la asistencia financiera. A la fecha no existen saldos de estas líneas de préstamos a entidades financieras.

El riesgo de crédito asociado a las operaciones de mercado abierto que proveen liquidez al sistema financiero (pasos activos) es mitigado mediante la recepción en contrapartida de títulos públicos nacionales y obligaciones negociables elegibles.

- **Riesgo de concentración**

El riesgo de concentración se refiere a la posibilidad de que una exposición cause pérdidas o amenace la solvencia o la capacidad de mantener las operaciones centrales de una institución financiera. Las concentraciones de riesgo pueden surgir en los activos, pasivos o ítems fuera de la hoja de balance, a través de la ejecución o el procesamiento de transacciones, o a través de una combinación de exposiciones en las principales categorías. El potencial de pérdidas refleja el tamaño de la exposición y el alcance de la pérdida en caso de ocurrencia de alguna circunstancia adversa. Las concentraciones de riesgo pueden adoptar diferentes formas, incluyendo exposiciones a contrapartes individuales, grupos de contrapartes o entidades relacionadas y concentración geográfica, entre otras.

A continuación, se presenta la concentración de activos y pasivos financieros por grupos de contrapartes al 31 de diciembre 2023:

31/12/2023	Bancos del País (1)	Bancos del Exterior	Soberanos, Bancos Centrales y Multilaterales	Gobierno Nacional	Otros (2)	Total
Activo						
Reservas Internacionales	-	1.101.326.540	14.356.073.570	-	3.196.868.022	18.654.268.132
Titulos Públicos	-	-	-	45.936.488.756	-	45.936.488.756
Adelantos Transitorios	-	-	-	1.775.685.173	-	1.775.685.173
Créditos con el SF	148.644	-	-	-	-	148.644
Aportes a Organismos	-	-	4.364.621.333	-	-	4.364.621.333
Derechos provenientes de OIFD	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones de pase	26.304.819.971	-	-	-	2.154.108.308	28.458.928.279
Otros Activos (4)	-	-	-	-	147.186.326	147.186.326
Total	26.304.968.615	1.101.326.540	18.720.694.903	47.712.173.929	5.498.162.656	99.337.326.643
Pasivo						
Base Monetaria	2.170.945.742	-	-	1.830.433	7.435.215.629	9.607.991.804
Medios de Pago en otras monedas	-	-	-	-	17.331.035	17.331.035
Cuentas Corrientes en otras monedas	7.124.182.090	-	-	-	229.613.192	7.353.795.282
Depósitos del GN	-	-	-	1.002.753.787	-	1.002.753.787
Otros Depósitos	-	-	-	-	7.129.268	7.129.268
Asignaciones de DEG (2)	-	-	5.504.859.982	-	5.159.518.380	345.341.602
Obligaciones con OI (2)	-	-	2.723.907.683	-	867.529.321	1.856.378.362
Títulos emitidos por el BCRA (3)	30.239.415.828	-	-	-	818.903.164	31.058.318.992
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	3.320.519.169	-	-	3.320.519.169
Obligaciones provenientes de otros IFD	13.012.325	-	-	-	-	13.012.325
Obligaciones por operaciones de pase	23.753.297.061	-	-	-	2.171.825.863	25.925.122.924
DCMC	-	-	9.043.002	-	-	9.043.002
Otros pasivos (4)	-	-	14.901.807.394	-	2.036.767.985	16.938.575.379
Total	63.300.853.046	-	26.460.137.230	1.004.584.220	6.689.738.435	97.455.312.931

(1) Se clasificaron dentro de "Bancos del País" las operaciones con el sistema financiero local, independientemente del país de radicación de las entidades controlantes.

(2) Se imputaron dentro de "Otros" las tenencias de oro, circulación monetaria, operaciones con contrapartes no financieras, las contrapartidas de las asignaciones de DEG y del uso del tramo de Reservas, y otros activos y pasivos de menor significatividad.

(3) Los títulos emitidos por el BCRA se clasificaron dentro de "Bancos del País", excepto LEGAR (mercados de derivados de commodities) y Letras entregadas a FCI en operaciones de pase.

(4) Se excluyeron los activos físicos contabilizados dentro de "Otros activos" y las provisiones.

A fines comparativos, se presentan las exposiciones por grupos de contrapartes al 31 de diciembre 2022:

31/12/2022	Bancos del País (1)	Bancos del Exterior	Soberanos, Bancos Centrales y Multilaterales	Gobierno Nacional	Otros (2)	Total
Activo						
Reservas Internacionales	-	1.175.173.917	20.800.217.646	-	2.623.949.484	24.599.341.047
Titulos Públicos	-	-	-	45.459.729.998	-	45.459.729.998
Adelantos Transitorios	-	-	-	8.697.928.050	-	8.697.928.050
Créditos con el SF	389.447	-	-	-	-	389.447
Aportes a Organismos	-	-	2.888.755.911	-	-	2.888.755.911
Derechos provenientes de OIFD	-	-	-	-	249.615	249.615
Derechos por operaciones de pase	7.087.297.857	-	-	-	976.666.188	8.063.964.045
Otros Activos (4)	-	-	-	-	499.702.997	499.702.997
Total	7.087.687.304	1.175.173.917	23.688.973.557	54.157.658.048	4.100.568.284	90.210.061.110
Pasivo						
Base Monetaria	3.452.074.354	-	-	1.922.983	12.750.881.829	16.204.879.166
Medios de Pago en otras monedas	-	-	-	-	13.312.172	13.312.172
Cuentas Corrientes en otras monedas	6.503.596.840	-	-	-	150.548.665	6.654.145.505
Depósitos del GN	-	-	-	3.775.850.391	-	3.775.850.391
Otros Depósitos	-	-	-	-	7.976.352	7.976.352
Asignaciones de DEG (2)	-	-	3.725.397.192	-	(3.491.688.319)	233.708.873
Obligaciones con OI (2)	-	-	2.314.668.421	-	(587.097.821)	1.727.570.600
Títulos emitidos por el BCRA (3)	32.474.169.521	-	-	-	172.081.957	32.646.251.478
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	2.179.292.073	-	-	2.179.292.073
Obligaciones provenientes de otros IFD	2.975.497	-	-	-	-	2.975.497
Obligaciones por operaciones de pase	6.359.282.426	-	-	-	982.591.321	7.341.873.747
DCMC	-	-	42.173.925	-	-	42.173.925
Otros pasivos (4)	-	-	10.396.590.325	-	1.490.464.228	11.887.054.553
Total	48.792.098.638	-	18.658.121.936	3.777.773.374	11.489.070.384	82.717.064.332

(1) Se clasificaron dentro de "Bancos del País" las operaciones con el sistema financiero local, independientemente del país de radicación de las entidades controlantes.

(2) Se imputaron dentro de "Otros" las tenencias de oro, circulación monetaria, operaciones con contrapartes no financieras, las contrapartidas de las asignaciones de DEG y del uso del tramo de Reservas, y otros activos y pasivos de menor significatividad.

(3) Los títulos emitidos por el BCRA se clasificaron dentro de "Bancos del País", excepto LEGAR (mercados de derivados de commodities) y Letras entregadas a FCI en operaciones de pase.

(4) Se excluyeron los activos físicos contabilizados dentro de "Otros activos" y las provisiones.

El riesgo de concentración geográfica de las contrapartes se puede evaluar en el siguiente cuadro:

31/12/2023	Argentina	EEUU	Europa	Asia	Otros	Total
Activo						
Reservas Internacionales (1)	3.196.917.067	381.477.016	2.916.669.570	11.594.596.827	564.607.652	18.654.268.132
Títulos Públicos	45.936.488.756	-	-	-	-	45.936.488.756
Adelantos Transitorios	1.775.685.173	-	-	-	-	1.775.685.173
Créditos con el SF	148.644	-	-	-	-	148.644
Aportes a Organismos	-	2.464.533.131	36.312.135	808.483	1.862.967.583	4.364.621.333
Derechos provenientes de OIFD	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones de pase	28.458.928.279	-	-	-	-	28.458.928.279
Otros Activos (2)	136.908.870	2.053.548	8.116.219	-	107.690	147.186.326
Total	79.505.076.789	2.848.063.694	2.961.097.924	11.595.405.310	2.427.682.925	99.337.326.642
Pasivo (3)						
Base Monetaria	9.607.991.804	-	-	-	-	9.607.991.804
Medios de Pago en otras monedas	17.331.035	-	-	-	-	17.331.035
Cuentas Corrientes en otras monedas	7.353.795.282	-	-	-	-	7.353.795.282
Depósitos del GN	1.002.753.787	-	-	-	-	1.002.753.787
Otros Depósitos	7.129.268	-	-	-	-	7.129.268
Asignaciones de DEG (4)	345.341.602	-	-	-	-	345.341.602
Obligaciones con OI (4)	(867.529.321)	976.067.873	1.747.831.277	-	8.533	1.856.378.362
Títulos emitidos por el BCRA	31.058.318.992	-	-	-	-	31.058.318.992
Contrapartida de Aportes a OI	3.320.519.169	-	-	-	-	3.320.519.169
Obligaciones provenientes de otros IFD	13.012.325	-	-	-	-	13.012.325
Obligaciones por operaciones de pase	25.925.122.924	-	-	-	-	25.925.122.924
DCMC	-	-	-	-	9.043.002	9.043.002
Otros pasivos	2.032.491.107	-	4.276.878	14.901.807.394	-	16.938.575.379
Total	79.816.277.974	976.067.873	1.752.108.155	14.901.807.394	9.051.534	97.455.312.931

(1) Los activos domésticos de Reservas Internacionales incluyen la tenencia de Oro y Billetes.

(2) Otros Activos Financieros, se excluyen bienes muebles e inmuebles y otras existencias

(3) Se excluye rubro previsiones

(4) Incluye la contrapartida de fondos transferidos al Gobierno Nacional de cada rubro.

A fines comparativos, se presentan las exposiciones por región geográfica al 31 de diciembre de 2022:

31/12/2022	Argentina	EEUU	Europa	Asia	Otros	Total
Activo						
Reservas Internacionales (1)	2.623.965.238	4.398.605.838	5.651.963.786	11.593.556.718	331.249.467	24.599.341.047
Títulos Públicos	45.459.729.998	-	-	-	-	45.459.729.998
Adelantos Transitorios	8.697.928.050	-	-	-	-	8.697.928.050
Créditos con el SF	389.447	-	-	-	-	389.447
Aportes a Organismos	-	1.666.243.404	24.565.783	551.591	1.197.395.133	2.888.755.911
Derechos provenientes de OIFD	249.615	-	-	-	-	249.615
Derechos por operaciones de pase	8.063.964.045	-	-	-	-	8.063.964.045
Otros Activos (2)	392.985.957	12.747.270	93.969.712	-	58	499.702.997
Total	65.239.212.350	6.077.596.512	5.770.499.281	11.594.108.309	1.528.644.658	90.210.061.110
Pasivo (3)						
Base Monetaria	16.204.879.166	-	-	-	-	16.204.879.166
Medios de Pago en otras monedas	13.312.172	-	-	-	-	13.312.172
Cuentas Corrientes en otras monedas	6.654.145.505	-	-	-	-	6.654.145.505
Depósitos del GN	3.775.850.391	-	-	-	-	3.775.850.391
Otros Depósitos	7.976.352	-	-	-	-	7.976.352
Asignaciones de DEG (4)	(3.491.688.317)	3.725.397.190	-	-	-	233.708.873
Obligaciones con OI (4)	(587.097.820)	652.150.885	1.662.495.471	-	22.064	1.727.570.600
Títulos emitidos por el BCRA	32.646.251.478	-	-	-	-	32.646.251.478
Contrapartida de Aportes a OI	2.179.292.073	-	-	-	-	2.179.292.073
Obligaciones provenientes de otros IFD	2.975.497	-	-	-	-	2.975.497
Obligaciones por operaciones de pase	7.341.873.747	-	-	-	-	7.341.873.747
DCMC	-	-	-	-	42.173.925	42.173.925
Otros pasivos	1.490.464.228	-	-	10.396.590.325	-	11.887.054.553
Total	66.238.234.472	4.377.548.075	1.662.495.471	10.396.590.325	42.195.989	82.717.064.332

(1) Los activos domésticos de Reservas Internacionales incluyen la tenencia de Oro y Billetes.

(2) Otros Activos Financieros, se excluyen bienes muebles e inmuebles y otras existencias

(3) Se excluye rubro previsiones

(4) Incluye la contrapartida de fondos transferidos al Gobierno Nacional de cada rubro.

7.2.2 Riesgo de mercado

Puede ser definido como el riesgo de pérdida al que está expuesto el Banco Central debido a movimientos adversos en el valor de mercado de sus activos y pasivos financieros ocasionados principalmente por variaciones en las tasas de interés y los tipos de cambio.

7.2.2.1 Riesgo de tasa de interés

- **Activos y pasivos financieros externos**

La administración de Reservas Internacionales busca realizar inversiones que sean prudentes y seguras. La seguridad, la liquidez y el rendimiento son los tres pilares fundamentales que definen los lineamientos de inversión de todo banco central.

De allí, que las pautas de inversión fijen que la Duración Efectiva de la Cartera de Inversiones y de cada uno de sus tramos debe ser siempre positiva (mayor a cero) y el riesgo de mercado de la Cartera de Inversiones se limita tanto en términos del Valor a Riesgo Condicional (CVaR) que puede ser asumido en la Cartera de Inversiones como con respecto a las exposiciones en monedas distintas del dólar estadounidense, donde se admiten desvíos acotados respecto de los pasivos directos del BCRA en la misma moneda.

- **Activos y pasivos financieros domésticos**

El BCRA realiza la administración de los factores de expansión monetaria para que sean consistentes con la demanda de dinero, esterilizando los excedentes monetarios mediante los instrumentos de regulación disponibles.

Se detallan los activos y pasivos financieros por instrumentos a tasa variable, a tasa fija y sin interés:

31/12/2023	Instrumentos a tasa variable (1)	Instrumentos a tasa fija	Instrumentos que no devengan intereses	Total
Activo				
Reservas Internacionales	723.849.490	3.543.878.100	14.386.540.542	18.654.268.132
Titulos Públicos	42.630.248.993	3.306.230.948	8.815	45.936.488.756
Adelantos Transitorios	-	-	1.775.685.173	1.775.685.173
Créditos con el SF	148.644	-	-	148.644
Aportes a Organismos	-	-	4.364.621.333	4.364.621.333
Derechos provenientes de OIFD	-	-	-	-
Derechos por operaciones de pase	-	28.458.928.279	-	28.458.928.279
Otros Activos (2)	487.768	-	146.698.558	147.186.326
Total	43.354.734.895	35.309.037.327	20.673.554.421	99.337.326.643
Pasivo (3)				
Base Monetaria	-	-	9.607.991.804	9.607.991.804
Medios de Pago en otras monedas	-	-	17.331.035	17.331.035
Cuentas Corrientes en otras monedas	-	-	7.353.795.282	7.353.795.282
Depósitos del GN	-	-	1.002.753.787	1.002.753.787
Otros Depósitos	-	-	7.129.268	7.129.268
Asignaciones de DEG	-	-	345.341.602	345.341.602
Obligaciones con OI	974.046.860	1.747.831.277	865.499.775	1.856.378.362
Títulos emitidos por el BCRA	2.660.518.072	28.397.800.920	-	31.058.318.992
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	3.320.519.169	3.320.519.169
Obligaciones provenientes de otros IFD	-	-	13.012.325	13.012.325
Obligaciones por operaciones de pase	-	25.925.122.924	-	25.925.122.924
DCMC	9.043.002	-	-	9.043.002
Otros pasivos	4.085.901.139	-	12.852.674.240	16.938.575.379
Total	7.729.509.073	56.070.755.121	33.655.048.737	97.455.312.931

(1) Incluye instrumentos financieros actualizables por CER o Tipo de Cambio USD

(2) Otros Activos Financieros. No incluye bienes muebles e inmuebles ni otras existencias

(3) Pasivos Financieros. No incluye rubro previsiones

A fines comparativos, se presentan las exposiciones al riesgo de tasa al 31 de diciembre 2022:

31/12/2022	Instrumentos a tasa variable (1)	Instrumentos a tasa fija	Instrumentos que no devengan intereses	Total
Activo				
Reservas Internacionales	6.673.163.648	5.362.271.575	12.563.905.824	24.599.341.047
Titulos Públicos	42.654.486.736	2.804.541.234	702.028	45.459.729.998
Adelantos Transitorios	-	-	8.697.928.050	8.697.928.050
Créditos con el SF	389.447	-	-	389.447
Aportes a Organismos	-	-	2.888.755.911	2.888.755.911
Derechos provenientes de OIFD	-	-	249.615	249.615
Derechos por operaciones de pase	-	8.063.964.045	-	8.063.964.045
Otros Activos (2)	6.305.498	-	493.397.499	499.702.997
Total	49.334.345.329	16.230.776.854	24.644.938.927	90.210.061.110
Pasivo (3)				
Base Monetaria	-	-	16.204.879.166	16.204.879.166
Medios de Pago en otras monedas	-	-	13.312.172	13.312.172
Cuentas Corrientes en otras monedas	-	-	6.654.145.505	6.654.145.505
Depósitos del GN	-	-	3.775.850.391	3.775.850.391
Otros Depósitos	-	-	7.976.352	7.976.352
Asignaciones de DEG	-	-	233.708.873	233.708.873
Obligaciones con OI	650.401.203	1.662.495.471	585.326.074	1.727.570.600
Títulos emitidos por el BCRA	4.705.744.171	27.940.507.302	5	32.646.251.478
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	2.179.292.073	2.179.292.073
Obligaciones provenientes de otros IFD	-	-	2.975.497	2.975.497
Obligaciones por operaciones de pase	-	7.341.873.747	-	7.341.873.747
DCMC	42.173.925	-	-	42.173.925
Otros pasivos	681.820.020	-	11.205.234.533	11.887.054.553
Total	6.080.139.319	36.944.876.520	39.692.048.493	82.717.064.332

(1) Incluye instrumentos financieros actualizables por CER o Tipo de Cambio USD

(2) Otros Activos Financieros. No incluye bienes muebles e inmuebles ni otras existencias

(3) Pasivos Financieros. No incluye rubro previsiones

7.2.2.2. Riesgo de tipo de cambio

Con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus Reservas Internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus Políticas de Inversión el nivel de riesgo permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas. Estas pautas establecen la diversificación por monedas, instrumentos y plazos de las inversiones y también límites de duración y composición por moneda con relación al índice de referencia (benchmark) del portafolio de inversión.

A continuación, se incluye un cuadro del total de activos y pasivos financieros que integran los Estados Contables al 31 de diciembre 2023, en el cual se expone la exposición por moneda:

31/12/2023	ARS	USD	Renminbi	EUR	XDR	Otras	Total
Activo							
Reservas Internacionales	-	3.382.583.067	11.903.617.875	50.209.653	83.679	3.317.773.858	18.654.268.132
Títulos Públicos	18.051.146.325	27.885.342.431	-	-	-	-	45.936.488.756
Adelantos Transitorios	1.775.685.173	-	-	-	-	-	1.775.685.173
Créditos con el SF	108.213	38.457	9	915	-	1.050	148.644
Aportes a Organismos	-	3.395.476.077	-	518.574	968.626.682	-	4.364.621.333
Derechos provenientes de OIFD	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones de pase	26.965.486.611	1.493.441.668	-	-	-	-	28.458.928.279
Otros Activos (1)	28.730.639	117.907.620	-	969	-	547.098	147.186.326
Total	46.821.156.961	36.274.789.320	11.903.617.884	50.730.111	968.710.361	3.318.322.006	99.337.326.643
Pasivo (2)							
Base Monetaria	9.607.991.804	-	-	-	-	-	9.607.991.804
Medios de Pago en otras monedas	-	17.331.035	-	-	-	-	17.331.035
Cuentas Corrientes en otras monedas	-	7.313.350.777	-	40.284.559	-	159.946	7.353.795.282
Depósitos del GN	951.940.841	50.812.946	-	-	-	-	1.002.753.787
Otros Depósitos	5.288.878	1.840.383	-	7	-	-	7.129.268
Asignaciones de DEG	-	-	-	-	345.341.602	-	345.341.602
Obligaciones con OI	18.913	1.749.841.910	-	-	106.517.539	-	1.856.378.362
Títulos emitidos por el BCRA	28.584.250.390	2.474.068.602	-	-	-	-	31.058.318.992
Contrapartida de Aportes a OI	-	2.872.927.822	-	91.023	447.500.324	-	3.320.519.169
Obligaciones provenientes de otros IFD	13.012.325	-	-	-	-	-	13.012.325
Obligaciones por operaciones de pase	24.413.963.701	1.511.159.223	-	-	-	-	25.925.122.924
DCMC	-	9.043.002	-	-	-	-	9.043.002
Otros pasivos	311.655.592	1.724.590.946	14.901.807.394	227.417	-	294.030	16.938.575.379
Total	63.888.122.444	17.724.966.646	14.901.807.394	40.603.006	899.359.465	453.976	97.455.312.931

(1) Otros Activos Financieros. No incluye bienes muebles e inmuebles ni otras existencias

(2) Pasivos Financieros. No incluye rubro previsiones

Con fines comparativos, se presentan las exposiciones por moneda al 31 de diciembre 2022:

31/12/2022	ARS	USD	Renminbi	EUR	XDR	Otras	Total
Activo							
Reservas Internacionales	-	8.921.152.229	10.435.121.183	47.242.125	3.179.127.077	2.016.698.433	24.599.341.047
Titulos Públicos	6.090.334.304	39.369.395.694	-	-	-	-	45.459.729.998
Adelantos Transitorios	8.697.928.050	-	-	-	-	-	8.697.928.050
Créditos con el SF	318.742	57.490	6	13.048	-	161	389.447
Aportes a Organismos	-	2.232.898.160	-	342.600	655.515.151	-	2.888.755.911
Derechos provenientes de OIFD	249.615	-	-	-	-	-	249.615
Derechos por operaciones de pase	7.089.963.589	974.000.456	-	-	-	-	8.063.964.045
Otros Activos (1)	349.296.969	149.700.220	-	-	-	705.808	499.702.997
Total	22.228.091.269	51.647.204.249	10.435.121.189	47.597.773	3.834.642.228	2.017.404.402	90.210.061.110
Pasivo (2)							
Base Monetaria	16.204.879.166	-	-	-	-	-	16.204.879.166
Medios de Pago en otras monedas	-	13.312.172	-	-	-	-	13.312.172
Cuentas Corrientes en otras monedas	-	6.620.779.684	-	33.248.646	-	117.175	6.654.145.505
Depósitos del GN	1.113.170.259	336.475.887	-	-	2.326.204.245	-	3.775.850.391
Otros Depósitos	6.745.685	1.230.662	-	5	-	-	7.976.352
Asignaciones de DEG	-	-	-	-	233.708.873	-	233.708.873
Obligaciones con OI	171.145	1.664.096.072	-	-	63.303.383	-	1.727.570.600
Títulos emitidos por el BCRA	32.388.186.256	258.065.222	-	-	-	-	32.646.251.478
Contrapartida de Aportes a OI	-	1.876.387.458	-	60.135	302.844.480	-	2.179.292.073
Obligaciones provenientes de otros IFD	2.975.497	-	-	-	-	-	2.975.497
Obligaciones por operaciones de pase	6.361.948.157	979.925.590	-	-	-	-	7.341.873.747
DCMC	-	42.173.925	-	-	-	-	42.173.925
Otros pasivos	310.775.087	1.179.359.340	10.396.590.325	143.609	-	186.192	11.887.054.553
Total	56.388.851.252	12.971.806.012	10.396.590.325	33.452.395	2.926.060.981	303.367	82.717.064.332

(1) Otros Activos Financieros. No incluye bienes muebles e inmuebles ni otras existencias

(2) Pasivos Financieros. No incluye rubro previsiones

7.2.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez de un instrumento es la posibilidad de no poder negociarlo, o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad en el mercado.

- Activos Externos:**

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que todos los instrumentos en los cuales se invierten las Reservas deben ser lo suficientemente líquidos como para venderse dentro de los tres días hábiles, sin que ello resulte en un impacto sobre su precio de mercado como resultado de la liquidación.

En el caso de los depósitos a plazo, se considera que cuentan con la liquidez suficiente dentro de los plazos establecidos para cada instrumento y sujetos a la evaluación de la capacidad de recompra o cancelación anticipada por parte de su emisor. Por su parte, para los bonos internacionales se establece el monto mínimo en circulación que debe tener la emisión, así como un límite al porcentaje adquirido de cada emisión.

Asimismo, las Reservas en Divisas se conforman por tres portafolios. El primero es la Caja Operativa, cuyo objetivo es atender las necesidades operativas, el segundo una Cartera de Inversiones tendiente a mejorar el rendimiento ajustado por riesgo y la diversificación de las Reservas Internacionales, y el tercero un Portafolio de Cobertura destinado a cubrir los pasivos del BCRA en moneda extranjera, acuerdos y otras posiciones financieras.

- **Activos y pasivos financieros domésticos**

Exposición con el sector público

A fin de diciembre 2023, las Letras Intransferibles extienden sus vencimientos durante los próximos 10 años, concentrándose en los plazos de hasta 1 año (20,2%), más de 1 y hasta 5 años (16,3%) y más de 5 años (63,5%).

Por su parte, la estructura de vencimientos de los adelantos transitorios registrados a fin de año se extiende hasta mayo de 2025, siendo junio y diciembre de 2024 los meses que concentran los montos mayores con ARS 0,9 billones y ARS 1,1 billones, respectivamente.

Exposición con el sector financiero

Con el objetivo de racionalizar su esquema de gestión de liquidez, hacia fin de año, el BCRA decidió dejar de realizar nuevas licitaciones de LELIQS, pasando a ser las operaciones de pases pasivos su principal instrumento de absorción de excedentes monetarios.

En este sentido, la Institución podrá administrar las condiciones de liquidez vía pases, mediante operaciones de mercado abierto de títulos públicos y/u ofreciendo puts sobre los instrumentos del Tesoro que el BCRA considere adecuados.

A continuación, se detallan los activos y pasivos financieros por vencimiento contractual al cierre de 2023:

31/12/2023	0 - hasta 3 meses	mas 3 - hasta 12 meses	mas 1 - hasta 5 años	mas 5 - hasta 10 años	mas 10 años	Vencimiento no definido (1)	Total
Activo							
Reservas Internacionales (2)	15.149.636.924	193.186.458	-	-	-	3.311.444.750	18.654.268.132
Titulos Públicos (3)	3.450.638.243	20.169.729.932	7.712.513.747	12.862.127.263	1.733.968.770	7.510.801	45.936.488.756
Adelantos Transitorios	235.986.674	1.262.838.843	276.859.656	-	-	-	1.775.685.173
Créditos con el SF	-	-	-	-	-	148.644	148.644
Aportes a Organismos	-	-	-	-	-	4.364.621.333	4.364.621.333
Derechos provenientes de OIFD	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones de pase (4)	28.458.928.279	-	-	-	-	-	28.458.928.279
Otros Activos (7)	-	-	-	-	-	147.186.326	147.186.326
Total	47.295.190.120	21.625.755.233	7.989.373.403	12.862.127.263	1.733.968.770	7.830.911.854	99.337.326.643
Pasivo							
Base Monetaria	2.172.776.176	-	-	-	-	7.435.215.628	9.607.991.804
Medios de Pago en otras monedas	-	-	-	-	-	17.331.035	17.331.035
Cuentas Corrientes en otras monedas	7.353.795.282	-	-	-	-	-	7.353.795.282
Depósitos del GN	1.002.753.787	-	-	-	-	-	1.002.753.787
Otros Depósitos	-	-	-	-	-	7.129.268	7.129.268
Asignaciones de DEG	-	-	-	-	-	345.341.602	345.341.602
Obligaciones con OI	1.747.831.277	-	-	-	-	108.547.085	1.856.378.362
Titulos emitidos por el BCRA	28.598.895.501	2.459.423.491	-	-	-	-	31.058.318.992
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	-	-	-	3.320.519.169	3.320.519.169
Obligaciones provenientes de otros IFD	696.565	6.602.157	5.713.603	-	-	-	13.012.325
Obligaciones por operaciones de pase	25.925.122.924	-	-	-	-	-	25.925.122.924
DCMC (5)	9.043.002	-	-	-	-	-	9.043.002
Otros pasivos (6) (7)	14.901.807.394	-	-	-	-	2.036.767.985	16.938.575.379
Total	81.712.721.908	2.466.025.648	5.713.603	-	-	13.270.851.772	97.455.312.931

(1) Se clasificaron como "vencimiento no definido" el oro, circulación monetaria, cupones vinculados al producto, activos financieros sin vencimiento contractual y otros activos y pasivos de menor significatividad.

(2) Dentro de las Reservas Internacionales, los bonos y depósitos a plazo se clasificaron por fecha de vencimiento. Las cuentas a la vista en otros bancos centrales, organismos multilaterales y bancos externos, los Derechos Especiales de Giro y los yuane provenientes del swap con China se imputaron dentro del tramo de 0 a 3 meses. Los depósitos a más de 3 meses y los bonos pueden ser convertidos en efectivo dentro de un plazo de 5 días hábiles, sin impacto material en los precios como resultado de la liquidación.

(3) La apertura por tramo de plazo de los títulos públicos valuados a su cotización de mercado se llevó a cabo considerando el valor actual de los pagos de capital e intereses. Los valores contables de las Letras Intransferibles se imputaron al tramo de plazo correspondiente a los vencimientos de capital establecidos conforme las disposiciones de los Decretos 23/24 y 280/24".

(4) Dentro de derechos por operaciones de pase, los títulos entregados en pases pasivos se clasificaron en el tramo de 0 a 3 meses, de acuerdo con el vencimiento de las operaciones de pase.

(5) El saldo de ALADI se cancela en mayo, septiembre y enero de cada año.

(6) El pasivo vinculado al swap con China se clasificó en el tramo de 0 a 3 meses.

(7) Se excluyeron los activos físicos contabilizados dentro de "Otros activos" y las provisiones.

Teniendo en cuenta las características de una autoridad monetaria, que incluyen la función de controlar la liquidez del sistema financiero, el Banco no se ve sujeto a las limitaciones que surgen del descalce entre activos y pasivos en moneda local.

Con fines comparativos, se presentan las exposiciones por vencimiento contractual al 31 de diciembre 2022:

31/12/2022	0 - hasta 3 meses	mas 3 - hasta 12 meses	mas 1 - hasta 5 años	mas 5 - hasta 10 años	mas 10 años	Vencimiento no definido (1)	Total
Activo							
Reservas Internacionales (2)	20.491.124.386	2.112.575.078	-	-	-	1.995.641.583	24.599.341.047
Titulos Públicos (3)	7.730.604.112	4.759.752.255	14.697.676.156	17.904.665.646	366.357.268	674.560	45.459.729.998
Adelantos Transitorios	1.189.326.029	6.418.675.268	1.089.926.753	-	-	-	8.697.928.050
Créditos con el SF	-	-	-	-	-	389.447	389.447
Aportes a Organismos	-	-	-	-	-	2.888.755.911	2.888.755.911
Derechos provenientes de OIFD	249.615	-	-	-	-	-	249.615
Derechos por operaciones de pase (4)	8.063.964.045	-	-	-	-	-	8.063.964.045
Otros Activos (7)	-	-	-	-	-	499.702.997	499.702.997
Total	37.475.268.188	13.291.002.601	15.787.602.909	17.904.665.646	366.357.268	5.385.164.498	90.210.061.110
Pasivo							
Base Monetaria	3.453.997.337	-	-	-	-	12.750.881.829	16.204.879.166
Medios de Pago en otras monedas	-	-	-	-	-	13.312.172	13.312.172
Cuentas Corrientes en otras monedas	6.654.145.505	-	-	-	-	-	6.654.145.505
Depósitos del GN	3.775.850.391	-	-	-	-	-	3.775.850.391
Otros Depósitos	-	-	-	-	-	7.976.352	7.976.352
Asignaciones de DEG	-	-	-	-	-	233.708.873	233.708.873
Obligaciones con OI	1.654.773.196	-	-	-	-	72.797.404	1.727.570.600
Titulos emitidos por el BCRA	31.434.657.214	1.211.594.264	-	-	-	-	32.646.251.478
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	-	-	-	2.179.292.073	2.179.292.073
Obligaciones provenientes de otros IFD	241.673	2.733.824	-	-	-	-	2.975.497
Obligaciones por operaciones de pase	7.341.873.747	-	-	-	-	-	7.341.873.747
DCMC (5)	42.173.925	-	-	-	-	-	42.173.925
Otros pasivos (6) (7)	10.396.590.325	-	-	-	-	1.490.464.228	11.887.054.553
Total	64.754.303.313	1.214.328.088	-	-	-	16.748.432.931	82.717.064.332

(1) Se clasificaron como "vencimiento no definido" el oro, circulación monetaria, cupones vinculados al producto, activos financieros sin vencimiento contractual y otros activos y pasivos de menor significatividad.

(2) Dentro de las Reservas Internacionales, los bonos y depósitos a plazo se clasificaron por fecha de vencimiento. Las cuentas a la vista en otros bancos centrales, organismos multilaterales y bancos externos, los Derechos Especiales de Giro y los yuane provenientes del swap con China se imputaron dentro del tramo de 0 a 3 meses. Los depósitos a más de 3 meses y los bonos pueden ser convertidos en efectivo dentro de un plazo de 5 días hábiles, sin impacto material en los precios como resultado de la liquidación.

(3) La apertura por tramo de plazo de los títulos públicos valuados a su cotización de mercado se llevó a cabo considerando el valor actual de los pagos de capital e intereses. Para las Letras Intransferibles, valuadas a valor técnico, el capital y los intereses devengados se imputaron a sus fechas de vencimiento.

(4) Dentro de derechos por operaciones de pase, los títulos entregados en pases pasivos se clasificaron en el tramo de 0 a 3 meses, de acuerdo con el vencimiento de las operaciones de pase.

(5) El saldo de ALADI se cancela en mayo, septiembre y enero de cada año.

(6) El pasivo vinculado al swap con China se clasificó en el tramo de 0 a 3 meses.

(7) Se excluyeron los activos físicos contabilizados dentro de "Otros activos" y las provisiones. Teniendo en cuenta las características de una autoridad monetaria, que incluyen la función de controlar la liquidez del sistema financiero, el Banco no se ve sujeto a las limitaciones que surgen del descalce entre activos y pasivos en moneda local.

7.3. Riesgo no financiero - Riesgo Operacional

Se considera riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas o deficiencias en los procesos internos, personas, sistemas de información o acontecimientos externos imprevistos que impidan el normal funcionamiento de la Institución. Esta definición también incluye al riesgo legal.

La gestión del riesgo operacional comprende las políticas, prácticas, procedimientos y estructuras con que cuenta la Institución para una adecuada gestión.

Para gestionar este riesgo de manera consistente el BCRA, siguiendo las recomendaciones y normas internacionales, analiza la probabilidad de ocurrencia de los distintos eventos que pudieran registrarse y que los mismos puedan tener un impacto negativo para la Institución, identificando vulnerabilidades que puedan presentarse en los distintos escenarios analizados, así como la criticidad de cada uno de los procesos.

A su vez, realiza un seguimiento y monitoreo permanente de las acciones y/o planes de mitigación definidos por las áreas de negocio intervenientes con relación a los riesgos y vulnerabilidades de control identificados, asociados a cada proceso.

NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

8.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

De acuerdo con la Resolución N° 334/2002 del entonces Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 2 de enero de 2024 fue cancelada la decimoquinta cuota equivalente al 1 % del valor nominal del título.

8.2 Cancelación del stock de LELIQ

A partir del 18 de diciembre de 2023 el BCRA decidió dejar de realizar licitaciones de LELIQ a futuro, pasando a ser las operaciones de pases pasivos su principal instrumento de absorción de excedentes monetarios

El 11 de enero del 2024 fue cancelado el total del stock de LELIQs.

8.3 Notas del Banco Central de República Argentina en dólares- BOPREAL

A partir del 13 de diciembre del 2023 a través de la Comunicación A 7918 el BCRA ofrece notas del BCRA en dólares, Bonos para la reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL)para importadores de bienes y servicios pendientes de pago al 12 de diciembre del 2023. Las características principales de los Bonos se resumen a continuación:

	Serie 1				Serie 2		Serie 3										
Vencimiento	31/10/2027				30/06/2025		31/05/2026										
Moneda de suscripción	Dólares (entregando pesos al tipo de cambio de la A 3500 del día anterior)																
Moneda de pago	Dólares (salvo rescate anticipado)					Dólares											
Amortización	2 cuotas semestrales en abr/27 y oct/27					12 cuotas mensuales de jul/24 a jun/25	3 cuotas trimestrales de nov/25 a may/26										
Interés	5%					0%	3%										
Pago de intereses	Semestral (primer pago en oct/24)					N.A.	Trimestral (primer pago en ago/24)										
Transferible	Sí																
Cotización	Sí																
Separación de nominales (strip)	Sí, a partir del 01/03/24					NO											
Subserie	A	B	C	D													
Porcentaje del strip (VNO)	20%	20%	30%	30%													
Rescate anticipado a favor del tenedor	desde abr/25	desde abr/26	desde abr/27	NO													
Moneda de pago del rescate	Pesos			N.A.													
Aceptable para pago de impuestos	desde el 30/04/2025 hasta el 29/04/2026	desde el 30/04/2026 hasta el 29/04/2027	desde el 30/04/2027 hasta el 31/10/2027	NO													
Beneficios adicionales para suscripciones realizadas hasta el 31/01/2024																	
Impuesto PAIS	NO, HASTA EL 31/01/24				un 5% adicional a partir del 01/02/2024 (Siempre que la suscripción supere al 50% del total de su deuda). También podrán cancelar parte de la deuda restante con el flujo de divisas de las exportaciones (ver pregunta 7)												
Acceso excepcional al MLC																	

Al 23 de abril del 2024, el total colocado de BOPREAL asciende a V.N.O. USD 8.063.113 equivalentes a \$ 7.037.082.202 correspondientes a la siguiente apertura: Serie 1 V.N.O USD 4.980.038 (\$ 4.346.328.539), Serie 2 V.N.O. USD 2.000.000 (\$ 1.745.500.000) y Serie 3 V.N.O. USD 1.083.075 (\$ 945.253.663).

8.4 Acuerdo Stand-by de 2018 y Acuerdo de Facilidades Extendidas de 2022 con el FMI

El 31 de enero del 2024, luego de la 7° revisión, el FMI aprobó el desembolso inmediato para la Argentina de DEG 3.500.000 equivalentes a USD 4.655.420 en el marco del Programa de Facilidades Extendidas destinado a respaldar el programa económico.

El 31 de enero del 2024 el Gobierno Nacional realizó el pago de DEG 1.462.500, equivalentes a USD 1.945.300, en concepto de las 35° y 36° amortizaciones de capital por el Acuerdo Stand-by de 2018.

8.5 Decreto N°23/2024

Por medio del Decreto N° 23 del 4 de enero del 2024, se estableció que los pagos de servicios y amortización de capital de las Letras Intransferibles en cartera del BCRA así como de aquellas que se emitan durante 2024 a favor del BCRA, serán reemplazados a la fecha de su vencimiento, por nuevos Títulos Públicos cuyas condiciones serán definidas en conjunto por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía.

Bajo este marco, el BCRA recibió en enero de 2024 la Letra Intransferible en dólares estadounidenses Decreto N° 23/2024 Artículo 4 con vencimiento 7 de enero de 2034 en concepto de pago de la amortización de la Letra Intransferible Ley N° 26.865 Resolución N° 30/2014 con vencimiento 31 de enero de 2024 y el pago de servicios por intereses de otras Letras Intransferibles en cartera del BCRA. Al 29 de febrero de 2024 el V.N.O. de dicha letra asciende a USD 8.035.059.

El 8 de enero el BCRA recibió la Letra Intransferible en dólares estadounidenses Decreto N° 23/2024 Artículo 2 para la cancelación de deudas denominadas en moneda extranjera por un total de V.N.O. USD 1.600.000.

8.6 Proceso de adecuación del Manual de Políticas Contables en línea con normas contables generalmente aceptadas

Por medio del Decreto N° 280/2024 del 26 de marzo del 2024, en su artículo 14°, se sustituyó el artículo 4° del Decreto N° 23/2024, estableciendo que el mismo quedará redactado de la siguiente forma: "Durante el corriente ejercicio fiscal los pagos de los servicios de amortización de capital y el sesenta por ciento (60 %) de los servicios de intereses de las letras intransferibles en cartera del BCRA serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos emitidos a la par, a CINCO (5) años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento, y que devengarán una tasa de interés igual a la que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa SOFR TERM a UN (1) año más el margen de ajuste de 0,71513 % menos UN (1) punto porcentual, aplicada sobre el monto de capital efectivamente suscripto, conforme lo determine el Órgano Responsable de la

Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera. El cuarenta por ciento (40 %) restante de los servicios de intereses de las citadas letras se abonará en efectivo”.

Por el Decreto N° 280/2024, se estableció además que “todas las letras intransferibles en cartera del BCRA serán registradas de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas, en los estados contables que se aprueben a partir de la entrada en vigencia de la presente norma”.

En el marco del Decreto mencionado, con efecto sobre los Estados Contables al 31 de diciembre 2023, el Directorio del BCRA dispuso, mediante Resolución N° 128/2024, la modificación del criterio de valuación de las Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas. Además, dicha Resolución instruyó la adecuación de la valuación de los Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional, en línea con las mismas normas contables mencionadas precedentemente (ver Notas 4.2.1.2.2 y 4.3).

Por medio de las Resoluciones Conjuntas N° 20/2024, 23/2024 y 24/2024 de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, se dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible en dólares estadounidenses con vencimiento 3 de abril de 2029, entregada al BCRA, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 23/2024 (sustituido por el mencionado artículo 14° del Decreto 280/2024), por un monto de VNO USD 38.293, por un plazo de 5 años.

8.7 Acuerdo de Facilidad Crediticia con el Banco Internacional de Pagos (BIS)

En el marco del saneamiento del Balance del BCRA, el 11 de abril del 2024, el BCRA canceló la totalidad de los desembolsos recibidos bajo el Acuerdo de Facilidad Crediticia con el BIS (ver Nota 4.15).

8.8 Cotización tipo de cambio

El tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense vigente al 23 de abril del 2024 asciende a \$ 872,75.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del BCRA al 31 de diciembre de 2023.

ANEXO I

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio reexpresados al cierra (**)	Aumentos	Disminuciones		Resultado Monetario	Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones		
DEL ACTIVO						
Previsión sobre oro en barras	1.094.887	1.624.248	-	-	(1.114.325)	1.604.810
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	2.360.654	-	8.815	-	(1.602.595)	749.244
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	3.242.289	2.932.769	-	1.407.262	(2.598.587)	2.169.209
Otras Previsiones Activas	150.164	269.218	40.344	-	(139.143)	239.895
TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO	6.847.994	4.826.235	49.159	1.407.262		4.763.158
DEL PASIVO						
Previsión para asuntos en trámite judicial	16.623.572	7.961.010	311.105	-	(12.360.324)	11.913.153
Previsión por Pasivos Laborales	57.253.628	80.566.347	-	1.271.595	(38.305.063)	98.243.317
Otras Previsiones Pasivas	1.062	94	-	4	(721)	431
TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO	73.878.262	88.527.451	311.105	1.271.599		110.156.901

NOTA: Los aumentos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Recuperos / (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha
3 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

Santiago Bausili
PRESIDENTE

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Ignacio Pérez Cortés
SÍNDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 02/05/2024

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

	31/12/2023		31/12/2022	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
	64.975.264	52.531.415.371	123.263.640	67.991.122.739
ACTIVO				
RESERVAS INTERNACIONALES				
Oro (Neto de Previsión)	4.095.873	3.311.444.749	3.617.973	1.995.641.579
Divisas	14.349.152	11.601.050.139	25.484.291	14.056.907.111
Colocaciones realizables en Divisas	4.637.620	3.749.438.480	15.726.789	8.674.756.310
Convenios Multilaterales de Crédito	27	21.664	21	11.307
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	(9.508)	(7.686.900)	(232.011)	(127.975.260)
TÍTULOS PÚBLICOS				
Títulos bajo ley extranjera	59.894	48.423.114	46.453	25.623.281
Títulos bajo ley nacional	34.431.038	27.836.919.315	71.327.791	39.343.772.412
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS				
	821	662.741	128	70.705
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL				
	5.398.530	4.364.621.333	5.237.133	2.888.755.911
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE				
Derechos por operaciones de pases	1.847.214	1.493.441.667	1.765.802	974.000.456
OTROS ACTIVOS				
Margin call	10.733	8.677.086	193.471	106.716.980
Otros	153.870	124.401.983	95.799	52.841.947
PASIVO	41.518.698	33.567.173.380	47.731.398	26.328.213.072
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS				
	21.436	17.331.035	24.134	13.312.172
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS				
	9.095.791	7.353.795.281	12.063.548	6.654.145.505
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS				
Otros depósitos	62.850	50.812.946	4.827.272	2.662.680.131
OTROS DEPÓSITOS				
	2.276	1.840.389	2.231	1.230.664
ASIGNACIONES DE DEG				
Asignaciones de DEG	6.808.873	5.504.859.982	6.753.911	3.725.397.192
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(6.381.725)	(5.159.518.380)	(6.330.212)	(3.491.688.319)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Obligaciones	3.369.134	2.723.888.770	4.196.038	2.314.497.274
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(1.073.033)	(867.529.321)	(1.064.372)	(587.097.821)
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.				
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera	3.060.136	2.474.068.602	467.856	258.065.218
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES				
	4.107.097	3.320.519.169	3.950.920	2.179.292.073
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE				
Especies a entregar por operaciones de pases activos	1.869.129	1.511.159.223	1.776.544	979.925.590
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO				
	11.185	9.043.003	76.459	42.173.925
OTROS PASIVOS				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera				
Otros agentes de intermediación financiera	1.847.201	1.493.430.918	1.765.930	974.071.164
Fondos Rotatorios	91.952	74.341.603	131.310	72.429.354
Swap de Monedas con China	18.431.806	14.901.807.395	18.848.366	10.396.590.327
Otros	194.590	157.322.765	241.463	133.188.623

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍAGerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERALMarina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALESAgustín Torcassi
GERENTE GENERALVéase nuestro informe de fecha
3 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.(Socio)
Santiago Bausili
PRESIDENTEIgnacio Pérez Cortés
SÍNDICO ADJUNTOAriel Eusebio Montenegro
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 02/05/2024

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda (***)	31/12/2023		31/12/2022	
		Valor Nominal Original	Pesos (*)	Valor Nominal Original	Pesos
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:			45.936.488.756		45.459.729.998
CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.			45.937.238.000		45.462.090.652
EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA			48.423.114		25.623.281
Bono Global USD Step Up VTO 2030 Ley Ext.	USD	59.438	19.317.405	59.521	9.340.429
Bono Global USD Step Up VTO 2035 Ley Ext.	USD	21.962	6.392.222	21.962	3.319.297
Bono Global USD Step Up VTO 2038 Ley Ext.	USD	61.555	20.901.846	61.555	12.145.082
Bono Global USD 1% VTO 2029 Ley Ext	USD	5.465	1.811.641	5.465	818.473
EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL			45.888.814.886		45.436.467.371
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	\$	881.464	758.059	881.464	2.388.101
ACTUALIZACION SOBRE BONO CONSOLIDADO 1990	\$	-	3.853.326	-	11.999.552
LETAS INTRANSFERIBLES Y OTRAS DEL TESORO NACIONAL			12.917.186.309		34.079.709.463
Letra Intransferible Res.Nro.131/12 Vto.20/04/2022	USD	-	-	-	-
Letra Intransferible Res. Nro.171/12 Vto.28/06/2022	USD	-	-	-	-
Letra Intransferible Dec. Nro.309/13 Vto.16/08/2023	USD	-	-	2.292.297	1.269.246.255
Letra Intransferible Res. Nro.8/13 Vto. 16/01/2023	USD	-	-	7.132.655	3.934.308.778
Letra Intransferible Res. Nro. 30/14 Vto.30/01/2024	USD	7.896.765	1.336.692.949	7.896.765	4.355.784.961
Letra Intransferible Res. Nro. 190/14 Vto. 25/08/2024	USD	3.043.000	866.391.257	3.043.000	1.684.620.177
Letra Intransferible Res Nro.406/15 Vto. 01/06/2025	USD	10.562.540	2.709.245.709	10.562.540	5.832.956.081
Letra Intransferible Res. Nro. 262/16 Vto. 29/04/2026	USD	376.300	120.348.000	376.300	208.015.280
Letra del Tesoro Nacional USD Ley Nro. 27.541/19 Vto. 2029	USD	4.571.000	1.150.575.899	4.571.000	2.521.435.853
Letra Intransferible Res.Nro.28/20 Vto.20/04/2030	USD	118.679	27.341.876	118.679	65.632.004
Letra Intransferible Res.Nro.3/21 y Nro.11/21 Vto.07/01/2031	USD	9.627.596	1.824.855.665	9.627.596	5.310.495.831
Letra Intransferible Res. Nro.15/22 Vto. 20/04/2032	USD	7.809.225	785.112.847	7.809.225	4.318.652.944
Letras del Tesoro Nacional USD DNU.Nro.622/21 Vto.21/09/2031	USD	4.334.000	717.462.463	4.334.000	2.398.415.484
Letra Intransferible DNU. Nro. 576/22 Vto. 30/09/2032	USD	2.961.672	309.216.048	2.961.672	1.638.648.904
Letra Intransferible DNU. Nro. 787/22 Vto. 30/12/2032	USD	1.069.903	186.620.071	981.656	541.496.911
Letra Intransferible Res. Nro. 3/23 Vto. 16/01/2033	USD	10.000.939	1.868.393.125	-	-
Letra Intransferible DNU. Nro. 194/378/23 Vto. 15/09/2033	USD	2.165.869	250.426.697	-	-
Letra Intransferible DNU. Nro. 395/23 Vto. 31/07/2024	USD	2.652.299	764.503.703	-	-
OTROS TÍTULOS			32.970.870.518		11.354.369.807
Letra del TN a Descuento Vto. 31/01/2023	\$	-	-	30.093.000	88.276.612
Letra del TN a Descuento Vto. 28/02/2023	\$	-	-	85.934.435	238.704.908
Letra del TN a Descuento Vto. 28/04/2023	\$	-	-	93.382.337	230.022.592
Bono del TN Aj. por CER Vto. 25/03/2023	\$	-	-	50.037.687	550.048.772
Bono del TN Aj. por CER Vto. 13/08/2023	\$	-	-	51.780.898	512.802.992
Bono del TN Aj. por CER Vto. 25/03/2024	\$	194.171.144	2.485.126.571	79.909.959	798.794.761
Bono del TN Aj. por CER Vto. 14/04/2024	\$	398.987.216	1.336.607.175	-	-
Bono del TN Aj. por CER Vto. 20/05/2024	\$	133.540.352	325.838.459	-	-
Bono del TN Aj. por CER Vto. 26/07/2024	\$	41.334.035	460.874.485	38.528.389	279.434.231
Bono del TN Aj. por CER Vto. 19/08/2024	\$	97.900.000	249.419.830	-	-
Bono del TN Aj. por CER Vto. 14/10/2024	\$	1.270.383.193	4.713.121.646	-	-
Bono del TN Aj. por CER Vto. 13/12/2024	\$	1.434.498.558	4.045.285.933	-	-
Bono del TN Aj. por CER Vto. 14/02/2025	\$	734.611.741	2.440.747.511	-	-
Bono del TN Aj. por CER Vto. 09/11/2026	\$	113.705.834	2.126.652.424	25.000	187.623
Letra del TN Aj. por CER Vto. 20/01/2023	\$	-	-	169.183.865	954.128.039
Letra del TN Aj. por CER Vto. 17/02/2023	\$	-	-	106.211.031	572.427.762
Letra del TN Aj. por CER Vto. 21/04/2023	\$	-	-	75.652.652	396.706.872
Letra del TN Aj. por CER Vto. 19/05/2023	\$	-	-	72.770.780	363.035.263
Letra del TN Aj. por CER Vto. 16/06/2023	\$	-	-	25.827.855	100.818.900
Letra del TN Aj. por CER Vto. 18/09/2023	\$	-	-	2.241.551	7.964.593
Letra del TN Aj. por CER Vto. 18/01/2024	\$	215.554.174	335.240.629	-	-
Letra del TN Aj. por CER Vto. 20/02/2024	\$	265.907.627	432.764.664	-	-
Bono del TN Dólar Linked Vto. 28/04/2023	USD	-	-	189.553	105.542.515
Bono del TN Dólar Linked Vto. 31/07/2023	USD	-	-	50.695	27.942.882
Bono del TN Dólar Linked Vto. 30/04/2024	USD	279.507	216.897.283	-	-
Bono del TN Dólar Linked Vto. 30/09/2024	USD	38.003	30.402.400	-	-
Bono del TN Dólar Linked Vto. 31/05/2025	USD	34.800	24.499.200	-	-
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2030	USD	307.566	94.491.403	4.512.926	600.690.481
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2035	USD	8.924.933	2.526.274.549	8.924.933	1.316.879.348
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2038	USD	1.239.620	390.862.578	952.292	182.796.013
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 30/06/2023	USD	-	-	1.158.432	644.830.886
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 31/07/2023	USD	-	-	2.423.469	1.333.531.558
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 29/09/2023	USD	-	-	1.705.964	929.687.883
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 30/04/2024	USD	243.700	195.203.701	-	-
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 30/06/2024	USD	2.088.923	1.677.927.206	-	-
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 30/08/2024	USD	1.322.315	1.054.546.119	-	-
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 29/11/2024	USD	6.800.494	5.456.444.698	-	-
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 31/01/2025	USD	3.874.057	2.998.520.480	-	-
Bono Rep. Argentina USD 1% 2029	USD	801.303	246.179.204	801.303	121.547.666
Bonos Discount 2033	\$	-	-	6.228.791	990.902.476
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010 (*)	\$	5.846	1.195.137	5.846	952.696
Bonos Par 2038	\$	22.093	2.274.724	22.093	1.513.261
Bonos Cuasi Par 2045 (*)	\$	40.351	5.961.608	40.351	3.523.316
Valores Negociables vinculados al PBI	\$	1.861.192	26.615	1.861.192	60.858
Valores Negociables vinculados al PBI	USD	445.051	7.484.185	445.051	613.716
Bono Prov. de Formosa 4ta Serie	\$	128	101	128	330
CARTERA DE TÍTULOS PÚBLICOS ENTREGADOS EN PASES PASIVOS					
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	\$	-	(3.853.326)		(11.999.552)
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS			(749.244)		(2.360.654)
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	\$	-	(749.244)		(2.360.654)

(*) La columna Pesos al 31/12/2023 incluye intereses devengados a cobrar

(***) Moneda USD= Dólares Estadounidenses y \$ = Pesos

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍAGerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERALMarina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALESAgustín Torcassi
GERENTE GENERALVéase nuestro informe de fecha
3 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17Santiago Bausili
PRESIDENTEIgnacio Pérez Cortés
SÍNDICO ADJUNTO

Firmado para su identificación con Informe de fecha 02/05/2024

Ariel Eusebio Montenegro
SÍNDICO TITULAR

ANEXO IV

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. al 31/12/2023
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2023 (*)	Vencimientos						Totales al 31/12/2022
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
TOTALES:	31.058.318.992	28.576.919.854	21.975.648	307.440.357	540.406.339	1.611.576.794		32.646.251.478
EMITIDOS EN MONEDA EXTRANJERA	2.474.068.602	-	14.645.112	307.440.357	540.406.339	1.611.576.794		258.065.218
LETTRAS INTERNAS EN USD LIQUIDABLES POR TC REF (LEDIV)	2.474.068.602	-	14.645.112	307.440.357	540.406.339	1.611.576.794		258.065.218
Capital ajustado	2.474.068.602	-	14.645.112	307.440.357	540.406.339	1.611.576.794		258.065.218
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	28.584.250.390	28.576.919.854	7.330.536	-	-	-		32.388.186.260
LEGR LIQUIDABLES POR TC DE REFERENCIA	158.236.524	158.236.524	-	-	-	-		169.416.222
Capital ajustado	158.236.524	158.236.524	-	-	-	-		169.416.222
LEMIN LIQUIDABLES POR TC DE REFERENCIA	-	-	-	-	-	-		-
Capital ajustado	-	-	-	-	-	-		-
LETTRAS INTERNAS FCI (LETFCI) - EMISIÓN PARA PASES PASIVOS	660.666.640	660.666.640	-	-	-	-		2.665.730
En pesos emitidas p/pases pasivos	7.155.504.886	6.601.085.155	554.419.731	-	-	-		29.256.701
A entregar en pases pasivos	(6.494.838.246)	(5.940.418.515)	(554.419.731)	-	-	-		(26.590.971)
LETTRAS DE LIQUIDEZ (LELIQ)	1.564.155.900	1.564.155.900	-	-	-	-		20.874.803.844
Capital	1.618.181.138	1.618.181.138	-	-	-	-		21.505.295.149
Intereses a devengar	(54.025.238)	(54.025.238)	-	-	-	-		(630.491.305)
LELIQ - EMISIÓN PARA PASES PASIVOS	26.172.978.379	26.172.978.379	-	-	-	-		7.063.037.733
En pesos emitidas p/pases pasivos	27.147.357.976	27.147.357.976	-	-	-	-		8.098.926.391
A entregar en pases pasivos	(974.379.597)	(974.379.597)	-	-	-	-		(1.035.888.658)
NOTAS DE LIQUIDEZ (NOTALIQ)	28.212.947	20.882.411	7.330.536	-	-	-		4.278.262.731
Capital	18.370.000	13.220.000	5.150.000	-	-	-		3.416.447.106
Intereses devengados	9.842.947	7.662.411	2.180.536	-	-	-		861.815.625

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍAGerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERALMarina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALESAgustín Torcassi
GERENTE GENERALVéase nuestro informe de fecha
3 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

Santiago Bausili
PRESIDENTEIgnacio Pérez Cortés
SÍNDICO ADJUNTOAriel Eusebio Montenegro
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con informe de fecha 02/05/2024

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -		31/12/2023	31/12/2022
I) Evolución Base Monetaria por Actividades Operativas			
1. Aumentos		31.365.973.683	1.672.554.905
-Cancelaciones / (Colocaciones) netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A. a Entidades Financieras		16.796.595.372	(3.137.243.869)
-Otras Depósitos del Gobierno Nacional		6.340.238.421	2.649.093.479
-Primas pagadas netas por operaciones de pases con entidades financieras del país		5.551.310.249	617.255.156
- Compras neta de Divisas (1)		2.466.311.238	1.479.273.497
-Gastos de Emisión Monetaria, Administración y Bienes Muebles e Inmuebles		180.889.713	57.708.395
-Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios		30.053.316	6.468.247
-Otros Conceptos		575.374	-
2. Disminuciones		(26.961.733.132)	(122.840.035)
- (Concertaciones)/ Cancelaciones netas de Op. de pases con entidades financieras del país		(21.525.167.930)	865.101.870
-Transferencias de Entidades Financieras a Otros Depósitos		(4.516.874.320)	(823.871.468)
-Convenios Multilaterales de Créditos		(209.646.492)	(104.688.322)
-Diferencias de negociación por futuros en divisas		(337.850.382)	(87.303.541)
-Transferencias netas de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gob. Nacional		(313.403.157)	59.144.268
-Ventas netas de Divisas al Tesoro Nacional		(58.000.000)	(29.900.000)
-Otorgamientos/ (Cancelaciones) netos de créditos a entidades financieras del país		(790.851)	310.204
-Aporte a Rentas Generales s/Ley de Presupuesto N° 27.467		-	(1.633.046)
3. Ajuste neto por reexpresión		2.224.880.872	3.965.296.915
- Ajuste neto por reexpresión		2.224.880.872	3.965.296.915
4. Efecto del resultado monetario		(13.226.008.785)	(11.475.548.711)
- Efecto del resultado monetario sobre Base Monetaria		(13.226.008.785)	(11.475.548.711)
Variación de la Base Monetaria proveniente de todas las actividades		(6.596.887.362)	(5.960.536.926)
Saldo de inicio de Base Monetaria		16.204.879.166	22.165.416.092
Saldo de cierre de Base Monetaria		9.607.991.804	16.204.879.166

(1) Contiene ventas netas de divisas expuestas en el Estado de Flujo de Efectivo y ventas netas del mercado local (USMEP).

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha
3 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Santiago Bausili
PRESIDENTE

Ignacio Pérez Cortés
SÍNDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 02/05/2024